

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO

ESCUELA DE POSTGRADO



TESIS DE GRADO

**CAPACIDAD OPERATIVA DE LA 6ta BRIGADA DE
FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LA POLICÍA
NACIONAL DEL PERÚ DURANTE LA INTERDICCIÓN DE
LA MINERÍA ILEGAL EN EL SECTOR DE LA PAMPA,
MADRE DE DIOS, 2019**

NOMBRE DEL AUTOR

Bach. Manolo EDUARDO VILLAGRA

NOMBRE DE LOS ASESORES:

Mg. José Manuel PALACIOS SÁNCHEZ

Mg. Jef Miler FERNÁNDEZ PÁUCAR

Para optar al Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS MILITARES

Con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones

2021

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS No 032 – 2021/ DGI

En la Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Postgrado, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las 10:50 horas, se reunió el jurado evaluador conformado por los docentes:

❖	Maestro	Jef Miler FERNÁNDEZ PAUCAR	Presidente
❖	Maestro	Adrián CAMACHO SORIANO	Secretario
❖	Maestro	José Manuel PALACIOS SANCHEZ	Vocal

Designados según Resolución de Expedito para Sustentación de Tesis N° 032-2021/SIE/DGI/ESGE-EPG del 24 de febrero del 2021, para evaluar la sustentación virtual y defensa de la Tesis de Grado titulada "CAPACIDAD OPERATIVA DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DURANTE LA INTERDICCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL EN EL SECTOR DE LA PAMPA, MADRE DE DIOS, 2019", presentado por el Bachiller Manolo EDUARDO VILLAGRA, para optar al Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de decisiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220.

Luego de atender la sustentación virtual y defensa de la tesis de grado y realizadas las preguntas de rigor, el jurado acordó concederle la calificación de **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

En mérito del cual, el jurado **APRUEBA** (aprueba / no aprueba) que se les otorgue el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de decisiones.

Firmado, en Chorrillos a los cinco días del mes de abril de 2021.

Mg. Jef Miler
FERNÁNDEZ PAUCAR
PRESIDENTE

Mg. Adrián
CAMACHO SORIANO
SECRETARIO

Mg. José Manuel
PALACIOS SANCHEZ
VOCAL

Agradecimiento

A los soldados de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú, que con su abnegado sacrificio contribuyen a preservar el medio ambiente y salvaguardar la intangibilidad de nuestros bosques amazónicos.

Dedicatoria

No hay sobre este mundo un amor más invaluable que el tuyo. Tú y mi padre me han educado y brindado todo cuanto he necesitado. En todas mis acciones diarias aplico tus enseñanzas, de verdad tengo tanto que agradecerte Mery. Un gran beso hasta el cielo madre mía.

Declaración Jurada de Autoría

Mediante el presente documento, Yo, EDUARDO VILLAGRA Manolo, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29727085, con domicilio real en Calle María Parado de Bellido N° 471 - Villa Militar Este, en el distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima, egresado de la VIII Maestría en Ciencias Militares de la Escuela Superior de Guerra - Escuela de Posgrado del Ejército (ESGE), declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada *Capacidad operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú durante la interdicción de la minería ilegal en el sector de La Pampa, Madre de Dios, 2019*, que presento a los 30 días de setiembre del año 2020, ante esta institución con fines de optar el grado académico de Maestro en Ciencias militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de decisiones.

Dicha investigación no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas u otros que corresponde al suscrito u a otro en respeto irrestricto a los derechos del autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicadas ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela de Posgrado de la Escuela Superior de Guerra y me declaro como el único responsable.



Manolo Eduardo Villagra

DNI N° 29727085

Autorización de Publicación

A través del presente documento autorizo a la Escuela Superior de Guerra la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada *Capacidad operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú durante la interdicción de la minería ilegal en el sector de La Pampa, Madre de Dios, 2019*, presentada para optar el grado de académico de Maestro en Ciencias militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de decisiones, en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (RENATI) de la SUNEDU, de conformidad al marco legal y normativo vigente.

La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso al mismo sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada, exhibida y usada también con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Chorrillos, 10 de noviembre de 2020



Manolo Eduardo Villagra

DNI N° 29727085

Índice

	Página
Carátula	I
Jurado evaluador	II
Agradecimiento	III
Dedicatoria	IV
Declaración jurada de autoría	V
Autorización de publicación	VI
Índice	VII
Índice de tablas	X
Índice de figuras	XI
Resumen y palabras clave	XIII
Abstract and keywords	XIV
Introducción	XV

CAPÍTULO I

Planteamiento del problema

1.1 Descripción de la realidad problemática	18
1.2 Preguntas de investigación	24
1.3 Objetivos de la investigación	25
1.4 Hipótesis	25
1.5 Justificación y viabilidad	26
1.6 Delimitación de la investigación	27
1.7 Limitaciones de la investigación	29

CAPÍTULO II

Estado del conocimiento

2.1 Antecedentes de la investigación	30
2.1.1 Investigaciones nacionales	30
2.1.2 Investigaciones internacionales	35
2.2 Teorías	39
2.3 Marco conceptual	114

CAPÍTULO III

Metodología

3.1 Enfoque de la Investigación	117
3.2 Tipo de Investigación	118
3.3 Método de Investigación	118
3.4 Escenario de Estudio	120
3.5 Objeto de Estudio	121
3.6 Observables de estudio	122
3.7 Fuentes de información	122
3.8 Técnicas e Instrumentos de acopio de información	123
3.8.1 Técnicas de acopio de información	123
3.8.2 Instrumentos de acopio de información	124
3.9 Acceso al campo y acopio de información	125
3.9.1 Acceso al campo	125
3.9.2 Acopio de información	126

CAPÍTULO IV

Análisis y síntesis

4.1 Recolección de datos	127
4.2 Revisión y organización de los datos	131
4.3 Definición de las unidades de análisis	133
4.4 Descripción de las categorías	169
4.5 Soporte de categorías	172
4.6 Red semántica	185
4.7 Triangulación	189

CAPÍTULO V

Diálogo teórico-empírico

Conclusiones	196
Recomendaciones	205
Propuesta	209
Referencias bibliográficas	216

Anexos

Anexo 1. Matriz de consistencia

Anexo 2. Instrumentos de acopio y recolección de datos

Anexo 3. Validación de instrumentos de recolección de datos

Anexo 4. Autorización para el acceso a la recolección de datos

Anexo 5. Compromiso ético

Anexo 6. Hoja de datos personales

Anexo 7. CD conteniendo la Tesis de grado y la exposición en PDF

Índice de tablas

	Página
Tabla 1 Factores de una capacidad militar	47
Tabla 2 Capacidades militares fundamentales y operacionales del Ejército	48
Tabla 3 Factores de capacidad del Ejército del Perú	49
Tabla 4 Compromisos internacionales de protección ambiental	58
Tabla 5 Normatividad vinculada a la minera ilegal en la región Madre de Dios	59
Tabla 6 Grupos de trabajo integrado por trece entidades del Estado	91
Tabla 7 Organización de las Brigadas de FFEE	95
Tabla 8 Enfoque seleccionado	119
Tabla 9 Método, fuentes y técnicas	120
Tabla 10 Características de los Participantes	128
Tabla 11 Matriz de análisis de contenido de la categoría 1	134
Tabla 12 Matriz de análisis de contenido de la categoría 2	134
Tabla 13 Matriz de análisis de contenido de la subcategoría 1	136
Tabla 14 Matriz de análisis de contenido de la subcategoría 2	138
Tabla 15 Matriz de unidad de análisis de la entrevista 01	142
Tabla 16 Matriz de unidad de análisis de la entrevista 02	145
Tabla 17 Matriz de unidad de análisis de la entrevista 03	147
Tabla 18 Matriz de unidad de análisis de la entrevista 04	151
Tabla 19 Matriz de unidad de análisis del documento 01	154
Tabla 20 Matriz de unidad de análisis del documento 02	158
Tabla 21 Matriz de unidad de análisis de la observación y material audiovisual	164
Tabla 22 Descripción de categorías del análisis de contenido	169
Tabla 23 Descripción de subcategorías del análisis de contenido	170
Tabla 24 Soporte de categorías del análisis de entrevistas	173
Tabla 25 Soporte de categorías del análisis documental	180
Tabla 26 Soporte de categorías de la observación y el material audiovisual	182
Tabla 27 Triangulación de fuentes e instrumentos de recolección de datos	190
Tabla 28 Componentes determinantes vs Capacidades operativas requeridas	212

Índice de figuras

	Página
Figura 1 Capacidades militares y su estructuración en niveles	51
Figura 2 Biodiversidad que Protege la ZA-RNT	69
Figura 3 Trata de personas y explotación laboral en La Pampa	70
Figura 4 Estudio del CAMEP reveló valores de mercurio por encima de lo permitido	71
Figura 5 Fauna silvestre afectada por la minería ilegal	73
Figura 6 Deforestación por minería ilegal entre el 2017 y el 2018 en la zona La Pampa	74
Figura 7 Accionar de la Minería Ilegal en la Zona La Pampa	78
Figura 8 Mapa de ubicación de la ZA-RNT	80
Figura 9 Zona La Pampa, Tambopata, Madre de Dios, de mayor actividad minera ilegal(C)	83
Figura 10 Cronograma general de la intervención	90
Figura 11 Organización de la 6ta BRIFF	98
Figura 12 Desplazamiento de la 6ta Brigada desde Tarata a Puerto Maldonado	102
Figura 13 Actividades de reconocimiento de la zona	103
Figura 14 Línea de tiempo de las acciones militares de la 6ta Brigada de FFEE	105
Figura 15 Seguridad a las instalaciones estratégicas e inicio de instalación de bases militares mixtas en el sector La Pampa	106
Figura 16 Interdicción en el sector La Pampa, campamentos, dragas y motores	107
Figura 17 Asignación de responsabilidades a los componentes de la 6ta Brigada de FFEE	108
Figura 18 Acciones de apoyo a la PNP en las interdicciones de la minería Ilegal	109
Figura 19 Instalación de cuatro bases mixtas de alta movilidad	110
Figura 20 Sector La Pampa luego de las 234 acciones militares	111
Figura 21 Erradicación de uno de los campamentos más grandes en	

La Pampa	112
Figura 22 Deforestación por minería ilegal en La Pampa periodo 2017-2019	113
Figura 23 Red semántica de entrevistas	186
Figura 24 Red semántica de documentos	187
Figura 25 Red semántica de Observación y Material Audiovisual	188
Figura 26 Componentes que determinan y acondicionan las Capacidades Operativas Requeridas	210
Figura 27 Pasos para la determinación de la Capacidad Operativa Requerida	211
Figura 28 Análisis de la Capacidad de permanencia y control del territorio	214
Figura 29 Capacidades Operativas a nivel de recursos humanos	215

Resumen

Este trabajo de investigación, tiene dos objetivos, determinar la capacidad operativa y analizar la capacidad operativa requerida de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional en la interdicción de la minería ilegal en el sector de La Pampa, región Madre de Dios, durante el año 2019, desde la experiencia personal de sus protagonistas. Para lograrlo, se abordó la problemática desde el paradigma hermenéutico interpretativo, el enfoque cualitativo y el diseño fenomenológico, las técnicas aplicadas fueron: Entrevistas semiestructuradas, observación directa, revisión documental y material audiovisual de las acciones militares. Se obtuvieron dos resultados: el primero, la capacidad operativa se determina a través de los factores de análisis de capacidades, los lineamientos y planeamiento de las acciones militares; y el segundo, la capacidad operativa requerida debe analizarse a través de las estrategias de seguridad y políticas de la defensa del Estado, desde la percepción de amenazas, riesgos y vulnerabilidades del escenario, las características particulares de la zona de operaciones y los tipos de misiones, operaciones y tareas de contribución en el restablecimiento de la seguridad y el orden interno de las zonas afectadas. Se concluye fundamentalmente, que la capacidad operativa es un atributo que emerge en una unidad militar y se expresa en la forma como se utilizan, combinan y armonizan los recursos humanos, infraestructura, logística, equipamiento, tecnologías de información y comunicaciones, organización, doctrina, capacitación, entrenamiento y la formación, a fin de alcanzar el logro de las misiones encomendadas.

Palabras clave: Capacidad operativa, acciones militares, interdicción, minería ilegal.

Abstract

This research work has two objectives, to determine the operational capacity and to analyze the operational capacity required of the 6th Brigade of Special Forces of the Peruvian Army in the military actions to support the National Police in the interdiction of illegal mining in the sector La Pampa, Madre de Dios region, during 2019, from the personal experience of its protagonists. To achieve this, the problem was approached from the interpretive hermeneutical paradigm, the qualitative approach and the phenomenological design, the techniques applied were: semi-structured interviews, direct observation, documentary review and audiovisual material of the military actions. Two results were obtained: the first, the operational capacity is determined through the factors of capacity analysis, the guidelines and planning of military actions; and the second, the required operational capacity must be analyzed through the security strategies and policies of the State defense, from the perception of threats, risks and vulnerabilities of the scenario, the particular characteristics of the area of operations and the types of missions, operations and contribution tasks in the restoration of security and internal order in the affected areas. It is fundamentally concluded that operational capacity is an attribute that emerges in a military unit and is expressed in the way in which human resources, infrastructure, logistics, equipment, information and communication technologies, organization, doctrine, training and education, in order to achieve the achievement of the assigned missions.

Keywords: *Operational capacity, military actions, interdiction, illegal mining.*

Introducción

Debido a la incertidumbre, la complejidad de los escenarios y el surgimiento de nuevas amenazas, el concepto de Seguridad de toda Nación o Estado, ha renovado su concepción hacia un enfoque multidimensional, mediante el cual, se integran aspectos, que van más allá de las funciones tradicionalmente atribuidas a las Fuerzas Armadas, y que se encuentran estrechamente ligados al desarrollo económico, social, seguridad de servicios públicos, acciones de seguridad interna, entre otros. Este nuevo escenario emergente, ha generado el análisis de dos componentes sustanciales, las causas y los efectos, entre las causas, se encuentran los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos y geoestratégicos de la nación y en sus efectos, los aspectos conceptuales, doctrinales, estratégicos, organizacionales, armamentístico, operativos y formativos que delinean el accionar de las Fuerzas Armadas. El surgimiento de nuevos roles multifuncionales asignados a las Fuerzas Armadas y el potencial requerido para cumplir con efectividad las nuevas tareas encomendadas, requieren de un profundo análisis y estudio de las *Capacidades Operativas* requeridas en función de las *Capacidades Operativas* reales de nuestras Fuerzas Armadas y que incidirán de manera eficiente en el planeamiento, la evaluación y el empleo de las mismas.

En el actual escenario nacional, el Plan de Inteligencia Nacional (PIN)-2016, desarrollado por la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), identifica un conjunto de nuevas amenazas a la Seguridad, situando a la *Afectación al Medio Ambiente y al desarrollo Sostenible*, como la séptima amenaza nacional. Esta amenaza se refleja y evidencia en la inclemente devastación de recursos naturales que se ejerce impunemente en la Amazonía Peruana, la cual se ha visto intensificada en los últimos cinco años, teniendo como uno de sus principales referentes al sector conocido como “La Pampa”, campamento minero ilegal considerado el más grande

de Madre de Dios, y que se ubica en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata, los bosques amazónicos de esta zona reservada y de gran biodiversidad están siendo contaminadas por el uso de ingentes cantidades de mercurio utilizados para la amalgamación del oro, constituyéndose según la legislación peruana en un delito que gran afectación al medio ambiente. La minería ilegal es un fenómeno delictivo que beneficia directamente a un reducido grupo de personas, las cuales se dedican a esta actividad ilícita, debido al bajo control Estatal y la corrupción de las autoridades locales, la cual deja a su paso áridas porciones de suelos contaminados, explotación humana y degradación moral.

Es en este contexto, que el Estado Peruano, ha iniciado, en esta zona, una lucha de largo aliento contra la minería ilegal, disponiendo recursos humanos, materiales, logísticos y legales en un Plan de intervención multisectorial, donde, conformando el grupo de Seguridad y Orden Interno, se encuentra la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú, ejerciendo acciones militares de apoyo a la Policía Nacional con participación directa en el campo operacional y bajo la batuta del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Los resultados parciales obtenidos en las primeras fases de intervención del Estado, dan cuenta de un avance positivo en la lucha contra la minería ilegal, pero el escenario es muy complejo y requiere de un enfoque sistémico y holístico para generar una acción continua y sostenida y al mismo tiempo un resultado eficaz y efectivo de las acciones militares que se llevan a cabo.

En este sentido, el objetivo de la presente tesis de investigación, es determinar la capacidad operativa real y analizar la capacidad operativa requerida de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú durante la interdicción de la minería ilegal en el sector de La Pampa, desde la perspectiva del personal militar, protagonistas y expertos de las Fuerzas Especiales que participaron activamente en estos eventos de gran importancia y valor social, económico y ambiental, aspectos que confluyen en el fortalecimiento de la defensa y el desarrollo nacional, rol constitucional y trascendental de nuestras Fuerzas Armadas. Esta investigación, busca comprender y analizar, desde el punto de vista de los protagonistas, sus vivencias y experiencias personales, descubrir, construir y generar un valor interpretativo, desde una postura

o paradigma epistemológico Hermenéutico-Interpretativo y bajo la aplicación de la metodología cualitativa, ordenar y validar metodológicamente el conocimiento empírico obtenido.

La investigación está estructurada en cinco capítulos, en el primer capítulo se presenta el planteamiento del problema, donde se describe la realidad problemática, se plantean las preguntas de investigación, los objetivos, la justificación, delimitaciones y limitaciones. En el segundo capítulo se desarrolla el estado del conocimiento, donde se exponen los antecedentes nacionales, internacionales, las teorías, asimismo se presenta el marco conceptual. En el tercer capítulo se desarrolla la metodología de la investigación, el enfoque de la investigación, el método utilizado, las fuentes, técnicas e instrumentos de acopio de información. En el cuarto capítulo se desarrolla el análisis y síntesis de la información recabada; la descripción narrativa, el soporte de categorías, las redes semánticas y la triangulación de datos específica por cada técnica, finalmente en el quinto capítulo se realiza el diálogo teórico empírico, donde se presentan las conclusiones, recomendaciones y la propuesta de la investigación.

CAPÍTULO I

Planteamiento del Problema

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

El poderío de una Nación es vinculado, tradicionalmente, al poderío militar de sus Fuerzas Armadas, y de manera específica, al despliegue efectivo de su capacidad operativa militar en el cumplimiento de sus misiones; en este campo del conocimiento, las concepciones de capacidad militar, capacidad operativa militar y los elementos que las constituyen han sido modificadas, ampliadas y renovadas en función a la dinámica de las operaciones, las organizaciones militares, la tecnología, los potenciales adversarios, pero básicamente por la naturaleza de los complejos escenarios y entornos donde emergen nuevas e inimaginables amenazas y conflictos, los cuales necesitan una respuesta oportuna y un despliegue efectivo de las capacidades operativas militares.

En ese sentido, es evidente que los Estados y sus instituciones militares, se preocupen por elevar las capacidades operativas de sus Fuerzas Armadas, ya que de esa manera garantizan la independencia, soberanía y la integridad territorial de sus Naciones e inclusive les permiten ejercer hegemonía política sobre otros países, ejemplos concretos son los Estados Unidos de Norteamérica, Rusia, China, Japón y Reino Unido, cuyos ejércitos son considerados los más poderosos del mundo, proporcionalmente sus naciones, son consideradas las más poderosas e influyentes a nivel global.

Es así, que las Capacidades Militares se han convertido en un componente presente en el accionar operacional, táctico y estratégico con igual preponderancia, constituyéndose inclusive, en un elemento de soporte básico para el Sistema de Planeamiento de la Defensa, lo que se ve reflejado, en el Planeamiento basado en Capacidades, instituido en sus inicios, por el Ejército Norteamericano,

posteriormente por el Ministerio de Defensa de España y que se encuentra formalizado en la Guía de Planeamiento de los Mandos Estratégicos de la Alianza Europea, en los Grupos del Proyecto del Plan de Acción de Capacidades Europeas y Equipos de Desarrollo Integrado de la Agencia Europea de Defensa. Su concepción principal consiste, en que el planeamiento debe estar basado en la adquisición de capacidades militares que permitan alcanzar un amplio espectro de medios y resultados más exactos al incluir los escenarios más posibles y los contextos operativos más exigentes para el cumplimiento de la misión encomendada (García, 2006).

Para el Ministerio de Defensa de España, la capacidad operativa de una unidad militar, se encuentra determinada “en función del tipo de operaciones y cometidos que se le pueda encomendar, de los efectos que se pretenden obtener y de los espacios o ambientes específicos en que deba desenvolverse” (Vergara, 2015, p. 72). Ubicándonos en el contexto nacional, el Manual Conceptos Básicos del Entrenamiento y Evaluación Conjunta del Ministerio de Defensa

, establece que la capacidad operativa es “el conjunto de factores y aptitudes que debe poseer un área funcional y ser capaz de cumplir con los retos operacionales que surgen de los múltiples escenarios de conflicto que pueda afrontar el Comando Operacional” (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2015, p. 29). En ese marco, dos conceptos tomados de diferentes realidades: América Latina y la Unión Europea (Perú y España), concuerdan, en que, la determinación de las capacidades operativas de una unidad u organización operativa, se encuentra ligada potencialmente al cómo y al dónde, es decir, el primero, requiere de un análisis profundo de lo que sería capaz de hacer la amenaza a enfrentar, dada su complejidad y el segundo del análisis de los múltiples escenarios, espacios o ambientes específicos donde actuarían las Fuerzas Armadas.

Si bien es cierto, las capacidades operativas desplegadas por las Fuerzas Armadas en tiempos de conflictos externos o por ataques de otro Estado, son las que se encuentran perennes y a la espera de ser accionadas, existen otros tipos de capacidades operativas requeridas en tiempos de paz y aparente armonía mundial, otras, donde los escenarios y elementos internos propios y singulares de cada país, emergen sin posible planificación y están más apegados a la incertidumbre y a la

complejidad, es decir, a las particularidades de una Nación, y pueden producirse en los ámbitos social, económico, político, salud, ambiental entre otros, convirtiéndose en amenazas de tipo no convencional, tales como, el crimen organizado, la trata de personas, el tráfico de armas, la corrupción, los desastres naturales, la protección del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales, por mencionar algunos, en ese sentido ¿Qué tipo de capacidades operativas militares son necesarias en estos nuevos contextos?.

La dimensión medioambiental comprende múltiples aristas, que van desde la contaminación, la deforestación de los recursos naturales, la afectación a comunidades indígenas y a la biodiversidad, problemas complejos que afectan al Estado, a la sociedad y a la calidad de vida de sus habitantes. Consecuentemente, es invaluable el lugar que representa Sudamérica y por lo tanto crucial el rol que cumple el Amazonas, vasta región depositaria de ingentes recursos naturales para la salud del planeta, el Amazonas es un tesoro natural único, cuyos bosques abarcan estratégicamente los territorios de Bolivia (6.87%), Brasil (60.3%), Colombia (6.95%), Ecuador (1.48%), Guyana (3.02%), Guyana Francesa (1.15%), Perú (11.3%), Surinam (2.1%) y Venezuela (6.73%).

De igual manera, se considera preocupante, lo publicado en el informe mundial del World Resources Institute (WRI) del año 2018, el cual revela que en el ranking mundial de los 10 países más afectados por la pérdida de bosques, figuran cuatro países de la región latinoamericana: Brasil, Bolivia, Colombia y Perú, nuestro país ocupa el séptimo lugar con mayor deforestación de bosques (140,185 hectáreas) a nivel mundial (Sierra, 2019). La principal causa de esta deforestación la constituye la minería ilegal, delito transregional que ha ido incrementando sus dimensiones y actividad en los últimos años, llegando a convertirse en la nueva fuente de subvención de bandas delictivas y lucro para grupos de población civil al margen de la ley, actualmente, la minería ilegal constituye, un gran negocio lucrativo que se desarrolla en escenarios alejados de la mirada y el control Estatal, lo que se configura, según afirman Heck e Ipenza (2014), en:

Un fenómeno presente en todos los países de la cuenca amazónica, que genera graves impactos ambientales en este ecosistema, además de impactos de carácter económico y social, configurando un escenario de vulneración

de los derechos ambientales de poblaciones que dependen de manera directa de estos ecosistemas para su subsistencia. (p. 7)

Dada la naturaleza y singularidad de este escenario, resulta fundamental que la capacidad operativa militar en el marco de las capacidades militares, sea flexible, escalable y adaptable a las demandas de estos entornos particulares, los cuales generan nuevas amenazas.

Las mencionadas características resultan evidentes y son requeridas con más intensidad en las Fuerzas Armadas de la región Sudamericana, dónde, en la última década se han podido observar amenazas transnacionales, siendo incluso considerada como una de las regiones más violentas del mundo, por lo que se necesita, con más demanda, que sus Fuerzas Armadas demuestren eficacia, calidad, versatilidad, eficiencia y máxima proyección en el despliegue de su capacidad operativa. Según Rosales (2019), las regiones del Perú, más dañadas por la actividad minera ilegal, en los últimos tres años, son Ucayali, Loreto y Madre de Dios, con la deforestación de 23,835; 22,523 y 19,649 hectáreas, respectivamente; en palabras de Salhuana (2019):

Siendo los puntos críticos las provincias de Tambopata, que alberga el sector conocido como La Pampa y la provincia del Datem del Marañón en Loreto. Además, dicha actividad compromete al menos diecisiete Áreas Naturales Protegidas además de sus áreas de amortiguamiento. (p. 16)

La contaminación ambiental, el daño a la naturaleza, el perjuicio económico al Estado Peruano por la pérdida de recursos naturales y la explotación ilegal del oro vendido a mafias que lo exportan impunemente, son algunos de los delitos agravantes que tienen su origen en la minería ilegal, pero existen otros, los delitos conexos y derivados, para Alarcón (2018), la criminalidad atrae otros tipos de criminalidad, y de la minería ilegal surge un submundo criminal donde los principales delitos son la corrupción, la explotación laboral, la explotación sexual, la trata de personas y el lavado de activos.

Es así, que el Estado Peruano, a través de las instituciones y organismos encargados de la preservación y el cuidado del medio ambiente y con la participación de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú (PNP); emprendió una política de erradicación de la minería ilegal en esta parte del país;

por lo que, en noviembre de 2018 se elaboró el Plan Integral frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios, en la zona denominada “La Pampa”, el cual fija la base de una intervención multisectorial de naturaleza permanente.

Con el fin de ejecutar la operación, los participantes convocados fueron: la Policía Nacional del Perú (PNP), las Fuerzas Armadas (FFAA) a través del Ministerio de Defensa, el Ministerio Público, la Fiscalía especializada en Materia Ambiental y la Fiscalía Especializada contra Crimen Organizado, estas instituciones componen el grupo de trabajo denominado: Seguridad y Orden Interno. El Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas encargó a la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales (FFEE), la ejecución de estos operativos, para este fin, la mencionada Brigada, formuló el Plan de Intervención denominado: Rayo, donde se concibieron la misión, los detalles de la operación, las tareas asignadas, la organización, los planes y procedimientos necesarios para la ejecución de las acciones militares.

Los conceptos de complejidad del escenario, visión multidimensional de la seguridad y multifuncionalidad de roles de las Fuerzas Armadas están presentes y ligados estrechamente en la concepción de las capacidades militares de la Fuerzas Armadas y las capacidades operativas de sus Unidades, dicho en otras palabras, la pertinencia de las capacidades operativas incidirá de manera crucial en el resultado final del éxito o fracaso de las acciones militares de las fuerzas desplegadas. La complejidad se acrecienta, en este escenario, dado que estas nuevas misiones son accionadas en apoyo a otra institución, en este caso a la Policía Nacional del Perú, donde el objetivo general es compartido, pero el misionamiento es particular, donde además, el trabajo de cooperación e integración de las dos fuerzas, suma a la complejidad del escenario, al no verse adecuadamente sistematizado, regulado e implementado para lograr la interacción y complementación de las acciones militares, es decir no se dispone de un procedimiento, para el análisis del empleo adecuado de éstas capacidades operativas para la concretización del cumplimiento de la misión.

En resumen, el apoyo a la Policía Nacional en las interdicciones de la minería ilegal, constituyen acciones militares que tienen características propias y diferenciadas, con planeamientos operacionales propios, que se deben adaptar y

amoldar a circunstancias específicas; ligado a este aspecto, se evidencia concretamente, la inexistencia de un procedimiento formal que ayude a evaluar el accionar de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, es decir a través de qué elementos se podrían evaluar de manera concreta e integral, si éstas capacidades operativas han sido eficazmente empleadas.

La Capacidad Operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú, durante la interdicción de la minería ilegal en el sector de La Pampa, ubicada en la región de Madre de Dios durante el año 2019, aparentemente evaluada, en base a elementos o factores estipulados en conceptos militares predefinidos, podrían redundar en generalidades y no considerar la especificidad, singularidad y complejidad del entorno donde éstas accionan, en ese sentido es pertinente preguntarnos: ¿Los conceptos establecidos en los Manuales sobre la capacidad operativa de las unidades, han considerado la naturaleza y amplitud de la problemática de la minería ilegal en la zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata?, ¿Se ha considerado que el accionar militar en esa zona, podría desembocar en otros riesgos, peligros o nuevas amenazas?, ¿Se han evaluado de manera integral los componentes, la estructura organizativa y la interacción de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales?, ¿Se ha tomado en cuenta el modelo institucional y la comunicación con la Policía Nacional del Perú, que a pesar de constituir una Entidad con similares aspectos de formación y organización, tiene características particulares, que distan de los componentes propios del Ejército?.

El interés de la presente investigación, dado el contexto descrito anteriormente, tan complejo, particular, urgente y de vital importancia para el desarrollo social, económico y ambiental de nuestro país, se centra en determinar y analizar a través de la metodología científica el accionar de las Fuerzas Armadas en el papel desplegado por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en apoyo a la Policía Nacional del Perú durante las interdicciones efectuadas contra la minería ilegal en la zona La Pampa, en el año 2019, partiendo de la experiencia personal de sus protagonistas, se busca descubrir, construir e interpretar en el presente estudio, los componentes que configuran la capacidad operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército, que clarifiquen y definan la

eficacia de estas operaciones y el análisis de los elementos que configuran este sistema dentro del contexto de la problemática socio ambiental descrita, a fin de brindar un mejor conocimiento para la eficiente toma de decisiones de las autoridades nacionales que lideran estas acciones y que además aporta conocimiento científico validado para la profundización y generación de otros futuros estudios sobre las características de éstas actividades ilegales y el papel del Ejército, en contextos complejos y singulares como lo es, la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata, en la región de Madre de Dios.

La investigación cualitativa permite el estudio de un todo integrado, el cual complementa o renueva el conocimiento existente, dicho en otras palabras, no se limita a evaluar o analizar la Capacidad Operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales considerando los aspectos conocidos y que se encuentran descritos en los informes que los Comandos Operativos derivan anualmente al escalón superior, y que probablemente hayan sido concebidos desde una perspectiva específica que podría haber estado sujeta a la especulación (positivista), desde la perspectiva de un observador pasivo que captura una toma de la situación, conceptos que son expuestos en el capítulo II, estado del conocimiento, lo que se desea en cambio, en la presente investigación, es reconocer la complejidad de la realidad problemática, a través del modelo dialéctico, donde el conocimiento es considerado como el resultado de una dialéctica entre el sujeto (sus intereses, valores, creencias, etc.) y el objeto de estudio, valorándolo como un ente complejo, donde cada elemento que lo constituye, interactúa con todos los demás y con el todo (Martínez, 2006). Dado el contexto, el investigador aborda la problemática desde la postura hermenéutico-interpretativa, que por su propia naturaleza es holística, pues se orienta a estudiar el todo, no las partes, aplicando el pensamiento sistémico, se busca la interpretación de las experiencias personales, sus significados y percepciones desde el método fenomenológico.

1.2. Preguntas de Investigación

¿Cómo puede determinarse la capacidad operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en las acciones militares de apoyo a la

Policía Nacional del Perú, durante la interdicción de la minería ilegal en el sector “La Pampa” ubicada en la región de Madre de Dios durante el año 2019?

¿De qué forma puede analizarse la capacidad operativa requerida por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú, durante la interdicción de la minería ilegal en el sector “La Pampa” ubicada en la región de Madre de Dios durante el año 2019?

1.3. Objetivos de la Investigación

Determinar la capacidad operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú, durante la interdicción de la minería ilegal en el sector “La Pampa” ubicada en la región de Madre de Dios durante el año 2019.

Analizar la capacidad operativa requerida por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú, durante la interdicción de la minería ilegal en el sector “La Pampa” ubicada en la región de Madre de Dios durante el año 2019.

1.4. Hipótesis

Las hipótesis surgieron luego de la triangulación de fuentes y técnicas de recolección de datos, originado del análisis cualitativo de datos previamente realizado, citando a Hernández, Fernández, & Baptista (2014) en los estudios cualitativos, “Las hipótesis se modifican sobre la base de los razonamientos del investigador y las circunstancias, durante el estudio o al final de éste” (p. 365).

Las hipótesis del presente trabajo de investigación y que responden a las preguntas de investigación son las siguientes:

La Capacidad Operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú, se determina a través de los Factores de Análisis de Capacidades, los Lineamientos y el Planeamiento de las Acciones Militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú, en las interdicciones de la minería ilegal en el sector La Pampa, región Madre de Dios.

La Capacidad Operativa requerida de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú, debe analizarse a través de las Estrategias de Seguridad y Políticas de la defensa del estado, desde la percepción de Amenazas, Riesgos y Vulnerabilidades

del Escenario local, asumiendo las características particulares de la Zona de Operaciones y los tipos de Misiones, Operaciones y Tareas a realizar en el marco de las Acciones Militares de Apoyo a la Policía Nacional del Perú en las interdicciones de la minería ilegal en el sector La Pampa, región Madre de Dios.

1.5. Justificación y Viabilidad

1.5.1. Valor Teórico

La presente investigación realiza un estudio desde el paradigma hermenéutico interpretativo, el cual permite comprender la magnitud y el desempeño de las Capacidades Operativas de las Fuerzas Armadas en la problemática de la minería ilegal, esta investigación valora la importancia de las operaciones de interdicción y el papel desempeñado por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la PNP en la erradicación de la minería ilegal. Analiza los problemas que enfrenta el personal militar asignado a esta delicada operación, a la vez que contribuye con nuevas concepciones y enfoques para tratar esta problemática a fin de minimizar las dificultades y retos que afrontan en esta magna tarea, en el presente estudio se aplica la metodología cualitativa y el método fenomenológico, aportando a la literatura científica militar nuevo conocimiento y nuevas formas de entender la realidad.

1.5.2. Implicaciones Prácticas

Esta investigación será útil a la comunidad académica militar, al personal militar y civil vinculado al tema de la erradicación de la minería ilegal de manera profesional y funcional, brindándole una nueva perspectiva para abordar este tipo de problemática y aportar un nuevo enfoque para la toma de decisiones, de igual manera puede ayudar a todo intelectual que desee ahondar en estudios semejantes a los que se abordan en esta investigación y de forma directa al personal militar designado a la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales y que sea partícipe de acciones militares de apoyo a la PNP en las interdicciones de la minería ilegal o en otras actividades en defensa del medioambiente, a fin de potenciar su conocimiento a través de la experiencia y experticia de sus antecesores.

1.5.3. Relevancia Social

La presente investigación contempla el impacto social de la minería ilegal en la región Madre de Dios, la cual constituye un referente en el Perú, los efectos

de ésta actividad ilegal en la salud pública, la deforestación, la contaminación, la falta de control y los grandes capitales están relacionadas directa e indirectamente con la trata de personas, a la corrupción, lavado de activos y otras actividades delictivas.

Desde las perspectivas presentadas, este estudio resulta importante y relevante porque aporta al conocimiento científico militar, a la gestión de la seguridad y a la toma de decisiones en operaciones especiales conjuntas y aborda una compleja realidad problemática que influye paralelamente en el desarrollo político, económico, social y ambiental de la nación.

1.5.4. Viabilidad

El trabajo de investigación ha sido viable, porque incorporó dos elementos adquiridos por el investigador, el primero fue la experiencia, dado que el investigador, integró durante el año 2019, la 6ta Brigada de las Fuerzas Especiales, desempeñando el cargo de ejecutivo, jefe de base temporal y Comandante de patrulla del Batallón de Fuerzas Especiales N° 623, es así que el conocimiento sobre la temática se basa en la experiencia adquirida en el mismo campo de acción; el segundo, la experticia en la metodología de investigación científica y la competencia en el desarrollo de un enfoque integral para el análisis y estudio de la temática a abordar, estos dos elementos constituyeron piezas fundamentales para la generación de conocimiento validado, en vista que la herramienta principal de toda investigación cualitativa la constituye el investigador. Por otro lado, en relación al trabajo de campo, se realizaron las acciones pertinentes, con las cuales se obtuvieron los permisos correspondientes para el acceso a las fuentes de información. Finalmente para realización del presente trabajo de investigación, el investigador utilizó sus recursos propios, a fin de financiar el presupuesto necesario para el desarrollo de la tesis.

1.6. Delimitación de la Investigación

1.6.1. Delimitación Geográfica

La Pampa es la denominación de un área geográfica ubicada en el Perú, entre el kilómetro 94 y 118 de la carretera Interoceánica de la provincia de Tambopata, se encuentra en el interior de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata (ZA-RNT), la cual se encuentra ubicada entre los

distritos de Inambari, Laberinto y Tambopata, en la provincia de Tambopata de la región de Madre de Dios, según la Resolución Presidencial N° 240.2017-SERNANP, que aprobó la nueva delimitación de esa zona en dicha reserva. En esta zona se ubican varios campamentos mineros informales, siendo la principal actividad económica la minería ilegal. Sus límites son:

Norte : Provincia de Tahuamanu.

Sur : Región de Puno (Parque Nacional de Bahuaja Sonene).

Este : República Plurinacional de Bolivia.

Oeste : Provincia de Manu y la región de Ucayali.

1.6.2. Delimitación Temporal

La investigación comprende la fase de traslado de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales y planeamiento que inició en enero 2019, la fase de intervención, llevada a cabo del 19 de febrero al 05 de marzo del 2019, la fase de Consolidación, ejecutada en los meses de marzo a agosto del 2019 y una sección de tiempo de la fase de consolidación y sostenibilidad de setiembre a diciembre de 2019, es decir el estudio cubrirá el periodo de duración del destaque del investigador a la zona de operaciones de enero a diciembre 2019.

1.6.3. Delimitación Social

El estudio incluye al personal de Oficiales asignados a la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales durante el año 2019.

1.6.4. Delimitación Teórica

El manual DFA CD 07-21 Conceptos Básicos del Entrenamiento y Evaluación Conjunta (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2015), define y precisa algunos lineamientos sobre el concepto de Capacidad Operativa en el campo militar, definiéndolo como el conjunto de factores y aptitudes que debe poseer un área funcional del Comando Operacional en múltiples escenarios de conflicto, por otro lado, especifica que, la capacidad operativa requerida responde al proceso de planeamiento de las operaciones, que se aplican a las capacidades intrínsecas de cada Comando Operacional siendo por definición, de naturaleza dinámica por las variaciones del entorno y evolución de los escenarios.

Con Resolución Ministerial N° 1490-2016-DE/CCFFAA, se aprueba la definición de los factores que conforman una capacidad militar y la tipología de las

Capacidades Militares de las Fuerzas Armadas, agrupadas en áreas de capacidades militares de acuerdo al siguiente detalle: (a) Comando y Control Integrado; (b) Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento; (c) Protección y Supervivencia; (d) Proyección de la Fuerza; (e) Respuesta Eficaz y (f) Soporte Logístico Integrado.

Mediante RCGE N° 512-CGE/DIPLANE (2016), se establecieron un conjunto de capacidades militares fundamentales, las mismas que resultan de la integración de un conjunto de factores que posibilitan la aplicación de procedimientos operativos para conseguir un efecto militar deseado en los niveles estratégico, operacional o táctico, la resolución aprueba seis capacidades militares fundamentales y 34 capacidades operacionales del Ejército.

Con Directiva General N° 05-2017-MINDEF-SG/VPD/DIGEPE/DIPPEP, 2017, pp. 8-9, se define a la capacidad militar como la resultante de la integración de un conjunto de factores que permiten aplicar procedimientos operativos a fin de lograr un efecto militar deseado en el nivel estratégico, operacional o táctico, durante la ejecución de operaciones y acciones militares para enfrentar amenazas, desafíos o preocupaciones en el cumplimiento de los roles estratégicos, estos factores son: (a) Equipamiento, (b) Organización, (c) Personal, (d) Infraestructura, (e) Educación, (f) Logística, (g) Doctrina y (h) Instrucción y entrenamiento.

1.7. Limitaciones de la Investigación

Dado que la información sobre las operaciones militares suelen tener el carácter de información reservada, no se han encontrado antecedentes de la investigación (tesis) que profundicen en el tema de estudio, se evidenció la existencia de escaso material bibliográfico que contenga conceptos, categorías, principios, enfoques o modelos relacionados estrictamente con el accionar militar en la lucha contra la minería ilegal en la región de Madre de Dios, asimismo la inexistencia de pruebas formales, estandarizadas o validadas para medir la capacidad operativa de los comandos operacionales del Ejército, fueron limitaciones de la presente investigación. En el contexto actual de la Pandemia por el virus SARS-CoV-2, surgieron nuevas limitaciones, que afectaron y acondicionaron el acceso a las unidades de análisis (casos), las mismas que fueron superadas mediante el uso de la Tecnologías de Información y Comunicación para la aplicación de los instrumentos de acopio de información.

CAPÍTULO II

Estado del Conocimiento

2.1 Antecedentes de la Investigación

Al iniciar la presente investigación, se determinó que no existen estudios previos que acerca de la Capacidad Operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales y el apoyo a la Policía Nacional del Perú durante la interdicción de la minería ilegal en el sector de La Pampa, región Madre de Dios, por lo que se considera que reúne las condiciones metodológicas y de originalidad temática, suficientes para ser considerado un estudio inédito, sin embargo, se considera como antecedentes valorables las investigaciones realizadas por investigadores militares que abordaron temas asociados a los nuevos roles de las Fuerzas Armadas, específicamente en acciones militares ejecutadas en defensa del medio ambiente, en diferentes zonas del vasto territorio nacional.

2.1.1. Investigaciones Nacionales

Cárdenas, E. & Cárdenas, S. (2018) en su tesis de maestría *Capacidad operativa de la 4ª Brigada de montaña y apoyo a la PNP en la erradicación de la minería ilegal*, realizaron un estudio, cuyo objetivo fue determinar el nivel de relación entre la capacidad operativa de la 4ta Brigada de montaña y el apoyo dado a la Policía Nacional del Perú (PNP) en la erradicación de la minería ilegal en la región Puno, para lo cual aplicaron el enfoque cuantitativo, el tipo de investigación desarrollada fue aplicada no experimental, el diseño transversal correlacional. Para establecer la correlación entre las variables utilizaron el coeficiente de Pearson, la muestra seleccionada fue de 60 oficiales que laboraron en la 4ta Brigada de montaña durante los años 2017 y 2018, las técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizados fueron la encuesta aplicada a través del cuestionario, una entrevista semiestructurada y el análisis documental, aunque en el estudio se indica que

aplicaron una entrevista semi estructurada con preguntas abiertas, se observa que es una entrevista, aplicada con un cuestionario de preguntas cerradas. El estudio tuvo como resultado una correlación positiva significativa entre las variables, concluyéndose que existe una mayoría significativa (83.10%) que confirma un grado de correlación positiva considerable, para la operacionalización de las variables, en relación a la capacidad operativa de la 4ta Brigada de Montaña, seleccionaron las dimensiones de: capacidad de comando y control, el factor instrucción-entrenamiento y capacidad operacional de apoyo logístico; para la variable apoyo a la PNP en la erradicación de la minería ilegal, desglosaron dos dimensiones, el uso de la fuerza en estado de derecho y uso de fuerza en zona declarada en emergencia-control del orden interno a cargo de la PNP.

Este estudio, establece una visión reduccionista de la capacidad operativa de la 4ta Brigada de Montaña, limitando sus elementos al análisis de la instrucción, el entrenamiento y la logística e incluye el comando y control como una capacidad, cuando en realidad constituye un elemento funcional dentro de la doctrina militar, por otro lado reduce el análisis del apoyo de la 4ta Brigada de Montaña brindado a la PNP, circunscribiéndolo al aspecto legal de las acciones militares, al uso de la fuerza bajo dos condiciones distintas entre sí, omitiendo que la característica relevante de este tipo de operaciones es su connotación particular, es decir la participación del Ejército en el mantenimiento y seguridad del orden interno, la vinculación que se podría establecer con la presente investigación es la necesidad de optar por un enfoque cualitativo que permita obtener un punto de vista integral del fenómeno de estudio.

Collazos, B., Rodríguez, E. & Bernuy, J. (2015) en su tesis para optar el grado de magíster en Ciencias Militares *Implicancias de acciones militares y control de la minería ilegal en apoyo a la PNP en la 1ra Brigada de Caballería, Región Sullana-2014*, se plantearon la siguiente problemática ¿De qué manera las implicancias de acciones militares se relacionan con el control de la minería ilegal en apoyo a la PNP en la 1ra Brigada de Caballería, Región Sullana - 2014?, el objetivo del estudio fue determinar el grado de relación entre las implicancias de las acciones militares con el control de la minería ilegal en apoyo a la PNP en la 1ra Brigada de Caballería, Región Sullana - 2014, se utilizó el enfoque cuantitativo,

donde se aplicó el diseño transversal correlacional, el tamaño de la muestra fue de 71 oficiales integrantes de la 1ra Brigada de Caballería, el instrumento empleado fue la encuesta, a través de la técnica del cuestionario auto aplicado; las dimensiones utilizadas para la variable implicancias de las acciones militares, fueron dos: operaciones de interdicción y erradicación de la minería ilegal, para el caso de la variable control de la minería ilegal identificaron tres dimensiones: detección de desmonte minero, detección de nuevas vetas y control de insumos químicos, asimismo, se utilizó el chi-cuadrado de Pearson para la contrastación de hipótesis, finalmente, el estudio concluye que existe un grado significativo de relación positiva entre ambas variables.

Este trabajo de investigación, aborda una problemática ambiental similar, pero la enfoca de forma distinta, desde las implicancias y efectos, aporta al presente estudio en la evaluación del escenario particular, ampliando la concepción de las estrategias utilizadas por la 1ra Brigada de Caballería en la lucha contra la minería ilegal, desde la experiencia de los protagonistas y la información recabada por distintas fuentes a través de los medios de comunicación consignados en el marco teórico, a pesar que los términos y conceptos consignados en la operacionalización de la variables no se encuentren validados teóricamente.

Pari, R., Borda, E. & Delgado, C. (2015) en su tesis para optar el grado de maestro en Ciencias Militares *Vulnerabilidades del Batallón de Infantería N° 323 (32ª Brig Inf) y la amenaza de la minería ilegal*, indican que el objetivo principal fue identificar de manera sustentada las vulnerabilidades de la capacidad operativa del Batallón de Infantería N° 323 con relación a la amenaza de la minería ilegal en la provincia de Huamachuco, región La Libertad, para lo cual emplearon la metodología cualitativa a través de un proceso racional hipotético inductivo, aplicaron el método de análisis y síntesis, hermenéutico y reflexivo, con soporte del programa informático Atlas.ti, la muestra fue de 31 efectivos oficiales y personal auxiliar de la unidad, se adicionó a 22 oficiales del cuartel general de la 32ª Brigada de Infantería, recurrieron a técnicas de observación directa, entrevista a expertos, focus group y análisis de contenido, para el análisis de vulnerabilidades, se evaluó la capacidad operativa del BIM N° 23, el estudio identificó componentes a ser alcanzados por las unidades del Ejército frente a las nuevas amenazas y desafíos a

la seguridad y defensa nacional: Comando y control, telecomunicaciones, informática, difusión de inteligencia, movilidad, protección, entrenamiento eficaz, soporte y sostenibilidad de operaciones, supervivencia y finalmente apoyo al Estado; como conclusión destacan que la capacidad operativa del BIM N° 23 resulta insuficiente ante la amenaza de la minería ilegal y que existe la necesidad de innovar la doctrina y proponer normas legales para el despliegue de uso de la fuerza en zonas declaradas en estado de emergencia que avalen a las Fuerzas Armadas en las acciones de apoyo orientadas a contrarrestar las amenazas emergentes ocasionadas por la minería ilegal en la región La Libertad, provincia de Huamachuco.

Este estudio, a pesar de ser concebido desde el enfoque cualitativo, no guarda una estricta coherencia entre el diseño, la muestra y las técnicas utilizadas, el análisis de datos se basa en la entrevista a dos expertos, no se observan los datos obtenidos por la muestra de 53 oficiales que, para un estudio de tipo cualitativo, sería muy complejo y laborioso organizar y analizar. Los datos concluyentes giran en torno a aspectos doctrinales conceptualizados del CCFFAA, según los investigadores en base a requerimientos operativos del diseño de la fuerza del Ejército español, pero no se señala la fuente formal ni tampoco se ubica como manual o documento oficial en las referencias bibliográficas o a lo largo del trabajo de investigación, la vinculación que se podría extraer para nuestro estudio, es que siendo un estudio de enfoque cualitativo, esto no implica que la rigurosidad del diseño empleado, con las técnicas y herramientas deba omitirse o dejarse llevar por la subjetividad de los investigadores, la investigación cualitativa es confiable y válida solo si se guardan la coherencia y consistencia de la información hallada con los elementos metodológicos utilizados y si estos, reproducen efectivamente la realidad empírica y caracterizan la experiencia de las unidades de análisis, y eso es precisamente lo que se desea alcanzar en la presente investigación.

Sullca, E., Ramírez, V. & Ochante, D. (2015) en su tesis para optar el grado de maestro en Ciencias Militares *Adecuación de capacidades operativas y preservación del medio ambiente en el escenario de seguridad ambiental por el Ejército del Perú*, sustentaron cualitativamente la contribución de la adecuación de las capacidades operativas del Ejército del Perú para la preservación del medio ambiente en un escenario de seguridad ambiental, el estudio se basó inicialmente

en el análisis fenomenológico, luego en la teoría fundamentada, orientándose finalmente a proponer una investigación acción, la muestra fue de 248 Oficiales estudiantes de la III maestría en Ciencias Militares de la ESGE-EPG, recurrieron a técnicas de observación directa, entrevista a expertos, focus group y análisis de contenido; cabe resaltar que para la adecuación de las capacidades operativas definen un patrón de redefinición de capacidades operativas con los siguientes elementos: Capacidad de comando y control, capacidad de supervivencia y protección, capacidad de inteligencia, capacidad de movilidad y proyección, capacidad de enfrentamiento eficaz, capacidad de soporte y sostenimiento en las acciones militares y capacidad de apoyo al Estado; como conclusión argumentaron la necesidad de innovar el marco doctrinario sustentado en una normatividad interrelacional, sectorial e institucional, basada en lecciones aprendidas del ámbito nacional e internacional, que luego se refleje en la participación militar para la preservación del medio ambiente en el escenario de seguridad ambiental.

Este estudio, de la misma forma que el antecedente anterior, no guarda una estricta coherencia entre el diseño, la muestra y las técnicas utilizadas, se mencionan tres diseños, pero solo se observa la aplicación de uno, lo cual es coherente, pues un trabajo de investigación que aborde tres diseños distintos cuando hablamos de nivel en la investigación cualitativa, no significa que abarque los niveles anteriores, cada nivel tiene su propia concepción y mirada particular del fenómeno de estudio. Los análisis de datos se basan en la entrevista a dos expertos, no se observan los datos obtenidos por la muestra de 248 oficiales que, para un estudio de tipo cualitativo, sería muy complejo y laborioso organizar y analizar. En contraste, el presente trabajo de investigación, busca abordar con coherencia, veracidad, aplicabilidad y consistencia los resultados obtenidos.

Estos estudios constituyen un importante marco teórico general que orienta la participación militar en el escenario de seguridad ambiental, así como el accionar operativo de las Brigadas del Ejército en el cumplimiento de su misión, sin embargo, a nivel empírico-teórico, es necesario integrar aún más los elementos copartícipes del sistema estudiado, profundizar en el escenario y aplicar un enfoque holístico, que aporte una visión integral, distinga de forma precisa y realista las capacidades operativas existentes y determine las requeridas, a fin de discernir en

la complejidad de los posibles escenarios, nuevas amenazas y posibles futuros conflictos, en las acciones militares de interdicción de la minería ilegal en la zona de La Pampa, región Madre de Dios.

2.1.2. Investigaciones Internacionales

Molina, A. & Rodríguez, E. (2018). Las acciones ambientales de las Fuerzas Militares en la zona denominada triple frontera amazónica colombiana. En Montero, L. (ed.), *Amazonía. Poder y estrategia* (p.p. 85-99), Bogotá: Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto, señalan que en el vecino país de Colombia, el tema ambiental y su conexión con el sector defensa de ese país, surgen desde la creación del Sistema Nacional Ambiental, donde por mandato legal, las Fuerzas Militares de Colombia, tienen entre sus funciones, la protección de los recursos naturales, para lo cual desempeñan acciones de control y vigilancia, protección de las autoridades ambientales, entidades territoriales y la sociedad; el objetivo del estudio, fue esbozar de manera general el rol del Ministerio de Defensa en el desarrollo de las políticas ambientales desarrolladas e implementadas y las acciones ambientales realizadas por las Fuerzas Militares en la zona de la triple frontera Amazónica colombiana; es importante destacar que la política en seguridad ligada al desarrollo económico, la protección y conservación de los recursos naturales está a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, la cual está conformada por las Fuerzas Militares (Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea) y la Policía Nacional. El desarrollo de la política ambiental colombiana centra su accionar en la salvaguarda de los recursos naturales y del medio ambiente, en este análisis se advierten el grupo de amenazas, problemas latentes y retos operacionales en el tema ambiental, donde uno de los problemas potenciales identificados es: la minería ilegal. Luego de la realización de maniobras de mitigación y descenso del impacto en el medio ambiente, en los años 2015 y 2016 con operaciones conjuntas, coordinadas, combinadas e inter institucionales, se establece en octubre del 2015, la instauración de una Brigada Especial del Ejército Nacional contra la minería ilegal, la cual tiene como tarea combatir los delitos de perjuicio a los recursos naturales, contaminación ambiental, ingreso y explotación ilegal de minerales; el estudio pone en valor los trabajos conjuntos realizados a través de Mesas Nacionales de Control Ambiental, que contaron como participantes activos a las

entidades gubernamentales que conjuntamente con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional Colombianas establecieron agendas de trabajo conjunto; el estudio concluye que para alcanzar resultados más definitivos y efectivos, se necesita la articulación con las Fuerzas Militares de Brasil y Perú; con este fin, recomienda reforzar el trabajo de las Comisiones Binacionales Fronterizas, particularmente con el Estado Peruano e intensificar las acciones de cooperación conjunta.

Esta investigación aporta un conocimiento profundo en el tema ambiental para el presente trabajo de investigación ya que valora el papel del trabajo conjunto de las entidades gubernamentales, lo cual permite ampliar el enfoque del estudio, tomando en cuenta otros aspectos y concepciones como la coordinación, actividades combinadas e inter institucionales orientadas al logro de un mismo objetivo.

Vallejo, H., Calixto, M. & Mejía, C. (2017) en su tesis de grado, *El futuro de la minería ilícita al 2030*. Universidad Externado de Colombia, Colombia, utilizan el modelo de la prospectiva estratégica para el análisis de la explotación ilícita de yacimientos mineros en Colombia, en búsqueda de estrategias que fijen un horizonte a las acciones de la Policía Nacional de Colombia, que por mandato constitucional enfrenta este fenómeno contra la seguridad ambiental y que conduzcan a un abordaje más efectivo en coordinación y cooperación con las diferentes instituciones tanto públicas como privadas. Se realizó un análisis tendencial en los ámbitos organizativo, tecnológico, normativo, ambiental, político, económico, cultural y social a fin de fijar un patrón en el comportamiento frente a las acciones contra la explotación ilícita de yacimientos mineros, para lo cual se utilizó la metodología Pescato. A través de un grupo de expertos, se aplicó el método de lluvia de ideas a fin de identificar los fenómenos o eventos que impulsan o detienen el cambio, se fijaron factores de cambio que fueron analizados a través de una matriz de influencias y dependencia de variables, se aplicó luego la metodología de juego de actores para el análisis de relaciones de influencia y dependencia de los mismos. Finalmente, se realizó un análisis morfológico con el objetivo de construir los escenarios posibles a través de hipótesis, a fin de establecer estrategias y cursos de acción que necesita la policía nacional colombiana para llegar a un escenario deseable, se obtuvo la participación de personal experto de la

unidad de minería ilegal de la Policía Nacional de Colombia, que desde la perspectiva profesional y su experticia en leyes, ingeniería ambiental, administración policial, psicología, investigación de inteligencia e investigación criminal, conocen a profundidad el delito de la minería ilegal; de las conclusiones derivadas de este estudio cualitativo se recomendaron estrategias muy importantes, entre ellas, que la problemática analizada es un delito que demanda que todos los integrantes de la Policía Nacional conozcan las aristas, móviles, lazos de criminalidad y mutación del fenómeno a fin de evitar los delitos conexos, los cuales deben ser contrarrestados a través de coordinaciones interinstitucionales en los niveles nacional, regional y local, estableciendo la corresponsabilidad de estos entes y recomendando finalmente, que el despliegue institucional debe ser fortalecido siguiendo un modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes, donde es vital mejorar las capacidades tecnológicas, técnicas, científicas y logísticas.

Es evidente, que Colombia, ha desarrollado profundamente la problemática de la minería ilegal, dado el campo de acción que ha desplegado la Policía Nacional de ese país en el tema ambiental, este estudio aporta una mirada desde el plano superior, valora la experticia y formación del personal, en el campo de conocimiento de las leyes, el ambiental, gestión, psicología e investigación de inteligencia y criminal asimismo, valora la coordinación interinstitucional en los diferentes niveles, lo que constituye un importante aporte para el presente trabajo de investigación.

Rubio, N. (2016) en su tesis de grado, *Papel del Ejército de Colombia en un eventual contexto Postconflicto: Caso minería ilegal*. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia, argumenta que la minería ilegal, se ha transformado en una importante fuente de financiamiento de los grupos ilegales, dado que el precio del oro y el carbón han aumentado significativamente, lo que ha desplazado inclusive, a los cultivos de coca frente a su relación con la deforestación de los bosques colombianos. El objetivo de la investigación fue identificar el papel que cumpliría el Ejército de Colombia en el escenario del postconflicto y su contribución para la construcción de paz, enfrentando nuevas amenazas como la degradación medioambiental a causa de la minería ilegal, el estudio se desarrolló bajo la metodología de investigación cualitativa, describe de forma general las

directrices elaboradas por el Estado Colombiano y la participación activa del Ejército en la lucha contra la minería ilegal, se explica que Colombia se encuentra en la segunda etapa de combate contra la minería ilegal, para lo cual creó la Brigada contra la minería ilegal, la cual trabaja interinstitucionalmente con organismos de carácter público y privado. Esta Brigada especial, ejerce su campo de acción en tres áreas específicas: operacional, investigativa y estratégica, en el área operacional busca contrarrestar la minería ilegal con el apoyo militar y el control territorial en cada una de las operaciones; en el área investigativa, busca la regulación sobre la compraventa de maquinaria y la circulación de químicos tóxicos como el mercurio, finalmente en el área estratégica el objetivo es plantear estrategias que permitan analizar eficazmente la problemática a fin de proponer soluciones viables para la erradicación de la minería ilegal, con el propósito de cumplir la misión encomendada de protección del medio ambiente y los recursos naturales, finalmente, la tercera etapa tiene por objetivo entablar lazos de cooperación de fuerzas de seguridad a nivel región en la erradicación de este fenómeno. Como conclusión principal se argumenta, que la minería ilegal afecta directamente la construcción de la paz en Colombia debido al control que ejerce en los territorios y porque constituye una fuente de financiación de las estructuras ilegales, lo que desencadena la violación a los derechos humanos, desplazamientos forzados, daños a la salud de las poblaciones y al medio ambiente.

El aporte del trabajo de investigación, lo constituye el conocimiento de las connotaciones futuras que pueden desencadenar una exacerbación de la problemática de la minería ilegal sobre todo cuando se une a un grupo violento y subversivo como las FARC, desde esa perspectiva el aporte se encuentra en la valoración que se debe dar a las amenazas, riesgos y vulnerabilidades particulares del escenario donde se llevan a cabo las acciones militares en contra de la minería ilegal.

En los trabajos anteriormente citados, se puede observar, que a nivel internacional, esta problemática está circunscrita a países de la región: Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela que, así como comparten la gran extensión amazónica, coinciden además en las amenazas y riesgos involucrados, tales como la destrucción de recursos naturales y especies animales en peligro de

extinción, generalmente, causados por el incremento constante de la tala ilegal, el narcotráfico y sobre todo de la minería ilegal. En este contexto, conviven diferentes perspectivas, procedimientos y acciones que llevan a cabo las Fuerzas Armadas de los países de la cuenca amazónica dirigidos a enfrentar estas amenazas, en concordancia, se han considerado como antecedentes, los estudios más importantes relacionados a esta problemática y que analizan aspectos generales de las operaciones militares en vista que constituyen, en su mayoría, información clasificada por considerarse de seguridad nacional, cabe resaltar, que Colombia es el país que ha desarrollado una política institucional más evidente y sostenida contra la Minería ilegal.

2.2 Teorías

La metodología cualitativa no tiene por objeto el estudio de cualidades separadas o separables, por el contrario, es el estudio de un todo integrado, en ese sentido, trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica (Martínez, 2006). El punto de partida para la aplicación de un enfoque cualitativo, presupone la existencia de una realidad pendiente por descubrir, construir e interpretar, es decir, la realidad es la mente (Cortez, 2018).

En ese sentido, en una investigación cualitativa, las teorías no deben delimitar la búsqueda del investigador, ya que podrían distorsionar la comprensión de la realidad bajo estudio, un marco teórico definido, impone, desde un principio poseer un filtro epistemológico que restringe el conjunto de interpretaciones posibles, lo que contraviene con la filosofía de una investigación cualitativa al dar por resuelto, lo que todavía no se ha estudiado (Martínez, 2006), es por esa razón que el presente estudio, condensará en esta sección, los aspectos que el investigador considere necesario valorar, a fin de construir o modelar desde un pensamiento sistémico, la conceptualización y apreciación de la realidad compleja, distante de lo lineal, unidireccional o causal.

2.2.1. Capacidad Operativa

El abordaje de los conceptos es uno de los elementos epistemológicos que componen la presente investigación, y en la cual se basa el proceso de construcción del conocimiento. Los conceptos son una construcción o imagen mental, surgen de

la interacción individual o social con el entorno, y ayudan a entender la realidad, en ese sentido es necesario abordar las definiciones del término *Capacidad*.

Desde el punto de vista etimológico, el término *capacidad*, proviene del latín *capacitas* o *capacitatis*, que significa aptitud, talento, cualidad, potencial con respecto a algo, según la capacidad se refiere a la cualidad de capaz, a la aptitud de realizar la acción que se expresa (Real Academia Española, s.f., definición 1). El concepto de capacidad no se limita al contexto del ser humano, sino que se extiende a las organizaciones, al Estado y a la sociedad, y atraviesa diferentes áreas, como la política, económica o social, así por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, define el término capacidad, como la aptitud de las personas, instituciones y sociedades para desempeñar funciones, resolver problemas, plantear y lograr objetivos de manera sostenible (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009), por otro lado, el éxito del logro de los objetivos, depende de la combinación o interacción de varias capacidades, el accionar de ellas en forma aislada no garantiza la concreción del éxito (Figueroa, 2013).

Uno de los aportes más interesantes es el de Baser & Morgan (2008), citados en Dubois (2014), quienes recogen distintos conceptos de capacidad, y la definen como la habilidad global de un sistema para crear valor público, además determinan que son cinco sus características:

- (a) Empoderamiento e identidad: propiedades que permiten a una organización o sistema sobrevivir, crecer, diversificarse y complejizarse. Para ello, los sistemas necesitan, poder, control y espacio;
- (b) Habilidad o aptitud colectiva: la combinación de atributos que permite a un sistema funcionar, ofrecer valor, establecer relaciones y renovarse así mismo;
- (c) Es un estado o condición inherente al fenómeno de sistemas: surge de la dinámica que envuelve una combinación compleja de actitudes, recursos, estrategias y habilidades, tanto tangibles como intangibles;
- (d) Es un estado potencial;
- (e) Crea valor público: la habilidad de un grupo o sistema para hacer una contribución positiva a la vida pública. (p. 36)

Cuando nos referimos a las capacidades, no sólo hay que destacar su significancia y la amplitud del término, sino también a como se adquieren, generan o desarrollan las capacidades, y a su aplicabilidad en otros campos o áreas de

conocimiento. Morgan (2006), expone algunos supuestos que rigen sobre el concepto de desarrollo de capacidades:

- (a) Es un proceso continuo que implica mejoras al capital físico (infraestructuras, equipamientos, etc.), al capital humano (adquisición de conocimientos y habilidades, competencias, etc.), al capital social y organizacional, para lograr sus objetivos.
- (b) Es un aprendizaje complejo, que requiere de adaptación y cambio de aptitud a nivel individual, grupal, organizacional y social, que implica asumir nuevas responsabilidades e idear nuevas soluciones colectivas a problemas comunes.
- (c) Las personas tienen que pensar en términos de sistemas, no enfocarse solo en funcionamiento interno de las organizaciones o en el sujeto de manera individual, sino el comportamiento y estructura de sus comunidades en su territorio, en el entorno y la relación con ellos.
- (d) El desarrollo de capacidades también trata de poder, control, riesgo e incertidumbre.

Estas características implican que la capacidad no es sólo un recurso personal, sino que se extiende a cualquier instancia que tenga conciencia de tener una misión o tarea en la sociedad, incluyendo a la sociedad misma, es decir este concepto no solo se aplica a organizaciones e instituciones, considerándolas por separado, sino que se deduce su aplicabilidad a estudios de sistemas complejos que las contienen y donde aquellas interactúan.

Esto hace referencia a que las capacidades pueden desarrollarse en dimensiones o niveles, el Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), afirma que existen tres niveles de capacidades, los cuales interactúan entre sí, donde un nivel influencia al otro a través de complejas relaciones:

- (a) Nivel del entorno favorable, hace referencia al sistema más amplio dentro del cual funcionan las personas y las organizaciones, en este nivel se determinan las reglas de juego para las interacciones entre las organizaciones, incluyen las políticas, la legislación, las relaciones de poder, normas sociales, leyes y reglas que regulan las modalidades de funcionamiento, prioridades, compromisos de los diferentes componentes de la sociedad.

- (b) Nivel organizacional, comprende la estructura, políticas, acuerdos, procedimientos y normativa interna de las organizaciones, que les permite funcionar y cumplir su misión, existe una alineación e interacción de capacidades, donde la capacidad de la organización será mayor a la suma de las capacidades individuales de sus componentes.
- (c) Nivel individual, conjunto de capacidades, aptitudes, experiencias y conocimientos que permiten a cada persona desempeñarse, en su hogar, en el trabajo o en la sociedad (PNUD, 2009).

Existe una interacción dinámica entre estos niveles, de tal manera que un nivel es influenciado e incluso moldeado por el nivel que lo contiene y viceversa.

El concepto de Capacidad en el Campo de la Seguridad y Defensa.

Defender la soberanía e integridad territorial y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, es el rol principal de las Fuerzas Armadas, y en función a sus diversos roles y capacidades son empleadas en diversas tareas. La política de defensa de toda Nación, determina los fines, identifica objetivos y articula los medios necesarios para la defensa, y para su desarrollo establecen prioridades, asignan recursos y ejecutan actividades para adquirir las capacidades que requieren las Fuerzas Armadas (García, 2006). Las Fuerzas Armadas Españolas, dentro del marco del denominado “Planeamiento Basado en capacidades”, definen Capacidad como “el conjunto de factores (sistemas de armas, infraestructura, personal y apoyo logístico) asentados sobre la base de unos principios y procedimientos doctrinales que pretenden conseguir un determinado efecto militar a nivel estratégico, operacional o táctico, para cumplir las misiones asignadas” (García, 2006, p. 38). Para el Ejército Norteamericano, *capability* es la:

Habilidad para alcanzar un efecto deseado bajo unas condiciones específicas por medio de una combinación de medios y maneras de actuación en todo el espectro del sistema DOTMLPF (Doctrine, Organization, Training, Materiel, Leadership and education, Personnel and Facilities), con la finalidad de llevar a cabo un conjunto de cometidos para ejecutar una determinada línea de acción. (Sales, 2019. p. 20)

Estas dos definiciones, buscan determinar el concepto de capacidad en el ámbito militar, el cual podría expresarse como el conjunto de habilidades que las

Fuerzas Armadas son capaces de realizar por medio de la interacción de ciertos elementos, a fin de alcanzar los objetivos propuestos en las misiones que les son encomendadas.

Definiciones de Capacidad Militar. El glosario de terminología de uso conjunto del Estado Mayor de la Defensa de España, define Capacidad Militar, como “el conjunto de sistemas que, operados bajo principios y procedimientos doctrinales establecidos, permiten obtener determinados efectos mediante su empleo en operaciones para cumplir con las misiones asignadas” (Glosario de terminología de uso conjunto, 2020, p. 20). Para el Ministerio de Defensa norteamericano, el término *military capability*, se define como la aptitud para alcanzar un objetivo específico en guerra (ganarla o destruir el objetivo), y comprende cuatro componentes básicos:

- (a) La estructura de fuerza: Cantidad, dimensión y composición de las unidades que constituyen las fuerzas armadas.
- (b) La modernización: Grado de sofisticación técnica, sistemas de armas y equipamiento en general.
- (c) La disponibilidad: Habilidad de las unidades de proporcionar las capacidades, para ejecutar las misiones asignadas.
- (d) La sostenibilidad: Habilidad para mantener el nivel y duración de la actividad operativa necesarios para alcanzar los objetivos militares (Dictionary of Military and Associated Terms, 2015).

De los conceptos mostrados se puede advertir ciertas especificidades, generalidades y particularidades, por lo que se deduce que las capacidades militares al igual que el término capacidad, abordado anteriormente para el ámbito no militar, se puede clasificar en niveles, dependiendo de la extensión de los ámbitos, el tipo de misión y objetivos que se quieran lograr, de ahí que es necesario diferenciar los niveles de capacidades militares existentes para definir concretamente los que se abordarán y servirán de marco para el presente estudio.

Componentes de la Capacidad Militar. Transformar o amoldar una capacidad en un conjunto de acciones concretas y en múltiples áreas, es un proceso complejo, tal como lo menciona García (2006), la desagregación o subdivisión resulta fundamental, para el manejo de las capacidades, para ello se deben

establecer unas Capacidades de primer nivel, que conforman las de carácter general, denominadas Áreas de Capacidad y que contienen todo el espectro de actividades que necesita una Fuerza para ser empleada y las de segundo nivel, que se denominan directamente como Capacidades Militares, en este contexto se ubica el análisis detallado de capacidades, establecido en el procedimiento MIRADO-I (Material, Infraestructura, Recursos Humanos y Tecnológicos, Adiestramiento Doctrina, Organización e Interoperabilidad, en España, DOTMLPF (Doctrina, Organización, Entrenamiento, Materiales, Liderazgo y Formación, Recursos Humanos e Instalaciones), en Estados Unidos, PRICIE en Canadá o el FIC/POSTED en Australia (García, 2006), sistema de análisis que descompone a cada una de las capacidades en sus elementos constituyentes, en esa línea, para Sales(2019), menciona que el Sistema DOTMLPF, describe capacidades con el objetivo de llevar a cabo un conjunto de cometidos para ejecutar una determinada línea de acción.

Desde esa perspectiva, la Doctrina Nacional Conjunta de Chile, realiza una clasificación de las capacidades militares, distinguiendo el término *Capacidades Generales*, como aquellas que el Estado requiere desarrollar, incrementar y mantener para el logro de la eficacia ante las demandas de la defensa nacional, la cooperación internacional y los desastres naturales, luego identifica las *Capacidades Militares* propiamente dichas, que las define como el conjunto de medios humanos, equipamiento, procedimientos doctrinales y principios para alcanzar un determinado efecto militar a nivel estratégico, operacional o táctico (Puig, 2015). Por otro lado, la Dirección de Doctrina Orgánica y Materiales de España (DIDOM) establece que las capacidades militares se desarrollan a través de sistemas de fuerzas terrestres, navales y aéreas, integradas armónicamente y que enfocan su esfuerzo en lo esencial, con eficacia y complementación, evitando redundancias, facilitando la mutua interacción y cooperación ya sea en un ámbito nacional o en la interoperabilidad con una fuerza aliada o amiga, distinguiendo de esta manera, *capacidades militares conjuntas* y otras *capacidades militares específicas* para cada Ejército o Fuerza (Vergara, 2015), así por ejemplo, una capacidad conjunta, sería el mando conjunto de ciberdefensa o el sistema de mando y control conjunto y como capacidad específica se tendría a la capacidad submarina, de búsqueda y rescate, etc.

Capacidades operativas en el campo militar. Las capacidades operativas son las que despliegan las unidades integrantes de las Fuerzas Armadas, según la Doctrina para el empleo de las Fuerzas Armadas, emitido por el Ministerio de Defensa de España, la “Fuerza Conjunta reúne todas las capacidades militares disponibles, las fuerzas que la componen poseen dichas capacidades en diferentes grados y especialidades, dotándolas de diferentes capacidades operativas” (Ministerio de Defensa, 2018, p. 59), en consonancia, Vergara (2015) define que las “capacidades operativas son las aptitudes que deben tener las unidades orientadas al logro de un efecto estratégico, operacional o táctico” (p. 72), las cuales se “generan mediante una combinación de personal, adiestramiento, equipos, logística y estructura, asentados bajo conceptos y doctrina”, (Vergara, 2015, p. 72), asimismo, la determinación de las mismas se realizan para cada unidad, dependiendo del tipo de operaciones y acciones encomendadas, de los efectos y de los ambientes específicos en donde deban desenvolverse por ejemplo, en el desierto, la selva, la montaña, etc. (Vergara, 2015).

Según la Doctrina para el empleo de las Fuerzas Armadas Españolas, atendiendo al ámbito donde operan o en relación a los tipos de operación a desarrollar, establecen capacidades operativas terrestres, marítimas, aeroespaciales, de ciberdefensa, de operaciones especiales, etc. Finalmente, en el contexto de la Fuerza Conjunta de la Unión Europea, la capacidad operativa se determina como el “grado exigible de disponibilidad, equipamiento, cobertura de personal, doctrina, adiestramiento, organización e interoperabilidad exigible a una fuerza para hacer frente a unos determinados cometidos en un entorno operativo definido” (Estado Mayor de la Defensa, 2020, p. 20).

De lo expuesto, se deduce, que las capacidades operativas son un conjunto de componentes de un área funcional, que interactúan y están orientados al logro de un efecto estratégico, operacional o táctico, bajo un determinado entorno, estos componentes pueden incluir al personal, entrenamiento, logística, doctrina, equipamiento, diseño de la organización y doctrina, es decir sus componentes no se rigen por un estándar, sino que accionan en cada unidad o área funcional de acuerdo a su nivel, especialidad y objetivo, estas deben adecuarse a los escenarios donde se desplegarán, por otro lado desde la perspectiva de las Fuerzas Armadas o Ejércitos

o la combinación del accionar de estos, existen capacidades militares que sirven de guías, es decir orientan y corresponden a aspectos o características que deben ser evaluados para que las capacidades operativas estén alineadas a estas, por ejemplo, MIRADO-I en España, DOTMLPF en Estados Unidos, PRICIE en Canadá o el FIC/POSTED en Australia como se ha mencionado en párrafos anteriores. Luego de haber determinado los distintos enfoques sobre los conceptos y terminología sobre capacidad militar y capacidad operativa, se describen a continuación los utilizados en el contexto nacional.

Capacidades militares en el contexto de la Seguridad y Defensa del Perú. Según el Manual de Conceptos Básicos de Entrenamiento y Evaluación Conjunta, las capacidades militares son las habilidades que las Fuerzas Armadas deben desarrollar y poseer a fin de ejecutar una acción o conjunto de acciones, para un determinado objetivo o finalidad a alcanzar, de acuerdo a las amenazas identificadas en la Política de Estado para la Defensa y la Seguridad Nacional, estas capacidades militares están conformadas por capacidades fundamentales de cada elemento integrante de las FFAA, las mismas que combinadas de manera apropiada permiten al Comando Conjunto lograr el éxito en el cumplimiento de la misión (DFA-CD-07-21, 2015).

Bajo este marco, con Resolución Ministerial N° 1490-2016-DE/CCFFAA, se aprueba la definición de los factores que conforman una capacidad militar y la tipología de las *Capacidades Militares* de las Fuerzas Armadas, agrupadas en áreas de capacidades militares de acuerdo al siguiente detalle:

(a) Comando y Control Integrado; (b) Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento; (c) Protección y Supervivencia; (d) Proyección de la Fuerza; (e) Respuesta Eficaz y (f) Soporte Logístico Integrado.

Asimismo, se define a la *capacidad militar* como la resultante de la integración de un conjunto de factores que permiten aplicar procedimientos operativos a fin de lograr un efecto militar deseado en el nivel estratégico, operacional o táctico, durante la ejecución de operaciones y acciones militares para enfrentar amenazas, desafíos o preocupaciones en el cumplimiento de los roles estratégicos (Directiva General N° 05-2017-MINDEF-SG/VPD/DIGEPE/DIPPEP,

2017, pp. 8-9), a fin de ilustrar estos conceptos, en la tabla 1, se muestran los factores que conforman la capacidad militar y sus definiciones.

Tabla 1

Factores de una Capacidad Militar

Factor	Definición
Equipamiento	Conjunto de plataformas, vehículos, máquinas y sistemas necesarios para el logro de la misión asignada.
Organización	Estructura definida y organizada como una unidad o dependencia que le posibilite cumplir la misión asignada.
Personal	Cuadros de oficiales, técnicos, suboficiales, oficiales de mar y personal del servicio militar que integran una organización y que son necesarios para operar y mantener el equipamiento de la fuerza que permita cumplir la misión asignada.
Infraestructura	Conjunto de bienes muebles e inmuebles, fijos o semifijos, necesarios para el funcionamiento de una organización militar y el cumplimiento de los roles estratégicos.
Educación	Conjunto de actividades de formación, capacitación y perfeccionamiento.
Logística	Conjunto de actividades que satisfacen las necesidades físicas del personal, materiales, recursos, equipamiento, así como las actividades para el mantenimiento y puesta en marcha.
Doctrina	Conjunto de principios, conceptos, teorías que son aplicados en el ámbito militar, los mismos que generan políticas, estrategias, métodos y procedimientos que norman y orientan el diseño y empleo de la fuerza para la ejecución de operaciones y acciones militares conjuntas.
Instrucción y entrenamiento	Conjunto de conocimientos y ejercicios intelectuales, síquicos y físicos dirigidos a lograr la experticia necesaria o habilidad suficiente para la ejecución de una función determinada en cumplimiento de tareas o misiones asignadas.

Nota. En base a la R. M. N° 1490-2016-DE/CCFFAA, 2016

Estos elementos orientan el diseño de una fuerza disuasiva, moderna, polivalente, móvil, interoperable, estandarizada, realista y sostenible, la cual debe orientar sus esfuerzos a optimizar sus capacidades, a fin de afrontar con multiplicidad los tipos de amenazas que puedan afectar la continuidad y supervivencia de la Nación, por otro lado, la mencionada resolución ministerial establece que la estructura de las Instituciones de las Fuerzas Armadas debe ser

adaptable y flexible a fin de ser empleada en el cumplimiento de los roles estratégicos de las FFAA.

Capacidades Militares del Ejército del Perú. Mediante RCGE N° 512-CGE/DIPLANE (2016), se aprobaron los roles estratégicos del Ejército, según el siguiente detalle: “Garantizar la independencia, la soberanía e integridad territorial; participar en el orden interno; participar en el sistema nacional de gestión de riesgos de desastres; participar en la política exterior y participar en el desarrollo nacional” (art. 1). De acuerdo con los roles mencionados, a nivel Ejército se han planteado capacidades militares fundamentales, las mismas que resultan de la integración de un conjunto de factores que posibilitan la aplicación de procedimientos operativos para conseguir un efecto militar deseado en los niveles estratégico, operacional o táctico en la ejecución de acciones y operaciones militares para hacer frente a desafíos, amenazas y preocupaciones en el cumplimiento de los roles estratégicos (Comandancia General del Ejército, 2016).

En el primer nivel se encuentran las capacidades fundamentales, que orientan técnicamente el diseño de la estructura y magnitud de la fuerza requerida para el cumplimiento de sus roles y misiones, en el segundo nivel, en la citada Resolución de la Comandancia General del Ejército, se aprueban seis capacidades militares fundamentales y 34 capacidades operacionales del Ejército, los cuales se muestran a en la tabla 2.

Tabla 2

Capacidades Militares Fundamentales y Operacionales del Ejército

Capacidades fundamentales		Capacidades operacionales	
1. Comando y control	1.1	Mando y planificación	
	1.2	Acción psicológica	
	1.3	Cooperación cívico militar	
	1.4	Telemática	
2. Inteligencia	2.1	Colección	
	2.2	Procesamiento	
	2.3	Difusión	
	2.4	Contrainteligencia	
3. Movimiento y maniobra	3.1	Apoyo al despliegue	
	3.2	Maniobra	
	3.3	Combate individual	

	3.4	Movilidad y contra movilidad
	3.5	Reconocimiento y vigilancia
4. Fuegos	4.1	Apoyo de fuegos
	4.2	Designación de blancos
	4.3	Ataque físico
	4.4	Ataque electrónico
	4.5	Guerra psicológica
5. Protección	5.1	Protección de la fuerza
	5.2	Protección antiaérea
	5.3	Protección electrónica
	5.4	Protección del área de operaciones
	5.5	Ciberdefensa y seguridad de la información.
	5.6	Búsqueda y rescate de personal y equipo.
	5.7	Reclusión y reubicación de prisioneros de guerra y detenidos
6. Sostenimiento	6.1	Apoyo de personal
	6.2	Apoyo logístico
	6.3	Apoyo de sanidad
	6.4	Preparación de la fuerza
	6.5	Movilización
	6.6	Participación multisectorial

Nota. En base a RCGE N° 512-CGE/DIPLANE, 2016

Este grupo de capacidades militares orientan de manera técnica el marco de la configuración y dimensión de la fuerza requerida por el Ejército para el cumplimiento exitoso de sus roles y misiones asignadas, por otro lado, adicionalmente, en la citada Resolución, se establecen los factores de capacidad del Ejército del Perú, los cuales se describen en la tabla 3.

Tabla 3

Factores de Capacidad del Ejército del Perú

Factor	Definición
Material	Conjunto de sistemas de armas, equipamiento militar, suministros logísticos y las respuestas necesarias para su operación dentro de una organización militar, que contribuyen decisivamente a la consecución de la capacidad militar (su adquisición, mantenimiento/sostenimiento y su baja en servicio) para cumplir con una misión militar.
Educación	Personal militar y civil formado, capacitado y perfeccionado según los requerimientos de puestos establecidos en el Cuadro de Organización y Equipo (Coeq) o Cuadro de Puesto de la

Personal	Entidad (CPE). El nivel de formación, capacitación y perfeccionamiento de los integrantes de una organización militar, se logra mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje, en materias relacionadas con el puesto y cargo. Efectivos de personal militar y civil necesarios para comandar, planificar y controlar una organización militar, así como operar y mantener los sistemas de armas de combate, apoyo de combate y apoyo administrativo, según los Cuadros de Organización y Equipo (COEq) así como los Cuadros de Puesto de la Entidad (CPE).
Infraestructura	Conjunto de bienes muebles e inmuebles, fijos y semifijos que se consideran necesarios para el funcionamiento de una organización militar en la preparación y en la conducción de operaciones y acciones militares para el cumplimiento de la misión.
Doctrina	Base conceptual por la que se ha de regir el empleo funcional de una organización militar en cada una de sus capacidades.
Instrucción y entrenamiento	Personal militar y civil instruido y entrenado en procedimientos operativos y planes de empleo teniendo como referencia los manuales y reglamentos correspondientes, según los requerimientos del COEq o CPE.

Nota. En base a RCGE N° 512-CGE/DIPLANE del 2016.

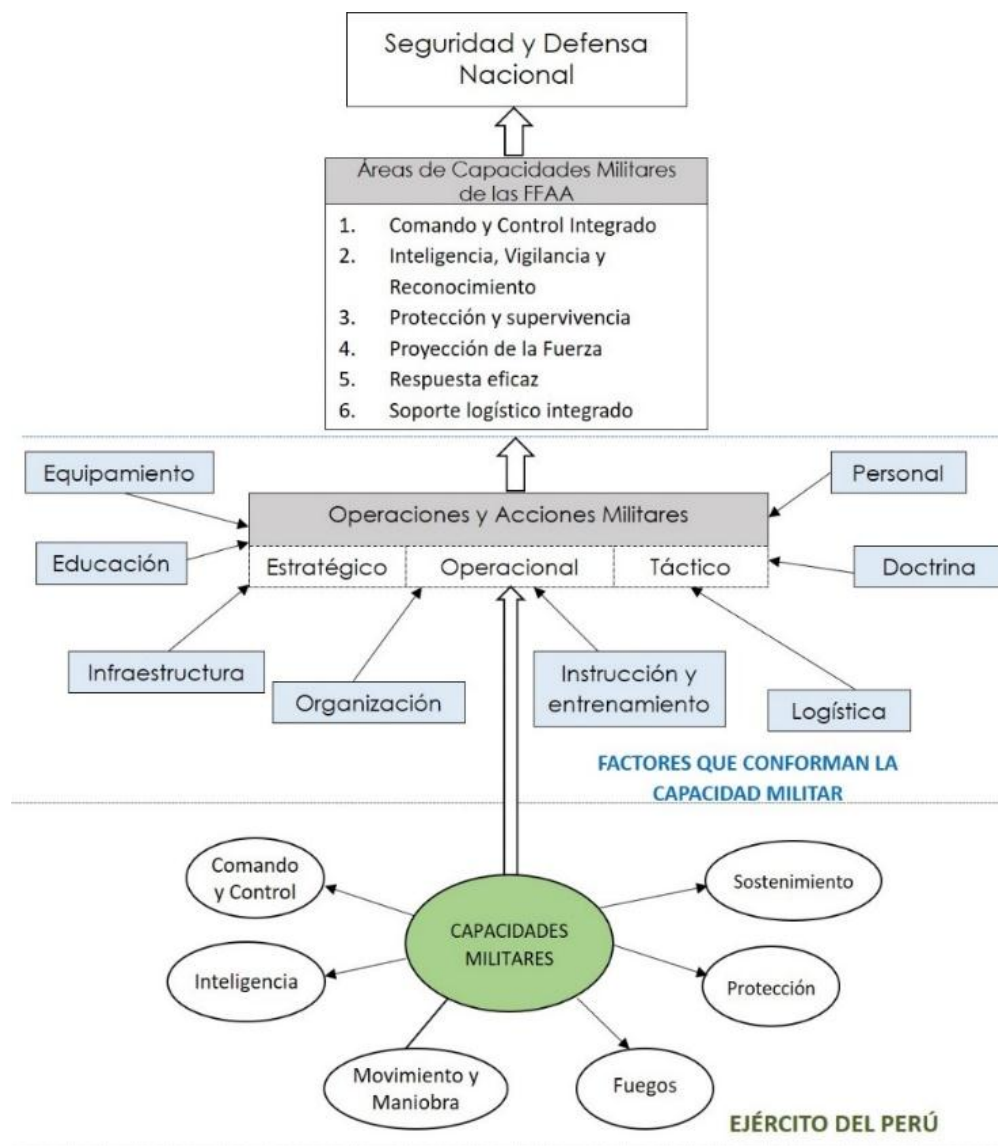
Cabe mencionar, que a pesar que la Comandancia General del Ejército, estableció los factores de capacidades para todas las instituciones armadas, el Ejército ha establecido las suyas de manera individual, si se realiza una comparación de la tabla 1 versus la tabla 3, se puede advertir que el factor ausente es la Organización, la cual se considera esencial para el cumplimiento de la misión a nivel operacional, se puede deducir, que el Ejército asume que la organización es un estamento previamente establecido en los Cuadros de Organización y Equipo o en los Cuadros de Puesto de la Entidad, considerándolo como algo ya fijo, o en todo caso plausible de ser modificado o actualizado según los requerimientos institucionales.

Por otro lado, para el presente estudio, en primer orden, se asume lo establecido en la mencionada Resolución Ministerial y lo formalizado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en el nivel que le corresponde y en el segundo nivel se ubican las capacidades militares del Ejército, esta distribución se encuentra apoyada en el uso y aplicación de estos componentes en los planes estratégicos y operativos, así como en los documentos oficiales, tales como

informes y diagnósticos de las operaciones militares que las unidades militares elaboran y emiten al escalón superior. En la figura 1, se condensan las definiciones y conceptos de capacidades militares, en el marco de la Seguridad y Defensa Nacional y los niveles de aplicación.

Figura 1

Capacidades Militares y su Estructuración en Niveles



Capacidades Operativas de las Fuerzas Especiales. Durante la formulación de planes y en el proceso de análisis del entorno, resulta complicado

predecir con exactitud los diferentes escenarios esto, debido a la incertidumbre y a las variables que influyen en la concepción de formas de agresión, interferencia o de intervención por parte de amenazas potenciales; en vista de esto, es necesario desarrollar el planeamiento en base a las Capacidades Operativas que deberán desarrollar los Comandos Operacionales/Especiales y sus respectivos Componentes, con la finalidad de cumplir eficientemente con las tareas y misiones establecidas en los planes vigentes.

Según lo establecido en el Manual DFA CD 07-21 Conceptos Básicos del Entrenamiento y Evaluación Conjunta, una Capacidad Operativa, es un “conjunto de factores y aptitudes que debe poseer un área funcional y ser capaz de cumplir con los retos operacionales que surgen de los múltiples escenarios de conflicto que pueda afrontar el Comando Operacional” (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2015, p. 29) y son el resultado de la interacción del entrenamiento, equipamiento y configuración del diseño con que cuenta la Fuerza del Comando Operacional y sus componentes (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2015). Las Capacidades operativas de las Fuerzas Especiales influyen de manera directa en la formulación, programación, ejecución y evaluación del proceso de entrenamiento integral, asignación de recursos humanos, materiales y económicos de manera que también determinan los tipos de operaciones que los comandos operacionales y sus componentes subordinados son capaces de realizar en forma conjunta o combinada (Ejército del Perú, 2015), las capacidades operativas de las Fuerzas Especiales están intrínsecamente vinculadas al tipo de operación que cada Comando Operacional y sus elementos son capaces de desarrollar en forma conjunta o integrada, por lo que es el aspecto desde donde se planifica, asignando los recursos humanos, materiales y económicos requeridos.

Determinación de las capacidades militares y capacidades operativas.

Para identificar las capacidades militares se debe partir de las misiones generales de las Fuerzas Armadas, de las amenazas, riesgos y desafíos que deben afrontar para su cumplimiento, estos se definen en las estrategias de seguridad y defensa y a la vez orientan la determinación de las capacidades militares necesarias (Vergara, 2015). Paralelamente, para identificar las capacidades operativas es de vital importancia, poseer una visión global y realista de la tipología de operaciones

probables y el marco general donde se desplegarán las fuerzas. En relación a la determinación de las capacidades operativas esta se “realiza para cada unidad, en función del tipo de operaciones y cometido que se le pueda encomendar, de los efectos que se pretendan obtener y de los espacios o ambientes específicos en que deba desenvolverse (desierto, selva, montaña...)” (Vergara, 2015, p. 156).

Vergara (2015), nombra a estos elementos como conceptos de combate, e identifica para el Ejército de Tierra Español, los siguientes elementos fundamentales: amenazas y riesgos, restricciones y limitaciones de las fuerzas armadas en el contexto socio-político-económico, la particularidad del conflicto futuro, los desarrollos tecnológicos esperados, escenarios de actuación y el tipo de operaciones a llevar a cabo a fin de cumplir la misión, para Argoti (2019), la Defensa se encuentra estrechamente ligada a las insospechadas variaciones del escenario geopolítico, por su complejidad se configura en una permanente incertidumbre, por lo que es imprescindible una particular dinámica en los procesos vinculados a su planificación.

Reforzando esta idea, Arteaga & Fojón (2007), citados por Colom (2017), describen al planeamiento de la defensa como un proceso que determina los principales riesgos y mayores amenazas que pueden afectar la seguridad nacional y que conjuntamente con los objetivos de defensa del Estado y las estrategias políticos militares doten al país de las capacidades militares más apropiadas para el eficaz ejercicio de su misión. En la Directiva General del Planeamiento Estratégico del Sector Defensa en el campo militar, “los planes estratégicos institucionales deben responder a los criterios del planeamiento por capacidades formulado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, así como el cumplimiento de los roles propios de cada institución armada” (Ministerio de Defensa, 2017, p. 13). En la teoría, se han hallado dos métodos o modelos para la determinación de capacidades militares, el primero es el planeamiento por capacidades y la planificación estratégica o prospectiva, ambas constituyen herramientas indispensables para la determinación de capacidades militares, las mismas utilizan o basan su aplicación en dos componentes esenciales las amenazas y los escenarios.

De manera general, en palabras de Villacis (2014), “la planificación prospectiva al utilizar los escenarios para visualizar los diferentes futuros

constituye una herramienta indispensable para la determinación de capacidades militares” (p. 13), en el método de Prospectiva estratégica, se plantea un modelo conceptual del campo o sector a estudiar, luego se precisa conocer las interrelaciones con el entorno, donde se necesita de un enfoque holístico y sistémico que considere la influencia de todas las mega tendencias, posteriormente se definen las variables contextualizadas en las posibles amenazas y se realiza un análisis de su evolución en el tiempo, se eligen las variables estratégicas con un estudio detallado de su comportamiento en el pasado, presente y futuro, de manera que puedan establecerse los escenarios óptimos, tendenciales, exploratorios y los de apuesta. Según Villacis (2014), la determinación de capacidades militares visualizar el espectro de riesgos y amenazas de los escenarios limita su potencialidad, su ámbito de acción y efectividad en vista que las capacidades se adaptan de un escenario a otro, mientras que en otros serán diferentes en forma total.

Por otro lado, el Planeamiento basado en Capacidades, utilizado por primera vez por el Ejército Norteamericano, y aplicado posteriormente en Europa ha evolucionado, varios autores y analistas del campo militar, manifiestan que este tipo de planeamiento, requiere de un análisis funcional de las operaciones futuras probables, a partir del cual se identifican las capacidades necesarias para cumplir las misiones encomendadas a las Fuerzas Armadas, quizás ese sea una de las fases centrales pero para abordarla con eficacia se necesita establecer otras fases base, como lo son el concepto de Empleo de la Fuerza, la estructura y financiación.

En forma de resumen, se puede establecer que los elementos que inciden sobre el desarrollo o determinación de las capacidades son los siguientes:

- (a) Fundamentarse en el marco de las estrategias de seguridad y políticas de defensa de los actores fundamentales del accionar de la fuerza.
- (b) Percepción de escenarios de amenazas, riesgos y vulnerabilidades, dentro de un contexto estratégico a través de un enfoque holístico.
- (c) El marco espacial o geopolítico de empleo de las capacidades militares, características propias y particulares de las posibles zonas de operaciones, donde se desplegará la fuerza.

(d) Las misiones generales, tareas y operaciones asumidas por los actores que con mayor probabilidad se deberán desarrollar (Vergara, 2015).

En la presente investigación, siguiendo las pautas de la teoría militar, se abordaron los elementos mencionados, desde el contexto de la Seguridad y Defensa del Perú, los cuales sirvieron de marco guía para la aplicación de la metodología cualitativa y coadyuvaron a determinar los componentes requeridos para el desarrollo de las capacidades operativas de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú.

Componentes que determinan el desarrollo de capacidades operativas de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales durante las interdicciones de la minería ilegal en la zona La Pampa, región Madre de Dios. De acuerdo a la teoría revisada en los acápites anteriores, se procedió, a través de la selección, análisis y síntesis de la información obtenida, a reconocer los elementos que estructuran el desarrollo de las capacidades operativas específicas de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales teniendo como marco el despliegue de su fuerza y accionar durante las interdicciones de la minería ilegal en la zona La Pampa, región Madre de Dios.

Planeamiento Estratégico del Sector Defensa del Perú y políticas de Defensa como marco para el accionar de la Fuerza. Durante el 2017 y tomando en cuenta las recomendaciones del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa y la Dirección General de Políticas y Estrategia, el Ministerio de Defensa del Perú, emitió en el mes de julio de ese año, la Directiva General N° 05- 2017-MINDEF-SG-VPD/DIGEPE/DIPPED, que establecen los componentes del Planeamiento Estratégico del Sector Defensa en el Campo Militar 2017–2021, esta Directiva se enmarca en la Constitución Política, en el Acuerdo Nacional de 2002, el Plan Bicentenario al 2021, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la Política de Seguridad y Defensa Nacional, el Libro Blanco de la Defensa Nacional, la Política General del Sector Defensa, la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y el Decreto Legislativo N° 1142 Ley Base para la Modernización de las Fuerzas Armadas.

El Sistema de Defensa Nacional reestructurado mediante Decreto Supremo N° 012-2017-DE, requirió contemplar un conjunto de fenómenos sociales,

políticos, económicos, diplomáticos, tecnológicos, ambientales y militares que amenazan al Estado y a la población, considerando múltiples fenómenos que constituyen amenazas a la Seguridad Nacional (DS-012-2017-DE, 2017). El Planeamiento Estratégico del Sector Defensa en el campo militar, regulado por la Directiva General N° 05-2017-MINDEF-SG/VPD/DIGEPE/DIPPED del 06 de julio de 2017, aprobada por Resolución Ministerial N° 927-2017-DE/SG del 06 de julio del 2017, consideró como fuente de información el Plan de Inteligencia Nacional (PIN)-2016, donde, la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) identificó una serie de amenazas a la seguridad nacional, la cual fue analizada por el comité de representantes de los órganos componentes del Sistema Nacional de Inteligencia (SINA), las amenazas analizadas fueron las siguientes:

- (a) Tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.
- (b) Crimen organizado y delincuencia común.
- (c) Corrupción.
- (d) Subversión y terrorismo.
- (e) Conflictividad social.
- (f) Actividades de países y actores extranjeros que afecten soberanía o desarrollo nacional.
- (g) Afectación al medio ambiente y al desarrollo sostenible.
- (h) Afectación a sistemas de información, redes de comunicaciones y ciberestructuras críticas nacionales.
- (i) Afectación al estado democrático y descentralización.
- (j) Riesgo generado por fenómenos naturales y otras emergencias.

Alineado a la Política Nacional del Sector Defensa Nacional, emanan los lineamientos de la política general de defensa, donde en el objetivo N° 3 contempla “Fortalecer la participación del Sector Defensa en el desarrollo nacional” y el lineamiento establece que el sector Defensa “contribuye a la preservación y protección del ambiente, la biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales, en coordinación con el Ministerio del ambiente, Ministerio de agricultura y Riego u otras entidades rectoras en la materia” (RM-927-2017-DE/SG, 2017), estas normativas constituyen el marco legal que el Ministerio de Defensa y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas observan para medir su nivel de intervención en

la Protección de la Amazonía y el combate a la minería ilegal, el cual constituye el marco estratégico para el accionar de la fuerza militar del Ejército.

Escenario de amenazas, riesgos y vulnerabilidades, dentro del contexto estratégico a través de un enfoque holístico. Como punto de partida, se abordaron diferentes aspectos, aparentemente visibles, desde la óptica del investigador, y que estructuran esta complejidad, describiéndola como un escenario particular y único, en donde se desenvuelven las capacidades operativas de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo de la Policía Nacional del Perú en las acciones de interdicción de la minería ilegal en la zona de La Pampa, en la región de Madre de Dios. Para lo cual se inició desde el marco legal, debido a que las Fuerzas Armadas no solo son respetuosas de las leyes y normas, sino que, son éstas las que amparan su accionar, por medio de mandatos y decretos presidenciales, por esa razón, la complejidad del escenario, requiere identificar la legalidad de las acciones en todos los frentes; de igual manera se identificaron los efectos de la minería ilegal en la Amazonía peruana de Madre de Dios, se describió la actividad de la minería ilegal en el sector Minero La Pampa, y el rol del Estado frente a los efectos de la minería ilegal, una vez contextualizado el escenario, se explican los conceptos instituidos de capacidad operativa y acciones militares en apoyo a la Policía Nacional del Perú, hallados en los manuales y documentos oficiales que rigen en el ámbito militar nacional, finalmente, se describen las características de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales.

(a) La Actividad Minera Ilegal en la Región Madre de Dios desde el punto de vista legal.

La minería en el Perú, está establecida y sostenida en mandatos constitucionales, legales y normas, que además de formalizarla, neutralizan la ilegalidad de esta actividad a lo largo y ancho del territorio peruano. A continuación, se describen de forma general las más importantes normas aplicables en este tema, desde el ámbito internacional y nacional.

- Contexto Internacional.

El impacto de la minería, es un problema que perjudica directamente al medio ambiente a nivel global, en ese contexto, los países celebran cumbres, tratados y convenios para alcanzar el desarrollo sostenible, conservar el medio ambiente y velar por el bienestar de los seres humanos.

A continuación, en la tabla 4, se señalan los principales acuerdos suscritos por el Perú en el contexto internacional y que son de cumplimiento obligatorio.

Tabla 4

Compromisos Internacionales de Protección Ambiental

Convenio	Finalidad
Convenio de Ramsar (1971)	Proteger las zonas húmedas del planeta y las especies de aves acuáticas en vía de extinción.
Carta Mundial de la Naturaleza (28 de octubre de 1982) de la Asamblea General de las Naciones Unidas	Estrategia mundial para la conservación de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.
Convenio de Viena (1985)	Adoptar medidas apropiadas para proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos adversos resultantes o que fueran resultado de las actividades humanas que modifiquen o puedan modificar la capa de ozono.
Protocolo de Montreal (1987)	Acuerdo para la eliminación paulatina del uso de sustancias químicas que provocan la destrucción de la capa de ozono que cubre la tierra.
La Cumbre de Río de Janeiro (que se llevó a cabo del 03 al 14 de junio de 1992) participaron 172 países (con 108 jefes de Estado)	Declarar principios en los que se definen los derechos civiles y obligaciones de los Estados, para el logro del progreso y bienestar de la humanidad, la conservación y aplicación de un desarrollo sostenible en todos los tipos de bosques.
Convenio Marco de la Diversidad Biológica (1992) Convención de las Naciones Unidas	Lograr la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, la participación justa y equitativa en los beneficios de la utilización de los recursos naturales.
Protocolo Kioto (1997)	Acuerdo para reducir las emisiones de seis gases de efecto invernadero que están causando el calentamiento global como el dióxido de carbono, el gas metano y el hexafluoruro, entre otros.
Convenio de Aarhus (1998)	Controlar los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos, y brindar protección particular a los países en desarrollo, así como promover su disposición final adecuada.
La Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas (2000)	Esta declaración de paz, seguridad y derechos humanos tiene unos indicadores: Erradicación de la pobreza, la igualdad de género, el avance en las investigaciones para combatir el VIH la protección del medio ambiente y los recursos naturales.
Cumbre del Clima de París (2015)	Que los Estados se comprometan y trabajen a favor de la conservación del medio ambiente y su atmósfera.

- Contexto Nacional.

La defensa y seguridad de nuestros recursos naturales y el medio ambiente se encuentran amparados en las leyes nacionales, desde la carta magna, se instaura que es deber del Estado preservar el medio ambiente, por cuanto todo ser humano tiene el derecho de vivir en un medio ambiente saludable. La actual legislación peruana sobre la minería ilegal, se centra en contrarrestar la problemática de fondo, es decir la contaminación ambiental, la calidad ambiental y la condición ambiental, tomando en cuenta, la existencia de formas agravadas de este tipo de delito, cuando son realizadas en zonas prohibidas, es decir, en Áreas Nacionales Protegidas, tales como las zonas reservadas y las zonas de amortiguamiento. A fin de conocer la normatividad y la finalidad del marco legal de las normas emitidas, se ha elaborado en la tabla 5, una síntesis de los decretos legislativos vinculados a la minería ilegal en la región Madre de Dios.

Tabla 5

Normatividad vinculada a la minera ilegal en la región Madre de Dios

Norma	Finalidad
Constitución Política del Perú 1993	Establece que los recursos naturales son patrimonio de la Nación y corresponde al Estado regular su buen uso y aprovechamiento sostenible. El Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales. Reconoce a la persona como el fin supremo de la sociedad y del Estado, que tiene derecho a un ambiente adecuado y el deber de conservarlo.
Ley N° 26821 Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, publicada en 1997.	Promueve y regula el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, renovables y no renovables, estableciendo un marco adecuado para el fomento a la inversión, procurando un equilibrio dinámico entre el crecimiento económico, la conservación de los recursos naturales y del ambiente y el desarrollo integral de la persona humana.
Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley N° 26834, publicada en 1997.	Norma los aspectos relacionados con la gestión de las Áreas Naturales Protegidas y su conservación de conformidad con el Artículo 68 de la Constitución Política del Perú.

Norma	Finalidad
Ley Forestal y de Fauna Silvestre Ley N° 27308, publicada el 2000.	Norma, regula y supervisa el uso sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre del país, compatibilizando su aprovechamiento con la valorización progresiva de los servicios ambientales del bosque, en armonía con el interés social, económico y ambiental de la Nación.
Política de Estado N° 19 Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental, del Acuerdo Nacional 2002.	Establece el compromiso de integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del país. Institucionalizar la gestión ambiental pública y privada para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental, entre otros.
Política de Estado N° 33. Recursos hídricos, del Acuerdo Nacional 2002.	Establece el compromiso en el cuidado del agua como patrimonio de la Nación y como derecho fundamental de la persona humana, protección del equilibrio del ciclo hidrológico y la calidad de los cuerpos de agua.
Ley General del Ambiente, Ley N° 28611, publicada el 2005.	Establece principios y normas básicas para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.
Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, D. S. N° 008-2010-MINAM	Conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y al desarrollo sostenible.
Decreto de Urgencia N° 012-2010 publicado el 18 de febrero del 2010. Declaran de interés nacional el ordenamiento minero en el departamento de Madre de Dios	Declarar de necesidad pública, interés nacional y de ejecución prioritaria el ordenamiento de la minería aurífera en el departamento de Madre de Dios, a fin de garantizar la salud de la población, la seguridad de las personas, la recaudación tributaria, la conservación del patrimonio natural,

Norma	Finalidad
Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA-PERÚ 2011-2021, D.S. N° 014-2011-MINAM	y el desarrollo de actividades económicas sostenibles. Instrumento de planificación ambiental nacional de largo plazo, presenta una visión del país en materia ambiental al 2021, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, aprobado con el Decreto Supremo N° 054-2011-PCM.	Define seis ejes estratégicos con miras al 2021. En el sexto eje estratégico Recursos Naturales y Ambiente, se describe la riqueza y diversidad de los recursos naturales, así como los aciertos y desaciertos en la gestión ambiental. Establece como objetivo estratégico nacional la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.
Decreto de Urgencia N° 004-2011. Amplían plazo para la implementación del Decreto de urgencia N° 012-2010, publicado el 05 de febrero del 2011.	Ampliar el plazo señalado en el artículo 12° del Decreto de Urgencia N° 012-2010, hasta por doce (12) meses adicionales, a fin de cumplir con los objetivos señalados en dicho dispositivo.
Decreto de urgencia N° 007-2011. Modifica el artículo 8° del decreto de urgencia N° 012-2010, ampliado por D.U. N° 004-2011, publicado el 18 de febrero del 2011.	Facultar a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) para que, en adición al decomiso de las dragas y artefactos similares que vengán efectuando labores extractivas auríferas, sin las debidas autorizaciones; proceda a su destrucción y demolición dentro del departamento de Madre de Dios. Para dicha operación, se contará con la presencia del representante del Ministerio Público.
Ley N° 29815. Delegase en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias de minería ilegal, publicada el 22 de diciembre del 2011.	Delegar al Poder Ejecutivo, funciones por 120 días para legislar en materias de minería ilegal como Interdicción y lucha contra la criminalidad asociada a la actividad minera ilegal.
Decreto Legislativo N° 1100. Regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República y	Declarar de necesidad pública, interés nacional y de ejecución prioritaria las acciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal, a

Norma	Finalidad
establece medidas complementarias, emitido el 18 de febrero del 2012.	fin de garantizar la salud de la población, la seguridad de las personas, la conservación del patrimonio natural y de los ecosistemas frágiles, la recaudación tributaria y el desarrollo de actividades económicas sostenibles. Se establece que la Policía Nacional del Perú con el apoyo de las Fuerzas Armadas en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, el Decreto Legislativo N° 1095 y el presente Decreto Legislativo, colaborará con el Ministerio Público para asegurar el cumplimiento de la presente norma.
Decreto Legislativo N° 1101. Establece medidas para el fortalecimiento de la fiscalización ambiental como mecanismo de lucha contra la minería ilegal, publicado el 29 de febrero del 2012.	Establecer medidas destinadas al fortalecimiento de la fiscalización ambiental de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal, como mecanismo de lucha contra la minería ilegal y para asegurar la gestión responsable de los recursos mineros; a fin de garantizar la salud de la población, la seguridad de las personas, la protección del ambiente y el desarrollo de actividades económicas sostenibles.
Decreto Legislativo N° 1102. Incorpora al Código Penal los delitos de minería ilegal, publicado el 29 de febrero del 2012.	Tipificar como figura específica los actos de minería realizados al margen de lo dispuesto por la normatividad administrativa, esto es, aquella actividad minera que opera sin las autorizaciones respectivas y que además afecta el medio ambiente o algunos de sus diversos componentes, ya sea irrogando un perjuicio efectivo o poniéndolos en grave peligro.
Decreto Legislativo N° 1103. Establece medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de insumos químicos que puedan ser utilizados en la minería ilegal, publicado el 04 de marzo del 2012.	Establecer medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de Insumos Químicos que puedan ser utilizados en la Minería Ilegal. Las Fuerzas Armadas brindarán apoyo en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, el Decreto Legislativo N° 1095 y el presente Decreto Legislativo, colaborará con la SUNAT para asegurar el cumplimiento de la norma.
Decreto Legislativo N° 1104. Modifica la legislación sobre pérdida del dominio, publicado el 19 de abril de 2012.	Declarar la titularidad de los objetos, instrumentos, efectos y ganancias del delito, a favor del Estado.

Norma	Finalidad
Decreto Legislativo N° 1105. Establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal, publicado el 19 de abril de 2012.	Establecer disposiciones complementarias para implementar el proceso de formalización de la actividad minera informal de la pequeña minería y de la minería artesanal, ejercida en zonas no prohibidas para la realización de dichas actividades a nivel nacional.
Decreto Legislativo N° 1106. Promueve la lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado, publicado el 19 de abril de 2012.	Contar con instrumentos legales que coadyuven a la lucha contra la criminalidad en sus diversas formas, dentro de la cual se insertan, con particular incidencia, las actividades de minería ilegal, establecer una nueva normatividad sustantiva y procesal para la lucha contra el delito de lavado de activos y otros delitos vinculados a la minería ilegal o al crimen organizado.
Decreto Legislativo N° 1107. Establece medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de maquinarias y equipos que puedan ser utilizados en la minería ilegal, así como del producto minero obtenido en dicha actividad, publicado el 20 de abril del 2012.	Establecer medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de maquinarias y equipos que puedan ser utilizados en la actividad minera ilegal, así como de los productos mineros obtenidos en dicha actividad. En los lugares de difícil acceso que impliquen además la ausencia de efectivos suficientes de la Policía Nacional del Perú o sin logística o infraestructura necesaria, la SUNAT puede excepcionalmente solicitar la intervención de las Fuerzas Armadas para las acciones que aseguren la efectividad del presente Decreto Legislativo.
Decreto Supremo N° 075-2012-PCM, publicado el 16 de julio de 2012.	Crear la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal. Esta Comisión dependerá de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
Decreto Supremo N° 076-2013-PCM. Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 075-2012-PCM, publicado el 25 de junio de 2013.	Incorporar al Ministerio de Agricultura como miembro de la comisión multisectorial y nombrándose a la Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas, como Secretaría Técnica de dicha comisión.
Ley N° 30077, Ley contra el crimen organizado para fijar las reglas y procedimientos relativos a la investigación, juzgamiento y sanción de los delitos cometidos por organizaciones criminales, publicada el 26 de julio del 2013.	Fija las reglas y procedimientos relativos a la investigación, juzgamiento y sanción de los delitos cometidos por organizaciones criminales. Con su modificatoria el Decreto Legislativo No.1244 del 07OCT2016, que fortalece el crimen organizado y la tenencia ilegal de armas. Señala lo que es una organización criminal y modifica el

Norma	Finalidad
Decreto Supremo N° 003-2014-PCM. Aprueban la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería ilegal, publicado el 11 de enero 2014.	artículo 3 de la Ley Contra el Crimen Organizado incluyendo, en los Delitos Ambientales, los Delitos de Minería Ilegal comprendidos en los artículos 307-A al 307-E del Código Penal. Aprueba la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal, con el objeto de erradicar los principales enclaves de la minería ilegal y reducir significativamente los delitos conexos a esa actividad, entre ellas, la trata de personas, evasión tributaria, daño ecológico, y otros, en todo el territorio nacional.
Ley N° 30193 Ley que modifica el Decreto Legislativo 1103, que establece medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de insumos químicos que puedan ser utilizados en la minería ilegal, publicada el 10 de mayo de 2014.	Incorpora una disposición complementaria al final del Decreto Legislativo N° 1103 el cual define las medidas para el registro, control y fiscalización de los insumos químicos que puedan ser usados directa e indirectamente por la actividad minera ilegal.
Decreto Supremo N° 016-2014-EM. “Establecen mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que puedan ser utilizados en la minería ilegal”, publicado el 29 de mayo de 2014.	Crea la figura de cuotas de hidrocarburos que es el volumen total mensual o anual por tipo de combustible que un centro de ventas al público o consumidor directo puede adquirir a través de los sistemas de control manejados por Osinerning.
Decreto Supremo N° 034-2016-PCM del 23 de mayo del 2016. Declaran el Estado de Emergencia en once distritos de las provincias de Tambopata, Manu y Tahuamanu del departamento de Madre de Dios, por contaminación por mercurio en el marco de la Ley 29664 sobre Gestión de Riesgo de Desastres	Establece el Estado de Emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto en la provincia de Tambopata; Fitzcarrald, Manu, Madre de Dios y Huepetuhe, en la provincia de Manu; e Iñapari, Iberia y Tahuamanu, en la provincia de Tahuamanu del departamento de Madre de Dios por la contaminación por mercurio, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de acciones inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación orientadas a reducir los efectos dañinos causados por dicha situación.
Resolución Presidencial No.249-2017-SERNANP, del 17 de octubre del 2017	Aprueba la “Estrategia de Lucha Contra la Minería Ilegal en Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional 2017-2021”. Se aplica en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) donde exista presencia de actividades de minería ilegal y en las Zonas de Amortiguamiento en las que se

Norma	Finalidad
Decreto Supremo N° 028-2019-PCM del 18 de febrero del 2019. Declaran Estado de Emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata del departamento de Madre de Dios.	identifique que las actividades comprometerían los objetivos de creación de las ANP. Declara por el periodo de sesenta (60) días calendario, el Estado de Emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios. La Policía Nacional del Perú mantendrá el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.
Decreto legislativo N° 1451 Decreto legislativo que fortalece el funcionamiento de las entidades del gobierno nacional, del gobierno regional o del gobierno local, a través de precisiones de sus competencias, regulaciones y funciones, publicado el 15 de setiembre del 2018.	Precisa que las acciones de interdicción realizadas por la Policía Nacional del Perú a las que se refiere el artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1100, también están orientadas a realizar acciones de inteligencia destinadas a identificar las actividades de minería ilegal y las personas que las realizan.
Decreto Supremo N° 079-2019-PCM 18 de abril del 2019. Declaración de Estado de Emergencia en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia del Manu, departamento de Madre de Dios, y prórroga del Estado de Emergencia declarado en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.	Declara por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 20 de abril de 2019, el Estado de Emergencia en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia del Manu, departamento de Madre de Dios. La Policía Nacional del Perú mantendrá el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, y prorrogar el Estado de Emergencia por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 20 de abril de 2019, declarado en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios. La Policía Nacional del Perú mantendrá el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

Nota. Elaboración propia, en base a los Decretos y Leyes emitidas por el Estado y publicadas en el diario El Peruano.

Estas normativas, además de regular, implementar políticas y realizar acciones sancionadoras, también definen conceptualmente aspectos importantes de esta problemática, se destacan los más importantes para el presente estudio:

Minería ilegal: De acuerdo con el Artículo 2(a) del Decreto Legislativo 1105, es aquella:

Actividad minera ejercida por persona, natural o jurídica, o grupo de personas organizadas para ejercer dicha actividad, usando equipo y maquinaria que no corresponde a las características de la actividad minera que desarrolla (Pequeño Productor Minero o Productor Minero Artesanal) o sin cumplir con las exigencias de las normas de carácter administrativo, técnico, social y medioambiental que rigen dichas actividades, o que se realiza en zonas en las que esté prohibido su ejercicio. Sin perjuicio de lo anterior, toda actividad minera ejercida en zonas en las que esté prohibido el ejercicio de actividad minera, se considera ilegal. (Decreto Legislativo 1105, 2012, Art. 2.a).

Por otro lado, el Decreto Legislativo N° 1451, define con mayor precisión el decreto, estableciendo, que la Minería ilegal, es:

La Actividad minera ejercida por persona, natural o jurídica que realiza sin contar con la autorización de la autoridad administrativa competente o sin encontrarse dentro del proceso de formalización minera integral impulsado por el Estado. Sin perjuicio de lo anterior, toda actividad minera ejercida en zonas en las que esté prohibido su ejercicio, se considera ilegal. (Decreto Legislativo N° 1451, 2018, Art. 34)

Zonas prohibidas o no permitidas en el departamento de Madre de Dios: Actualmente, en la región Madre de Dios las zonas prohibidas o no permitidas para la minería pequeña y artesanal, son las zonas no comprendidas el Anexo 1 del D. L. N° 1100. Sin embargo, si existen concesiones mineras obtenidas antes de la vigencia del DU 012-2010 (18 de febrero de 2010), o solicitud de petitorio antes de dicha fecha, solo es factible la realización de actividades mineras si previamente, existen instrumentos de gestión ambiental aprobados por la autoridad competente, con la opinión técnica favorable del Ministerio de Energía y Minas (Decreto Legislativo N° 1100, 2012).

Interdicción de la minería ilegal: Son las acciones emprendidas por el Estado en contra de la minería ilegal; y que corresponden a las siguientes medidas: Identificación de los mineros ilegales por parte del Ministerio de energía y minas y de los gobiernos regionales. Comprende el embargo de las pertenencias, maquinarias, equipos e insumos prohibidos; así como el impedimento de

actividades ilegales conforme al decreto legislativo N° 1102, que incorpora al Código Penal los delitos de minería ilegal. Eliminación, demolición de bienes, maquinas o elementos cuyo decomiso por las características o situación no resulte viable (D.L. N° 1102, 2012).

Delito de minería ilegal: El delito de la minería ilegal se encuentra incorporado en el Código Penal, donde, según el Artículo 307-A, comete el delito de minería ilegal la persona que:

Realice actividad de exploración, extracción, explotación u otros actos similares, de recursos minerales, metálicos o no metálicos, sin contar con la autorización de la autoridad administrativa competente, que cause o pueda causar perjuicio, alteración o daño al ambiente o sus componentes, la calidad ambiental o la salud ambiental. (Código Penal, 1991, art. 307-A)

Se califican formas agravadas de este delito, cuando se comete en zonas prohibidas, como zonas naturales protegidas o en zonas de comunidades originarias, campesinas o indígenas; asimismo si se emplean dragas, dispositivos u otros elementos parecidos; que puedan poner en riesgo la vida, salud o las propiedades de las personas; otro atenuante, es cuando esta actividad, “afecta sistemas de irrigación o aguas destinadas al consumo humano; si el agente aprovecha su condición de funcionario o servidor público; o si el agente emplea para la comisión del delito a menores de edad u otra persona inimputable” (Código Penal, 1992, art. 307-B).

El conjunto de estas normativas, como se puede apreciar, concentran su accionar, principalmente en la región de Madre de Dios, donde a partir del 2010, se buscó profundizar la legislación para acondicionar planes de control e intervención para la erradicación de las actividades ilegales que afectan el patrimonio natural de la región Madre de Dios y la recuperación de áreas degradadas, sin embargo desde esa fecha no se obtuvieron los resultados proyectados, a medida que se expedían estas normas legales, el incremento de actividades de extracción ilegal de oro en la región de Madre de Dios, parecía imparable, según el Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, en el 2018 se registraron 6,794 denuncias por delitos ambientales a nivel nacional, lo cual representó un incremento de 24% en relación, al número de denuncias del año anterior, específicamente, se observó que el distrito fiscal con

mayor número de registros fue Madre de Dios con 842 denuncias (Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, 2019).

(b) Amenazas, Riesgos y Vulnerabilidades del Sector La Pampa Región Madre de Dios ocasionadas por la Minería Ilegal.

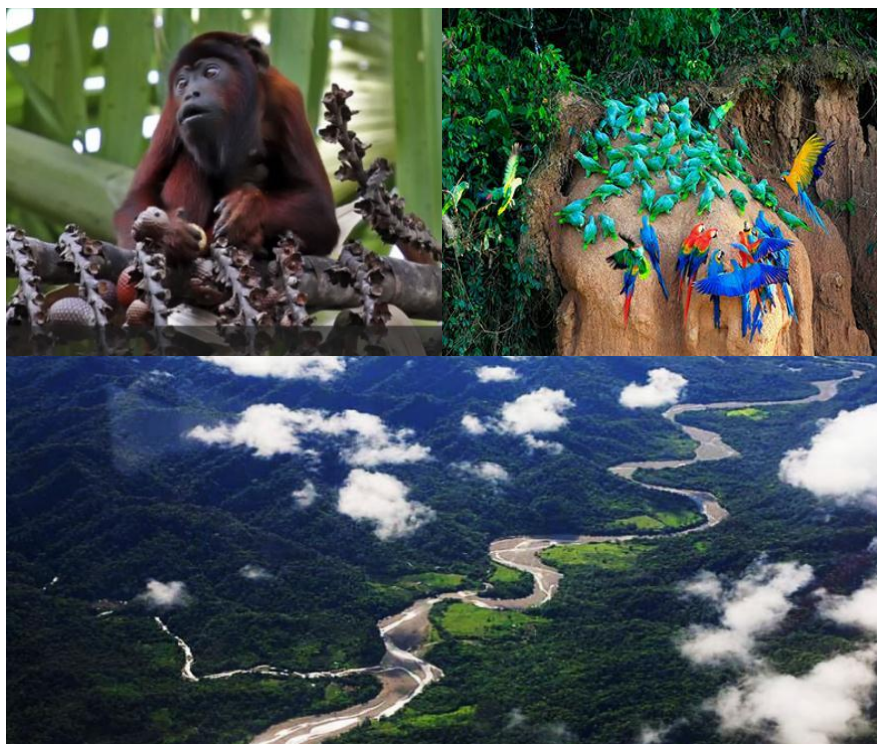
El sector La Pampa, en la región Madre de Dios, se encuentra ubicado en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata, la cual constituye un área protegida por el Estado Peruano, debido al gran valor de su biodiversidad, el Ministerio del Ambiente, destaca que el Perú es uno de los diecisiete países megadiversos del planeta, por poseer más del 70% de la biodiversidad del planeta, que incluye especies silvestres, ecosistemas naturales y diversidad genética, ocupa el noveno lugar con mayor superficie de bosques, el cuarto en bosques tropicales y el segundo de bosques amazónicos. Respecto a la diversidad de especies, se estiman 25 mil especies de flora, de las cuales un 30% es endémico. Tiene aproximadamente el 10 % del total mundial de especies de peces continentales y cerca de 4 mil tipos de mariposas (MINAM, 2014). De ahí el gran valor de la biodiversidad para lograr el equilibrio y sostenibilidad de las especies y de los ecosistemas.

Las Áreas Protegidas y por consiguiente sus Zonas de Amortiguamiento contribuyen en gran medida a lograr este equilibrio y por consiguiente al bienestar humano y al desarrollo sostenible, ya que proveen adicionalmente, bienes, servicios ambientales y socioeconómicos de gran valor, que son vitales para la micro y macro sociedad, como lo son, la provisión de recursos naturales, agua dulce, medicina, regulación del clima, protección de desastres naturales, actividades productivas sostenibles, turismo potencial, entre otros, los mismos que son particularmente importantes para la población vulnerable, quienes dependen fuertemente de estos, para su subsistencia, alimentación y salud, en valor a ello, se considera el presente trabajo de investigación sobre escenarios probables de Riesgo en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Natural de Tambopata, ubicada en la región Madre de Dios, ver figura 2.

A fin de conocer y valorar la amplitud y profundidad del complejo escenario, se condensa en este apartado, los posibles efectos de la minería ilegal en los aspectos social, salud de las personas, el ambiental, económico y seguridad.

Figura 2

Biodiversidad que Protege la ZA-RNT



Nota. Fotos de Sandoval Lake Reserve

- **Afectación Social.**

Según lo precisado por Juárez (2014), los principales efectos sociales se pueden resumir en:

- a) Asentamientos humanos precarios.
- b) Trata de personas para explotación laboral.
- c) Trata de mujeres para la prostitución.
- d) Explotación laboral de niños y jóvenes.
- e) Precarios niveles de salud y educación.
- f) Fácil proliferación de enfermedades.

Según información de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú, en las regiones donde se desarrolla esta actividad, se compromete la participación de miles de personas, incluso familias, esta actividad, subvierte los usos y costumbres de las comunidades, alterando en el proceso sus relaciones económicas e introduciendo otras actividades ilícitas como el contrabando, la prostitución y la delincuencia en general. Este tipo de minería no invierte, no tributa, no otorga seguridad a quienes

la desarrollan, no respeta las leyes laborales e incluso permite y alienta el trabajo infantil, ver figura 3.

Figura 3

Trata de Personas y Explotación Laboral en La Pampa



Nota. Fuente Comisión Multisectorial y Ojo Público

Actualmente en el área geográfica de Puerto Maldonado-Madre de Dios, se observa la existencia de las siguientes acciones ilícitas: delincuencia común, trata de personas, tráfico de menores, venta ilegal de armas, los cuales se vienen incrementando en forma sostenida, creando climas de inseguridad ciudadana en la población. De manera preocupante, se observa el tráfico de menores, particularmente en los lugares donde se desarrolla la minería ilegal, como: La Pampa, Huapetuhe, Colorado y Mazuko, la cual se presenta en forma creciente en los últimos periodos, estos menores son captados y trasladados, desde ciudades del Cusco, Puno, Arequipa y otros lugares del país, aprovechando el analfabetismo y la carencia de recursos económicos, los cuales son involucrados en trabajos de la minería ilegal, muchas veces en condiciones infrahumanas, situaciones que son capitalizadas por los dueños de estos negocios para explotarlos. En el caso de las féminas, son empleadas en actividades de prostitución y labores afines como trabajadores de bares de dudosa reputación donde son explotadas por sus patrones, quienes muchas veces no les pagan el salario convenido, amparándose en la informalidad e ilegalidad donde se mueven estas actividades.

- Efectos en la Salud de las Personas.

Los efectos en la salud de las personas se reflejan principalmente en la constante manipulación del mercurio. Para Álvarez et al. (2011), los seres humanos absorben el mercurio utilizado en la minería ilegal por la respiración, a través de los vapores absorbidos, el cuerpo retiene entre el 75% y el 85%; por la digestión, hasta el 95% del mercurio ingerido y finalmente por la piel, ya sea por su formas o estados, llega a traspasar la piel y se queda depositada en los tejidos. Los efectos del mercurio en el ser humano, son muy variados y pueden tener consecuencias neurotóxicas muy nocivas en el mediano y largo plazo. El año 2013, un estudio del Carnegie Amazon Mercury Project (CAMEP), sobre concentraciones de mercurio de las poblaciones humanas en la Amazonia peruana, da cuenta de niveles elevados de mercurio en todas las comunidades analizadas en Madre de Dios, ver figura 4. Los investigadores observaron que 9 de las 15 especies de pescado más consumidos vendidos en Puerto de Maldonado tenían unos niveles medios de mercurio por encima del límite de referencia de mercurio internacional de 0.3 partes por millón (ppm).

Figura 4

Estudio del CAMEP Reveló Valores de Mercurio por Encima de lo Permitido.



Nota. Fuente Carnegie Institute.

Mediante Informe Técnico N° 00008-2016-INDECI/11.0, de fecha 17 de mayo de 2016, INDECI señala que distintos grupos poblacionales del departamento de Madre de Dios presentan niveles de mercurio en su organismo, por encima de

los límites máximos permisibles, lo que conlleva serios, crónicos y complejos problemas de salud, particularmente en niños y mujeres embarazadas; asimismo, que la contaminación con mercurio del aire, agua, sedimentos y peces, es consecuencia de las prácticas inadecuadas utilizadas por la minería ilegal e informal durante la extracción y beneficio del oro aluvial.

En mayo 2016, se declara el Estado de Emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras, y Laberinto en la provincia de Tambopata; Fitzcarrald, Manu, Madre de Dios y Huepetuhe, en la provincia de Manu; e Iñapari, Iberia y Tahuamanu, en la provincia de Tahuamanu del departamento de Madre de Dios por la contaminación de Mercurio, en el marco de la Ley 29664, sobre Gestión de Riesgos de Desastres, por el plazo de sesenta días calendario, para la ejecución de acciones inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación orientadas a reducir los efectos dañinos causados por dicha situación (D.S. N° 034-2016-PCM, 2016). El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes), suspendió desde mayo del 2016 la extracción, comercialización y distribución en Madre de Dios de la mota punteada (*Calophysus macropterus*).

- Afectación Ambiental.

La zona de Madre de Dios es un caso representativo de la afectación ambiental a la Amazonía Peruana, la cual muestra impactos devastadores, originados por décadas de actividad minera aurífera y por tratarse de la región amazónica que conglomerada a la Reserva Nacional de Tambopata, el Parque Nacional del Manu, al Bahuaja Sonene que forma parte del Corredor de Conservación Vilcabamba Amoro, además de ser considerada como una de las 25 áreas de mayor diversidad mundial. Los efectos ambientales más notorios son los siguientes:

- a) Alteración de la flora y fauna: Alteración del ecosistema, debido a los cambios en los cursos de agua, afectando la alimentación de las especies marinas, eliminación de árboles que sirven de protección y cobijo de especies animales, ruido por detonaciones, el tráfico por el movimiento de volquetes, la bulla de motores y bombas, son elementos que provocan el estrés en las comunidades de plantas y animales, generando el alejamiento y la desaparición de especies vegetales y animales de gran valor para el equilibrio ambiental y el atractivo turístico, figura 5.

Figura 5

Fauna Silvestre Afectada por la Minería Ilegal



Nota. Fuente Organismo de Supervisión de los recursos forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR).

- b) Sobre el recurso hídrico: Aporte de sólidos en suspensión y turbidez que restringe la utilización del recurso para otros usos; Contaminación química del agua con mercurio, modificación de las secciones hidráulicas de los cauces por el dragado de los lechos y de las márgenes, el uso de retroexcavadoras y el uso de monitores que lavan las márgenes de los cauces (Ministerio del Ambiente, 2018).
- c) Sobre el recurso suelo: Erosión de los suelos en los márgenes de los cauces, destrucción de la capa vegetal del suelo y alteración geomorfológica (Ministerio del Ambiente, 2018).
- d) Deforestación: Durante el último análisis de imágenes satelitales realizado por el Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP), tal como lo demuestra la figura 6, se encontraron 1,685 hectáreas deforestadas por efectos de la minería ilegal entre los años 2017 en el lado izquierdo y el 2018 en el lado derecho, en la zona conocida como La Pampa, donde los círculos rojos, indican los centrales frentes de deforestación. Del mapeo de concesiones mineras y de títulos forestales, se puede observar que la deforestación se está realizando en concesiones forestales para la reforestación y al interior de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata (Finer & Mamani, 2018).

Figura 6

Deforestación por minería ilegal entre el 2017 y el 2018 en la zona La Pampa



Nota. Planet, Monitoring of the Andean Amazon Project (MAAP)

- e) **Calidad del aire:** Para la Alianza Mundial del Derecho Ambiental (2010), las fuentes de contaminación del aire en operaciones mineras, están configuradas por el material en partículas transportado por el viento como resultado de transporte de materiales, erosión eólica (frecuentemente en tajos abiertos), polvo fugitivo proveniente de los depósitos de relaves, pilas de desechos, emisiones gaseosas provenientes de la quema de combustibles, voladuras y procesamiento de minerales.
 - f) **Calidad del agua:** La calidad del agua se ve afectada por el alto porcentaje de sólidos en suspensión, los mismos que según menciona “ACCA et al. (2009) han contaminado con mercurio y otros metales pesados las fuentes de agua, los ríos, quebradas, cochas y pantanos de palmeras (aguajales), poniendo en riesgo la salud de la fauna y la flora, y de la población humana” (Álvarez et al., 2011, p. 20).
- **Afectación Económica.**

En el área económica, la afectación, puede resumirse en los siguientes aspectos:

 - a) **Por Lavado de Dinero:** De acuerdo a la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional (GIATOC), en 2016, la producción y venta de oro obtenido de forma ilegal produjeron una ganancia de USD 2,600 millones en el Perú. Los Informes de Inteligencia Financiera (IIF) emitidos por la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú, entre enero de 2010 a julio de 2019 involucran

en total USD 14,808 millones. En cuanto al monto involucrado por delitos precedentes, la mayor participación corresponde a la minería ilegal (45 %), seguido del tráfico ilícito de drogas (22 %), defraudación tributaria (10 %), delitos contra la administración pública (9 %), entre otros (14 %). Asimismo, el monto total investigado por lavado de dinero en los últimos 12 meses sumó USD 3,263 millones. De ellos, 2,217 millones provienen de la minería ilegal.

- b) Por Defraudación Tributaria: Según Brack, citado en el diario Gestión (2013), el Estado pierde S/. 2,000 millones anuales en impuestos por la minería informal e ilegal, esto quiere decir que, las regiones del Perú dejan de recibir entre S/. 300 y 600 millones por canon minero. En el caso de Madre de Dios, los mineros informales e ilegales, estimó el ex ministro del Ambiente, deberían pagar alrededor de S/. 750 millones anuales en impuestos; de esa cantidad, cerca de S/. 350 millones tendrían que retornar a Madre de Dios como canon minero.
- c) Por Corrupción: La minería ilegal, como toda economía ilegal, requiere de un espacio lo más liberado posible del Estado. Para ello, precisa en algún momento corromper a los funcionarios que representan a la autoridad, ya sea para que no interrumpen el circuito de economía ilegal, o para que ayuden a que se lleve a cabo. Para citar un ejemplo, la minería ilegal requiere de combustible para los motores de sus maquinarias. Una de las medidas tomadas por el Gobierno central en contra de esta actividad ilegal es el control de los combustibles. Sin embargo, resulta evidente que el combustible encuentra su camino y mientras lo recorre va sorteando controles y, cuando esto no es posible, va corrompiendo funcionarios.
- Afectación a la Seguridad.

Según Valdés, Basombrío & Vera (2019), en zonas de minería ilegal, por lo general, ubicadas en lugares apartados, lejos de las ciudades y del alcance de la Policía, se generan, en la más completa impunidad: el homicidio y el sicariato, entre otras formas de delincuencia común, que configuran delitos graves. De acuerdo a un informe del INEI, en 2017 la tasa anual de homicidios a nivel nacional fue de 7.8 muertes por cada 100 mil habitantes. En Madre de Dios, región emblemática de la minería no formal, la tasa fue de 46.6. Se trata, de lejos, de una de regiones con las cifras más altas de homicidios a nivel nacional. No obstante, si se observa la

estadística con mayor detalle, queda en evidencia que el primer lugar de Madre de Dios es impulsado por la tasa de homicidios de la provincia de Tambopata, cuya tasa es de 58.6 por cada 100 mil habitantes.

Los aspectos descritos ilustran de manera general los efectos y justifican la importancia y el valor que se deben otorgar a las acciones que se deben realizar para contrarrestar los efectos de la minería ilegal en la Amazonía de la región de Madre de Dios, el no tomar las acciones adecuadas, acrecentaría el nivel de estos efectos conduciendo a una situación inmanejable, dada la complejidad de los elementos intervinientes en el área social, de seguridad, económica y medioambiental.

(c) Características de la Actividad de la Minería Ilegal en el Sector Minero La Pampa y los Riesgos de los Procedimientos Utilizados.

En este punto, se identificaron los procedimientos utilizados por los mineros ilegales a fin de conocer la naturaleza de los medios utilizados para la extracción ilícita del oro y los actores que los emplean y la red de relación existente.

- Proceso de Extracción del Oro.

El proceso de extracción del oro del sub suelo en el sector minero La Pampa; se hace realizando la remoción de grandes cantidades de tierra y arena; para lo cual se necesita seguir todo un proceso de extracción partiendo desde la búsqueda inicial o cateo de las zonas mineralizadas que han sido producto del efecto de la sedimentación hasta la comercialización y venta del material aurífero.

- a) Cateo: Según la Ley General de Minería el T.U.O. (Ley N° 014-92-EM, 1992), es la acción orientada a buscar pruebas de mineralización a través de tareas mineras básicas.
- b) Deshierbo, tala de árboles y quema: Consiste en el retiro de malezas con machete, tala de árboles de mayor y menor dimensión con motosierras, tala de árboles de mediana dimensión y arbustos con motosierra y machete y finalmente secado de los arbustos verdes para la quema posterior.
- c) Instalación de chupaderas y tracas: Consiste en hacer el armado a base de postes de madera, tablas y manguera de succión de 8 a 16 pulgadas de diámetro; el cual debe de tener una pendiente de un aproximado de 45° a más; estas se encuentran a un margen de las pozas y en las partes altas.

- d) **Succión y bombeo de la poza:** El material aurífero está concentrado en la capa inferior del terreno llano de La Pampa; por lo que, una vez alcanzada esta capa, se procede a succionar la arenilla con motores de alta potencia a través de tubos instalados con dirección a las tolvas ubicadas en la parte alta y al margen de la poza de extracción.
 - e) **Recojo y lavado de alfombras:** Por la ley de gravedad la arenilla obtenida se acumula en las llamadas alfombras, que son retiradas cuidadosamente de la canaleta de madera, procediendo a envolverlas en rollos para sacudirlas y lavar el oro acumulado en una especie de poza o estanque, cubierto con plástico para que el agua y el material precioso no pueda esparcirse.
 - f) **Recuperación del oro con el mercurio:** El mercurio se utiliza como un imán que según se va mezclando con el oro fino se va acumulando en forma de amalgama.
 - g) **Refogado de oro:** La amalgama es sometida a temperaturas de 100 a 150°C mediante un refogador a base de gas o gasolina, el mercurio es quemado al fuego y los vapores van a la atmósfera, la que se oxida en unos días y regresa de nuevo al terreno con la lluvia en forma de mercurio inorgánico.
- **Venta de Oro a los Acopiadores.**

La comercialización del oro en la zona minera La Pampa se realiza de manera directa por los propietarios de las dragas, quienes venden el oro extraído a los acopiadores de oro, que se encuentran en pequeñas tiendas ubicadas a lo largo del campamento minero.

- **Comercialización del Oro en el Mercado Internacional.**

El oro extraído del sur del Perú sale como contrabando por la frontera de Puno a través de Desaguadero y Tilali, el cual proviene de la localidad minera de La Rinconada y Suches; y por Madre de Dios, por la ruta que conduce a la ciudad de Cobija, en la Amazonía boliviana. Primero, es transportado por vía terrestre hasta La Paz, para después, en un segundo tramo ser exportado por vía aérea hasta Miami (Torres, 2015).

El procedimiento descrito y llevado a cabo por la minería ilegal, ha traído como consecuencia, peligrosos efectos en la salud de la población de la zona de estudio, entre los años 1996 y 2016 más de 3,000 toneladas de mercurio han sido

arrojadas a los ríos amazónicos, contaminando el agua, a los organismos acuáticos y a las poblaciones humanas, que consumen el agua y el pescado (MINAM, 2017).

Asimismo, esta actividad ha provocado la contaminación con mercurio del aire, agua, sedimentos y peces, lo cual es consecuencia de las prácticas inadecuadas utilizadas por la minería ilegal e informal durante la extracción y beneficio del oro aluvial, tal como se ilustran en la figura 7.

Figura 7

Accionar de la Minería Ilegal en la Zona La Pampa



Nota. Imágenes de EJAtlas-Global Atlas of Environmental Justice, 2018 y Agencia Andina.

(d) Características Propias y Particulares de la Zona de Operaciones para el Despliegue de la Fuerza

La Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata, es considerada la zona de protección y contención de gran importancia nacional y mundial debido a la gran biodiversidad que alberga la Reserva Nacional, la cuenca del río Tambopata es considerada como uno de los ecosistemas con mayores índices de biodiversidad en el mundo. La zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata (ZA-RNT), según la Resolución Presidencial N° 240.2017-SERNANP, que aprueba la nueva delimitación de esa zona en dicha reserva, se encuentra ubicada entre los distritos de Inambari, Laberinto y Tambopata en la provincia de Tambopata de la región de Madre de Dios.

- **Delimitación:** La delimitación de la ZA-RNT, fue establecida mediante Resolución Presidencial N° 240-2017-SERNAP, cuenta con una extensión de 186,450 hectáreas, se extiende a través de los distritos de Inambari, Laberinto y Tambopata, provincia de Tambopata, región Madre de Dios.

Oeste: Partiendo del Punto N° 01, ubicado en la intersección de la quebrada Chiforongo y el puente de la carretera que se dirige al Centro Poblado Mazuko, se sigue en dirección noreste hasta llegar al Punto N° 02, ubicado en la intersección de la carretera con el cruce de la divisoria de aguas del flanco izquierdo de la quebrada Seca, desde el último punto mencionado, el límite continúa en paralelo a la carretera interoceánica sur hasta encontrarse con el río Dos de Mayo continuando en dirección este en 2,700 m aproximadamente aguas arriba de este río hasta encontrar la confluencia de la quebrada sin nombre del flanco derecho, prosiguiendo por esta quebrada hasta el extremo de la intersección de la divisoria de aguas de la quebrada Amanapu y río Manuami, continuando en dirección norte por la divisoria de aguas de este último, hasta la intersección con el Punto N° 03 ubicado en la carretera Puerto Maldonado Mazuko.

Norte: Desde el último punto mencionado, el límite continúa por la margen derecha de la carretera hasta el Punto N° 04, luego el límite continúa en dirección noreste hasta el Punto N° 05. Desde este punto se sigue en línea recta hasta el límite de la comunidad nativa Infierno, prosiguiendo por esta hasta la intersección con la margen derecha del río Tambopata por donde se continúa hasta llegar al límite este

de la comunidad nativa Infierno, por el cual se prosigue hasta retomar la margen derecha del río Tambopata, por el que se sigue aguas abajo hasta su desembocadura en el río Madre de Dios, siguiendo por este hasta la confluencia con el río Palma Real Grande. Desde la desembocadura de la quebrada Palma Real Chico en el río Madre de Dios se sigue por este último, aguas abajo hasta el Punto N° 06 ubicado en la confluencia con el río Heath (margen izquierda), el cual es límite internacional con la República de Bolivia.

Este: Desde este último punto descrito, el límite continúa aguas arriba del río Heath (margen izquierda) hasta llegar al Punto N° 07 ubicado en la intersección con la confluencia de la quebrada Meliza.

Sur: El límite sur lo constituye el Parque Nacional Bahuaja Sonene, hasta el punto inicial de la presente descripción, ver figura 8.

Figura 8

Mapa de Ubicación de la ZA-RNT



Nota. Fuente SERNAP.

- **Acceso:** Existen varias vías de acceso para llegar al área protegida. Por vía aérea a la ciudad de Puerto Maldonado, capital de la provincia de Tambopata y

capital de la región de Madre de Dios, donde existe un aeropuerto al que llegan vuelos comerciales diariamente. Por vía terrestre, desde Lima a través de la carretera Interoceánica, desde la ciudad del Cusco por la carretera a Puerto Maldonado hacia la zona norte del área protegida. En el departamento de Puno desde la ciudad de Juliaca hasta Putina Punko hacia la zona sur del área protegida y desde Juliaca pasando por San Gabán hasta el río Inambari. El acceso por vía fluvial se lleva a cabo a través de los ríos Madre de Dios y Tambopata en botes de poco calado. Desde Bolivia hay acceso fluvial por el río Madre de Dios y Heath.

- **Clima:** El clima corresponde al ecosistema de bosque subtropical, húmedo o muy húmedo con una temperatura media anual de 26°C, fluctuando entre los 10°C y los 38°C. De acuerdo con la clasificación KOPPEN, el clima de la región es del tipo de AM, es decir, tropical cálido, húmedo por temporada, que se caracteriza por presentar abundantes precipitaciones y una breve estación seca, que no tiene influencia significativa en el desarrollo de la vegetación debido a la abundancia de precipitaciones durante el resto del año. El verano amazónico se da a partir de junio y va hasta septiembre y parte del mes de octubre. Durante este tiempo el clima es seco y se aprovecha para muchas actividades, entre ellas rozar, quemar y sembrar las chacras. El invierno comienza en el mes de noviembre, con la llegada de las lluvias, y se extiende hasta abril y mediados de mayo. Durante este tiempo el clima es húmedo al extremo y se presentan las crecidas de los ríos; generalmente las actividades productivas bajan durante esta época.

- **Hidrología:** La Reserva Nacional Tambopata, el Parque Nacional Bahuaja-Sonene y sus zonas de amortiguamiento albergan, aunque no en su totalidad, a las cuencas de los ríos Tambopata y Heath, conformadas por quebradas grandes, medianas y pequeñas que hacen accesible a la mayoría de los espacios durante la época de creciente. El Río Tambopata se origina en el nevado de Shallullo, en el departamento del Cuzco y tiene una longitud de 408km. Su cuenca tiene una extensión de 589,355 ha en Madre de Dios representando el 6.92 % del área total del departamento. Por su margen derecha los principales afluentes son los ríos Elías Aguirre, (Chuncho) Villarreal y La Torre y, por la margen izquierda, el río Malinowski, el cual constituye una barrera natural que ayuda a contener el avance hacia la RN Tambopata y el PN Bahuaja-Sonene. La Quebrada Azul es un pequeño

afluente del río Malinowski, el río La Torre tiene una longitud de 98 km naciendo en un sistema de aguajales. El Río Heath desemboca por la margen derecha del río Madre de Dios delimitando la frontera internacional entre Perú y Bolivia.

- **Población:** Se caracteriza por contar con una diversidad étnica y cultural personificada en comunidades y pueblos indígenas que habitan estas tierras desde hace unos tres mil años y que pertenecen a siete grupos lingüísticos. En la zona de amortiguamiento se encuentran las comunidades nativas de Palma Real, Sonene e Infierno pertenecientes al grupo etnolingüístico Ese' Eja; y la comunidad nativa Kotzimba del grupo etnolingüístico Puquirieri, entre las principales comunidades se destacamos las siguientes:

- a) Comunidad nativa Infierno
- b) Comunidad de la etnia Amahuaca
- c) Comunidad de Arazaire
- d) Comunidad Harakbut
- e) Comunidad Matsigenka
- f) Comunidad Yine
- g) Comunidad Kichwa Runa
- h) Comunidad Shipibo
- i) Comunidad Ese Ejas
- j) Comunidad de Kotsimba

A esta población se incrementan migrantes de las zonas urbanas y de la región de Cuzco y Puno que se dedican a actividades de extracción minera, legal e ilegal, ganadería, tala, entre otros. Se estima que existen alrededor de 4,500 personas en el sector La Pampa dedicados a la extracción del oro, y los vinculados a esta actividad cerca de 25,000 personas, según datos recabados por inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

- **Actividades económicas sostenibles:** Se promueven actividades económicas sostenibles como la recolección de la castaña (*Bertholletia excelsa*), cuyas semillas son aprovechadas bajo contratos de aprovechamiento, la castaña es la especie comercial no maderable más importante en la región por el número de usuarios, así como por el impacto positivo de esta actividad en la economía local. A la fecha se han firmado 84 contratos de aprovechamiento de nuez de castaña dentro de la zona,

otros cultivos que se están impulsando son el de plantas de café y cacao. Otras actividades económicas son la pesca, la caza, la agricultura y la alimentación. Pero la más importante es el turismo, Madre de Dios es el hogar de 25 albergues turísticos registrados, de los cuales 11 se encuentran dentro de la zona de amortiguamiento y dos en la reserva.

- **La Pampa:** La Pampa es la denominación de un área geográfica ubicada en el Perú, entre el kilómetro 94 y 118 de la carretera Interoceánica de la provincia de Tambopata, ver figura 9. En esta zona se encuentran varios campamentos mineros, teniendo a la minería ilegal como la principal actividad económica.

Límites

Norte: Provincia de Tahuamanu.

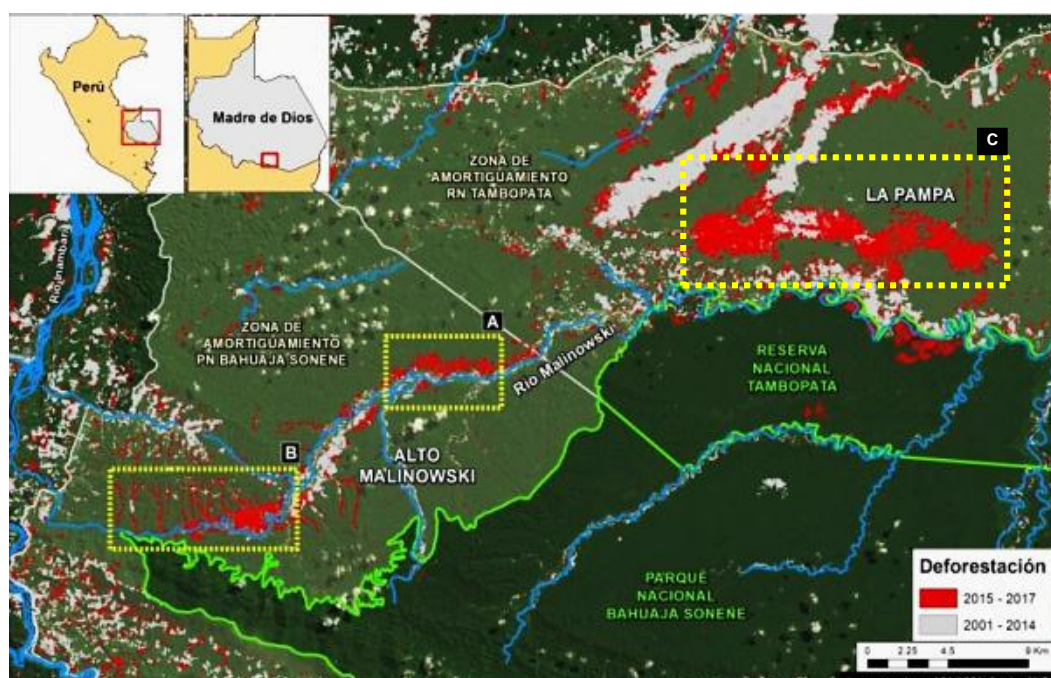
Sur: Región de Puno (Parque Nacional de Bahuaja Sonene).

Este: República Plurinacional de Bolivia.

Oeste: Provincia de Manu y la región de Ucayali.

Figura 9

Zona La Pampa, la de Mayor Actividad Minera Ilegal(C)



Nota. Mapa del EJAtlas-Global Atlas of Environmental Justice, 2018.

La minería ilegal en la zona conocida como la Pampa en la ZA-RNT, viene ocasionando graves consecuencias en la salud de las personas, por la precariedad e insalubridad en la que viven en las áreas donde se explota el mineral; en el ámbito social, existe la problemática de la trata de personas, la transgresión a los derechos laborales, el trabajo infantil y la prostitución; y, en el económico, por la evasión tributaria que afecta la recaudación fiscal del país.

La actividad minera ilegal en la zona de la Pampa también causa impacto ambiental negativo, debido a la destrucción de los bosques y la grave contaminación por mercurio de los ambientes acuáticos y los recursos hidrobiológicos, que luego son consumidos por la población local; ocasionando, perjuicios en el manejo sostenible de las concesiones forestales y de conservación, así como de otras actividades productivas y de servicios que se ven afectadas por la minería ilegal, reduciendo la posibilidad de su desarrollo sostenible. El incumplimiento de la normatividad ambiental, de salud, de trabajo, tributaria y de minería en la zona de la reserva, ocasionan conflictos socio ambientales, que es necesario prevenir y atenderlos.

Desde el 2004, en esta zona se acrecentó la actividad minera ilegal, calculándose a inicios del 2019, según informaciones de inteligencia, que alberga un aproximado de 25,000 personas vinculadas a actividades intermediarias para la minería ilegal, y aproximadamente 23 campamentos mineros activos, operados por cerca de 4,000 mineros, lo cual lo ha convertido en el centro logístico de los campamentos de minería informal de Madre de Dios. Se observa la existencia de talleres de mecánica para el arreglo de las bombas y la maquinaria empleada en las dragas, grifos clandestinos, puestos de venta de todas las empresas de telefonía que operan en el Perú, cabinas de internet, pollerías, decenas de hoteles y bares denominados *prostibares*, en la mayoría de estos negocios informales trabajan menores de edad que son explotadas sexualmente. En la actualidad diariamente ingresan a esta región, decenas de cisternas con combustible, las mismas que transitan libremente sin control alguno desde Lima y terminan convirtiendo a Madre de Dios en el segundo Departamento con mayor consumo de combustibles después de Lima, a nivel nacional.

2.2.2. Acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú

Acciones militares. Las acciones conocidas internacionalmente como operaciones militares diferentes de la guerra, se refieren a aquellas operaciones enfocadas, en disuadir la guerra y promover la paz. En el Glosario de Terminología de uso Conjunto de las Fuerzas Armadas de España, se define como “aportaciones de las Fuerzas Armadas a la acción de otros instrumentos del Estado para preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos, y que varían desde supuestos de catástrofe u otra necesidad pública, hasta la lucha contra el terrorismo” y son llamadas Acciones Tácticas de contribución (Estado Mayor de Defensa de España, 2020, p. 14).

Según el Manual ME 1-13 Operaciones, estas acciones militares incluyen dos tipos generales, uno en el cual la fuerza es usada y otro en el cual la fuerza no es usada. Engloba una gran variedad de actividades realizadas por las Fuerzas Armadas, con propósitos diferentes al de las Operaciones Militares, generalmente involucran una combinación de medios terrestres, navales, aéreos y especiales conjuntamente con la participación de otras entidades del gobierno y de organizaciones civiles, pudiendo darse en forma inmediata ante un desastre natural, asistencia humanitaria, actividades contra el tráfico ilícito de drogas, apoyo al control del orden interno y apoyo al desarrollo socioeconómico (Ejército del Perú, 2015).

Según el Decreto Legislativo N° 1095, del 01 de setiembre 2010, que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, las acciones militares son aquellas acciones que realizan las Fuerzas Armadas enfocadas al mantenimiento o restablecimiento del orden interno. Son diferentes a las operaciones militares que se efectúan para enfrentar la capacidad de grupos hostiles. En resumen, se puede resumir que las acciones militares son aquellas acciones realizadas por las Fuerzas Armadas conjuntamente con la participación de otros entes, combinan el uso de diferentes medios, se realizan en contextos donde están involucrados la seguridad, el orden interno y el bienestar de los ciudadanos, según corresponda, el uso de la fuerza puede no ser empleada (Presidencia de la República, 2010).

Componentes de las acciones militares. Para el despliegue de las acciones militares se tienen que tomar en cuenta ciertos componentes necesarios para poder cumplir efectivamente la misión objetivo de estas acciones. Estos aspectos, pueden ser llamados de distintos nombres para diferentes instituciones armadas en el amplio terreno global, sin embargo, los conceptos y sus características denotan similitudes, de la revisión de la teoría, se presentan a continuación, los más resaltantes:

Principios o lineamientos. Una vez que se ha decidido emplear a las Fuerzas militares o a sus respectivas unidades, es necesario tener en cuenta ciertos principios o lineamientos que deben definirse en primer orden, por ejemplo, bajo la Doctrina para el Empleo de las Fuerzas Armadas de España se establece que, las acciones militares deben ajustarse a ciertos principios éticos, legales y doctrinales, por principios éticos se entiende los fundamentos morales, valores y códigos de conducta de las fuerzas militares; los principios legales, tienen que ver con el ejercicio legítimo de la violencia por el Estado, se centra en las normas legales sobre el derecho internacional humanitario y afecta tanto la forma como a la finalidad del empleo de la fuerza (Ministerio de Defensa de España, 2018).

En el mismo sentido, el Manual ME 1-45 Brigada de las Fuerzas Especiales, dispone de Reglas de Empleo de la Fuerza, las cuales son las aplicadas por las FFAA para asegurar la vida e integridad de las personas y las fuerzas operacionales en territorio nacional, brindándoles seguridad jurídica, evitando las posibilidades de una reacción no adecuada y cumpliendo el propósito de salvaguardar a la persona humana, la seguridad nacional y el orden Interno, en estricto cumplimiento de la normatividad nacional e Internacional (Ejército del Perú, 2016).

Los principios doctrinales, se refieren a los principios del arte militar, la doctrina militar, los principios operativos: objetivos, unidad de esfuerzo, concentración de la fuerza, sencillez, flexibilidad, iniciativa, sorpresa, seguridad, la economía de medios y la continuidad (Ministerio de Defensa de España, 2018). Por otro lado, el Manual ME 1-45 Brigada de las Fuerzas Especiales, indica que los lineamientos doctrinarios que norman y guían el planeamiento de las operaciones de Fuerzas Especiales, según sus características de las misiones de Fuerzas Especiales, se refieren a lograr un planeamiento flexible, oportuno, coordinación,

cadena de comando adecuada, ejecución simple, mantenimiento del secreto, la seguridad, rapidez y la sorpresa (Ejército del Perú, 2016).

Planeamiento de las acciones militares. El planeamiento de acciones militares considera el análisis del entorno y de la misión, el diseño y desarrollo de las posibles soluciones, la decisión, y su desarrollo en directivas, planes u órdenes. Es un proceso dinámico e iterativo en el que intervienen todos los escalones de mando participantes, representantes de poder no militares y la interacción cívico-militar, con el objetivo de lograr un enfoque integral y multidisciplinar (Ministerio de Defensa de España, 2018). Según el Manual de ME 1-45 Brigada de Fuerzas Especiales, las acciones militares de las Fuerzas Especiales requieren de un planeamiento según el ámbito donde se van a realizar estas operaciones, debe estar orientado a objetivos precisos debidamente identificados para efectuar operaciones puntuales, preparación minuciosa, necesidad de ensayos, considera los tipos y características de las misiones de Fuerzas Especiales y la metodología de planeamiento de las Operaciones de Fuerzas Especiales (Ejército del Perú, 2016), en la misma línea, en el Manual del Ejército ME 1-134 Planeamiento de las operaciones terrestres, menciona que entre los fundamentos para el planeamiento eficaz, se encuentran, la naturaleza de las operaciones, el ambiente operacional, que es la combinación de condiciones, circunstancias e influencias que afectan el empleo de capacidades, por lo que la naturaleza de la organización, debe ser flexible orientada a las tareas; que puede ser complejo, cambiante e incierto.

Ejecución de las acciones militares. Según la doctrina para el empleo de las Fuerzas Armadas de España, en lo que respecta a la ejecución de las acciones militares, establece que:

La ejecución de las operaciones comienza con la activación de la directiva, plan u orden y comprende procesos complementarios como la conducción (conduct of operations), la valoración de la operación (operations assessment) y, cuando sea necesario, el planeamiento durante la ejecución para el ajuste del Plan de Operaciones, orden o directiva (planning during execution). (Ministerio de Defensa de España, 2018, p. 98)

En el caso peruano, para el Ejército del Perú, la ejecución de acciones militares, se refiere a la consecución de los planes y comprende las fases de

despliegue, donde las Fuerzas Especiales se trasladan hasta su base de operaciones, el seguimiento de las acciones militares y las acciones correctivas durante la acción militar (Ejército del Perú, 2016).

Acciones del Estado Frente a los Efectos de la Minería Ilegal en el Sector La Pampa. En este punto, se analiza cómo se ha ido manejando de manera general la problemática descrita, cuál ha sido la naturaleza de la intervención y cuáles han sido los elementos considerados en este complejo escenario. Desde el año 2010, el Estado Peruano, a cargo de los gobiernos de turno, ha venido ejecutando acciones y tomado una serie de medidas para combatir la minería ilegal, como por ejemplo a nivel jurídico, con el ordenamiento minero en la región de Madre de Dios, la formalización de pequeños mineros y mineros artesanales, operativos de interdicción para el control de la producción ilegal de oro y mayores requisitos para la comercialización y exportación del oro, con el transcurrir de los años estas medidas no han causado el impacto esperado o fue minúsculo, esta situación se acrecentó en paralelo a la evolución de los precios del oro, y muy por el contrario, el desarrollo de esta actividad, fue generando graves afectaciones a los frágiles ecosistemas y a la salud de la población, en su mayoría a las comunidades amazónicas, se elevó la evasión de impuestos, la interferencia directa sobre otras actividades económicas como el turismo y la producción de cultivos alternativos, esta actividad dejó también una marcada descomposición social (explotación infantil, alcoholismo, prostitución, desescolarización, inadecuada ocupación laboral, inseguridad ciudadana, etc.).

Posteriormente, en virtud a la delegación de facultades del Congreso de la República al poder Ejecutivo y mediante la Ley N° 29815 fueron emitidos, en el año 2012, los Decretos Legislativos N° 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106 y 1107, que asignaron a las entidades públicas relacionadas con la materia, una serie de competencias y funciones, con la finalidad de erradicar la minería ilegal y la criminalidad asociada a ella a través de medidas de interdicción y persecución penal, de ordenamiento para la formalización y de remediación de impactos ambientales ocasionados por esta actividad. Una de sus principales innovaciones fue la incorporación de la definición de minería ilegal, así como su incorporación como delito en el Código Penal.

Paralelamente, a estas medidas se suscitaron conflictos sociales, con los mineros de la zona, con actos de violencia y movilizaciones de miles de personas, las mismas que se dieron anualmente en menor o mayor medida y que tuvieron repercusiones con muerte y heridos entre personal civil y policial. De acuerdo a la información recabada por la Defensoría del Pueblo, los hechos más saltantes, fueron los ocurridos en: (a) Marzo y abril del 2014, con la paralización regional que duró 23 días y dejó una persona fallecida y 45 heridas entre civiles y policías; (b) Noviembre y Diciembre del 2015, paralización regional, con participación de mineros artesanales y pequeños mineros que se unieron a federaciones de otros gremios civiles, se registraron acciones violentas, como bloqueo de calles y avenidas principales, como la Interoceánica Sur, provocando el desabastecimiento de alimentos, hubieron 02 fallecidos por falta de atención médica debido al bloqueo generado. Se puede advertir de esta situación, la falta de coordinación del Estado Peruano y del Gobierno para comunicar y difundir de manera efectiva las medidas que ha ido tomando a lo largo de estos 09 años, sobre todo a la población nativa, la cual debe tener un papel fundamental en la lucha contra la minería ilegal, con ese fin se debió contar con todo el apoyo Estatal posible, promoviendo el acercamiento de las entidades correspondientes en diferentes ámbitos y fortaleciendo el desarrollo sostenible e integral de la región.

Durante el año 2016, se llevaron a cabo acciones de interdicción de la minería ilegal en el sector La Pampa, con participación de las fuerzas conjuntas de la Policía Nacional del Perú, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea, donde se movilizaron más de 350 efectivos, los resultados de estos operativos, registran la destrucción de 189 campamentos, 114 motores, 87 tolvas y 2,575 galones de combustible (Presidencia del Consejo de Ministros, 2016). Según el Ministerio del Ambiente, durante el 2017, se continuaron con las acciones de interdicción que sumaron 42, sin embargo, según los datos mencionados en los apartados previos, el año 2017 fue el que mostró los más altos índices de deforestación del sector, durante el año 2018, fueron 66 el número de interdicciones llevadas a cabo.

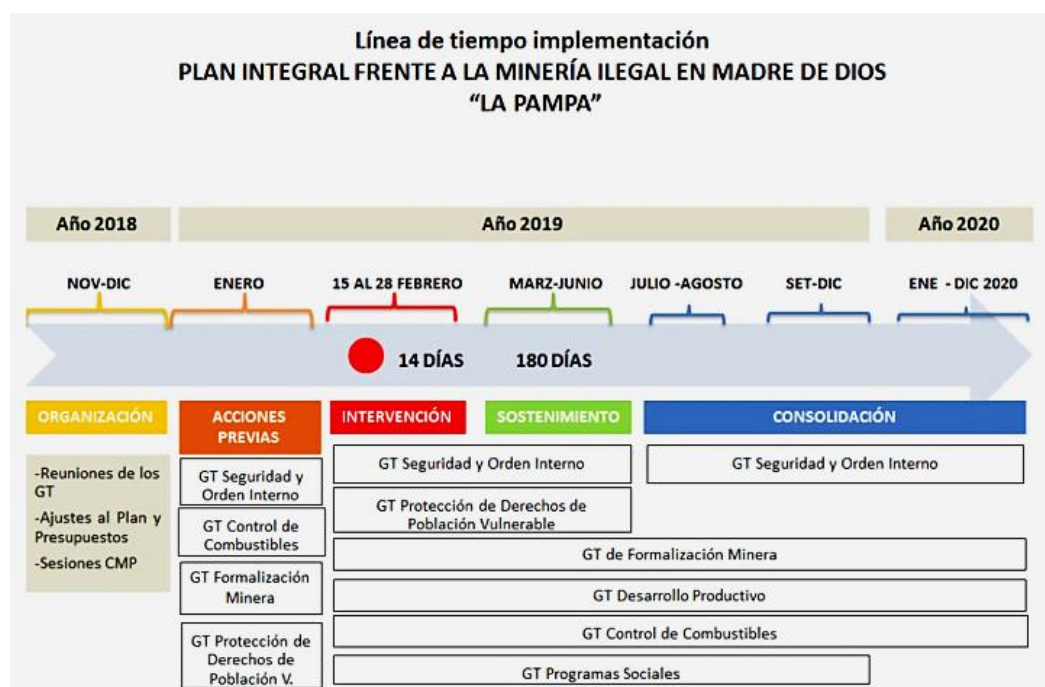
Los resultados de estas intervenciones en el mediano y largo plazo no fueron las esperadas, a finales del año 2018, el Estado, reorientó los esfuerzos a un trabajo en equipo, bajo un enfoque multisectorial a nivel de 13 ministerios, conjuntamente

con el gobierno regional de Madre de Dios, el Ministerio público y el Poder judicial, a fin de crear un plan de largo plazo, que consideró actividades para el crecimiento, y desarrollo sostenible de la zona, creando el Plan Integral de Intervención Multisectorial frente a la minería ilegal en Madre de Dios “La Pampa”.

Este plan integral, ha sido desarrollado sobre la base de las acciones impulsadas dentro del marco de la Comisión Multisectorial Permanente de Seguimiento a las Acciones del Gobierno frente a la Minería Ilegal y el Proceso de formalización de la minería informal, tiene por objeto recuperar el principio de autoridad en La Pampa, Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata, desde una intervención integral y multisectorial, sostenible en el largo plazo, su ejecución constituyó una prioridad para el Estado, en la figura 10, se puede observar el cronograma de actividades que desarrolló la comisión multisectorial.

Figura 10

Cronograma General de Intervención



Nota. Comisión Multisectorial

Con la finalidad de abordar esta compleja problemática y de asegurar una intervención integral y multisectorial que apunte a la sostenibilidad de las acciones así como, evitar que la zona sea tomada nuevamente por la actividad minera ilegal,

se optó por la metodología de Grupos de Trabajo, esta forma de trabajo permitió abordar las distintas aristas de la problemática, así como las alternativas para enfrentarla, finalmente, el 18 de febrero de 2019, mediante Decreto Supremo N° 028-2019-PCM, se declaran en Estado de Emergencia los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto en la provincia de Tambopata y el 19 de febrero del 2019 se dio inicio al mega operativo Mercurio 2019, destinado a combatir la minería no formal en Madre de Dios, en ese marco, se conformaron seis grupos de trabajo, integrados por 17 entidades, ver tabla 6, que han venido laborando seis meses antes de la ejecución del operativo Mercurio.

Tabla 6

Grupos de trabajo integrado por trece entidades del Estado

Grupos de trabajo	Integrantes	Objetivo
Seguridad y Orden Interno	MININTER (coordinador), MINDEF, Ministerio Público.	Realizar acciones de interdicción y consolidación, para erradicar la minería ilegal y su cadena logística, fortaleciendo la presencia del estado en “La Pampa”, Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata.
Control de Combustibles	SUNAT (coordinador), MINEM, OSINGERMIN, MTC, MEF	Mejorar el control y supervisión del combustible para la prevención y lucha contra la minería ilegal en la región Madre de Dios.
Protección de los derechos y atención de las necesidades básicas de las familias y poblaciones vulnerables y en situación de riesgo	MIMP (coordinador), MIDIS, MINJUS, MINSA	Contribuir a la reintegración familiar y social de las familias y poblaciones vulnerables y en situación de riesgo que dejarán la zona de “La Pampa” de Madre de Dios.
Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal	MINEM (coordinador), PRODUCE, MTPE y SUNAT.	Diseñar e implementar una política regional de gestión y manejo de recursos naturales que facilite la formalización y el desarrollo competitivo y ordenado de pequeña minería y minería artesanal en la zona permitida para minería, libre de mercurio, certificada y con estándares internacionales.
Desarrollo Productivo	SERNAP/MINAM (coordinador),	Implementación de un Programa Especial Intersectorial que permita desarrollar actividades productivas y

Grupos de trabajo	Integrantes	Objetivo
Programas Sociales	PRODUCE, MINAGRI, MTC, DEVIDA, MTPE	servicios sostenibles para afrontar el problema en el ámbito de influencia de la minería ilegal en la región de Madre de Dios.
	MIDIS (coordinador), INDECI	Adecuar los programas sociales con los que cuenta el MIDIS, para su probable implementación, en el escenario posterior a la intervención, como parte de la atención integral a la población.

Como resultado del trabajo realizado se cuenta con un plan de tres fases: la primera fase de intervención, por quince días; la segunda de sostenimiento de 180 días y una última de sostenimiento y consolidación de hasta dos años, el interés del presente trabajo de investigación, se enfoca en el Grupo de Trabajo de Seguridad y Orden Interno, este grupo de trabajo designó como coordinador, al Director General de la Dirección General Contra el Crimen Organizado (DGCO), por ser representante titular del Ministerio del Interior ante la Comisión Multisectorial de Seguimiento a las Acciones del Gobierno frente a la Minería Ilegal y el Proceso de Formalización, el 11 de octubre del 2018, en la Sala de Trabajo de la DGCO, los representantes del Grupo de Trabajo de la Dirección de Medio Ambiente de la PNP, Ministerio de Defensa, Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) y Contra la Criminalidad Organizada (FECOR) y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), se reunieron y acordaron remitir sus planes de trabajo y presupuestos al coordinador de la DGCO, quien estaría encargado de consolidar el Plan de Trabajo, debidamente presupuestado, este grupo contó con la participación de las siguientes entidades:

Ministerio del Interior (MININTER).

Dirección General Contra el Crimen Organizado (DGCO).

Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú (DIRMAMB PNP).

Ministerio de Defensa (MINDEF).

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), integrados por Comandos Operacionales (operativos), Ejército del Perú (administrativo), Fuerza Aérea del Perú (administrativo) y Marina de Guerra del Perú (administrativo).

Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI.

Ministerio Público (MP).

Fiscalía Especializada en Materia Ambiental – FEMA.

Fiscalía Especializada Contra la Criminalidad Organizada – FECOR.

Ministerio del Ambiente (MINAM).

Servicio Nacional de las Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP.

Los objetivos y líneas de acción del Grupo de Trabajo: Seguridad y Orden Interno, fueron:

Objetivo 1: Erradicar la minería ilegal en la zona conocida como la Pampa y en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata (ZA-RNT).

Objetivo 2: Recuperación de manera permanente del territorio de La Pampa y de la ZA-RNT, afectados por la Minería ilegal.

Contempló tres líneas de acción:

Línea de acción 1: Ejecutar operaciones coordinadas por las fuerzas del orden (PNP y FFAA), fiscalías especializadas y entidades competentes, de acuerdo a la normativa legal vigente.

Línea de acción 2: Realizar acciones coordinadas para erradicar los delitos conexos de la minería ilegal.

Línea de acción 3: Prevenir el reingreso de mineros ilegales y grupos armados, así como el avance de esa actividad a las zonas no afectadas.

Para la ejecución del Plan se requirió gestionar previamente, la declaración del Estado de Emergencia el Distrito de Inambari, provincia de Tambopata, ZA-RNT.

El desarrollo de la operación contó con tres fases:

- (a) Intervención, con una duración de 14 días, llevándose a cabo, Operaciones policiales para el desalojo de los comerciantes ubicados en el km 106 al 108 de la vía interoceánica, interdicción de campamentos de la zona de amortiguamiento en la Reserva Nacional de Tambopata, control y detección de insumos, equipos y maquinaria, destinados a la minería ilegal y otros delitos.
- (b) Consolidación, con una duración de 180 días, llevándose a cabo la creación e instalación de una base en el interior de la Zona de Amortiguamiento.
- (c) Consolidación y sostenibilidad, con una duración aproximada de 2 años.

(d) Participaron en esta operación, 1,272 policías, 300 militares de las Fuerzas Armadas, 70 representantes del Ministerio Público, peritos de Criminalística y de la Unidad de Explosivos participaron en la operación y se instalaron tres bases mixtas en la mencionada zona.

Características de una Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú. Las Fuerzas Especiales o Fuerzas Operacionales Especiales son “fuerzas especialmente entrenadas, equipadas y organizadas para llevar a cabo operaciones especiales” (ME 1-45 Empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales, 2014). Según el citado Manual, las Brigadas de Fuerzas Especiales (FFEE), son unidades de maniobra que dependen directamente del más alto escalón de comando establecido, normalmente no son empleadas para realizar operaciones que corresponden a unidades regulares, a fin de evitar el desgaste de unidades que son costosas en preparación y equipamiento.

En ese contexto, “la misión de la Brigada de FFEE es organizar, adiestrar, equipar, educar, mantener la preparación para el combate, desplegar fuerzas y conducir Operaciones Especiales” (ME 1-45 Empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales, 2014, p.29), en ese contexto, otros autores afirman que, las Fuerzas Especiales “deben ser versátiles, de alta disponibilidad, con facilidad de despliegue, contar con una preparación especializada para mantenerse con poco apoyo del exterior, gran movilidad e idoneidad para encarar distintas amenazas, son algunas de sus características según los analistas militares” (Baca, M., De La Mata, M. & Quiroz, N., 2018, p.19), como puede observarse una Brigada de Fuerzas Especiales componen unidades de maniobra de alto nivel técnico y preparación especializada, en razón a ello su conformación u organización debe ser amoldable a la naturaleza de las misiones encomendadas.

Por otro lado, en base a los manuales militares que fijan su accionar, se observa que el empleo de la Brigada de FFEE, en el cumplimiento de su misión, considera el estricto respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos y derecho internacional humanitario vinculados a cada uno de ellos.

La organización de las Brigada de FFEE se adecúa a la naturaleza de las operaciones y a las características de la zona de operaciones, así como a la

necesidad de satisfacer sus requerimientos administrativos, de manera general contiene los elementos descritos en la tabla 7.

Tabla 7

Organización de las Brigadas de FFEE

Elementos	Componentes
Comando y control	01 cuartel General. 01 compañía de Comando y Seguridad. 01 compañía de Comunicaciones.
Maniobra	02 batallones de Comandos. 02 batallones de Fuerzas Especiales. 1 compañía contra el terrorismo (para la 1ra. Brigada de FFEE).
Apoyo de Combate	01 escuadrón de Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento.
Apoyo Administrativo	01 batallón de Servicios de Fuerzas Especiales.

Nota. En base a ME 1-45 Empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales, 2014, p.29.

Dentro de la organización de la Brigada de Fuerzas Especiales, se desarrollan diversos procesos y procedimientos de los diferentes campos funcionales que garantizan el accionar administrativo y operacional para alcanzar sus objetivos y cumplir con sus responsabilidades:

(a) Alimentación del personal: La Sección de Abastecimiento de la Compañía de Intendencia del Batallón de Servicios de Fuerzas Especiales, se encarga, dentro de todas sus labores, de satisfacer las necesidades de abastecimiento de clase I de intendencia (víveres) de las diferentes unidades de la Gran Unidad (GU). Cuando las unidades reciben los víveres, cada una, de forma independiente, se encargará de almacenarlos y emplearlos en la preparación de los alimentos para el personal. Cada unidad dispone de cocina y personal de cocineros.

(b) Transporte del personal: Cada unidad lo realiza de forma independiente, empleando su combustible de dotación. Las Brigadas cuentan con medios orgánicos de transporte, los cuales permiten el movimiento del personal y abastecimiento necesarios.

(c) Mantenimiento de la infraestructura: Las necesidades de mantenimiento de infraestructura de las unidades son cubiertas con el presupuesto recibido de la GU

y empleando su personal. El mantenimiento de mayor envergadura es asumido por la Compañía de Ingeniería de Servicios del Batallón de Servicios. Actualmente las instalaciones de las unidades no se encuentran centralizadas por diversos motivos, sobre todo por disposiciones del comando institucional, el movimiento por el crecimiento de la población civil o por el empleo táctico de la unidad.

(d) Presupuesto de una Brigada: La GU, para efectos de cumplimiento de su responsabilidad administrativa, depende de la División del Ejército y es considerada dentro de la estructura presupuestaria como una Entidad Ejecutora a nivel actividad, es responsable del cumplimiento de las funciones específicas de personal, logísticas y económicas. (RE 1-5 MINDEF EP, 2000, pág. 50).

(e) Gestión Administrativa de una Brigada del Ejército: La conducción administrativa de la GU es de responsabilidad del Comandante General, pudiendo delegar su autoridad a los elementos de su Estado Mayor para un mejor control y/o supervisión, en las actividades que sean de su competencia o que sean asignadas por encargo especial de ese Comando. Cada elemento del Estado Mayor, Comandante de Unidad tipo Batallón o Compañía independiente tiene deberes de acuerdo a la categoría del puesto que desempeñe; siendo mayor su responsabilidad y control cuando mayor sea su jerarquía y/o autoridad respectiva. (RE 1-5 Administración de unidades, Ministerio de Defensa, Ejército del Perú 2000, pág. 50).

(f) Gestión Logística de una Brigada en Guarnición: La Sección Logística del Estado Mayor de la Brigada se encarga de gestionar las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de las unidades usuarias, sobre la base del presupuesto aprobado y recibido del Ejército, el cual es distribuido entre todas las unidades. Las unidades integrantes de la brigada ejecutan su gestión administrativa en forma independiente, de acuerdo a lo recibido a través del Batallón de Servicios, órgano de ejecución de la Sección Logística.

(g) Entrenamiento en una Brigada del Ejército: Entrenar los efectivos del Ejército Activo, a fin de mantenerlos en las mejores condiciones operativas, cualquiera que fuera la situación, para obtener la victoria en caso de guerra (ME 30-5 Organización, conducción y control de la instrucción y entrenamiento del Ejército del Perú, 1999, pág.12). Disponer de oficiales, personal auxiliar y especialista, tropa

de armas y personal civil al servicio del Ejército, altamente capacitados, para desempeñarse eficientemente en cumplimiento de la misión principal del Ejército (ME 30-5 Organización, conducción y control de la instrucción y entrenamiento del EP, 1999, pág.12). Preparar al personal militar de acuerdo a las necesidades de instrucción de los planes de operaciones existentes (ME 30-5 Organización, conducción y control de la instrucción y entrenamiento del EP, 1999, p. 13).

La 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú. La 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército (6ta BRIFEE), es una gran unidad de combate creada el 07 de febrero del 2012, mediante Resolución Ministerial N° 164-2012/DE/EP, pertenece a la Tercera División del Ejército (III DE), estableciendo por primera vez, su sede en la localidad de Santa Rosa en la región Puno, su organización integra las siguientes unidades:

(a) Comando y Estado Mayor; (b) Batallón Comando y Servicios “SO1. Edgar García Villena” N° 6; (c) Batallón de Fuerzas Especiales “Cap. EP. Ilich Montesinos Quiroz” N° 613; (d) Batallón de Fuerzas Especiales “Tte. EP Gerardo Iturrarán García” N° 623; (e) Batallón de Comandos “Cap. EP. Genner Vidarte Campos” N° 613; (f) Batallón de Comandos “Cap. EP. Magno Pérez Sánchez” N° 623 y (g) Escuadrón de Fuerzas Especiales “Sgto2. EP. Rolando Bendezú Rebata” N° 6. (Ejército del Perú, 2018)

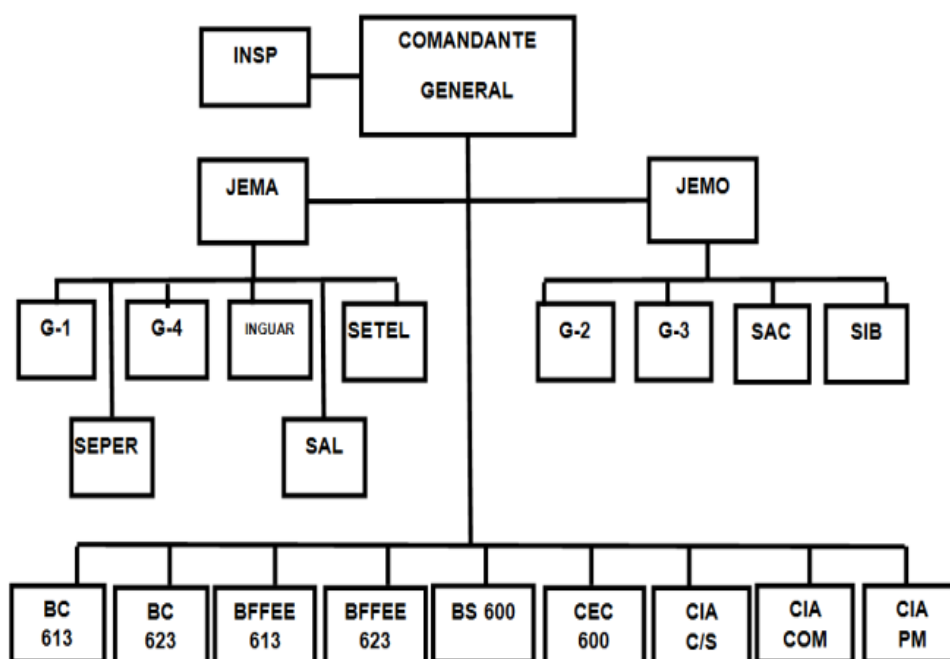
Con Resolución CGE N° 000538 COTE/V-1.a del 20 de julio del 2012, se efectuó el cambio de sede a la provincia de Tarata, región Tacna, ubicándose en el Fuerte Pachacútec, con Resolución Ministerial N° 1069-2014/DE/EP se crean los elementos de Comando y Control (Pequeñas Unidades) de acuerdo al siguiente detalle: (a) Compañía Comando “Tte. EP. Manuel Prado Cuba” N° 600; (b) Compañía Comunicaciones “SO1. EP. Valentín Huanca Huillca” N° 600 y (c) Compañía Policía Militar “SO1. EP Hugo Larico Pampas” N° 600. El detalle de su organización puede observarse en la figura 11.

La 6ta Brigada de FFEE se encuentra organizada en base a dos Batallones de Comandos, dos Batallones de Fuerzas Especiales, y una Compañía Especial de Comandos como unidades de maniobra, además cuenta con un Batallón de Servicios como elemento de apoyo administrativo. La 6ta Brigada de Fuerzas Especiales es una unidad de élite del Ejército del Perú, a la cual le ha sido

encomendada, desde su creación, distintas acciones de contribución a la protección del medio ambiente, así se tiene, que con las directivas N° 004/6ª Brig. FFEE/SEPLANO/FI/07.00 y N° 008 /6ª Brig. FFEE/SEPLANO /FI/07.00 ambas del 2014, esta Brigada se desempeñó, durante su estancia en la Región de Tacna, en actividades de control de la caza furtiva de vicuñas, guanacos y del tráfico ilícito de sus productos, de igual manera ha participado en el control del transporte y comercialización de recursos madereros provenientes de áreas críticas, de lo que se deduce, que en su corto tiempo de servicios, el personal de la mencionada Brigada cuenta con cierta experiencia en el accionar medioambiental, a pesar de ser una de las Brigadas de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú con pocos años de creación.

Figura 11

Organización de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales



Con el Fax N° 1492 JEMCFFAA/D-3/DOA del 20 Dic 2018, el Comando Conjunto de las FFAA ordena al Comando Operacional del Sur (COS), que la 6ta Brigada FFEE se desplace desde su ubicación en la localidad de Tarata – Tacna, hacia la Localidad de Puerto Maldonado, Tambopata, en la región de Madre de Dios; movimiento que se ejecutó el día 06 de enero del 2019.

Acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales de apoyo a la Policía Nacional del Perú en las interdicciones de la minería ilegal. El ente encargado de planificar, organizar, dirigir y conducir las operaciones y acciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas es el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (Decreto Legislativo N° 1136, 2012), para lo cual, emitió el 30 de enero del 2015, la Directiva N° 004-2015/CCFFAA/d-3/DAI, Directiva para el planeamiento, preparación, coordinación y conducción de las acciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas en apoyo de la Policía Nacional del Perú, durante la interdicción de la minería ilegal, por otro lado, el Comando emitió la Directiva N° 091-2016 CCFFAA/D-3/DAI Directiva para normar las reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en operaciones y acciones militares conjuntas dentro del territorio nacional, en la cual se establecen los casos en los cuales intervienen las Fuerzas Armadas, el empleo de la fuerza, las reglas de empleo, el procedimiento para su aplicación según los ámbitos de actuación, disposiciones generales, específicas e instrucciones especiales.

Estas directivas fueron la base para la organización de las acciones militares conjuntas que se iniciarían el año 2019, en el marco del Plan Integral de Intervención de la Minería Ilegal en el Sector La Pampa, es de destacar, que estos documentos hacen hincapié, en la aplicación de las Reglas de Empleo y Uso de la Fuerza por parte de las Fuerzas Armadas (FFAA), para lo cual se debe tener presente, que estas intervenciones se dan en situaciones de estado de derecho, y están circunscritas estrictamente a las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP), contando de preferencia con la presencia de un representante legal del Ministerio Público, para lo cual debe existir previamente la promulgación de una Resolución Suprema que autorice la intervención de las FFAA por parte del Presidente de la República, según lo establece el Artículo 25.1 y 25.2 del Decreto Legislativo N° 1095, para la activación de la participación de las FFAA las normas previas que autorizan la participación de las Fuerzas Armadas en las interdicciones de la minería ilegal durante el año 2019, fueron dos, el Decreto Supremo N° 028-2019-PCM del 18 de febrero del 2019 que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata del departamento de Madre de Dios por 60 días calendario

y el Decreto Supremo N° 079-2019-PCM 18 de abril del 2019, que prorroga el Estado de Emergencia en los distritos mencionados por un periodo de 60 días, a partir del 20 de abril del 2019.

Respecto al ámbito operacional, según lo establecido en la Directiva N° 003-2019/CCFFA/D-3/DAI del 31 de enero del 2019, el apoyo brindado por las FFAA en las acciones de Interdicción de la Minería Ilegal ejecutadas por la PNP, se realizan de acuerdo a las consideraciones específicas contenidas en el Plan de Operaciones N° 2-DIRNIC PNP/SEC-UNIPLOPE “Contra la Minería Ilegal en Madre de Dios 2018” emitido el 05 de diciembre del 2018 por la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú, el cual fue debidamente implementado en el Plan de Operaciones de Intervención Rayo de la 6ta. Brigada de Fuerzas Especiales.

Es importante resaltar, que la actuación de las Fuerzas Armadas constituye una tarea de apoyo a la misión de la Policía Nacional del Perú y no releva la activa participación de esta, el control del orden interno permanece en todo momento a cargo de la Policía Nacional del Perú, el accionar de las Fuerzas Armadas se dirigió estrictamente a contribuir, garantizar y resguardar el normal desarrollo de las actividades de la población afectada, para mantener el orden interno.

El apoyo a la PNP en las acciones de interdicción de la minería ilegal se realiza mediante el apoyo de Recursos Humanos, con los medios logísticos correspondientes y mediante el apoyo de Recursos Logísticos (aéreos, navales, terrestres y/o de infraestructura). La maniobra Estratégica se desarrolló en tres etapas:

1ra. Etapa: Preparación de la Fuerza de Apoyo, las acciones principales consisten en elaborar el planeamiento a nivel operacional y táctico, a cargo de los elementos de maniobra del CCFFAA, remisión de requerimientos, elaboración y gestión de presupuestos y labores de coordinación pertinentes con la PNP y los organismos multisectoriales involucrados en la lucha de la minería ilegal para el despliegue de los elementos de apoyo.

2da. Etapa: Acción militar, se realizan las labores de seguimiento de las acciones militares, se efectúan las acciones correctivas necesarias, se proporciona el apoyo a la PNP mediante la acción militar requerida y se mantiene informado al CCFFAA.

3ra. Etapa: Repliegue de la Fuerza de Apoyo, se mantienen las condiciones de seguridad para el repliegue de la fuerza de apoyo, se elabora el informe final de lo ejecutado, se ejecutan las coordinaciones administrativas y se generan las lecciones aprendidas.

Entre las tareas de apoyo a la Policía Nacional del Perú en la interdicción contra la minería ilegal, se encuentran, las siguientes:

- (a) Apoyo para el control de Instalaciones Estratégicas.
- (b) Apoyo para la seguridad de los Servicios Públicos Esenciales.
- (c) Apoyo Aéreo.
- (d) Apoyo mediante Recursos Humanos: empleando Unidades militares orgánicas.
- (e) Apoyo mediante Recursos Logísticos: Vehículos motorizados, infraestructura y otros elementos materiales.
- (f) Acciones disuasivas y de consolidación posteriores a la Interdicción de los enclaves de la Minería Ilegal, que pudiesen surgir de la existencia de los ilícitos derivados de este delito y que sean legales.

Plan de desplazamiento de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales al sector La Pampa. A partir del 20 de diciembre del 2018, después que el Comando Operacional del Sur, ordenara que la 6ta Brigada de FFEE se desplace desde Tarata (Tacna), hasta Puerto Maldonado (Madre de Dios), se procedió a realizar el apresto con el personal del Batallón de Comandos “Cap Jenner Vidarte Campos” N° 613, y ultimar los detalles del desplazamiento terrestre y aéreo del personal, material y equipos de comunicaciones, intendencia, Material de Guerra e Ingeniería.

La 6ta Brigada de FFEE, realizó un desplazamiento mixto (terrestre- aéreo), con orden, a Puerto Maldonado, provincia de Tambopata, Región Madre de Dios, incluyendo, personal y armamento, vía terrestre por el itinerario cuartel Pachacútec-Tarata, al aeropuerto de Tacna, posteriormente vía aérea desde el aeropuerto de Tacna hasta el aeropuerto de Puerto Maldonado; simultáneamente, previo embarque de la carga, realizó un movimiento terrestre de la carga y material con el itinerario Cuartel Pachacútec- Tarata – Tacna - Moquegua – Puno – Juliaca - Puerto Maldonado; para estar en condiciones de realizar acciones militares contra la minería ilegal, a fin de permitir el cumplimiento de la misión del Comando de FFEE del COS, este plan demandó el desplazamiento de 56 Oficiales, 77 Técnicos y

Suboficiales y 344 soldados del servicio militar voluntario, así como de 20 vehículos, entre ómnibus y camiones de carga ver figura 12.

Figura 12

Desplazamiento de la 6ta Brigada desde Tarara a Puerto Maldonado



Este plan contó con una primera etapa de reconocimiento de la ruta del itinerario, de las instalaciones para albergar a la 6ta Brigada de FFEE y de la zona de operaciones ubicada en el sector La Pampa, el cual según lo planificado tuvo una duración de tres días, la segunda etapa, consistió en el apresto, donde se preparó, embolsó, cubicaron y estibarón los materiales y equipos que se transportaron en los

vehículos asignados, asimismo se preparó y embarcó a todo el personal de la Brigada que se desplazaría en los vehículos asignados, la tercera fase consistió en el desplazamiento terrestre-aéreo-terrestre del personal, material y equipos de comunicaciones, intendencia, Material de Guerra e Ingeniería de la Gran Unidad, los cuales se efectuaron en tres agrupamientos de marcha, cada uno con su personal, armamento y munición de manera independiente.

En el territorio destino, haciendo frente a los limitados recursos disponibles, se inició el establecimiento de tres bases temporales mixtas de alta movilidad para las acciones de intervención en la zona La Pampa, todas estas tareas fueron realizadas al mismo tiempo, que las mismas eran verificadas en las distintas visitas que efectuaban los diferentes Comandos de la Institución, otras instituciones militares y policiales, CCFFAA y los ministerios de Defensa, Interior, Medio Ambiente, Agricultura, Energía y Minas, así como el Gobernador Regional y el Alcalde de Puerto Maldonado.

Figura 13

Actividades de Reconocimiento de la Zona



Paralelamente se iniciaron las actividades de reconocimiento de la zona, ver figura 13, las cuales se efectuaron con apoyo de aeronaves de reconocimiento aéreo previo de la zona a intervenir, con la finalidad de establecer el lugar en donde se

ubicarán las bases temporales, la zona de acción y evaluar los posibles riesgos a fin de exponerlos en las reuniones de coordinación, y tomar las acciones correspondientes.

Plan Operativo de Intervención “Rayo”, llevado a cabo por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú durante las interdicciones de la minería ilegal en el año 2019. El Plan de intervención “Rayo”, estuvo sujeto al objetivo de ejecución del Plan de Operaciones N° 2-DIRNIC PNP/SEC-UNIPLOPE Contra la Minería Ilegal en Madre de Dios 2018 emitido el 05 de diciembre del 2018 por la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú, que consistió en llevar a cabo las operaciones de interdicción, seguridad, mantenimiento del orden público y consolidación contra el delito de Minería Ilegal, así como otros delitos conexos, en forma conjunta y coordinada con la Fuerza Armada y la participación de autoridades competentes (MINEM, MINAM, SUNAT, GORE Madre de Dios, entre otros), realizando la captura de integrantes de organizaciones criminales, incautación y destrucción de insumos químicos y productos fiscalizados, ubicación y destrucción de laboratorios de campamentos mineros, incautación de dinero, armamento y otros elementos vinculados a actividades criminales, asimismo cumplió con la misión establecida en el Plan de campaña “Interdicción a la minería ilegal Madre de Dios “La Pampa” 2019, emitido por el Comando Operacional Sur (COS), donde se plantearon cuatro objetivos estratégicos:

Objetivo 1: Apoyar a la PNP para la interdicción de la minería ilegal.

Objetivo 2: FFAA preservadas.

Objetivo 3: Principales mineros ilegales y delincuentes capturados por la PNP.

Objetivo 4: Garantizar la Seguridad y Protección de los Servicios Públicos esenciales y Puntos Estratégicos.

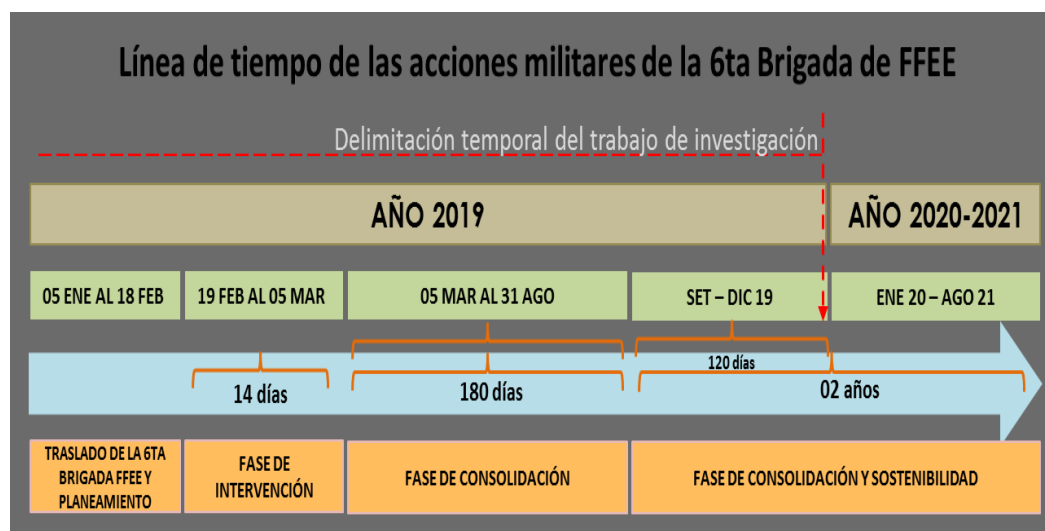
La apreciación de la situación del Plan de intervención Rayo, describe de forma sucinta el análisis del escenario del despliegue de la fuerza, por los antecedentes explicados de la situación del sector La Pampa, y considerando que este es un problema con graves impactos ambientales, sociales y económicos, el riesgo evaluado y establecido por área de inteligencia, fue que mineros ilegales e informales, taladores ilegales de madera, DDTT y narcotraficantes, pretendan

realizar cualquier acto de sabotaje contra el personal militar, instalaciones de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales y de las instalaciones estratégicas de Puerto Maldonado.

Para el cumplimiento del mencionado Plan, la organización estuvo constituida por un grupo de Escalón de Combate compuesto por 192 hombres, un grupo de reserva, constituido por 48 hombres y un equipo para apoyo administrativo, constituido por 60 hombres, asimismo, la misión y el concepto de la operación estuvo organizada en tres fases, tal y como se aprecia en la figura 14.

Figura 14

Línea de Tiempo de las Acciones Militares de la 6ta Brigada de FFEE



En la Fase de Intervención, iniciada a partir del día 19 de febrero (día 1) al día 05 de marzo del 2019 (día 14 de la operación): La 6ta Brigada de FFEE proporcionó Seguridad a los Servicios Públicos Esenciales e Instalaciones Estratégicas en la ciudad de Puerto Maldonado a través de equipos de seguridad, a fin de procurar el normal funcionamiento de estos servicios e instituciones; asimismo, se proporcionó patrullas militares en apoyo a las operaciones de la PNP en el sector “La Pampa”, con la finalidad de contribuir con el cumplimiento de la misión, ver figura 15.

Figura 15

Seguridad a las Instalaciones Estratégicas e Inicio de Instalación de Bases Militares Mixtas en el Sector La Pampa



En la fase consolidación (180 días): La 6ta Brigada de FFEE instaló bases militares temporales mixtas, ejecutando acciones militares en apoyo a las operaciones contra la minería ilegal que conducirá la Policial Nacional de Perú, y que consistió en el control y detección de insumos, equipos y maquinaria, destinados a la minería ilegal y otros delitos, se contó con la participación de las fiscalías especializadas y entidades competentes, en el sector “La Pampa”, con la finalidad de contribuir con el cumplimiento de la misión, para erradicar la minería ilegal y los delitos conexos, ver figura 16.

Figura 16

Interdicción en el sector La Pampa, campamentos, dragas y motores



En la fase consolidación y sostenibilidad (02 años): La 6ta Brigada de FFEE continua realizando acciones militares en apoyo a las operaciones de la PNP contra la minería ilegal, con la participación de las fiscalías especializadas y entidades competentes, en el sector “La Pampa”, para evitar el reingreso de mineros ilegales, con la finalidad de contribuir con el cumplimiento de la misión, en el mencionado Plan Rayo, se definen además la asignación de responsabilidades de los componentes de la 6ta Brigada, asignando responsabilidades por cada tarea o grupo de tareas a un comando subordinado manteniendo la cadena de mando existente, es importante considerar que el cumplimiento de las tareas orientan la organización de fuerzas capaces de hacer frente con éxito y de manera flexible las diferentes situaciones que se presenten en cumplimiento de su misión, las cuales están proyectadas continuar hasta el año 2021, ver figura 17.

Figura 17

Asignación de responsabilidades a los componentes de la 6ta Brigada de FFEE



Resultados de las Acciones Militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú en las interdicciones durante el periodo de estudio. Antes del inicio del Plan de Intervención “Rayo”, se concretó de manera satisfactoria el traslado de materiales, equipo y personal, los cuales llegaron y se asentaron en el Fuerte Pachacútec perteneciente al Comando Operacional Sur y está ubicado en Puerto Maldonado, la que se llevó a cabo desde el 05 de enero al 18 de febrero del 2019.

En la primera fase de intervención, iniciada el 19 de febrero del 2019, se cumplió de manera efectiva durante 14 días, con el resguardo y protección de 31 entidades públicas y privadas que brindan servicios públicos esenciales en Puerto Maldonado o que contaban con el carácter de instalaciones estratégicas, entre las más importantes se menciona a: (a) Puente Billinghamst, (b) Municipalidad de Tambopata, (c) Banco de Nación, (d) Gobierno Regional de Madre de Dios, (e) RENIEC, (f) Ministerio de Agricultura, (g) ELECTROSUR ESTE, (h) ESSALUD, a través de patrullas organizadas, paralelamente se continuaron con las acciones de apoyo a la PNP en las interdicciones de la minería ilegal, esta etapa finalizó el 05 de marzo del 2019, figura 18.

Figura 18

Acciones de apoyo a la PNP en las interdicciones de la minería ilegal



En la segunda fase de consolidación, se instalaron 04 bases militares mixtas de alta movilidad para la protección de la Amazonía, las Bases Alfa, Bravo, Charlie y Eco, ver figura 19, lo que fue posible gracias a la movilización de todo el material y recursos humanos de la 6ta Brigada de Fuerzas Espaciales de la Región Tacna (Tarata) a la Región Madre de Dios (Puerto Maldonado), se realizaron ciento cuarenta y seis (146) operaciones contra la minería ilegal y actividades ilegales conexas, en zona “La Pampa”, los ríos Malinowski, Inambari Madre de Dios y Tambopata, esta etapa se dio por concluida el 31 de agosto del 2019.

Figura 19

Instalación de Cuatro Bases Mixtas de Alta Movilidad



En la tercera fase de sostenimiento, que involucró un periodo de cuatro meses para el mencionado estudio, se mantuvo el sector de La Pampa limpia de minería ilegal, ver figura 20. Sin embargo, al transcurrir del tiempo el proceso de control se ha ido complicando debido a las características particulares de la zona, la cual es muy extensa, con un terreno difícil y condiciones climatológicas variables con temperaturas extremas, lo que ha determinado que las interdicciones se realicen de manera diurna y nocturna en diferentes medios de transporte, lo que podría implicar un alto riesgo contra la seguridad integral del personal que participa directamente en las operaciones que se desarrollan de manera sostenida y continua en el cumplimiento de esta misión, estas acciones según el Plan Integral de Intervención están proyectadas hasta fines de agosto del 2021.

Figura 20

Sector La Pampa luego de las 234 Acciones Militares



Para el presente trabajo de investigación, en base a la documentación recabada, se generó un balance general de los resultados obtenidos hasta diciembre del 2019, lo que constituye un resultado parcial del Plan Integral, pero que resulta muy relevante, ya que son resultados finales de la fase 1 y 2, las cuales se consideran esenciales para el logro de los resultados que al 2020, merecieron una mención especial durante el mensaje a la Nación dada por el Presidente de la República en julio 2020, según la información recabada por el investigador, a través de

documentos oficiales, durante el periodo de tiempo bajo estudio, se registró durante los diez meses transcurridos, la ejecución de 234 acciones militares, siendo junio, el mes más productivo, asimismo, se rescataron 51 víctimas de trata de personas y se detuvieron a 78 personas, lo que ha significado lograr la recuperación y el control del sector La Pampa.

Asimismo, de los resultados de las acciones de interdicción que se llevaron a cabo de manera global, se ha registrado la interdicción de 317 campamentos de mineros ilegales, el decomiso y destrucción en el marco de la legislación vigente de 1,639 motores, 743 balsas, 1,091 tolvas, 91 vehículos mayores y 287 vehículos menores, entre motos y tricargas, se decomisaron 11,590 kilos de Mercurio, 48,444 galones de combustible, entre los más resaltantes, en una toma satelital puede observarse los resultados de las acciones militares y la erradicación de los campamentos mineros, ver figura 21.

Figura 21

Erradicación de uno de los campamentos más grandes en La Pampa



Nota. Datos de DigitalGlobe/Maxar, publicados en MAAP #104.

Por otro lado, se tomaron medidas para el control de ingreso en el sector comprendido entre el Km 98 y 117 de la Carretera Interoceánica Sur, entre los más importantes, registro de ingreso y salida de vehículos lineales, registro de padrón de concesionarios mineros formales e informales, es decir en proceso de trámite, con información del identificación del personal, documento nacional de identidad y puesto que desempeña en la concesión o exploración, para su efectivo control de

ingreso, emisión de credenciales de acuerdo al padrón, avalado con Resolución Directoral regional para la autorización de inicio o reinicio de actividad minera.

En lo que corresponde a la defensa del medio ambiente, como son la reducción de la deforestación de bosques y la contaminación por el uso de mercurio, se observan resultados positivos al culminar las fases 1 y 2, y cuatro meses de la fase 3. El informe emitido por el Proyecto de Monitoreo de los Andes Amazónicos MAAP, en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, señala que, entre febrero y junio del 2019, durante el desarrollo de la Operación Mercurio, la deforestación por minería ilegal en La Pampa ha descendido en un 92% a comparación del 2018, donde se registró una pérdida de 900 hectáreas de bosques (Villa & Finer, 2019) ver figura 22.

Figura 22

Deforestación por minería ilegal en La Pampa Periodo 2017-2019



Nota. Datos proporcionados por ACCA, MAAP.

Sin embargo, realizando una evaluación integral se evidencia que la minería ilegal continúa, sobre todo en otras tres zonas: Alto Malinowski, Camanti y Pariamanu. Una situación de riesgo no contemplada en su totalidad, es la del efecto globo, es decir que los mineros expulsados de la zona se desplacen a otros sectores, como por ejemplo al corredor minero, donde las Fuerzas Armadas no tienen autorización de intervenir, quedando para el año 2020, controlar las zonas de

intervención y de influencia de La Pampa de forma permanente, contando con la presencia de las fuerzas del orden instaladas en los Puestos de Vigilancia y en los campamentos militares temporales, estas acciones según el Plan Integral, son consolidar la prevención y disuasión del reingreso de mineros ilegales y de grupos armados, así como el avance de la actividad en las zonas no afectadas.

2.3 Marco conceptual

Acciones militares

Son operaciones enfocadas, en disuadir la guerra y promover la paz, son de dos tipos, uno en el cual la fuerza es usada y otro en el cual la fuerza no es usada, generalmente involucran una combinación de medios terrestres, navales, aéreos y especiales conjuntamente con la participación de otras entidades del gobierno y de organizaciones civiles (Ejército del Perú, 2015).

Áreas naturales protegidas

El Estado Peruano estableció en el año 1997, la Ley de áreas naturales protegidas, Ley N° 26834, según la cual:

Las áreas naturales protegidas son espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.

Las Áreas Naturales Protegidas constituyen patrimonio de la Nación. Su condición natural debe ser mantenida a perpetuidad pudiendo permitirse el uso regulado del área y el aprovechamiento de recursos, o determinarse la restricción de los usos directos. (Ley N° 26834, 1997, art. 1)

Capacidad operativa

Conjunto de factores y aptitudes que debe poseer un área funcional para cumplir con los retos operacionales a afrontar en múltiples escenarios de conflicto y son el resultado de la interacción del entrenamiento, equipamiento y configuración del diseño con que cuenta la Fuerza del Comando Operacional y sus componentes (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2015).

Delito de minería ilegal

El delito de la minería ilegal se encuentra incorporado en el Código Penal, donde, según el Artículo 307-A, comete el delito de minería ilegal la persona que:

Realice actividad de exploración, extracción, explotación u otros actos similares, de recursos minerales, metálicos o no metálicos, sin contar con la autorización de la autoridad administrativa competente, que cause o pueda causar perjuicio, alteración o daño al ambiente o sus componentes, la calidad ambiental o la salud ambiental. (Código Penal, 1991, art. 307-A)

Se califican formas agravadas de este delito, cuando se comete en zonas prohibidas, como zonas naturales protegidas o en zonas de comunidades originarias, campesinas o indígenas; asimismo si se emplean dragas, dispositivos u otros elementos parecidos; que puedan poner en riesgo la vida, salud o las propiedades de las personas; otro atenuante, es cuando esta actividad, “afecta sistemas de irrigación o aguas destinadas al consumo humano; si el agente aprovecha su condición de funcionario o servidor público; o si el agente emplea para la comisión del delito a menores de edad u otra persona inimputable” (Código Penal, 1992, art. 307-B).

Interdicción de la minería ilegal

Son las acciones emprendidas por el Estado en contra de la minería ilegal; y que corresponden a las siguientes medidas:

Identificación de los mineros ilegales por parte del Ministerio de energía y minas y de los gobiernos regionales, comprende el embargo de pertenencias, maquinarias, equipos e insumos prohibidos; así como el impedimento de actividades ilegales conforme al decreto legislativo N° 1102, que incorpora al Código Penal los delitos de minería ilegal. Eliminación, demolición de bienes, maquinas o elementos cuyo decomiso por las características o situación no resulte viable. (D.L. N° 1102, 2012)

Minería ilegal

Se considera Minería ilegal a toda:

La Actividad minera ejercida por persona, natural o jurídica que realiza sin contar con la autorización de la autoridad administrativa competente o sin encontrarse dentro del proceso de formalización minera integral impulsado por el Estado. Sin perjuicio de lo anterior, toda actividad minera ejercida en

zonas en las que esté prohibido su ejercicio, se considera ilegal. (Decreto Legislativo N° 1451, 2018, 114)

Reserva nacional

Según la Ley de áreas naturales protegidas, Ley N° 26834, son áreas destinadas a la conservación de la flora y fauna silvestre, en beneficio de las poblaciones rurales vecinas. El uso y comercialización de recursos se hará bajo planes de manejo, aprobados y supervisados por la autoridad y conducidos por los mismos beneficiarios.

Zona de amortiguamiento

Son zonas contiguas a las Áreas Naturales Protegidas (ANP), que por su particularidad y ubicación necesitan un tratamiento diferenciado a fin de garantizar la preservación del ANP. Las actividades que se ejecuten en ellas no deben poner en riesgo el cumplimiento de los fines del Área Natural Protegida. (Díaz, & Miranda, 2012).

Zonas prohibidas o no permitidas en el departamento de Madre de Dios

Actualmente, en la región Madre de Dios las zonas prohibidas o no permitidas para la minería pequeña y artesanal, son las zonas no comprendidas el Anexo 1 del D. L. N° 1100. Sin embargo, si existen concesiones mineras obtenidas antes de la vigencia del DU 012-2010 (18 de febrero de 2010), o solicitud de petitorio antes de dicha fecha, solo es factible la realización de actividades mineras si previamente, existen instrumentos de gestión ambiental aprobados por la autoridad competente, con la opinión técnica favorable del Ministerio de Energía y Minas (Decreto Legislativo N° 1100, 2012).

CAPÍTULO III

Metodología de la Investigación

3.1 Enfoque de la Investigación

La postura epistemológica que fundamenta la presente tesis es el *paradigma hermenéutico-interpretativo*, donde el conocimiento, es la construcción subjetiva y continua de aquello que le da significado a la realidad investigada como un todo, donde las partes no tiene significancia sin el todo que la constituye. Según Vargas (2011), “los postulados que mejor describen la Hermenéutica como paradigma epistemológico son: La realidad es subjetiva, se plantea la implicación del sujeto en el objeto; la realidad es estructural y/o sistémica; la realidad es compleja y la realidad es interpretable” (p. 16).

El eje del presente trabajo de investigación, consistió en contextualizar el carácter subjetivo de las vivencias del investigador, obtenidas en el campo de acción, durante las interdicciones realizadas contra la minería ilegal en apoyo a la Policía Nacional del Perú en la zona La Pampa, región Madre de Dios en el año 2019, a través de su desempeño como oficial ejecutivo del Batallón de Fuerzas Especiales N° 623, unidad integrante de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales; y, en la misma medida determinar y analizar, desde el punto de vista de los protagonistas, la Capacidad Operativa de la 6ta Brigada en estas acciones militares y darles un valor interpretativo, esto fue posible a partir del abordaje de una investigación con *enfoque cualitativo*, donde se pudo ordenar y validar metodológicamente el conocimiento empírico obtenido, y al mismo tiempo mantener la consistencia y congruencia epistemológico-metodológica, tal como lo señalan, Hernández & Mendoza (2018) “la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (p. 390), de acuerdo a la teoría investigada,

el paradigma hermenéutico-interpretativo y la metodología cualitativa, seleccionados para abordar la presente tesis, guardan la debida alineación epistemológico-metodológica requerida, debido a que se encuentran orientados hacia la observación del objeto de estudio y a resolver las preguntas de investigación.

3.2 Tipo de Investigación

Siguiendo los lineamientos de la metodología cualitativa y en observancia de los objetivos y las preguntas de investigación, el estudio corresponde al tipo de investigación teórica-empírica, según la Guía Metodológica para la Formulación de Tesis de grado de la ESGE-EPG, es aquel estudio, donde primero se estructuran categorías de una realidad concreta y se conectan con teorías, la indagación teórica sobre el objeto de estudio se encuentra explicado en el estado del conocimiento y el trabajo empírico involucra todo el trabajo de campo desarrollado. Según Vargas (2011), la investigación teórico-empírica, es aquella que encuentra primero la estructura empírica y categorial de alguna realidad concreta para luego ponerla a dialogar con distintos autores teóricos, esta precisión es fundamental para abordar posteriormente la etapa del diálogo teórico-empírico.

3.3 Método de Investigación

El método de una investigación constituye el marco conceptual, desde donde, en base a determinados principios, se define la realidad. El método elegido, debe contar con un conjunto de estrategias para interpretar la realidad investigada, las cuales están construidas, en base a la teoría que el mismo método preconiza para indagar esa realidad. El presente estudio analiza, comprende, determina y describe la esencia de las experiencias vividas en su complejidad por el personal militar de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, durante las operaciones de Interdicción y combinan las diferentes descripciones, apreciaciones, valoraciones u opiniones sobre las Capacidades Operativas que fueron desplegadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú durante el año 2019, las cuales se conjugaron a fin de obtener una nueva perspectiva integradora que ayude a construir conocimiento a través de relaciones sistémico-estructurales que vayan de lo simple a lo complejo (inductivo).

En ese sentido, para la presente investigación, se seleccionó el método Fenomenológico, tal como se aprecia en la tabla 8, en vista que, para comprender el fenómeno de estudio, el investigador debe colocarse en una postura cercana a la vivencia de las personas que han experimentado el proceso en común y distintamente, así como comprender la esencia de lo experimentado.

Tabla 8

Enfoque seleccionado

Postura o paradigma epistemológico	Marco referencial o método
Hermenéutico Interpretativo El conocimiento es la construcción subjetiva y continua de aquello que le da sentido a la realidad investigada como un todo.	Fenomenológico: Se centra en la experiencia - vivencia personal.

En palabras de Hernández & Mendoza (2018) se selecciona el tipo de diseño fenomenológico, cuando en el problema de investigación “se busca entender las experiencias de personas sobre un fenómeno o múltiples perspectivas de éste” (p. 525). Los diseños fenomenológicos exploran, describen y comprenden las experiencias de los seres humanos en relación a un fenómeno, dado que la fenomenología bajo el paradigma hermenéutico interpretativo, se centra en la interpretación de la experiencia de las personas y los relatos de vida, su proceso no sigue pasos predeterminados y específicos, pero debe existir en el resultado una dinámica entre esta tareas durante la indagación: (a) definir un fenómeno o problema de investigación; (b) estudiar y reflexionar el fenómeno; (c) descubrir categorías y temas esenciales del fenómeno; (d) describir las experiencias y (e) interpretar la experiencia, a través del análisis de los significados dados por los participantes (Creswell et al., 2007 y van Manen, 1990), citados en Hernández & Mendoza (2018, p. 549).

Según la Guía Metodológica para la Formulación de Tesis de grado de la ESGE-EPG, el método de investigación fenomenológico tiene asociados ciertas cuestiones de investigación, fuentes y técnicas de recolección de datos asociadas, ver tabla 9, por otro lado en palabras de Vargas (2011), los métodos no necesariamente se encuentran ligados de forma absoluta a tales o cuales fuentes o

técnicas, sino que hay que considerar ciertos criterios que van más asociados al planteamiento del problema y que tiene que ser consistente con las preguntas de investigación, en los siguientes apartados se detallan las técnicas seleccionadas.

Tabla 9

Método, fuentes y técnicas

Método de Investigación	Cuestiones de investigación	Fuentes	Técnicas de recolección de datos
Fenomenología	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencias propias. • Intuición. • Intencionalidad (conciencia). 	<ul style="list-style-type: none"> • Contemplación directa del contexto-escenario-ambiente. • Lecciones aprendidas-vivencias personales. • Generalización empírica personal. • Textos especializados. • Investigaciones académicas. • Propio investigador. • Hermenéutica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación. • Descripción. • Entrevistas. • Análisis documental. • Materiales fotográficos y videos.

3.4 Escenario de Estudio

El escenario de estudio comprende el conjunto de bases militares temporales y los lugares donde se llevaron a cabo las acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales durante las interdicciones de la minería ilegal en apoyo a la Policía Nacional del Perú durante el año 2019, principalmente en la zona denominada La Pampa, concretamente en el sector comprendido entre los kilómetros 94 y 118 de la carretera Interoceánica Sur, zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata, en la región Madre de Dios, cerca de la frontera con Brasil. En la mencionada zona, durante el periodo de la investigación, se observaron la existencia de talleres de mecánica para el arreglo de bombas y maquinaria empleada en las dragas, grifos clandestinos, puestos de venta de empresas de telefonía, cabinas de Internet, pollerías, decenas de hoteles y bares denominados “prostibares”, en la mayoría de estos negocios informales trabajan jóvenes menores de edad que son explotadas sexualmente. Se observó, además el

ingreso diario a la región, de decenas de cisternas con combustible, las mismas que transitan libremente sin mediar control alguno desde Lima. Se presume que estas grandes cantidades de combustible son utilizadas para las actividades de la minería ilegal en la zona, donde se calcula que cerca de 25,000 personas están involucradas directa e indirectamente en esta actividad ilícita.

Durante el año 2019, La Pampa, se convirtió en el centro logístico de los campamentos, en donde la actividad de la minería aurífera se ha incrementado de manera acelerada durante la última década. Las exportaciones de oro ilegal ya superarían en valor al narcotráfico; de modo que la minería ilegal se ha convertido en la principal actividad económica ilícita en la región de Madre de Dios. Según datos de inteligencia, existen fuertes indicios de la presencia de capitales provenientes del crimen organizado, especialmente del narcotráfico y la trata de personas, asociados a la minería ilegal, el contrabando de armas entre otros, donde se ha detectado operaciones que superan largamente la actividad minera a pequeña escala.

3.5 Objeto de Estudio

En una investigación teórico-empírica, como la desarrollada en el presente trabajo de investigación, el objeto de estudio es un objeto conceptual. En este tipo de investigaciones se busca definir de qué manera un objeto de estudio conceptual sucede en una realidad específica, desde esa perspectiva, el objeto conceptual está constituido por las Capacidades Operativas de las organizaciones y unidades militares, cuyas definiciones y teorías han sido abordadas en el Capítulo II del presente trabajo de investigación; este objeto conceptual se encuentra alineado con la primera pregunta de investigación, en concordancia con lo estipulado por Vargas (2011), “por objeto de estudio conceptual debe entenderse el recorte del campo del conocimiento y del campo específico mismo, el cual es necesario hacer para poder centrar la construcción del conocimiento” (p. 77). Por otro lado, para poder abordar la segunda pregunta de investigación, se considera necesario configurar un segundo objeto de estudio, de tipo empírico, y que estaría en concordancia con la segunda pregunta de investigación y que aborda la problemática de las capacidades operativas requeridas, el investigador considera que mediante el análisis de las Acciones Militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía

Nacional del Perú durante las interdicciones de la minería ilegal, se valorará y perfilarán las capacidades operativas que resultaron necesarias para el logro de los objetivos de las acciones militares, el mismo que configura el objeto de estudio empírico y se encuentra directamente vinculado con la segunda pregunta de investigación. En resumen, el presente trabajo de investigación tiene dos objetivos de estudio, uno conceptual: Las Capacidades Operativas de las organizaciones y unidades militares y el otro, empírico: Las acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP) durante las interdicciones de la minería ilegal. Ambas constituyen las categorías sobre las que posteriormente girará el análisis de los datos recabados.

3.6 Observable de estudio

Los métodos, observables, técnicas e instrumentos concretos en la metodología cualitativa, se encuentran en concordancia para observar de manera subjetiva la realidad estudiada, en esta metodología la unidad de análisis fundamental es la *cualidad* o característica (Vargas, 2011). De la misma forma bajo el paradigma hermenéutico-interpretativo, los observables son de naturaleza cualitativa, y según lo explica Vargas (2011), “Los observables en este paradigma son todos aquellos ingredientes de la realidad investigada que tengan o puedan tener que ver con la estructura que definitivamente pueda explicar esa misma realidad estudiada” (p. 16). En ese sentido, los objetos de estudio, señalados en el punto anterior 3.5, permiten reconocer los observables de estudio y al mismo tiempo deben estar delimitados por las preguntas de investigación, siguiendo esas pautas, para el presente estudio, los observables de estudio, están constituidos por las Capacidades Operativas desplegadas y por las Capacidades Operativas requeridas por la 6ta Brigada de las Fuerzas Especiales en las acciones militares de apoyo a la PNP, durante las interdicciones de la minería ilegal en la zona La Pampa.

3.7 Fuentes de Información

Según Vargas (2011), para cualquier tipo de investigación, “las fuentes constituyen el lugar, objeto, documento, persona, comunidad, etc., de donde provendrán los datos que habrá que levantar” (p. 44). El enfoque seleccionado para el estudio, busca reconocer, valorar y dar significado a la valiosa experiencia obtenida por el investigador en su rol de Oficial ejecutivo del Batallón de Fuerzas

Especiales N° 623, así como del personal de Oficiales de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales durante el año 2019 y que tuvieron participación en las operaciones de Interdicción, ellos conforman la Unidad de Muestreo o casos del presente estudio.

Las unidades de análisis, según Hernández & Mendoza (2018), “producen datos e información para ser examinados” (p. 195). Para el presente estudio, las unidades de análisis, estuvieron constituidas por:

- (a) Testimonios de participantes de las acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales.
- (b) Observaciones directas del investigador, realizadas durante su destaque a la 6ta Brigada de FFEE y su participación en las acciones militares de interdicción de la minería ilegal.
- (c) Documentos generados para el planeamiento de las acciones militares y documentos emitidos por el CCFFAA relacionados con las acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales.
- (d) Videos, fotografías de las acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales durante las interdicciones.

3.8 Técnicas e Instrumentos de acopio de información

3.8.1 Técnicas de acopio de información

Luego de elegir el método, los observables y las fuentes de información, se seleccionaron 04 técnicas de recolección en concordancia con las unidades de análisis especificadas en el punto anterior 3.7., tal y como recomiendan los investigadores, es recomendable elegir más de dos técnicas, a fin de poder *triangular* la información recabada (Vargas, 2011). Este aspecto resulta fundamental, para el rigor científico que se requiere alcanzar en el presente estudio y que eleva la certidumbre hermenéutica de los datos obtenidos. Para la selección de técnicas, se han empleado los criterios de pertinencia y coherencia, amplitud y practicidad, las técnicas utilizadas en el presente estudio y que permiten extraer los datos de información, fueron los siguientes:

- (a) **Entrevistas semiestructuradas**, esta técnica permite obtener los testimonios de los participantes y fueron realizadas a la muestra seleccionada, y han sido conducidas por el propio investigador, según Hernández & Mendoza (2018), las entrevistas semiestructuradas son aquellas que se basan en una guía de asuntos

o preguntas, donde el entrevistador puede formular otras adicionales para obtener mayor información, clarificar o interpretar mejor los puntos de vista del entrevistado.

- (b) **Observación directa en campo**, con un nivel de participación completa, para Hernández & Mendoza (2018), la observación, es una técnica imprescindible en toda investigación cualitativa, esta técnica precisa de profundidad y afinación de los sentidos para captar los detalles, comprender los procesos, encontrar los vínculos entre las personas y las situaciones y sus experiencias.
- (c) **Revisión documental**, según Vargas (2011), esta técnica tiene que ver con la recolección de documentos escritos o digitales, textuales o iconográficos, con el objeto de ser interpretados de forma hermenéutica, extrayendo de esa manera, información relevante para la investigación, esta técnica permitirá extraer datos relevantes para el presente estudio de los documentos oficiales recabados y que están relacionados con las acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, durante la interdicción de la minería ilegal.
- (d) **Revisión de materiales fotográficos y videos**, los materiales audiovisuales, como fotografías y videos, constituyen un tipo de recolección de datos cualitativos (Creswell, 1994), esta técnica permitirá acceder al fenómeno de estudio a través de la experiencia subjetiva de los actores que intervinieron en estas acciones militares e ilustrar las observaciones del investigador.

3.8.2 *Instrumentos de acopio de información*

En la indagación cualitativa, los instrumentos no son estandarizados y han sido personalizados de acuerdo a la naturaleza de las fuentes de datos, las utilizadas fueron:

- (a) **Guía de entrevista semiestructurada**, es una herramienta donde deben estar anotados y ordenados una serie de preguntas o puntos temáticos que se quiere indagar durante la entrevista, no tiene un protocolo estructurado ni un orden pre establecido, ni una enunciación específica de preguntas. La estructura de la guía contiene una breve presentación del investigador, una pequeña alusión al objeto del estudio, sin revelar el tema central del mismo, es necesario remarcar el carácter anónimo y confidencial de la entrevista, por lo que se codificará al

entrevistado, las preguntas son abiertas, encuadradas con el objeto de estudio y los objetivos de la investigación.

- (b) **Guía de observación**, es el instrumento que el investigador elabora, para facilitar y organizar el registro de lo observado, para Hernández & Mendoza (2018), este elemento constituye una especie de formulario o formato, que ayuda a enfocar la observación.
- (c) **Guía de revisión documental**, según Bernal (2006), el propósito de una guía de revisión documental, es registrar toda la información recabada de toda la documentación copiada.
- (d) **Guía de revisión de material audiovisual**, el registro de estos materiales visuales puede seguir un formato de protocolo para registrar la información, el mismo puede “armarse de tal forma que identifique: (a) información sobre el documento o material y (b) categorías clave que el investigador está buscando en la fuente de información” (Creswell, 1994, p. 149). Para nuestro caso, la guía tiene principalmente dos elementos, el primero, el registro de anotaciones descriptivas de lo observado y el segundo, las anotaciones interpretativas.

3.9 Acceso al campo y acopio de información

3.9.1 Acceso al campo

El acceso al campo fue realizado por el investigador el año 2019, durante su estadía en el sector La Pampa, periodo en el cual, fue asignado al Comando Operacional de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, donde fue partícipe directo en el campo militar, de las acciones de apoyo a la Policía Nacional del Perú en las interdicciones contra la minería ilegal en la región Madre de Dios, es ahí, cuando tuvo la oportunidad de acceder a los lugares y ambientes donde se desarrollaron estas acciones militares, interactuó in situ con los demás actores, con el personal policial, representantes de la Fiscalía y con el personal militar durante las intervenciones. En ese lapso de tiempo, el investigador decidió desarrollar un trabajo de investigación que genere conocimiento y busque reconocer la encomiable labor que realizan las Fuerzas Armadas en la protección del medio ambiente y su aporte al desarrollo del país, en ese contexto pudo reunir información relevante a través de sus observaciones, lo le permitió obtener un panorama general y particular de las tareas y acciones desplegadas. Por otro lado, para la aplicación de

las entrevistas a los casos de estudio y el acceso a la información oficial se gestionaron los permisos respectivos a través del Oficio N° 106/U-8.g.1/27.00 de fecha 24 de julio del presente año.

3.9.2 Acopio de información

El acopio de información o recolección de datos, resulta fundamental en un estudio con enfoque cualitativo, para Hernandez y Martínez (2018), lo que se busca es obtener datos y en el caso de seres humanos, estos expresan conceptos, percepciones, creencias, pensamientos, experiencias y vivencias manifestados en las palabras de los participantes, para nuestro estudio de manera individual, la intención de este proceso es analizarlos y comprenderlos, a fin de responder a las preguntas de investigación y finalmente generar conocimiento y para el presente estudio, el acopio de información se realizó de manera personal y ordenada a través del investigador con ayuda de las técnicas e instrumentos escogidos. Se obtendrán tres tipos de datos, los principales son los datos obtenidos de los casos de estudio mediante las entrevistas semiestructuradas, los que se unirán a los datos recolidados de los documentos y los materiales fotográficos y videos, que conjuntamente con la observación participante del investigador y el análisis de contenido de las teorías permitirán a través de la triangulación dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas.

CAPÍTULO IV

Análisis y síntesis

4.1 Recolección de Datos

En la presente investigación cualitativa, es importante destacar el rol del investigador, en palabras de Hernández & Mendoza (2018), el instrumento de recolección de los datos cualitativos, es el investigador, lo que constituye una característica fundamental de todo proceso cualitativo, el papel del investigador en la observación fue de participación completa, en tanto que se constituyó en un participante más de las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP) en las interdicciones de la minería ilegal. En un proceso cualitativo, el investigador es el principal instrumento de recolección de los datos, es el que observa, entrevista, revisa documentos, etc., para lo cual debe apoyarse en variadas técnicas durante el estudio (Hernández & Mendoza, 2018). La observación del investigador, su experticia y experiencia es un instrumento esencial, donde su interpretación calificada y sustentada en la participación activa en el campo de las acciones militares, delineó y aportó en dar respuesta a las preguntas de investigación y que luego se pusieron en contraste con la teoría recabada.

Durante la inmersión, el investigador tuvo que cuestionarse aspectos de significancia de lo observado, delinear el planteamiento del problema de investigación, las ocurrencias de los hechos, los lugares donde se dieron, por qué sucedieron de esa manera, planteó una previa selección de los posibles participantes que puedan ayudar a interpretar los datos obtenidos para realizar el posterior análisis, es importante destacar que durante este proceso cualitativo, el investigador tuvo la posibilidad de seleccionar otra muestra luego de recolectar los primeros datos, modificando el tipo de muestra a fin de obtener datos de fuentes críticas para el problema analizado o para confirmar los hallazgos obtenidos.

El muestreo ha sido efectuado antes de la recolección de datos, según la intención del investigador, el tipo de muestra ha sido diversa, experta y por conveniencia. Diversa, porque buscó mostrar distintas perspectivas sobre un mismo fenómeno y representar la complejidad del fenómeno estudiado, localizando diferencias, coincidencias, patrones y particularidades. Asimismo, experta, debido a la selección cuidadosa de Oficiales de alto grado que dirigieron las acciones militares y que fueron asignados a ese puesto, por la máxima autoridad del Ejército del Perú, tomando en cuenta las referencias profesionales contenidas en sus legajos personales y los perfiles idóneos para ocupar esos puestos estratégicos. Por conveniencia, por el acceso que ha logrado el investigador, mediante las autorizaciones y las relaciones profesionales que ha podido cultivar durante su desempeño en la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales.

Respecto a la selección de los entrevistados, se utilizó la experiencia obtenida por el investigador en el ámbito profesional durante su desempeño como Oficial ejecutivo del Batallón de Fuerzas Especiales N° 623 y que involucró un análisis de la tipología de los diversos actores participantes, concretamente en actores planificadores, estrategas y operativos. Esto ha permitido recabar información relevante para los objetivos de estudio, los participantes seleccionados ocuparon una posición única en los mecanismos de participación de la investigación, ya que disponen de capacidad de comunicar información con precisión y representan a los diferentes grupos de actores que han intervenido y decidido en las acciones militares de apoyo a la PNP durante las interdicciones de la minería ilegal, la muestra estuvo constituida por cuatro (04) casos de estudio, las características de los entrevistados se pueden apreciar en la tabla 10.

Tabla 10

Características de los Participantes

Participante	Cargo	Experiencia Profesional	Nivel de estudio
01	Comandante General de la 6ta Brigada de FFEE.	32 años	Profesional posgrado
02	Jefe de Estado Mayor Operativo de la 6ta Brigada de FFEE.	25 años	Profesional posgrado

03	Jefe de la Sección Logística de la 6ta Brigada de FFEE.	27 años	Profesional pregrado
04	Comandante de Patrulla en la 6ta Brigada de FFEE.	8 años	Profesional pregrado

Por otro lado, los materiales, fotografías y videos seleccionados fueron a los que el investigador tuvo acceso o recabó por sí mismo durante su destaque en la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, también es importante destacar, que la documentación relacionada a las acciones militares llevadas a cabo por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú, en las interdicciones de la minería ilegal, tienen el carácter de información clasificada y gracias a la participación directa del investigador, en los eventos bajo estudio y la gestión de las autorizaciones correspondientes se logró su disponibilidad y acceso a algunos de ellos.

La recolección de los datos ha estado encaminada a proveer una alta comprensión, principalmente de los significados y experiencias de los participantes, según lo afirman Hernández & Mendoza (2018), “lo que se busca en un estudio cualitativo es obtener datos (que se convertirán en información) de personas, otros seres vivos, comunidades, situaciones o procesos en profundidad; en las propias formas de expresión de cada unidad de muestreo” (p. 443). A fin de obtener los datos de estas unidades de muestreo, se emplearon las siguientes técnicas:

- (a) **Las entrevistas semiestructuradas**, las entrevistas semiestructuradas del presente trabajo de investigación, implicaron un proceso de decisión respecto del diseño del instrumento, preparación de la guía de entrevista que estuvo compuesta por 16 ítems; la selección de entrevistados, considerando los factores de capacidad, disposición, heterogeneidad, accesibilidad, representatividad, condiciones de tiempo y disponibilidad de herramientas de comunicación apropiados para la aplicación, tomando en consideración principalmente, las restricciones acaecidas por la coyuntura actual originada por la pandemia del SARS-COV2. Las entrevistas se realizaron previa coordinación telefónica con los entrevistados, donde se fijaron la fecha y hora de reunión, así como el tiempo de duración de cada entrevista, en función de la disponibilidad y disposición de los entrevistados, que por sus propias ocupaciones profesionales y múltiples

actividades, motivaron que el investigador se adecue y adapte a sus tiempos para organizar de manera precisa, la concreción y desarrollo de las entrevistas, sin alguna dificultad e interrupción imprevistas, las entrevistas fueron aplicadas a los cuatro casos de estudio en la modalidad virtual, en tiempo real a través del uso de las aplicaciones Zoom y Meet, herramientas informáticas que posibilitan las videollamadas y reuniones virtuales a través de Internet, estas tuvieron un límite de tiempo de 40 minutos aproximadamente, el investigador, propició en todo momento obtener respuestas en el lenguaje y perspectiva del entrevistado, luego de la entrevista, se dispuso su grabación inmediata en dispositivos magnéticos adecuados.

- (b) **La observación directa en campo**, el investigador tuvo un papel de observador activo, con un nivel de participación completa, fue un participante más de las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP) en las interdicciones de la minería ilegal, su intervención como miembro integrante de la 6ta Brigada de FFEE, le permitió interactuar in situ con los demás actores, con el personal policial, representantes de la Fiscalía y con el personal militar durante las intervenciones. Durante el lapso de tiempo de su destaque, a través de las guías de observación registró cuidadosamente los eventos y situaciones más importantes que sucedieron durante las acciones de interdicción, las que llamaron su atención y consideró necesarias describir, descifrar, poner atención en los detalles, advertir situaciones que pudieran relacionarse, comprender la sucesión de hechos y acciones, así como reflexionar sobre el valor y el papel de los participantes.
- (c) **La Revisión documental**, se inició con el acopio de documentos digitales o de texto, a fin de obtener información relevante para la investigación, para luego ser interpretados hermenéuticamente, esta técnica ha permitido realizar una revisión del Plan de desplazamiento PACHACÚTEC II y del Plan de Intervención RAYO, llevados a cabo por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales durante el año 2019.
- (d) **La Revisión de material audiovisual**, se inició con la recopilación de material fotográfico y videos tomados durante las acciones militares desplegadas durante las interdicciones de la minería ilegal durante el año 2019, el uso de material

fotográfico y video en la investigación cualitativa es una estrategia con una trayectoria ya consolidada, la cual ha sido utilizada con el objetivo de acceder a los fenómenos desde la experiencia subjetiva de las personas, en el presente estudio este material se utilizó para ilustrar las observaciones realizadas a fin de describir el lugar, donde transcurren las acciones militares y captar los significados relevantes que coadyuven junto con la observación del investigador a contestar las preguntas de investigación. Esto nos permitió dar rigor a la evidencia visual, ya que es necesario complementar el contenido visual, con los datos recogidos con las otras técnicas cualitativas del presente estudio, completando de esa manera el contenido visual con la información contextual. Para el análisis de las fotografías y videos, se ha procedido con los siguientes pasos, primero, describir e interpretar el contenido de las fotografía o video, prestando atención directa al material, segundo, se tomó en cuenta los elementos narrativos en formato textual aportados por el investigador en relación con el material audiovisual y tercero se tomaron los datos procedentes de las entrevistas semiestructuradas y con los registros de observación del investigador. Debido a que el material recabado ha sido brindado por el propio investigador, se tiene garantizada su autenticidad, este material fue muy importante debido que ayudó a entender el valor de las acciones militares, el contexto donde se llevaron a cabo y ayudaron a dar respuesta a las preguntas de investigación. De manera adicional, se ha colectado toda la información recabada en las teorías de las fuentes primarias y que fueron presentadas en el capítulo II, Estado del Conocimiento, del presente trabajo de investigación, la misma que posteriormente será analizada, de manera de poder ser cruzada o triangulada con los otros datos recabados con las diferentes técnicas para acentuar la incertidumbre interpretativa de los datos (Vargas, 2011).

4.2 Revisión y Organización de los datos

Luego de haber recabado la información, fue necesario revisar si los datos obtenidos durante la recolección fue la suficiente, y si se encontraban de acuerdo a los conceptos incluidos en el planteamiento del problema, las relaciones y explicaciones del fenómeno analizado, para lo cual se procedió a evaluar todos los datos obtenidos. En primer lugar se escucharon detenidamente las entrevistas

grabadas y se procedió a transcribirlas, la tarea de transcripción de las entrevistas fue laboriosa y requirió de mucha paciencia, concentración y tiempo, ya que la misma depende del volumen de datos, los recursos y el tiempo disponible para completar las transcripciones, por ejemplo, en nuestro caso, en un minuto de entrevista, se pudo reunir, en promedio, 125 palabras, y cada entrevista tuvo una duración de cerca de 35 a 40 minutos en promedio, lo que equivale a la transcripción de 5,000 palabras por entrevista.

Apegándose al principio de confidencialidad se sustituyeron los nombres de los participantes por códigos, la transcripción se efectuó en un formato especial, en el procesador de texto Microsoft Word, finalmente se procedió a generar una copia de respaldo de todo el material obtenido en el disco duro del investigador, paralelamente, se realizó una revisión para verificar la calidad del audio e imágenes de cada entrevista, se realizó una copia de respaldo de la misma y se guardó en el disco duro externo del investigador, dispositivo que se eligió por poseer mejor confiabilidad de resguardo de la información, todas las entrevistas fueron guardadas en un archivo o carpeta especial con el nombre del entrevistado, fecha y hora de entrevista.

De igual modo se procedió con la documentación recabada, esta fue escaneada en archivos de formato pdf y guardada en una carpeta asignada, las fotos y videos también fueron revisados para verificar su estado y calidad, todos los elementos fueron archivados en carpetas distintas, especificando fecha y lugares de origen, todos estos elementos han sido organizados por tipo de dato, paralelamente se procedió a releer los documentos y observar los materiales recabados, donde se obtuvo un panorama general de la calidad de información obtenida. Las fotografías que un primer momento fueron 60 se depuraron a 45, ya que contenían cuadros similares, todas se estandarizaron al formato jpg, y los videos que fueron dos igualmente fueron revisados, para verificar su calidad, bajo el formato de video mp4, los mismos fueron archivados en otras carpetas especiales, todas las carpetas fueron ordenadas por tipo de documento.

Asimismo, toda la información recabada se encuentra orientada, conforme a las categorías y subcategorías, las mismas están organizadas en tablas o matrices, para cada una de las fuentes de información, el análisis de contenido está organizado

en matrices, de la misma forma se procedió con los datos de las entrevistas, la observación directa, los documentos y material audiovisual.

4.3 Definición de las Unidades de Análisis

Las unidades de análisis, según Hernández & Mendoza (2018), “producen datos e información para ser examinados” (p. 195), para abordar el objeto de estudio conceptual de la presente investigación, se procedió a elaborar el análisis de contenido, el análisis de las entrevistas, el análisis documental, del material audiovisual y de la observación del investigador.

En este trabajo de investigación con enfoque cualitativo, se procedió a analizar las unidades de análisis con un marco teórico general. Ello conduce, según Aguilar (2012), a apelar a los contextos o textos a analizar bajo categorías previas (no categorías de análisis), el diseño cualitativo se adapta así a las teorías sustantivas, facilitándose así la recogida de datos empíricos, lo que posibilita el entendimiento y descripción de acontecimientos y sucesos, para posteriormente desarrollar categorías y relaciones que permitan la interpretación de los datos, dicho en otras palabras, la teoría actúa como un esquema previo, que contextualiza y organiza los datos de campo u obtenidos en el ambiente natural.

4.3.1 Análisis de Contenido de las fuentes primarias

En base a todos los conceptos estudiados en el estado del conocimiento, ideas y teorías de los autores obtenidas de las fuentes primarias descritas, los cuales fueron utilizados para definir los conceptos de la categoría 1: Capacidad Operativa de las organizaciones y/o unidades militares y la categoría 2: Acciones Militares, se ha seleccionado y descrito las categorías y sus respectivas subcategorías, en las siguientes matrices de análisis de contenido, cada fragmento fue referido de manera precisa, el análisis se observa en las tablas 11 y 12. Este análisis de contenido, según Cáceres (2003), está basado también en la interpretación crítica del investigador, donde se visualiza su capacidad de agrupar ideas o componentes de forma integrada y coherente, y corresponde a una decisión de carácter subjetivo e interpretativo, en la cual el investigador en razón de la profundidad de inmersión en el tema investigado, es capaz de dar sustento y validez a esta agrupación, es importante en este punto, el conocimiento del investigador respecto al fenómeno de estudio.

Tabla 11*Matriz de Análisis de Contenido de la Categoría 1*

Categoría 1: Capacidad Operativa de las Organizaciones y/o Unidades Militares			
Autor 1	Autor 2	Autor 3	Interpretación
<p>“Aptitudes que deben tener las unidades orientadas al logro de un efecto estratégico, operacional o táctico. Se generan mediante una combinación de personal, adiestramiento, equipos, logística y estructura, asentados sobre conceptos y doctrina” (Vergara, 2015, p. 72).</p>	<p>“Grado exigible de disponibilidad, equipamiento, cobertura de personal, doctrina, adiestramiento, organización e interoperabilidad exigible a una fuerza para hacer frente a unos determinados cometidos en un entorno operativo definido” (Estado Mayor de la Defensa, 2020, p. 20).</p>	<p>Conjunto de factores y aptitudes que debe poseer un área funcional para cumplir con los retos operacionales a afrontar en múltiples escenarios de conflicto y son el resultado de la interacción del entrenamiento, equipamiento y configuración del diseño con que cuenta la Fuerza del Comando Operacional y sus componentes (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2015).</p>	<p>Si bien es cierto el Autor 2, es determinante con respecto a los elementos que compondrían a la capacidad operativa, los Autores 1 y 3 mencionan la palabra aptitud, la experiencia en el campo de aplicación, condensada con lo que establecen estos autores, conlleva a entender que la capacidad operativa es el conjunto de atributos o potencialidades que emergen o accionan gracias a la combinación de ciertos elementos en un determinado entorno y se orientan al logro de las misiones encomendadas, estos elementos no componen un estándar, sino que accionan en cada unidad o área funcional de acuerdo a su nivel, especialidad y objetivo, y que deben adecuarse a los múltiples escenarios donde se desplegará la fuerza militar.</p>

Tabla 12*Matriz de Análisis de Contenido de la Categoría 2*

Categoría 2: Acciones Militares			
Autor 1	Autor 2	Autor 3	Interpretación
<p>Son operaciones enfocadas, en disuadir la guerra y promover la paz, son de dos tipos, uno en el cual la fuerza es</p>	<p>Son aquellas acciones que realizan las Fuerzas Armadas enfocadas al mantenimiento o restablecimiento</p>	<p>Son las llamadas acciones tácticas de contribución las cuales “Son aportaciones de las Fuerzas Armadas a la</p>	<p>Los conceptos de los autores 1, 2 y 3, guardan similitudes, sin embargo de acuerdo a la experticia de las Brigadas Especiales, el investigador define a las</p>

usada y otro en el cual la fuerza no es usada, generalmente involucran una combinación de medios terrestres, navales, aéreos y especiales conjuntamente con la participación de otras entidades del gobierno y de organizaciones civiles (Ejército del Perú, 2015).	del orden interno. Son diferentes a las operaciones militares que se efectúan para enfrentar la capacidad de grupos hostiles. (Presidencia de la República, 2010).	acción de otros instrumentos del Estado para preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos, y que varían desde supuestos de catástrofe u otra necesidad pública, hasta la lucha contra el terrorismo” (Estado Mayor de Defensa de España, 2020, p. 14).	acciones militares como contribuciones que realizan las Fuerzas Armadas conjuntamente con la participación de otras entidades y organizaciones, combinando el uso de diferentes medios, se realizan en contextos donde están involucrados la seguridad, el orden interno y el bienestar de los ciudadanos según corresponda, el uso de la fuerza puede no ser empleada.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Aplicando el mismo procedimiento, se realizó el análisis de contenido de las subcategorías, para cada categoría analizada, según las ideas y teorías encontradas en las distintas fuentes primarias recabadas, lo que se puede observar en las tablas 13 y 14.

Tabla 13

Matriz de Análisis de Contenido de las Subcategorías de la Categoría 1

Código	Categoría 1	Subcategoría 1a: Factores de análisis (FA)			
		Autor 1	Autor 2	Autor 3	Interpretación
CO	Capacidad Operativa	<p>Describen capacidades con el objetivo de llevar a cabo un conjunto de cometidos para ejecutar una determinada línea de acción: Doctrina, Organización, Entrenamiento, Materiales, Liderazgo y formación, Recursos Humanos e Instalaciones, DOTMLPF (Sales, 2019).</p>	<p>Sistema de análisis que descompone a cada una de las capacidades en sus elementos constituyentes: Material, Infraestructura, Recursos Humanos y tecnológicos, Adiestramiento, Doctrina, Organización e Interoperabilidad MIRADO-I (Estado Mayor de la Defensa España, 2020).</p>	<p>Factores que permiten aplicar procedimientos operativos a fin de lograr un efecto militar deseado en el nivel estratégico, operacional o táctico: Equipamiento, Organización, Personal, Infraestructura, Educación, Logística, Doctrina Instrucción y Entrenamiento (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2016).</p>	<p>Los conceptos de los autores 1, 2 y 3, guardan similitudes, pero no son completamente iguales, y constituyen aspectos fundamentales para el logro de la misión, durante la ejecución de operaciones y acciones militares en el cumplimiento de sus roles, sin embargo en la práctica tal y como se observa en el Plan Estratégico Institucional del EP, la variable Capacidad Operativa se mide a través de los factores recursos humanos, recursos materiales y Educación y Entrenamiento, lo que limita y dificulta el mejoramiento de las capacidades, el investigador considera que los factores deben ser los siguientes: Recursos Humanos y Organización, Infraestructura, Doctrina, Logística, Formación, Capacitación y Entrenamiento y Tecnología de Información y Comunicaciones, este último es importante debido a su influencia en los escenarios actuales en las capacidades de toda institución militar y no ha sido tomado en cuenta en las FFAA de manera explícita.</p>

Subcategoría 1b: Componentes determinantes (CD)

Autor 1	Autor 2	Autor 3	Interpretación
<p>La determinación de capacidades más apropiadas para el ejercicio eficaz de la misión se encuentra estrechamente ligada al proceso que determina los principales riesgos y mayores amenazas que pueden afectar la seguridad nacional, conjuntamente con los objetivos de defensa del Estado y las estrategias políticas militares, (Arteaga & Fojón, 2007, citados por Colom, 2017).</p>	<p>“La determinación de las capacidades operativas se realiza para cada unidad, en función del tipo de operaciones y cometido que se le pueda encomendar, de los efectos que se pretendan obtener y de los espacios o ambientes específicos en que deba desenvolverse (desierto, selva, montaña, ...)” (Vergara, 2015).</p>	<p>La determinación de capacidades militares visualiza el espectro de riesgos y amenazas de los escenarios limita su potencialidad, su ámbito de acción y efectividad en vista que las capacidades se adaptan de un escenario a otro, mientras que en otros serán diferentes en forma total (Villacis, 2014).</p>	<p>El investigador considera que se debe aplicar una visión holística para fijar los componentes que intervienen en la determinación de capacidades operativas, ya que su desarrollo es determinante para la definición de la efectividad, en las acciones y operaciones militares, por lo que se consideran los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Estrategias de seguridad y políticas de defensa. (b) Escenarios de amenazas, riesgos y vulnerabilidades. (c) Características propias y particulares de las posibles zonas de operaciones, donde se desplegará la fuerza. (d) Las misiones generales, operaciones y tareas asumidas por los actores que con mayor probabilidad se deberán desarrollar.

Tabla 14*Matriz de Análisis de Contenido de las Subcategorías de la Categoría 2*

Código	Categoría 2	Subcategoría 2a: Lineamientos (L)		
		Autor 1	Autor 2	Interpretación
AM	Acciones Militares	<p>Las acciones militares deben ajustarse a ciertos principios éticos, legales y doctrinales, por principios éticos se entiende los fundamentos morales, valores y códigos de conducta de las fuerzas militares; los principios legales, tienen que ver con el ejercicio legítimo de la violencia por el Estado, la cual afecta tanto la forma como a la finalidad del empleo de la fuerza, se centra en las normas legales sobre el derecho internacional humanitario; los principios doctrinales, se refieren a los principios del arte militar, la doctrina militar, los principios operativos: objetivos, unidad de esfuerzo, concentración de la fuerza, sencillez, flexibilidad, iniciativa, sorpresa, seguridad, la economía de medios y la continuidad (Ministerio de Defensa de España, 2018).</p>	<p>Los lineamientos de control del uso de la fuerza, son las reglas de empleo de la fuerza, las cuales son las aplicadas por las FFAA para asegurar la vida e integridad de las personas y las fuerzas operacionales en el territorio nacional, brindándoles seguridad jurídica, evitando las posibilidades de una reacción no adecuada y cumpliendo el propósito de salvaguardar a la persona humana, la seguridad nacional y el orden Interno, en estricto cumplimiento de la normatividad nacional e Internacional, los lineamientos doctrinarios que norman y guían el planeamiento de las operaciones de Fuerzas Especiales, según las características de las misiones de Fuerzas Especiales, se refieren a lograr un planeamiento flexible, oportuno, coordinación, cadena de comando adecuada, ejecución simple, mantenimiento del secreto, la</p>	<p>De la experticia del investigador y valorando el concepto del Autor 1, se considera gravitante, considerar lo Ético, que aparentemente no se ve expresado textualmente por el autor 2, lo ético es la base de toda organización y sociedad, así como en las operaciones y acciones militares, por este motivo, el investigador considera que, para el control en la consecución de las acciones militares, se deben destacar los lineamientos de tipo ético, legal y doctrinal.</p> <p>El aspecto ético, incluye los fundamentos morales, valores y códigos de conducta de las Fuerzas Militares.</p> <p>El aspecto legal, contiene las normas y reglas de empleo de la fuerza enmarcadas en el derecho internacional humanitaria que debe regir el planeamiento y la ejecución de las acciones militares.</p> <p>El aspecto doctrinario, comprende los principios operativos que rigen a las Fuerzas militares, como la flexibilidad, coordinación, la ejecución simple,</p>

seguridad, rapidez y la sorpresa (Ejército del Perú, 2016).

oportunidad, el mantenimiento del secreto, la seguridad, rapidez y la sorpresa.

Subcategoría 2b: Planeamiento (P)

Autor 1	Autor 2	Interpretación
<p>El planeamiento de acciones militares considera el análisis del entorno y de la misión, el diseño y desarrollo de las posibles soluciones. Para facilitar el planeamiento, la integración, sincronización y empleo eficiente de las capacidades, es necesario contar con funciones conjuntas, entre ellas figuran el mando y control, inteligencia, maniobra, fuegos, información, cooperación cívico-militar, protección de la fuerza y apoyo logístico (Ministerio de Defensa de España, 2018).</p>	<p>Para el planeamiento de la ejecución de acciones y operaciones militares para hacer frente a desafíos, amenazas y preocupaciones en el cumplimiento de los roles estratégicos, en los niveles estratégico, operacional o táctico, a nivel Ejército se han planteado capacidades militares fundamentales, que resultan de la integración de un conjunto de factores que posibilitan la aplicación de procedimientos operativos, estos son: Comando y control, Inteligencia, Movimiento y maniobra, Fuegos, Protección y Sostenimiento (Comandancia General del Ejército, 2016).</p>	<p>Los conceptos vertidos por el autor 2, es lo que en la práctica se observa en los planes operativos del Ejército, pero es necesario considerar en todo planeamiento de las acciones militares el análisis del entorno, la naturaleza de la misión, los objetivos, asimismo, su desarrollo debe integrar una metodología que considere una preparación minuciosa, ensayos, decisiones, coordinación iterativa de los escalones de mando participantes y la interacción con representantes cívico-militares, finalmente se condensan en directivas, planes u órdenes, en base a las funciones de: Comando y control, Inteligencia, Movimiento y maniobra, Fuegos, Protección y Sostenimiento, en el Ejército son llamadas capacidades operacionales, al parecer es una contradicción de términos estos elementos están ligados a lo funcional.</p>

Subcategoría 2c: Ejecución (E)

Autor 1	Autor 2	Interpretación
“La ejecución de las operaciones comienza con la activación de la directiva, plan u orden y comprende procesos complementarios como la conducción (conduct of operations), la valoración de la operación (operations assessment) y, cuando sea necesario, el planeamiento durante la ejecución para el ajuste del Plan de Operaciones, orden o directiva (planning during execution)” (Ministerio de Defensa de España, 2018, p. 98).	La ejecución de acciones militares, se refiere a la consecución de los planes y comprende las fases de despliegue, donde las Fuerzas Especiales se trasladan hasta su base de operaciones, el seguimiento de las acciones militares, repliegue y las acciones correctivas durante la acción militar (Ejército del Perú, 2016).	Para el investigador la ejecución de las acciones militares, debe observarse como el desarrollo de procesos y realizar un condensado de lo expuesto por el autor 1 y el autor 2, debe comprender básicamente, los procesos de conducción, seguimiento, acciones correctivas y la valoración de la misma.

4.3.2 Unidad de Análisis de las Entrevistas

Como puede observarse, en el anterior análisis de contenido realizado, se disoció y descompuso la información, en esta sección, para la definición de las unidades de análisis de las entrevistas, se realizó el trabajo inverso, es decir se logró reagrupar la información en categorías afines, la categorización de la información obtenida de cada uno de los cuatro (04) casos de estudio, fue un proceso inductivo de ordenamiento y clasificación conceptual de unidades bajo un mismo criterio, e implicó construir un nexo entre la información recabada en las entrevistas y los conceptos descritos en el análisis de contenido, se aplicó la selectividad, la capacidad de análisis y síntesis del investigador, el análisis de contenido permitió centrar la información y a la vez lograr una mayor cobertura, para la identificación de aquellos datos que permitieron el proceso analítico desarrollado, y que en palabras de Hernández & Mendoza (2018), es el proceso de codificación abierta, en el cual la tarea es identificar y etiquetar, a través de la comparación constante, códigos a las unidades conceptuales y agruparlos en categorías relevantes.

Las entrevistas semiestructuradas fueron aplicadas en base a las guías de entrevistas semiestructuradas a los cuatro (04) casos de estudio de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, quienes planearon, dirigieron y llevaron a cabo las acciones militares de apoyo a la PNP en las interdicciones de la minería ilegal en el sector La Pampa, los temas centrales fueron las capacidades operativas desplegadas por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales y las acciones militares llevadas a cabo en las interdicciones, el subsecuente proceso de análisis puede observarse en las tablas 15, 16, 17 y 18. Como puede apreciarse emergieron unidades conceptuales nuevas, y que no se encontraban referidos en el análisis de contenido, estas se codificaron y se encuentran destacados en negrita, a fin de marcar una diferencia con los que sí coinciden con las categorías y subcategorías establecidas de acuerdo a la matriz de contenido. Al final de todo el análisis se ordenarán y afinarán y categorizarán estos conceptos, que se coleccionarán conjuntamente con los que posiblemente emerjan en el análisis de la observación y el análisis documental esto se describirá en el soporte de categorías. Para el análisis se utilizó la codificación axial, que consiste en determinar las unidades conceptuales más mencionadas, que estén relacionadas con el planteamiento del problema y que se repitan con más frecuencia.

Tabla 15*Matriz de Unidad de Análisis de la Entrevista 01*

Citas del Entrevistado 01	Anotación	Códigos	Subcategorías	Categorías
1. “La capacidad operativa viene a ser toda la fuerza, o todos los recursos, ya sea, humanos, materiales, de vehículos, de preparación personal, de equipamiento, que dispone una unidad, para estar en condiciones adecuadas de hacer frente a cualquier amenaza o estar simplemente en condiciones de realizar operaciones”.	Se describe, los efectivos de personal militar, conjunto de sistemas de armas, equipamiento militar, recursos logísticos y conjunto de conocimientos y ejercicios intelectuales, físicos y psicológicos necesarios para la realización de las operaciones militares.	Recursos Humanos Logística Entrenamiento		
2. “Las bandas organizadas que controlaban unas actividades, pero no era de una magnitud significativa, y es por eso de que a la 6ta Brigada se le equipó, por ejemplo, de escopetas, de munición de foguero, de algunos materiales necesarios para la zona tipo selva y empleo también de algunos equipos como drones, empleo de algunos vehículos motorizados como son motos, pero lo más importante, considero yo es el empleo de los helicópteros”.	Se describe en detalle los materiales, recursos logísticos, mencionados ya en el punto 1, pero lo importante es la alusión al uso de drones y equipos de tecnológicos con que contaban los helicópteros y que fueron necesarios para la operación para el tipo de zona.	Tecnología Equipamiento Logística	Factores de Análisis	Capacidad Operativa
3. “En La Pampa se desarrolla la minería ilegal hace 30 años, es una amenaza que viene depredando el medio ambiente”.	El entrevistado hace referencia al tipo de amenaza, a una descripción del escenario desde el aspecto de duración, lapso de tiempo.	Amenaza	Componentes Determinantes	

4. “El supremo gobierno dispone, dar una lucha frontal, es una decisión acertada del gobierno”.	Hace alusión a la Estrategia multisectorial emprendida por el gobierno contra la minería ilegal.	Política de Defensa	
5. “Si no estuviera, la fiscalía no actuamos, o sea el marco legal lo da el fiscal, el fiscal digamos, en este trabajo es la máxima autoridad presente al momento de encontrar algún ilícito”.	Hace referencia a que las acciones militares deben ajustarse a ciertos principios legales brindándoles seguridad jurídica a los actores y a las acciones militares de interdicción.	Aspecto Legal	
6. “Planeamos el operativo, digamos de manera, como estamos acostumbrados, con una secuencia lógica, es decir un orden, una metodología, todo un procedimiento”.	Se refiere a los principios del arte militar, la doctrina militar, los principios operativos, es decir la doctrina militar.	Aspecto Doctrinario	Lineamientos
7. “También hay que reconocer, que donde, hay dinero, también, se presta pues muchas veces a querer sobornar, a las personas, o sea a las patrullas a los jefes, cuando se interdicta una maquinaria, lo han querido hacer en muchas oportunidades”.	Se hace referencia a la moral, valores y códigos de conducta de las fuerzas militares, este aspecto es muy importante en zonas donde se llevan a cabo actividades ilegales que generan grandes cantidades de dinero, donde existe el riesgo de la corrupción.	Aspecto Ético	Acciones Militares
8. “Se establecen tres fases, una fase de intervención que dura 14 días, una fase de consolidación que dura seis meses y una fase de consolidación y sostenimiento que dura un proceso de dos años, que bueno en este momento pues, estamos ya en la tercera fase”.	Describe en detalle las fases de la misión sobre la que se basó el planeamiento de la operación de intervención en el sector La Pampa, hace alusión a la misión.	Tipo de Misión	
9. “Se recibe la orden del Comando Conjunto, para que la Brigada sea desplazada aquí a Puerto Maldonado y asumimos esta tarea para apoyar a la Policía en la lucha frontal contra la minería ilegal”.	Se refiere a una de las acciones o tareas previas que se llevaron a cabo en el contexto de la operación de intervención que fue el desplazamiento de la Brigada, hace	Tareas	Planeamiento

<p>10. “La coordinación ahora es mucho es más rápida y todo se ha articulado de la manera adecuada, el trinomio digamos así de fiscalía, policía, ejército o fuerza armada, funciona siempre y cuando los tres actúen juntos, en una misma tarea”.</p>	<p>alusión a una tarea dentro del planeamiento. Hace alusión a la gran importancia que ha tenido para las acciones de interacción y la coordinación estrecha entre los actores participantes.</p>	<p>Interacción Coordinación</p>	
<p>11. “Se hace una consolidación, un resumen, un acta, y se informa la secuencia lógica, y todo lo que se ha obtenido, en cada lugar, identificando la coordenada, y eso se da cuenta al escalón superior y eso se queda archivado con una copia en la fiscalía y la policía, este proceso se hace al final y ahí se hace el balance”.</p>	<p>Se refiere seguimiento y evaluación de las acciones de interdicción y de los objetos intervenidos, como se maneja el control en cada operación de intervención y de los agentes controladores.</p>	<p>Seguimiento Evaluación</p>	<p>Ejecución</p>

Tabla 16*Matriz de Unidad de Análisis de la Entrevista 02*

Citas del Entrevistado 02	Anotación	Códigos	Subcategorías	Categorías
1. “La capacidad operativa es la posibilidad de poder cumplir la misión o los objetivos trazados con los medios logísticos y personal que contamos en este caso de la Brigada, la 6ta Brigada de FFEE”.	El entrevistado hace referencia al personal militar, conjunto de sistemas de armas, equipamiento militar, recursos logísticos.	Recursos Humanos Logística	Factores de Análisis	
2. “Por otro lado es el tema del entrenamiento, una cosa es entrenar al personal para actuar en la sierra y otra para actuar en selva baja, completamente baja como es Madre de Dios”.	El entrevistado hace alusión al conjunto de conocimientos y preparación física determinada, necesaria para el cumplimiento de tareas o misiones asignadas.	Entrenamiento		
3. “Yo creo que esta acción por parte del Estado, por primera vez en la historia, que se ha ocupado al Ejército para participar de manera directa, contra la minería ilegal, ha ocasionado también una acción directa favorable a la sociedad porque, la gran mayoría está de acuerdo en que nosotros sigamos participando en este tipo de acciones, para defender nuestra Amazonía, y sobre todo a su gente”.	El entrevistado hace mención a la Política de defensa del medio ambiente y como la estrategia de involucrar a la 6ta Brigada de FFEE ha redundado en la consecución de los objetivos propuestos en estas acciones de interdicción, así como el tipo de misión emprendida.	Políticas de Defensa Tipo de misión		Capacidad Operativa
4. “La minería ilegal en esta región del país, se ha venido suscitando de una manera ilegal y extremadamente descontrolada, esto ha ocasionado una depredación en la Amazonía, contaminación de las aguas, y eso afecta al personal de la zona”.	El entrevistado hace referencia a las características particulares del escenario y a la amenaza de la depredación de la Amazonía que ha estado llevándose a cabo de manera descontrolada e impune.	Amenazas	Componentes Determinantes	
5. “Porque una Brigada que estaba logísticamente equipada para su punto de aplicación que es Tarata	El entrevistado hace mención de las características ambientales de la zona de			

a más de 3,000 metros de altura, fue llevada a una zona, donde es selva baja a una temperatura mayor a los 40 grados”.	operaciones, la cual ha influido en la determinación de las capacidades operativas de la 6ta Brigada de FFEE	Características de la Zona de Operaciones	
6. “Con el apoyo de la fiscalía especializada en materia ambiental que han tenido o tienen el rol protagónico porque sin ellos no se puede hacer absolutamente nada, ellos son los que dictaminan la parte legal y coadyuvan a que este trabajo sea muy bien elaborado en el planeamiento inicialmente”.	El entrevistado se refiere al aspecto legal que resguarda la acción de la 6ta Brigada de FFEE y es base para el planeamiento y el inicio de las acciones militares.	Aspecto Legal	Lineamientos
7. “El tema de los recursos utilizados en las acciones militares que hemos tenido han sido suplidos de alguna manera también con el apoyo de las otras entidades y también de alguna manera en parte con las autoridades locales, porque si bien es cierto la gran mayoría como que estaba en desacuerdo de nuestra participación, si había algunas entidades que si han apoyado a esta causa”.	El entrevistado hace alusión a la importancia de la comunicación coordinada con las entidades locales y regionales para el logro del objetivo propuesto en el planeamiento.	Coordinación	Planeamiento
8. “Los trabajos realizados en las acciones de interdicción terminan en cuadros estadísticos que posteriormente van a dar los resultados y estos son controlados directamente porque nosotros reportamos al Comando Conjunto y el Comando Conjunto hace visitas periódicas y permanentes, eso sí, para ver cuál es nuestro trabajo, el año pasado además de los ministerios han llegado a visitarnos y en ocasiones encabezados por el propio presidente de la República, ellos llegaban a ver in situ cual eran los resultados que se estaban obteniendo en el terreno.”	El entrevistado hace mención a los procesos de control de las acciones militares de apoyo en la interdicción, así como estas son medidas y evaluadas.	Seguimiento Evaluación	Ejecución

Acciones
Militares

Tabla 17*Matriz de Unidad de Análisis de la Entrevista 03*

Citas del Entrevistado 03	Anotación	Códigos	Subcategorías	Categorías
1. “La Capacidad Operativa está determinada a desarrollar un cometido para conseguir un determinado efecto a nivel operacional, estratégico o táctico, la capacidad logística se ha venido desarrollando en concordancia con la capacidad operativa de las patrullas, a fin de que estas puedan realizar sus acciones militares oportunamente contra la minería ilegal”.	El entrevistado describe su concepto de capacidad operativa y hace énfasis a que el factor logístico fue preponderante para el logro de la misión, hace referencia a la organización en patrullas para la exploración e intervención en la zona.	Logística Organización		
2. “Uno de los éxitos ha sido constituir Bases temporales en el área de La Pampa, sin embargo, estas Bases, están ubicadas en La Pampa, valga la redundancia, pero la instalación es precaria, en el sentido de que hemos utilizado algunas instalaciones que tenían los mismos mineros ilegales, lógicamente que no reúne las condiciones adecuadas”.	El entrevistado hace referencia al conjunto de bienes muebles fijos o semifijos necesarios para el funcionamiento de una organización militar y el cumplimiento de su misión.	Infraestructura Permanencia	Factores de Análisis	Capacidad Operativa
3. “El apoyo a las bases es el tema de los medios motorizados, es decir la adquisición de vehículos lineales por un lado y los cargueros y tricargas que son de uso bastante frecuente en la zona y los cuatrimotos que son esenciales para las operaciones que se realizan de persecución y búsqueda de todas	El entrevistado se refiere al equipamiento militar y recursos logísticos necesarios para alcanzar la misión.	Persecución Búsqueda		

<p>estas dragas que se encuentran en toda la zona de La Pampa”.</p>		
<p>4. “Uno de los problemas fue los efectivos, teníamos muy pocos efectivos, sin embargo, ya en el corto tiempo eso fue solucionado, también vinieron en apoyo algunas unidades, efectivos de la 1ra Brigada de FFEE de Lima, el aspecto de personal fue solucionado rápidamente”.</p>	<p>El entrevistado hace alusión al personal militar y civil que integran una organización y que son necesarios para mantener y operar la fuerza y cumplir con la misión asignada.</p>	<p>Recursos Humanos</p>
<p>5. “Me gustaría ver una Brigada completamente equipada, entrenada y capacitada para continuar con este rol tan importante, con esta función que tiene para lo que es el marco de la lucha contra la minería ilegal para poder coadyuvar a los beneficios de la región, siempre y cuando, continúe esta política de Estado”.</p>	<p>El entrevistado condensa los aspectos esenciales que ayudan a analizar las capacidades operativas y el alcanzarlas depende de que se continúe en la Política de defensa del medio ambiente.</p>	<p>Equipamiento Entrenamiento Capacitación Políticas de Defensa</p>
<p>6. “Acá en Puerto Maldonado, había organizaciones criminales de gran magnitud, por ejemplo, la organización “Vermelho” (banda que operaba desde Brasil) conocida a nivel nacional, incluso hablaban que disponían de armamento largo, y hacían sicariato tipo México, o sea, con machetes, de manera sanguinaria, y aquí por conversaciones con la Policía, manifestaban que efectivamente, había muchos desaparecidos”.</p>	<p>El entrevistado hace mención a las amenazas que presente el escenario complejo del sector La Pampa.</p>	<p>Amenazas</p>
<p>7. “Eso repercutía negativamente en la sociedad, no avanzabas, a parte había una mafia, enorme de combustible, principal</p>	<p>El entrevistado hace mención a los riesgos del escenario complejo del sector La Pampa.</p>	<p>Riesgos</p>

Componentes
Determinantes

<p>insumo, nadie controlaba, había gente que dominaba ciertos negocios, por decirlo así, que controlaba, todo eso se ha desarticulado, con intervención de la Fuerza, en la misma Pampa había organizaciones de mototaxis que controlaban todo, pedían cupo”.</p>				
<p>8. “Es una tarea importantísima, porque de esto depende seguramente, el futuro de las próximas generaciones, que serán nuestros hijos o nuestros nietos, y depende de nosotros, depende de lo que hagamos ahora, será el futuro de ellos, creo que esta lucha frontal, decidida en la cual está comprometida no solamente la Fuerza Armada, el sector defensa, sino todos los ministerios, comprometidos en una causa común, de erradicar la minería ilegal, y los otros ilícitos que hay acá”.</p>	<p>Describe el valor e importancia de las políticas de Estado en la defensa del medio ambiente y a la Estrategia integral de seguridad del Estado a través de la participación multisectorial orientada a un mismo propósito.</p>	<p>Estrategia de Seguridad Política de Defensa</p>		
<p>9. “Esas mafias que trabajan ahí, lo que quieren es continuar depredando la selva porque no les importa a ellos el daño que ocasionan, lo único que les importa es extraer el oro de manera ilegal y llevarlo pues para su beneficio propio, entonces ahí es donde tenemos que cuidar mucho el tema de la corrupción”.</p>	<p>El entrevistado describe como la moral y ética de los miembros de la 6ta Brigada debe existir y ser afianzada a fin de no peligrar las acciones de interdicción.</p>	<p>Aspecto Ético</p>	<p>Lineamientos</p>	<p>Acciones Militares</p>
<p>10. “La verdad, hay una empatía muy buena, con el gobierno regional, la municipalidad y todas las entidades, de manera que todas hacemos una sinergia de esfuerzos”.</p>	<p>El entrevistado hace alusión al alto nivel de coordinación e interacción entre las entidades regionales de Madre de Dios.</p>	<p>Interacción Sinergia</p>	<p>Planeamiento</p>	

<p>11. “Hay un trabajo coordinado permanente, y que esta sectorizado, e integrado conjuntamente con la policía y la fiscalía ese es un trabajo integral que si viene funcionando de manera adecuada diría yo entre todos los actores por decir así de la 6ta Brigada”.</p>	<p>El entrevistado hace mención a la coordinación permanente que ha existido entre la policía, la fiscalía y la 6ta Brigada de FFEE, es la coordinación iterativa de los escalones de mando participantes.</p>	<p>Coordinación Integración</p>
<p>12. “Es necesario también articular, no solamente el trabajo en la parte tierra, en la parte seca, sino también en la parte de los cursos de agua porque es también donde esta minería ilegal, a través del uso del mercurio viene contaminando, y esto se va arrastrando a lo largo de todo el río”.</p>	<p>El entrevistado hace alusión a la importancia de las características de la zona de operaciones y como estas influyen en el planeamiento de las acciones militares.</p>	<p>Características de la zona de operaciones.</p>
<p>13. “Bueno, como ya estamos de alguna manera centralizados, las unidades operativas están organizadas en base a patrullas, y estarían desarrollando las operaciones de manera regular, sin problemas”.</p>	<p>El entrevistado se refiere a la forma de conducción de las operaciones y dada la naturaleza de las operaciones esta tuvo que ser centralizada.</p>	<p>Conducción</p>
<p>14. “El trabajo con la PNP lo hemos llevado de una manera alturada hemos tenido algunos no contratiempos, tal vez unos contradichos propios del trabajo que cada uno realiza porque nosotros estamos acostumbrados a trabajar en otro ritmo, que no es peor o mejor, sino que es diferente, entonces eso ha tenido que corregirse en el camino, debido que ellos tenían su relevo inicialmente cada 15 días”.</p>	<p>El entrevistado hace alusión a una situación advertida durante la ejecución de las acciones militares que dificultaron su normal desarrollo al inicio de la misma y fue por la alta rotación del personal PNP, esto demando un cambio sobre la marcha.</p>	<p>Acciones correctivas Objetivo común Ejecución</p>

Tabla 18*Matriz de Unidad de Análisis de la Entrevista 04*

Citas del Entrevistado 04	Anotación	Códigos	Subcategorías	Categorías
1. “Capacidad Operativa es la utilización de personal, armamento, equipo, vehículos y todos los medios necesarios con el fin de lograr un nivel eficiente en el cumplimiento de la misión”.	El entrevistado describe su concepto de capacidad operativa y destaca los factores de recursos humanos, equipamiento y transporte.	Recursos Humanos Equipamiento Logística		
2. “Entonces como es selva virgen, en la región una de las falencias más grandes que hemos tenido ha sido el tema de las comunicaciones. Básicamente basado en las comunicaciones, entonces ahí yo creo que se tiene que mejorar, para poder adquirir material de comunicaciones que pueda interconectar a todo el personal. Y no solo las comunicaciones que van entre las bases y el puesto de comando si no que debe existir una interoperabilidad entre las comunicaciones que tienen las bases, hay bases que tiene solamente a la Marina otras a la Policía y las bases que tenemos nosotros donde está la policía, la fiscalía y el Ejército son bases mixtas”.	El entrevistado hace referencia a la particularidad de la zona de operaciones, a la necesidad de contar con material logístico de comunicaciones versátil tomando en cuenta la naturaleza de la zona de operaciones y que el alcance comunique a las diferentes bases especiales y las mixtas militares existentes en la zona.	Infraestructura Tecnología Interoperabilidad	Factores de Análisis	Capacidad Operativa
3. “Nuestra gente tuvo que convertirse en mecánico en la zona, tuvimos que conseguir medios de la zona, tuvimos que consumir medios de la zona, y tuvimos que adaptarnos básicamente al trabajo que estábamos desarrollando y todo fue sobre la marcha, entonces eso no se hubiera conseguido si no hubieras tenido la predisposición del personal que conforma esta organización que es la mejor”.	El entrevistado hace una alusión muy importante y que fue central en la ejecución de las operaciones, el recurso humano y su organización, en la cual se destaca de capacidad de adaptación, su perseverancia, fuerza y disciplina que coadyuvaron al logro de la misión.	Recursos Humanos Organización Adaptación Multitarea		

<p>4. “La realización de las operaciones que van desde acciones que van directamente contra la minería, hasta operaciones de rescate y evacuación que se han realizado, por ejemplo en las inundaciones que existieron el año 2019, se han realizado con el helicóptero de operaciones de rescate a la población de sectores vulnerables, donde los ríos se han salido y han dejado a la población en situaciones de vulnerabilidad absoluta, luego también hubo un ataque a una comunidad no contactada a una comunidad nativa y hubo ahí un enfrentamiento, con heridos también hicimos una evacuación aero médica, para poder rescatar a ese personal que se había enfrentado entre ellos, entonces hay muchas necesidades en la zona de la región”.</p>	<p>El entrevistado se refiere a las vulnerabilidades de la población que forma parte del escenario particular, de acuerdo a las características de la zona de operaciones y a operaciones y tareas especiales que desarrollaron adicionalmente a las encomendadas y que fueron muy importantes para la población vulnerable.</p>	<p>Vulnerabilidades Tipo de Operaciones Tareas de acción cívica Características de la zona de operaciones</p>	<p>Componentes Determinantes</p>
<p>5. “Hemos tratado y hemos hecho lo imposible con charlas, con control, con verificaciones a las bases, verificación a las patrullas, para que cada uno de los integrantes, no entren en esto de la corrupción, que para mí es una cosa, la peor la más negativa. yo puedo considerar es el tema de la corrupción de funcionarios en los diferentes niveles, y esa es una de las cosas que más hemos evitado tratado de evitar el año pasado desde que llegamos gracias a Dios por ser una Brigada de Fuerzas Especiales, la gran mayoría de los oficiales que fuimos parte de esta corporación teníamos experiencia en la lucha contrasubversiva y teníamos experiencia en otros lugares como el Huallaga como el VRAEM”.</p>	<p>El entrevistado hace referencia al aspecto ético y moral del personal militar, y a las capacitaciones u orientaciones que se dio al personal a fin de evitar actos ilícitos que pudieran de manera muy negativa las acciones de interdicción de la minería ilegal.</p>	<p>Aspecto ético Capacitación</p>	<p>Lineamientos Acciones Militares</p>
<p>6. “Es importante resaltar las acciones conjuntas entre la Policía, la Fiscalía Especial y el Ejército para las</p>	<p>El entrevistado describe como la coordinación e interacción de los</p>	<p>Apoyo mutuo Coordinación</p>	<p>Planeamiento</p>

<p>acciones de intervención contra la minería ilegal, la coordinación y el apoyo mutuo ha sido constante para todos los movimientos administrativos y de acciones militares, particularmente para la Base <i>Balata</i>”.</p>	<p>actores en las acciones de interdicción han sido preponderante para el cumplimiento de la misión.</p>	
<p>7. “Hasta el día de hoy un 90 % de las operaciones son diurnas y el otro 10 % nocturnas, como jefe de patrulla recomendaría que el mayor número de operaciones sean nocturnas debido a que los mineros ilegales trabajan durante la noche y en la madrugada se dedican a otras actividades entre ellas a esconder sus herramientas de trabajo (motores y bombas de succión), para acabar con la minería en menor tiempo”.</p>	<p>El entrevistado describe y hace referencia a aspectos de inteligencia, movimiento y maniobra que deberían ser potenciados para las acciones militares de interdicción.</p>	<p>Inteligencia Movimiento Maniobra</p>
<p>8. “Se trabajó de una forma centralizada, por el desplazamiento, la falta de medios, las operaciones tenían que realizarse inmediatamente, entonces dar responsabilidad a los comandantes, de unidad independiente tipo batallón era más complejo todavía entonces la decisión del Comando de la Brigada, fue yo creo la más acertada, en el sentido de que ordenó que todas las operaciones fueran centralizadas, entonces todas las unidades y el Estado Mayor participábamos de manera directa en las operaciones que eran planeadas y ejecutadas directamente desde el puesto de Comando en toda la región”.</p>	<p>El entrevistado hace alusión a la forma de conducción de las acciones militares las cuales se adecuaron a las características de la zona de operaciones y logística que se poseía las acciones.</p>	<p>Conducción</p>
		<p>Ejecución</p>

4.3.3 Unidad de Análisis de los documentos

En el análisis documental, se realizó la categorización de la información obtenida de dos (02) documentos oficiales el primero, el *Plan de Desplazamiento Pachacútec*, (tabla 19) y el segundo el *Plan de Intervención Rayo* (tabla 20).

Tabla 19

Matriz de Unidad de Análisis del Documento 01

Párrafos del Documento 01	Anotación	Códigos	Subcategorías	Categorías
1. Preparar, embalar, cubicar, y estibar las cargas (Material y equipo) que se van a transportar en los vehículos asignados.	El documento hace referencia al transporte y a los materiales y equipos necesarios de la 6ta Brigada de FFEE para el logro de sus operaciones.	Transporte Equipamiento		
2. Preparar y embarcar a todo el personal de la Brigada que se desplazará en los vehículos asignados.	Se hace referencia a los recursos humanos de la 6ta Brigada de FFEE.	Recursos Humanos		
3. Entregar instalaciones, predios que no van a ser empleados en el nuevo sector de responsabilidad, de los cargos de la 6ta Brig FFEE a la unidad designada por el Escalón Superior.	Se hace referencia a los bienes inmuebles necesarios para el funcionamiento de la organización, una vez que ésta ya no existe, la infraestructura se desactiva.	Infraestructura	Factores de Análisis	Capacidad Operativa
4. Los equipos de cómputo son de segunda prioridad debiendo proteger la información contenida en los Discos Duros.	Se hace referencia a los equipos tecnológicos de información de la 6ta Brigada de FFEE.	Tecnología de Información		
5. El entrenamiento del personal para el empleo de los Equipos de Comunicaciones debe considerar el conocimiento de las normas y procedimientos	Se hace referencia a la capacitación que debe poseer el personal en el uso de equipo especializado.	Capacitación		

establecidos, así como el empleo óptimo del equipamiento asignado.				
6. La minería ilegal, extendida a nivel nacional y particularmente en el departamento de Madre de Dios, se ha incrementado de manera acelerada durante la última década, de modo que la minería ilegal se ha convertido en la principal actividad económica ilícita en el departamento de Madre de Dios. Existen fuertes indicios de la presencia de capitales provenientes del crimen organizado, especialmente del narcotráfico y la trata de personas, asociados a la minería ilegal, el contrabando de armas entre otros, donde se ha detectado operaciones que superan largamente la actividad minera a pequeña escala.	Se hace referencia a amenazas, riesgos y vulnerabilidades de la zona de operaciones.	Amenazas Riesgos Vulnerabilidades	Componentes Determinantes	
7. En lo posible tratar de mantener el SECRETO hasta el último momento, la fecha y hora de partida, itinerario de marcha y en general todas las actividades relacionadas con el desplazamiento.	Se hace referencia a principios operativos que rigen a las Fuerzas militares, como el secreto.	Aspecto doctrinario	Lineamientos	Acciones Militares

8. La 6ta Brig. FFEE, realizará un desplazamiento mixto (terrestre-aéreo), con orden, a la Región de Puerto Maldonado (Prov. Tambopata, Dpto. Madre de Dios), con el personal y armamento, vía terrestre por el itinerario cuartel Pachacútec - Tarata al aeropuerto de Tacna.	Se hace referencia a la misión.	Misión	
9. La maniobra consistirá en un desplazamiento mixto (terrestre - aéreo).	Se hace referencia a la maniobra dentro del concepto de la operación.	Maniobra	
10. Realizar un reconocimiento del itinerario, así como coordinaciones de detalle referente a las instalaciones que se van a ocupar en Puerto Maldonado. A esto se suma la remisión de necesidades logísticas y económicas que se requerirán para llevar a cabo la tarea de desplazamiento.	Se describe elementos de coordinación y tareas del desplazamiento.	Coordinación Tareas	Planeamiento
11. Cada agrupamiento de marcha empleará sus propios elementos de seguridad y de apoyo de fuegos en caso de crisis.	Se hace referencia al apoyo de fuegos.	Fuegos	
12. La SEICI, planeará, organizará, conducirá, supervisará y controlará, la adopción de medidas de Seguridad y Contrainteligencia en todo momento	Se hace referencia a las acciones de inteligencia llevadas a cabo en el plan de desplazamiento.	Inteligencia	

durante el desplazamiento de la UU de la 6ª BRIG FFEE, desde el PI (Tarata) hasta sus puntos de llegada, así como los puntos de control establecidos.

-
- | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| 13. Cada agrupamiento de marcha es independiente, siendo los comandantes de Unidad los responsables de asegurar la partida y la llegada de su personal, material y equipo hasta sus puntos de llegada final con seguridad. | Se hace referencia a la forma de conducción del plan de desplazamiento. | Conducción | |
| 14. Reajustes al presente Plan, después del reconocimiento detallado por los comandos de unidad; itinerario, alimentación, puntos de control, punto de llegada, instalaciones, u otros. | Se describe posible acción correctiva durante la ejecución del plan. | Acción Correctiva | Ejecución |
| 15. Los oficiales a cargo de las columnas de marcha y/o grupos de marcha, deberán reportarse con el PC móvil cada vez que alcancen los puntos de control (PC) establecidos en el presente plan. | Se describen las acciones de control o seguimiento durante el desplazamiento. | Seguimiento | |
-

Tabla 20*Matriz de unidad de análisis del documento 02*

Párrafos del Documento 02	Anotación	Codificación	Sub Categorías	Categorías
1. La organización de las Patrullas de FFEE serán tipo Comandos.	El documento hace referencia al tipo de organización llevada a cabo durante la operación de intervención.	Organización		
2. Máximo empleo de medios de comunicación particularmente el sistema satelital.	Se hace referencia al uso de la Tecnología de Comunicaciones .	Tecnología de Comunicaciones		
3. La organización de las Patrullas de FFEE serán tipo Comandos.	El documento hace referencia al tipo de organización llevada a cabo durante la operación de intervención.	Organización	Factores de Análisis	
4. Se debe prever un adecuado stock de repuestos de alto consumo para el manto de armamento, material y vehículos.	El documento hace referencia al equipamiento y al transporte.	Equipamiento Transporte		Capacidad Operativa
5. Las construcciones de locales para las Patrullas en el área de la Pampa serán coordinados y ejecutados por las Unidades en coordinación con los organismos de desarrollo respectivo.	El documento hace referencia al conjunto de bienes inmuebles, necesarios para el funcionamiento de la 6ta Brigada.	Infraestructura		
6. Decreto Supremo que	El documento hace referencia	Política de Defensa	Componentes Determinantes	

-
- dispone que la Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno con el apoyo de las Fuerzas Armadas, de conformidad con el artículo 137° de la Constitución Política del Perú.
- al mandato constitucional de las FFAA referidos a la política de defensa.
7. Desde el 2004, empezó la fiebre del oro en esta zona, donde se calcula que hoy en “La Pampa” viven unas 25 mil personas, este lugar se ha convertido en el centro logístico de los campamentos de minería informal de Madre de Dios. Allí existen talleres de mecánica para el arreglo de las bombas y la maquinaria empleada en las dragas, grifos clandestinos, puestos de venta de todas las empresas de telefonía que operan en el Perú, cabinas de internet, pollerías, decenas de hoteles y bares denominados “prostibares”, en la mayoría de estos negocios informales
- El documento hace referencia a la particularidad del escenario, a la vulnerabilidad y amenazas de la zona de operaciones.
- Vulnerabilidades
Amenazas
-

10. Las extremaran sus medidas de seguridad cuando los desplazamientos sean por carreteras o trochas.	UU	Se hace referencia a los principios operativos que rigen las fuerzas como la seguridad.	Aspectos Doctrinarios	
11. La 6ta Brig FFEE proporcionará la seguridad de los SSPPEE e Instalaciones Estratégicas a partir del día (D) al (D+14) en la Ciudad de Puerto Maldonado – MDD, para asegurar el normal funcionamiento de estos servicios; asimismo proporcionará patrullas militares en apoyo a las operaciones de la PNP en “La Pampa”.	Brig	El documento describe parte de la misión.	Misión	Planeamiento
12. La maniobra consistirá en ejecutar acciones militares en apoyo de la Policía Nacional del Perú, contra la minería ilegal.		El documento hace referencia a la maniobra a realizar.	Maniobra	
13. Cada patrulla con sus elementos y armamento colectivo se proporcionarán su propio apoyo de fuegos en caso de que la		El documento hace referencia al apoyo de fuegos.	Fuegos	

	situación lo amerite y con orden.		
14.	La 6ta Brig FFEE, a través de sus órganos de abastecimiento y sostenimiento, deberá asegurar el flujo ininterrumpido de los abastecimientos a las patrullas de los diferentes Batallones de Gran Unidad.	El documento hace referencia al sostenimiento.	Sostenimiento Ejecución
15.	Proporcionar la seguridad con cinco equipos de seguridad de manera permanente en los siguientes locales: Puente Billinghamurst, Municipalidad de Tambopata, Banco de Nación, Gobierno Regional de Madre de Dios y RENIEC.	El documento hace referencia a una tarea dentro de la misión.	Tareas
16.	Se deberá establecer enlaces permanentes con la PNP en el área de responsabilidad de Puerto Maldonado para hacer frente a disturbios civiles.	El documento hace referencia a la coordinación para la consecución de la misión.	Coordinación
17.	La SEICI, planeará, organizará, conducirá, supervisará y controlará, la	Se hace referencia al plan de inteligencia, en el contexto del Plan Rayo.	Inteligencia

adopción de
Contrainteligencia e inteligencia
en todo
momento en el
área de
operaciones de
la 6ta Brig
FFEE.

18. Informe de Se hace Seguimiento
ocurrencias, al referencia a un
momento de elemento de
producirse. El control o
control de seguimiento de
personal a cargo las actividades
de cada jefe de del personal.
grupo básico de
combate.
-

Como se puede observar, durante el desarrollo del mismo no surgieron unidades conceptuales nuevas, este detalle es importante para el investigador, y se puede explicar en el hecho de que estos documentos, utilizados para el planeamiento, se encuentran relacionados y están basados en una doctrina militar preestablecida, se sigue un orden estricto de la doctrina, durante la planificación de las operaciones.

4.3.4 Unidad de Análisis de la Observación y el Material Audiovisual

El análisis de la observación fue complementado con el material audiovisual, el cual después de haber sido observado fue transcrito conjuntamente con la información observada en el trabajo de campo realizado por el investigador durante su permanencia en la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, este fue un trabajo manual, en palabras de Hernández & Mendoza (2018), “El material audiovisual, una vez más se recomienda transcribirlo para que sea posible manejarlo. Si el análisis es manual, generas categorías en dos vías: a partir del texto y a partir de observar las imágenes” (p. 483). Por lo que el investigador consideró para el tipo de investigación, utilizar el material audiovisual con el fin de complementar lo observado en el campo de las operaciones como forma de sustento y validez de lo observado, parte del material fotográfico puede observarse en las fotografías que ilustran el capítulo 2, estado del conocimiento, del presente trabajo de investigación.

Durante el análisis de la observación, surgieron unidades conceptuales no contempladas en el análisis de contenido, tal como lo mencionan Hernández & Mendoza (2018), el análisis no solo debe descubrir categorías y conceptos que encajan con la teoría, ya que lo importante del estudio es obtener otras categorías que sean relevantes para otros conceptos o puntos señalados en el planteamiento del problema. Estas nuevas unidades conceptuales descubiertas han sido resaltadas, para diferenciarlas, este análisis puede observarse en la tabla 21, para el análisis se utilizó la codificación axial, que consiste en determinar las unidades conceptuales más mencionadas, que estén relacionadas con el planteamiento del problema y que se repitan con más frecuencia.

Tabla 21

Matriz de Unidad de Análisis de la Observación y el Material Audiovisual

Transcripción de la observación	Apoyo a la observación con transcripción del material audiovisual en caso existiera	Codificación
1. Antes del inicio del desplazamiento de la 6ta Brigada de FFEE a la región de Madre de Dios, la Brigada estuvo asentada en Tarata (Tacna), es una Brigada de reciente creación con misión específica de la frontera Sur del país, al no ser requerida operacionalmente en guerra convencional, entró en un proceso de inacción, incluso se pensó en una desactivación de la Brigada, el personal estuvo desorientado, impaciente quizás por el futuro de la Brigada, sin embargo ya contaba con cierto entrenamiento en la defensa ambiental en la zona de sierra, era una Brigada compuesta con personal preparado para ese tipo de terrenos y el clima de la sierra y con alguna experiencia en la defensa ambiental.		Recursos Humanos Entrenamiento
2. Luego de recibir la orden del CCFFAA y el COS, la 6ta	En el video 1 se observa el gran movimiento de grandes	Logística Equipamiento

<p>Brigada de FFEE inicia el trasladado el 06 de enero del 2019 a Puerto Maldonado, personal, material, equipos, vehículos, equipos de campaña, armamentos, fue una actividad que demandó esfuerzo y tiempo, paralelamente se efectuaba un reconocimiento de la zona futura de operaciones, en una primera etapa se trasladó el equipo principal, luego empezó por lo complementario, todo el proceso culminó satisfactoriamente en el mes de agosto 2019.</p>	<p>vehículos que transportan personal y equipos, organizados en columnas de marchas, organizados en agrupamientos.</p>	<p>Movilidad Zona de operaciones</p>
<p>3. El nuevo escenario de operaciones por información de Inteligencia de la PNP y del Ejército, contenía una zona donde no existía el principio de autoridad, convulsionada por delitos conexos a la minería ilegal, mafias dedicadas al cupo, extorsión, bares, trata de personas, robos, asesinatos, corrupción de autoridades, conflictos sociales establecidos por personas dedicadas a la minería ilegal, contaminación ambiental por el uso de mercurio en la extracción del oro, 2,000 máquinas trabajando día y noches extrayendo el oro de manera ilegal, bosques deforestados, fauna y flora devastados. Era una zona de amenazas, riesgos y peligros potenciales donde la acción policial había sido sobrepasada, y la inacción del Estado y los gobiernos anteriores había puesto en situación de vulnerabilidad a la población indígena, comunidades nativas y al medio ambiente.</p>	<p>En las fotografías 01,03,04 y 05, se observa el grave daño a los bosques de la selva, y a los ríos, con cauces modificados, terrenos extensos de arena y materiales para extracción mineral, dragas hechas de material artesanal, motores, campamentos rudimentarios asentados en la zona.</p>	<p>Amenazas Vulnerabilidades Riesgos</p>
<p>4. Al inicio de las operaciones, la 6ta Brigada inició su nueva organización y asignación de</p>	<p>En todas las fotografías se puede observar las características del territorio,</p>	<p>Organización Tareas Adaptación</p>

<p>tareas, las que se iniciaron paralelamente con la adaptación del personal a la nueva zona de operaciones, que tenía un contraste de 180° a lo que el personal estaba habituado, era selva baja, con promedios de temperatura extremos de 40° c. con lluvias torrenciales, terreno extenso y denso, lo que requirió cambios en los tipos de vestuario y uniformes.</p>	<p>zona plana extensa, con luminosidad intensa que da cuenta de la alta temperatura de la zona, en la fotografía 55, el personal se encuentra con protección para la lluvia.</p>	
<p>5. En la primera etapa de intervención, el personal fue asignado a custodiar y velar por la seguridad de las entidades gubernamentales principales de la zona, y organizaciones que brindaban servicios públicos esenciales a Puerto Maldonado a fin de repeler algún conflicto social en la zona, paralelamente se estudiaba y reconocía la zona de intervención para el establecimiento de la ubicación para el asentamiento de Bases Mixtas desde donde el personal de la 6ta Brigada de FFEE se movilizaría para ejercer el patrullaje y cumplir con las actividades de interdicción.</p>	<p>En la fotografía 34, se observa a personal militar custodiando los exteriores de la sede del Ministerio de Agricultura en Puerto Maldonado.</p>	<p>Protección y resguardo Reconocimiento Movilidad Permanencia</p>
<p>6. Paralelamente el personal tuvo que adaptarse rápidamente a la zona y fue entrenado y capacitado en delitos ambientales para el inicio de las acciones que demandaban su rápida organización y despliegue dada la envergadura del Plan de Intervención Multisectorial y el compromiso del Estado y de las FFAA al cumplimiento de la misión, que concentraba la expectativa de la población regional, nacional y global, dada la connotación de esta problemática.</p>	<p>En la fotografía 30 se observa al personal de la 6ta Brigada la mayoría de ellos con lentes de protección solar con armamento y uniformes para la zona de sierra y en la fotografía 41 en polos negros de verano.</p>	<p>Adaptación Capacitación Entrenamiento</p>
<p>7. Las acciones militares de apoyo a la PNP, en las</p>	<p>En las fotografías 13, 14, 31 y 32 se puede observar parte del</p>	<p>Control del territorio</p>

-
- interdicciones de la minería ilegal, después de transcurrido un año han dado resultados positivos en relación a la misión encomendada, se ha evitado la depredación, a través de una lucha frontal, se ha mantenido la intangibilidad de los bosques del sector La Pampa, ubicada en la ZARNT, a través del control del territorio.
- sector la Pampa, libre de campamentos de minería ilegal.
8. La capacidad operativa en forma general puede ser predeterminada a primera vista por la cantidad de personal, entrenado y capacitado, con el equipamiento adecuado, la logística necesaria al tipo de misión, la organización, los conocimientos de doctrina y la infraestructura que son los elementos generales para que una unidad esté en condiciones realizar operaciones.
- En las fotografías 20, 21, 25 y 36 se puede observar al personal de la 6ta Brigada de FFEE con equipamiento adaptado a la zona.
- Equipamiento
Logística
Doctrina
Infraestructura
9. Considero que uno de los puntos decisivos fue la instalación en corto tiempo de Bases Militares Mixtas en la misma zona de intervención, esta fue una de las tareas complejas a la que el personal tuvo que hacer frente ya que tuvo que adecuarse a las condiciones del terreno, de la infraestructura temporal, que no reunía la condiciones de bienestar que normalmente uno podría tener en un cuartel, el clima muchas veces sofocante, no sumaba a las condiciones y a los servicios restringidos de agua, energía eléctrica y comunicaciones, dada la particularidad de la zona en medio de la selva.
- En las fotografías 17, 24 y 26 se observa que las bases temporales que han sido adecuadas al terreno, y están constituidas por carpas modelo campamento minero de lona, color verde militar, con aire acondicionado en la parte externa por efectos del clima.
- Adaptación**
10. Otro punto decisivo ha sido la interacción de la 6ta Brigada de FFEE, con la Policía y la Fiscalía, considerando que cada una de estas entidades
- En las fotografías 12, 15 y 16 se aprecian a conjunto de personas interactuando en una acción común.
- Interacción**
Coordinación
Formación
Aspecto ético
-

<p>tiene sistemas, procedimientos y abordajes propios de la problemática, han podido crear un trinomio, una sinergia de trabajo en conjunto que ha producido resultados efectivos, la 6ta Brigada de alguna manera gracias a su formación, liderazgo y disciplina ha orientado las acciones de intervención, recibiendo la disposición de la PNP y la Fiscalía especializada en materia ambiental durante todo el proceso, el resultado es gratificante para las tres entidades.</p>		
<p>11. Pero antes de esta interoperabilidad alcanzada, hubo una fase de coordinación e integración, que demandó cambios liderados por el Comando General de la 6ta Brigada.</p>	<p>En las fotografías 06, 07 y 08, 09, 10, 11 se muestra a personal militar con armas asegurando la zona de operaciones, asimismo en el video 02 se muestran las acciones de interdicción realizadas por la 6ta Brigada, la PNP y la Fiscalía.</p>	<p>Integración Interoperabilidad</p>
<p>12. De manera general, la 6ta Brigada de FFEE condujo la movilización al lugar de la zona de operaciones (inserción y extracción de las fuerzas), veló por la seguridad terrestre de la intervención, asegurando la zona de operaciones, la incursión, asalto y control de los blancos objetivos seleccionados, la cobertura y seguridad del personal policial y de la fiscalía interviniente, destrucción de los objetos de interdicción así como el desarrollo de operaciones de consolidación a través de las bases militares mixtas temporales, siguiendo el marco legal vigente y el estricto respeto a los derechos humanos.</p>	<p>En el video 1 se observa el gran movimiento de grandes vehículos que transportan personal y equipos, organizados en columnas de marchas, organizados en agrupamientos.</p>	<p>Movilidad Protección y resguardo Aspecto legal Aspecto doctrinario</p>
<p>13. El trabajo de la célula de planeamiento o del trinomio ha sido sustancial, ha tenido</p>	<p>En las fotografías 01,03,04 y 05, se observa el grave daño a los bosques de la selva, y a o</p>	<p>Integración Tareas de acción cívica</p>

una planificación y ejecución centralizada, se ha logrado la interacción e integración, planificando la intervención en puntos estratégicos evaluando los riesgos, oportunidades y mayor daño ambiental, estas labores inclusive ha podido congregarse a diversos grupos sociales de la zona, a conversatorios con el propósito de ver la problemática de la minería ilegal y proteger los recursos naturales.

4.4 Descripción de las categorías

Luego del análisis realizado en la matriz de contenidos, se procedió a describir las categorías y subcategorías utilizando la interpretación del investigador como base de análisis y guía para la comparación de unidades conceptuales a obtener de las diversas fuentes de información analizadas más adelante. La descripción de las categorías (tabla 22) y subcategorías (tabla 23), contiene la interpretación desarrollada por el investigador, en base a los conceptos y teorías de los autores de las fuentes primarias recabadas y seleccionadas en el estado del conocimiento del presente trabajo de investigación.

Tabla 22

Descripción de categorías del análisis de contenido

Código	Categorías de análisis	Descripción
CO	Capacidad Operativa	Es el conjunto de atributos o potencialidades que posee una unidad o área funcional de acuerdo a su nivel, especialidad y objetivo, y que emergen o accionan gracias a la combinación de ciertos elementos en un determinado entorno y están orientadas al logro de las misiones encomendadas, estos componentes no se rigen por un estándar, sino que accionan en cada unidad las cuales deben adecuarse a los múltiples escenarios donde se desplegará la fuerza militar.

AM	Acciones Militares	Las acciones militares son las contribuciones que realizan las Fuerzas Armadas conjuntamente con la participación de otras entidades y organizaciones, combinando el uso de diferentes medios, se realizan en contextos donde están involucrados la seguridad, el orden interno y el bienestar de los ciudadanos según corresponda, el uso de la fuerza puede no ser empleada.
----	--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla 23

Descripción de subcategorías del análisis de contenido

Código	Categorías de análisis	Subcategorías	Descripción
CO	Capacidad Operativa	Factores de Análisis (FA)	Los factores de análisis componen a la capacidad operativa, contemplan aspectos fundamentales para el logro de la misión, durante la ejecución de operaciones y acciones militares en el cumplimiento de sus roles, sin embargo en la práctica tal y como se observa en el Plan Estratégico Institucional del EP, la variable Capacidad Operativa se mide a través de los factores recursos humanos, recursos materiales y Educación y Entrenamiento, lo que limita y dificulta el mejoramiento de las capacidades, el investigador considera que los factores que componen una capacidad deben ser los siguientes: (a) Recursos humanos y Organización, (b) Doctrina, (c) Logística, (d) Infraestructura, (e) Formación, (f) Capacitación y entrenamiento y (g) Tecnología de Información y Comunicaciones.
		Componentes Determinantes (CD)	El investigador considera que se debe aplicar una visión holística para fijar los componentes que intervienen en la determinación de capacidades operativas, en vista que su desarrollo establece la ejecución y efectividad de las acciones y operaciones militares, por lo que se consideran los siguientes: (a) Estrategias de seguridad y políticas de defensa.

		<ul style="list-style-type: none"> (b) Escenarios de amenazas, riesgos y vulnerabilidades. (c) Características propias y particulares de las posibles zonas de operaciones, donde se desplegará la fuerza. (d) Las misiones generales, operaciones y tareas asumidas por los actores que con mayor probabilidad se deberán desarrollar.
	Lineamientos (L)	<p>Actúan como control para la consecución de las acciones militares, destacan los de tipo ético, legal y doctrinal.</p> <p>El aspecto ético, incluye los fundamentos morales, valores y códigos de conducta de las Fuerzas Militares.</p> <p>El aspecto legal, contiene las normas y reglas de empleo de la fuerza enmarcadas en el derecho internacional humanitaria que debe regir el planeamiento y la ejecución de las acciones militares.</p> <p>El aspecto doctrinario, comprende los principios operativos que rigen a las Fuerzas militares, como la flexibilidad, coordinación, la ejecución simple, oportunidad, el mantenimiento del secreto, la seguridad, rapidez y la sorpresa.</p>
AM	Acciones Militares	Planeamiento (P)
		<p>El planeamiento de las acciones militares debe considerar el análisis del entorno, la naturaleza de la misión, los objetivos, su desarrollo debe integrar una metodología que considere una preparación minuciosa, ensayos, decisiones, coordinación iterativa de los escalones de mando participantes y la interacción con representantes cívico-militares, finalmente se condensan en directivas, planes u órdenes, los cuales deben estructurarse en base a las funciones fundamentales de: Comando y control, Inteligencia, Movimiento y maniobra, Fuegos, Protección y Sostenimiento.</p>
		Ejecución (E)
		<p>La ejecución de las acciones militares que es distinta al de las operaciones militares comprende básicamente los procesos de conducción, seguimiento, acciones correctivas y la valoración o evaluación de la misma.</p>

4.5 Soporte de Categorías

Luego de explorar los datos, observar y seleccionar patrones presentes en ellos, organizarlos y descubrir unidades conceptuales, de cada una de las fuentes de información: las entrevistas semiestructuradas, el análisis documental y las observaciones del investigador complementadas con los materiales audiovisuales, se procede a integrarlos para interpretarlos, corroborar teorías o descubrir conceptos presentes en las categorías, paralelamente, siguiendo la metodología y el método seleccionado, se describen las experiencias de los participantes, según su perspectiva y expresiones, se interpretan por el investigador, para otorgarles sentido y explicarlos en función del planteamiento del problema (Hernández & Mendoza, 2018), lo que otorga dependencia de significados y credibilidad a la investigación cualitativa.

4.5.1 Soporte de categorías del análisis de entrevistas

Tabla 24

Soporte de categorías del análisis de entrevistas

Categorías	Interpretación Investigador Entrevista 01	Interpretación Investigador Entrevista 02	Interpretación Investigador Entrevista 03	Interpretación Investigador Entrevista 04	Resumen Conclusivo de las Entrevistas
Capacidad Operativa	Según la opinión del entrevistado 01, la Capacidad Operativa viene a ser toda la fuerza, recursos que dispone una unidad, para estar en condiciones adecuadas de hacer frente a cualquier amenaza o estar simplemente en condiciones de realizar operaciones y pone énfasis en que los factores de análisis son el componente humano, los materiales, vehículos, la preparación personal y el equipamiento. Pero se advierte que el entrevistado hace énfasis a ciertos elementos que él consideró importantes en referencia a las acciones militares de la 6ta	En la perspectiva del entrevistado 02 la Capacidad Operativa es la posibilidad de poder cumplir la misión o los objetivos trazados con los medios logísticos y los recursos humanos. Sin embargo, destaca que para el caso de la 6ta Brigada de FFEE, el entrenamiento del personal ha sido un elemento importante ya que por las características del terreno implican otros aspectos como la geografía, la naturaleza del terreno y el rigor del clima, más aún si el personal de la Brigada venía de un entrenamiento en terrenos de sierra que, aunque es	Según el punto de vista del entrevistado 03, la Capacidad Operativa está determinada a desarrollar un cometido para conseguir un determinado efecto a nivel operacional, estratégico o táctico, no la define como un conjunto de componentes. Sin embargo, cuando se refiere a la 6ta Brigada de FFEE, hace hincapié, en el término capacidad logística, la cual se ha ido desarrollando en concordancia con la capacidad operativa de las patrullas, a fin de que estas puedan realizar sus acciones militares oportunamente contra la minería ilegal. En otras	Desde la mirada del entrevistado 04, la Capacidad Operativa es la utilización de personal, equipamiento y toda la logística necesaria con el fin de lograr un nivel eficiente en el cumplimiento de la misión, apegada a la definición de la teoría, en cuanto a los componentes de las capacidades. Pero en relación a la capacidad Operativa de la 6ta Brigada de FFEE, una de las necesidades más grandes ha sido el tema de las comunicaciones, es necesario este material, pero siguiendo la lógica anterior, lo secundario es el qué, lo importante es el para qué, entonces la	Para los entrevistados 02, 03 y 04, la capacidad operativa está orientada al logro o al cumplimiento de la misión encomendada, es ese algo que conduce a lograr la misión, y como se puede observar no está limitado a la logística, recursos humanos o equipamiento, por mencionar a los elementos que fácilmente se pueden ver o percibir, por el contrario la capacidad operativa es la forma, la utilización, la posibilidad, la manera como la 6ta Brigada de FFEE hace uso de esos recursos materiales o no materiales para alcanzar los cometidos de la misión, través de las Acciones Militares, existe ahí una relación de dependencia.

<p>Brigada en el sector de La Pampa, como son las armas especializadas no letales, así como otros materiales necesarios para la zona tipo selva como el empleo de vehículos motorizados, helicópteros para el movimiento y desplazamiento en la zona y drones para el reconocimiento y vigilancia. En referencia a los componentes que determinan el desarrollo de las capacidades, se deduce de su respuesta, que la minería ilegal es una amenaza que depreda el medio ambiente desde hace 30 años, en la misma forma está convencido de la adecuada Política de Defensa emprendida por el gobierno que establece una lucha frontal contra la minería ilegal y esto demanda un compromiso por parte de las FFAA para llevar cabo las</p>	<p>distinto, es más fuerte y agreste, por lo que la resistencia del personal se puso a prueba. En relación a los componentes determinantes, el entrevistado hace énfasis a la Política de Defensa, que por primera vez en la historia ha convocado al Ejército Peruano a través de la 6ta Brigada para su participación directa, es una acción del Estado que ha ocasionado una reacción favorable de la sociedad porque, se está defendiendo su Amazonía y sobre todo a la sociedad misma. Para el entrevistado, el tipo de misión encomendada, es atípica para la 6ta Brigada de FFEE, es distinta, nueva, única para la Unidad, esta debe estar orientada a romper con el extremo descontrol, que ha ocasionado la depredación de la</p>	<p>palabras, el entrevistado subraya que el componente logístico, ha ido creciendo en concordancia al desarrollo de los patrullajes en la zona, lo que ha llevado al logro de las acciones de manera satisfactoria. Es importante destacar la opinión del entrevistado, donde explica que el éxito de las acciones militares desplegadas en el sector La Pampa, se debe a la construcción de Bases Temporales en el área donde directamente se ejecutaban las acciones de extracción del oro de manera ilegal, sin embargo también describe que las mismas no son las mejores para acondicionar al personal de la 6ta Brigada, pero que han sido adaptadas de menos a más, aunque con limitaciones por la lejanía del lugar con el cuartel de Puerto Maldonado, pero</p>	<p>necesidad real es la interconexión entre las bases y el puesto de comando, para alcanzar la interoperabilidad entre los actores del trinomio la policía, la fiscalía y el Ejército. Otro tema importante a destacar fue la mención al reto que significó para los recursos humanos de 6ta Brigada de FFEE, en base a su experiencia, capacitación y entrenamientos realizar actividades de distinto tipo y de manera paralela, es decir su capacidad de predisposición para realizar todas las tareas que hacían falta a pesar de las limitaciones personales y a las particularidades de la zona de operaciones mientras, todo esto influyó en el proceso de adaptación.</p>	<p>En cuanto a los Factores de capacidad, es decir los que el Ejército evalúa para diagnosticar si una fuerza está en disposición de operar, se consideran: Recursos Humanos Equipamiento Entrenamiento Capacitación Infraestructura Logística Organización Tecnología Nótese que esta última no está considerada en la RCGE N°512-CGE/DIPLANE (2016), ni en la R. M. N° 1490-2016-DE/CCFFAA, 2016, que norman los Factores de una capacidad militar y las Capacidades militares fundamentales y operacionales del Ejército. Este elemento si ha sido considerado por el investigador en el análisis de contenido. En relación a los componentes que determinan la capacidad, en base a la</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>acciones militares de interdicción.</p>	<p>Amazonía, contaminación de sus aguas, lo que afecta a la región y al desarrollo del país. Otro aspecto importante en esta categoría, es la característica de la zona de operaciones, ya que la Brigada estuvo logísticamente equipada para su punto de aplicación que era la zona de Tarata a más de 3,000 metros de altura, y tras la orden del COS, fue llevada a una zona completamente, opuesta, donde es selva baja y condiciones climatológicas muy variables.</p>	<p>lo importante de resaltar aquí es que la permanencia del personal de la 6ta Brigada de FFEE, le ha dado un carácter de continuidad y sostenimiento a las acciones militares de apoyo a la PNP. Otro detalle en esta entrevista y fue la mención a los medios de transporte, específicamente a los medios motorizados y a la necesidad de adquisición de vehículos lineales, cargueros, tricargas y cuatrimotos que son de uso frecuente en la zona, pero el detalle no está en la logística sino en el uso que se les hace o la necesidad o el requerimiento de realizar persecuciones y búsquedas de las dragas que se encuentran en toda la zona de La Pampa. Otro punto importante, es la relación que establece entre la Política de Estado</p>	<p>opinión de los entrevistados observan las siguientes: El escenario, conjuntamente con sus riesgos, amenazas y vulnerabilidades. La Estrategia de Seguridad emprendida por el Estado. La Política de Defensa sobre el medio ambiente. Características de la zona de operaciones. Las mismas que han determinado directa e indirectamente la adecuación y adaptabilidad de las capacidades operativas. Del análisis de las entrevistas han surgido otros conceptos, como Interoperabilidad, búsqueda, persecución y permanencia y que se encuentran relacionadas a la capacidad operativa. Estos conceptos son los que han emergido y podrían darnos luces acerca de las capacidades operativas requeridas por la 6ta Brigada de FFEE en las acciones de interdicción. Más adelante se comparan estos conceptos</p>
--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			con la capacidad operativa de la 6ta Brigada de FFEE, sobre todo, que estas acciones son un compromiso del Gobierno y depende de ello para satisfacer las necesidades de equipamiento, entrenamiento y capacitación de la Brigada, si esta relación se ve alterada o disminuye no se podría continuar de manera óptima y seguir consiguiendo los resultados deseados.		con otros obtenidos por las otras fuentes.
Acciones Militares	Con relación a la categoría Acciones Militares, desde el punto de vista del entrevistado 01, se destaca, el aspecto legal que ha enmarcado cada una de las acciones de intervención de la 6ta Brigada de FFEE, el respeto irrestricto de la ley en la actuación y procedimientos de los miembros de la Fiscalía especializada en materia	Desde el punto de vista del entrevistado 02, durante las acciones militares, la participación de la fiscalía especializada en materia ambiental ha tenido un rol protagónico, el aspecto legal es la base sobre la que se realizan las actividades de interdicción, ellos orientan, guían el procedimiento legal, y el	Desde el punto de vista del entrevistado 03, un aspecto importante dentro de las acciones militares y que de no tomarse en cuenta podría afectar de manera negativa todo el accionar de la 6ta Brigada y del trinomio, ha sido el tema de la corrupción, es un tema de mucho cuidado y es que el aspecto ético, es la línea delgada que hace la	En apreciación del entrevistado 04, el aspecto ético durante la ejecución de las acciones militares, fue primordial, este se resguardó a través de verificaciones a las bases, a las patrullas, una fortaleza necesaria es contar con personal con la experiencia en la lucha contrasubversiva y en el VRAEM, lo que permitió ser consciente de esta	La naturaleza de las acciones militares llevadas a cabo por la 6ta Brigada de FFEE han sido de contribución a la PNP y a la Fiscalía, el objetivo fue lograr el control de la zona, a través de las interdicciones de la minería ilegal, logrando el bienestar de la nación a favor de la defensa del medio ambiente, ha estado ceñida al concepto general de las acciones militares.

<p>ambiental al momento de encontrar algún ilícito. Dentro de los lineamientos, hay un detalle adicional muy importante, que hizo notar el entrevistado y es acerca de la forma de trabajo de la 6ta Brigada de FFEE, lo metódico, lógico, integrador y de detalle en el planeamiento del operativo, un aspecto, que el propio militar no lo siente como algo fuera de él sino que ya está implícito en su formación militar, es decir el aspecto doctrinario, y que solo es advertido, si se lo compara con la forma de trabajo de la PNP y de la Fiscalía, es ahí donde se pone de manifiesto el liderazgo implícito de los Oficiales de la 6ta Brigada de FFEE. De la misma manera, la referencia a la moral, valores y códigos de conducta de las fuerzas militares, el aspecto ético,</p>	<p>personal de la 6ta Brigada de FFEE lo ha comprendido y asimilado de manera correcta, lo que ha llevado a cuidar este aspecto desde la planificación, ejecución y evaluación de manera efectiva. El trabajo de coordinación durante la ejecución de las acciones militares ha ido más allá de lo planificado inicialmente, sin ese aspecto, no se hubiera podido concretar el apoyo de otras fuerzas por ejemplo con la Marina de Guerra que tiene a su cargo el control de ríos y también de las entidades civiles, que al menos, gracias a la coordinación, más que un apoyo, han permitido la libertad de actuación. El seguimiento y evaluación de las actividades en las acciones de interdicción han sido durante el 2019,</p>	<p>diferencia entre los que se dedican a la minería ilegal y los que ponen orden y quieren enfrentar estos actos ilegales. Al referirse a las acciones militares, emergen conceptos que no se encuentran presentes en la teoría analizada como son la interacción y la sinergia percibida entre los diferentes actores de la lucha contra la minería ilegal, hace notar el trabajo permanente, sectorizado e integrado de la PNP y la Fiscalía y ha sido fundamental para obtener el resultado observado durante la misión. Es importante para el planeamiento considerar otros elementos importantes como las características particulares de la zona de operaciones, que quizás en el planeamiento inicial no fue tomado en cuenta de forma total, aquí</p>	<p>problemática y llevar a cabo acciones como charlas de capacitación, y evitar su inserción en el personal de la 6ta Brigada de FFEE. Es importante resaltar que, según lo expresado por el entrevistado, las acciones conjuntas entre la PNP, la Fiscalía Especializada en Medio Ambiente y el Ejército para las acciones de intervención contra la minería ilegal, la coordinación y el apoyo mutuo han sido constantes para todos los movimientos administrativos y de acciones militares. Otro aspecto a considerar son el conocimiento, la experiencia e información que han podido recabar el personal de la 6ta Brigada de FFEE, a pesar de las limitaciones logísticas, los cuales recomiendan cambios en las acciones</p>	<p>En cuanto a los lineamientos, los tres aspectos coinciden, el legal, el doctrinario, y el ético, aunque como se mencionó en la interpretación de una de las entrevistas, aunque este aspecto, no se señala de manera explícita, dentro del planeamiento o la ejecución, la formación y capacitación con que cuenta la 6ta Brigada de FFEE, ha sido una fortaleza en este aspecto. Con relación del planeamiento, se mencionan claramente en el tipo de misión, operaciones, tareas, la singularidad del escenario, y las funciones militares fundamentales como la inteligencia, maniobra y movimiento. En cuanto a la Ejecución, estas se ven expresadas en la conducción, el seguimiento de las actividades, las posibles acciones correctivas y la evaluación de las acciones de intervención. Finalmente, al igual que en la primera categoría, han</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>es muy importante en zonas donde se llevan a cabo actividades ilegales que generan grandes cantidades de dinero, donde existe el riesgo de la corrupción, y que a pesar que no se mencione de manera categórica en el planeamiento de las acciones militares, es la formación y capacitación del recurso humano, la gran base para su manifestación en el momento y lugar necesario.</p> <p>El entrevistado, hace alusión a la misión y a las tareas que estas se han llevado en el sector La Pampa y que para ser ejecutadas de manera satisfactoria y con resultados contundentes, se hace notar que luego de la etapa de adaptación al territorio, la misión, las tareas y la coordinación se llevaron de manera más fluida, esta se armó de forma articulada,</p>	<p>a través de visitas periódicas del Comando Conjunto y del ejecutivo, con visitas del propio Presidente de la República, para corroborar los resultados obtenidos en el mismo teatro de operaciones.</p>	<p>también surge la necesidad de que la 6ta Brigada pueda cubrir lo máximo del territorio, no solo el suelo sino los ríos, que la presencia del personal militar se sienta en la zona.</p> <p>Otro aspecto a considerar es la forma de conducción de las operaciones, que ha tenido que ser adaptada a la naturaleza de las operaciones y tuvo que ser centralizada, aquí se destaca la forma como el Comando y Control de la 6ta Brigada de FFEE, se adecuó a las limitaciones, a fin de obtener resultados positivos.</p> <p>Por otro lado, durante el inicio de la ejecución del plan de operaciones hubo aspectos que dificultaron su normal desarrollo, lo que demandó hacer ajustes, lo que fue resuelto sobre la marcha, gracias a la conducción del Comandante General</p>	<p>tácticas, y la importancia de la inteligencia, maniobra y movimiento, aspectos integrantes de las funciones militares fundamentales y que están relacionadas directamente con el planeamiento.</p> <p>Los cambios en la forma de conducción del Comandante General y la adaptación del Estado Mayor y de los Comandantes de Batallón, debido a las limitaciones del desplazamiento por la falta de medios, a través de una conducción centralizada, ha sido otro aspecto necesario para el logro de la misión.</p>	<p>emergido otras unidades conceptuales, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sinergia Objetivo Común Apoyo mutuo, Integración Multitarea Adaptación Tareas de acción cívica <p>Las cuales están relacionadas con las acciones militares y han surgido al momento de llevarse a cabo, estos elementos podrían darnos pistas sobre la generación de la hipótesis de investigación.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

creándose lo que llamaron “el trinomio”, que fue efectivo siempre y cuando los tres actúen juntos, bajo un mismo objetivo.

Desde el punto de vista del entrevistado las labores de control y evaluación de las acciones de interdicción se llevaron a cabo en cada acción acometida y la participación de los tres entes garantiza la transparencia y cuidado en los procedimientos.

de la 6ta Brigada de FFEE.

4.5.2 Soporte de Categorías del Análisis Documental

Tabla 25

Soporte de Categorías del Análisis Documental

Categoría	Interpretación del investigador Documento 01	Interpretación del investigador Documento 02	Resumen Conclusivo
Capacidad Operativa	<p>En el Plan de Desplazamiento “Pachacútec II”, con relación a la Capacidad Operativa, no se da el concepto de capacidad operativa como tal, sin embargo, los Factores de Capacidad se encuentran explícitos, estos son el transporte, equipamiento, Recursos Humanos, Infraestructura, Tecnología de Información y Capacitación.</p> <p>En relación con los componentes determinantes de la capacidad, se hace referencia a las amenazas, riesgos y vulnerabilidades del escenario de la zona de operaciones, de modo que la situación del punto destino, era conocida de forma general y es expresada en el documento de forma sucinta.</p> <p>Asimismo, se describe el tipo de misión, que conlleva al desplazamiento mixto, por vía terrestre y aérea de toda una Brigada.</p>	<p>En el Plan de Intervención “Rayo”, condensa los elementos generales y de detalle de las acciones de apoyo a la Policía Nacional del Perú en las interdicciones de la minería ilegal en el sector La Pampa, se hace referencia a los conceptos de Factores de Capacidad, entre ellos, al tipo la organización de las patrullas de la 6ta Brigada de FFEE, durante las acciones de interdicción, también en relación a la provisión de un adecuado stock de materiales y transporte, en cuanto a la infraestructura, se señala la instalación de construcción de locales para las patrullas, sin embargo no se da el detalle de ellos, en la realidad fueron bases mixtas temporales, las que se instalaron finalmente, un importante aspecto es la mención del máximo empleo de medios de comunicación particularmente el sistema satelital.</p>	<p>Los dos documentos analizados no presentan de manera explícita conceptos, pero si se advierte la presencia de elementos relacionados a los Factores de Capacidad, es decir los que el Ejército evalúa para diagnosticar si una fuerza está en disposición de operar, se observan los siguientes:</p> <p>Transporte Equipamiento Recursos Humanos Infraestructura Tecnología de Información Capacitación Tecnología de Comunicaciones Logística Organización</p> <p>En relación a los componentes determinantes de la capacidad operativa se encuentran los siguientes: Vulnerabilidades, Amenazas y Riesgos</p>
	Este proceso no configura una acción militar sin embargo es parte de una acción militar ,	En cuanto a las acciones militares, se establecen las normas y reglas de empleo de	En relación a las acciones militares, la información de estos planes, es extensa,

Acciones Militares	<p>en ese sentido tiene igualmente un marco de desarrollo que es el aspecto doctrinario, específicamente el mantenimiento del secreto en todas las actividades relacionadas al desplazamiento, de la misma manera, se hace referencia a la maniobra dentro del concepto de la operación, conjuntamente con los elementos de coordinación y tareas del desplazamiento, para el planeamiento, se toman en cuenta la coordinación para la realización de las labores de reconocimiento de la zona de operaciones y la remisión de necesidades logísticas y económicas que se necesitaron para el desplazamiento. Se hace referencia al apoyo de fuegos en caso de crisis de seguridad. Las acciones de inteligencia son consideradas dentro del plan a través del SEICI. En relación a la ejecución, se describe la forma de conducción y la responsabilidad de los comandantes de cada Unidad, finalmente, se describen las acciones de seguimiento y control a través del procedimiento de reportes en puntos de control.</p>	<p>la Fuerza, las cuales están enmarcadas en el derecho internacional humanitario, el cual rige la ejecución de las acciones militares, asimismo se hace referencia a códigos de conducta que tiene que observar el personal durante su estadía en la 6ta Brigada, pero los aspectos éticos no son mencionados de manera explícita, el Plan de Intervención está diseñado en base a la doctrina vigente del Ejército y condensa las funciones militares fundamentales como son la misión, la maniobra, los fuegos, el sostenimiento y la inteligencia. Por otro lado, se indica que para la realización de las tareas tácticas se debe establecer los enlaces permanentes con la PNP, en el área de responsabilidad. Finalmente, se establece el desarrollo de un informe diario de ocurrencias, y que el control de personal se encuentre a cargo de cada jefe del grupo básico de combate.</p>	<p>y están ligados estrechamente a los que se establecen en las fuentes teóricas, manuales y reglamentos militares, concluyendo que estos planes respetan y cuidan los siguientes lineamientos: Aspecto doctrinario, aspecto legal y aspecto ético, que, aunque no se encuentra de manera explícita mencionados, los términos de moral, corrupción o ética, se indica que se debe cuidar que el personal no tome contacto con personal externo a las acciones militares a fin de evitar sobornos. En cuanto, al planeamiento, se destacan los siguientes elementos: Misión, Coordinación, Tareas Fuegos, Sostenimiento, Inteligencia y Maniobra que constituyen las funciones militares fundamentales. En cuanto a la ejecución del planeamiento, se describen: La Conducción, Acción Correctiva y el Seguimiento de las operaciones.</p>
--------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.5.2 Soporte de Categorías de la Observación y Material Audiovisual

Tabla 26

Soporte de Categorías de la Observación y Material Audiovisual

Categorías	Interpretación del investigador durante la Observación en el campo y apoyado en el Material Audiovisual	Resumen Conclusivo
Capacidad Operativa	<p>Antes del inicio del desplazamiento de la 6ta Brigada de FFEE a la región de Madre de Dios, la Brigada estuvo asentada en Tarata (Tacna), es una Brigada de reciente creación con misión específica de la frontera Sur del país, al no ser requerida operacionalmente en guerra convencional, entró en un proceso de inacción, incluso se pensó en una desactivación de la Brigada, el personal estuvo desorientado, impaciente quizás por el futuro de la Brigada, sin embargo ya contaba con cierto entrenamiento en la defensa ambiental en la zona de sierra, era una Brigada compuesta con personal preparado para ese tipo de terrenos y el clima de la sierra y con alguna experiencia en la defensa ambiental.</p> <p>Luego de recibir la orden del CCFFAA y el COS, la 6ta Brigada de FFEE inicia su traslado de personal, material, equipos, vehículos, equipos de campaña, armamentos a Puerto Maldonado, fue una actividad que demandó esfuerzo y tiempo, paralelamente se efectuó un reconocimiento de la zona futura de operaciones, en una primera etapa se trasladó el equipo principal, luego empezó por lo complementario, todo el proceso culminó satisfactoriamente a mediados del 2019.</p> <p>El nuevo escenario de operaciones por información de Inteligencia de la PNP y del Ejército, contenía una zona donde no existía el principio de autoridad, convulsionada por delitos conexos a la minería ilegal, mafias dedicadas al cupo, extorsión, bares, trata de personas, robos, asesinatos, corrupción de autoridades, conflictos</p>	<p>La Capacidad Operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, en una primera etapa pudo caracterizarse y evaluarse, por el nivel o grado de existencia de componentes físicos que son los primeros en advertir, como la cantidad y calidad del personal o recurso humano, la logística, y el equipamiento.</p> <p>En una segunda etapa, cuando se llegó finalmente a la zona de operaciones, se reconoció que estos componentes no correspondían con los requerimientos exigidos, por la singularidad de la zona de operaciones, por el tipo de misión, por la forma de la operación y por el tipo de tareas que se tuvieron que desarrollar y adicionalmente por el escenario de la cual tenían referencias, pero que no fue percibida o comprendida en su magnitud total, la cual cambió a la llegada de la zona de operaciones, constatándose que estaba constituida por amenazas, riesgos y vulnerabilidades.</p> <p>En una tercera etapa, estos componentes tuvieron que adaptarse, acondicionarse, esta etapa fue de adaptación, de acondicionamiento a las condiciones meteorológicas, a la zona de operaciones, a la naturaleza del escenario y como moverse sobre él, se necesitó potenciar al recurso humano tanto moral, física y cognitivamente, disponerse de equipamiento especial y logística adecuada, para lo cual se recurrió a la Política de Defensa, esta no era una acción militar aislada, sino toda una</p>

	<p>sociales establecidos por personas dedicadas a la minería ilegal, contaminación ambiental por el uso de mercurio en la extracción del oro, 2,000 máquinas trabajando día y noches extrayendo el oro de manera ilegal, bosques deforestados, fauna y flora devastados. Era una zona de amenazas, riesgos y peligros potenciales donde la acción policial había sido sobrepasada, y la inacción del Estado y los gobiernos anteriores había puesto en situación de vulnerabilidad a la población indígena, comunidades nativas y al medio ambiente.</p> <p>La capacidad operativa de la 6ta Brigada de FFEE tuvo que repotenciarse, adecuarse y adaptarse a este nuevo escenario, elementos de comunicaciones, transporte, personal entrenado para la singularidad de la zona de operaciones y capaz de realizar varias tareas en simultáneo en el tiempo y lugar precisos, equipamiento especial para el tipo de misión, armamento no letal para la disuasión, mas no para el enfrentamiento.</p> <p>Toda esta observación interpretada por el investigador, está sustentada y complementada con el material audiovisual (fotografías y videos) de las acciones militares.</p>	<p>estrategia multisectorial, dentro de la estrategia de seguridad propiciada por el Estado, y se hicieron las coordinaciones necesarias para proporcionar a la 6ta Brigada de FFEE, de los medios necesarios, para crear la infraestructura a través de las Bases Mixtas temporales, proveer el equipamiento, habilitar el transporte para facilitar el movimiento en la zona y adecuar la organización para el desarrollo de las actividades.</p> <p>En este punto, el investigador va más allá de la sola necesidad de la 6ta Brigada, no solo centrarse en los qué, qué se requirió, sino en el para qué y he ahí que surgen las nuevas unidades conceptuales, que han sido expresadas también por los entrevistados, y son distintas a lo escrito en la doctrina militar acerca de las capacidades operativas, capacidades militares y capacidades operacionales del Ejército.</p> <p>Estas han sido expresadas como, movilidad, multitarea, reconocimiento, adaptación, protección y resguardo, todas relacionadas a los factores de análisis de las capacidades operativas, pero no corresponden a las que se encuentran establecidas en los manuales y documento oficiales de forma directa.</p>
<p>Acciones Militares</p>	<p>Durante las acciones militares el punto decisivo fue la interacción de la 6ta Brigada de FFEE, con la Policía y la Fiscalía especializada, considerando que cada una de estas entidades tiene sistemas, procedimientos y abordajes propios de la problemática, han podido crear un trinomio, una sinergia de trabajo en conjunto que ha producido resultados efectivos, la 6ta Brigada de FFEE de alguna manera gracias a su formación, liderazgo y disciplina ha orientado las acciones de intervención, recibiendo la buena disposición de la PNP y la Fiscalía especializada en materia ambiental durante todo el proceso, el resultado ha sido una suma de esfuerzos de las tres entidades.</p>	<p>En relación a las acciones militares, un aspecto importante fue la forma de conducción centralizada esta se adaptó, ya que la 6ta Brigada dada su condición misma de gran unidad, siempre se condujo de forma descentralizada, y esta adaptación se debió justamente a las limitaciones de las capacidades operativas, descritas anteriormente, por lo que la coordinación centralizada fue un elemento importante, para el logro del planeamiento efectivo y eficiente.</p> <p>Durante la planificación y la ejecución de las acciones militares, el trabajo del trinomio: FFAA, PNP y Fiscalía especializada en asuntos ambientales, la interacción entre estos entes, ha sido</p>

Pero antes de esta interoperabilidad alcanzada, hubo una fase de coordinación e integración, que demandó cambios liderados por el Comando General de la 6ta Brigada, gracias a los cuales se pudo conseguir el trinomio y el trabajo dirigido hacia un mismo objetivo. De manera general, la 6ta Brigada de FFEE condujo la movilización al lugar de la zona de operaciones (inserción y extracción de las fuerzas), veló por la seguridad terrestre de la intervención, asegurando la zona de operaciones, la incursión, asalto y control de los blancos objetivos seleccionados, la cobertura y seguridad del personal policial y de la fiscalía interviniente, la inutilización de los elementos utilizados en la minería ilegal así como el desarrollo de operaciones de consolidación a través de las bases militares mixtas temporales, siguiendo el marco legal vigente y el estricto respeto a los derechos humanos, la acción constante ha permitido el control que junto con las bases ha permitido la permanencia y consolidación de las acciones militares de la 6ta Brigada de FFEE en el sector La Pampa.

El trabajo de la célula de planeamiento o del trinomio ha sido sustancial, ha tenido una planificación y ejecución centralizada, se ha logrado la interacción e integración, planificando la intervención en puntos estratégicos evaluando los riesgos, oportunidades y mayor daño ambiental, estas labores inclusive han podido congregarse a diversos grupos sociales de la zona, a conversatorios con el propósito de ver la problemática de la minería ilegal y proteger los recursos naturales.

Toda esta observación interpretada por el investigador, está sustentada y complementada con el material audiovisual (fotografías y videos) de las acciones militares.

crucial, lo que conllevó a una integración para cumplir el objetivo de la misión, el compromiso y disposición de cada uno multiplicó los esfuerzos para llevar a cabo el control del territorio.

Para que esto ocurriera se tuvieron que crear ciertas condiciones, cambios y adaptaciones en las tres fuerzas intervinientes, lo que precisó acciones correctivas en la ejecución de las acciones militares.

La aplicación de la doctrina militar, conjuntamente con el liderazgo de los Oficiales, sentó las bases, para una planificación y ejecución lógica, ordenada de las acciones militares, el aspecto legal fue el marco de todas las intervenciones, con el procedimiento requerido y guiado por la Fiscalía, lo que le dio la formalidad legal a cada una de las acciones. Por otro lado, el aspecto ético, fue un reto para todo el personal, el cual estuvo consciente de la importancia de la moral y la ética como defensa ante la amenaza de la corrupción. El control y seguimiento de las acciones militares, fue efectuada directamente por el alto rango militar, del Comando Conjunto y de la Presidencia, lo que afianzó su validez y transparencia.

En este punto también surgen otras unidades conceptuales distintas a la planteadas en la descripción de categorías, como por ejemplo la interoperabilidad que se alcanzó en las acciones militares, la permanencia y el control del territorio, estos conceptos ingresarán a un proceso de triangulación, donde se procederá a reafirmarlas o descartarlas, de acuerdo a su significado y su relación con la problemática planteada.

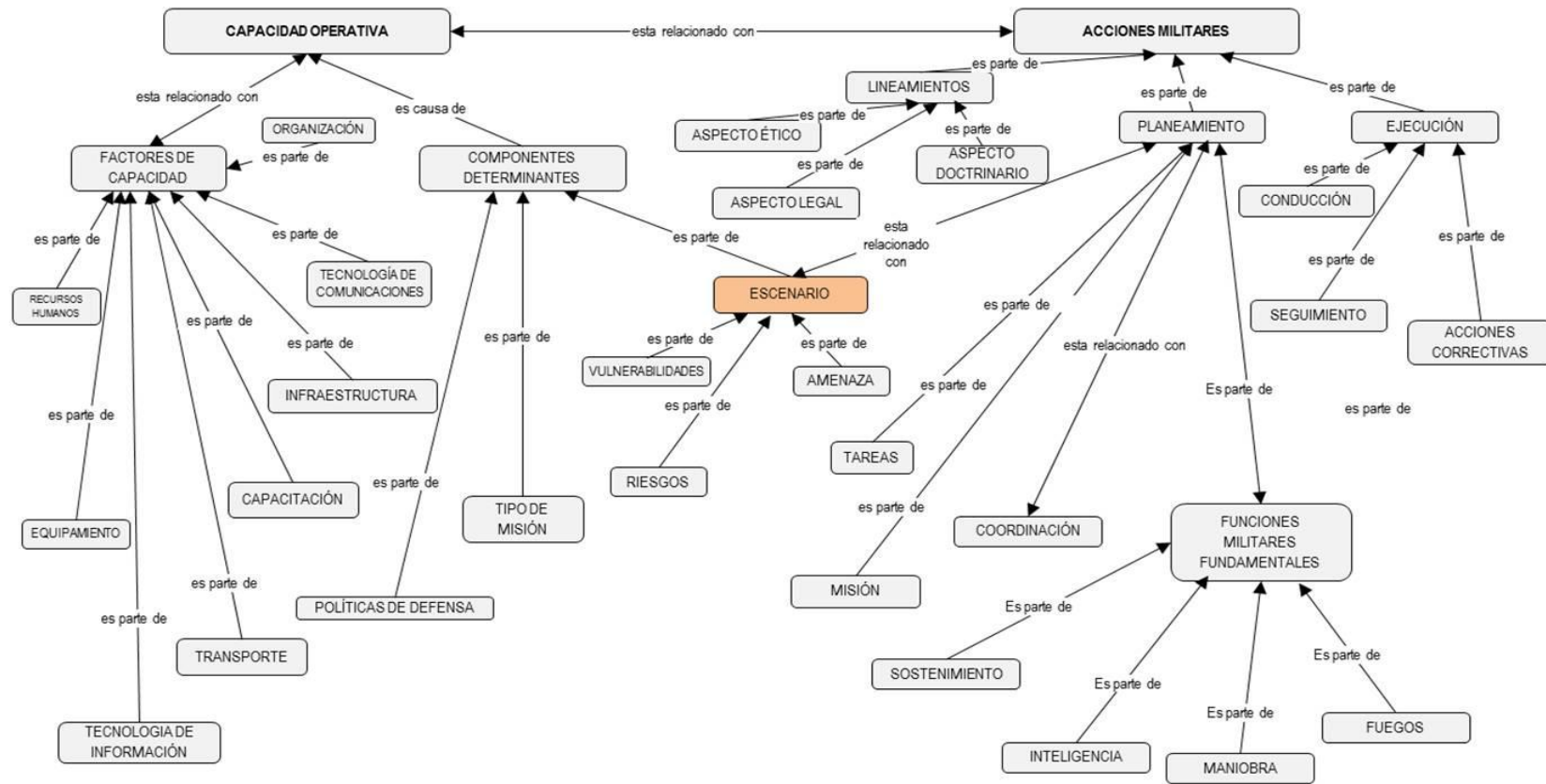
4.6 Red Semántica

La red semántica es una herramienta de análisis que ayuda a realizar la codificación selectiva, es decir, determinar para el presente estudio, la subcategoría o tema central que permitirá explicar el fenómeno o problema de investigación (Hernández & Mendoza, 2018), por lo que se procedió a realizar los diagramas por cada fuente y herramienta de datos, donde cada categoría y subcategoría se nombran y colocan en relación con las demás categorías y subcategorías, se expresan como son los vínculos entre ellas, puntualizando el tipo de vínculo, se ha resaltado la subcategoría con mayor número de relaciones y que según la interpretación del investigador es el que da cuenta o permite dar una explicación del fenómeno estudiado, y que conduce a generar la hipótesis y dar respuesta a las preguntas de investigación.

4.6.2 Red Semántica de Documentos

Figura 24

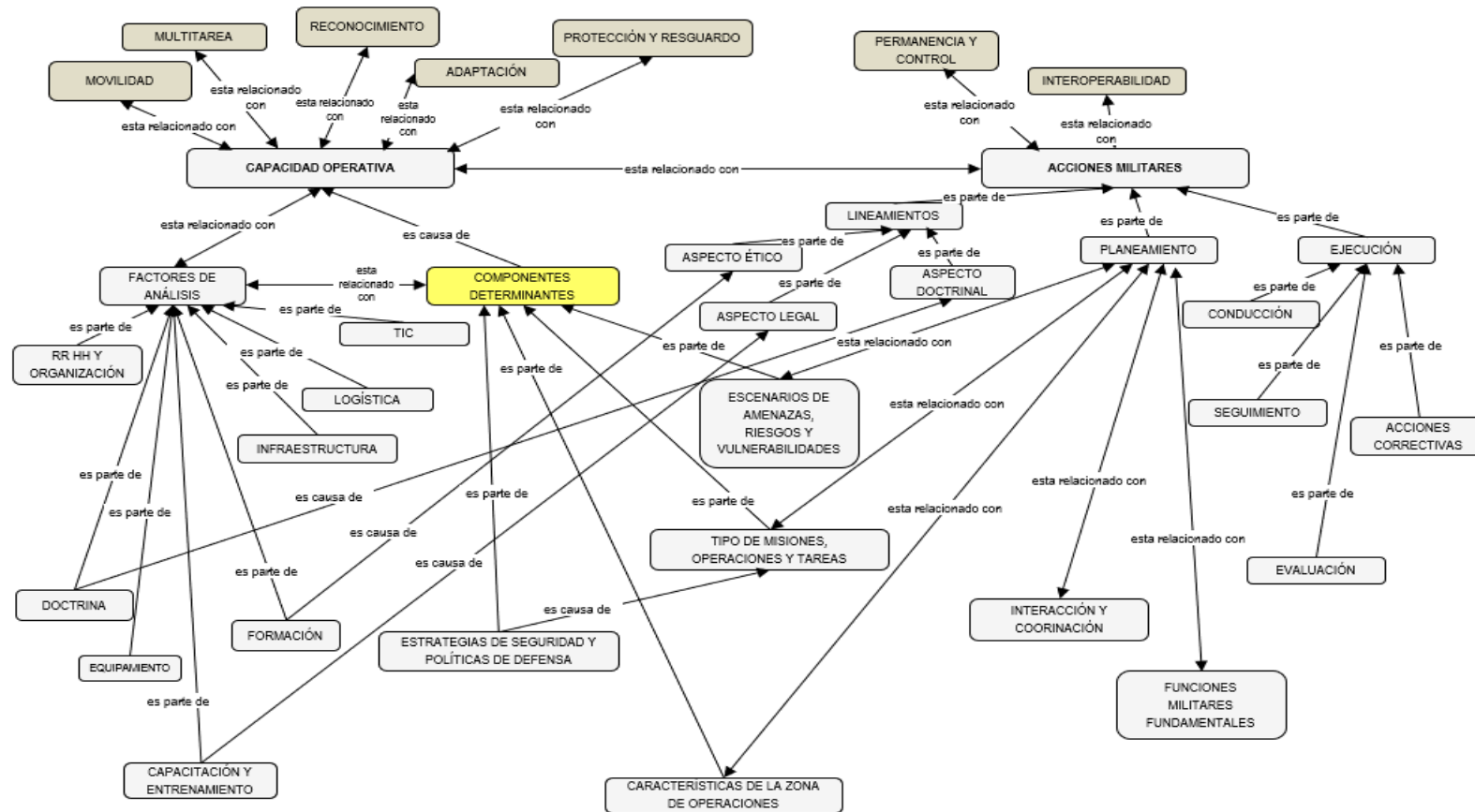
Red Semántica de Documentos



4.6.3 Red Semántica de Observación y Material Audiovisual

Figura 25

Red Semántica de Observación y Material Audiovisual



Como puede observarse en las redes semánticas elaboradas por el investigador y en base al proceso de análisis realizado en los pasos previos, la subcategoría: *Componentes Determinantes* (resaltado en amarillo), configura el elemento central del fenómeno, es el que explica el cambio que fue necesario realizar específicamente en los Factores de Análisis de la Capacidad Operativa de la 6ta Brigada de FFEE y que influyó de manera determinante en las Acciones Militares que se llevaron a cabo durante el apoyo realizado a la Policía Nacional del Perú en la interdicciones de la minería ilegal. Cabe resaltar, que en apoyo a esta interpretación esta subcategoría no tiene la misma fuerza de relación en la red semántica de documentos, sin embargo, se puede observar una relación más estrecha con un elemento de esta subcategoría, el *Escenario* (resaltado en naranja), la explicación aquí se debe a que los documentos analizados, son de planeamiento, es decir, es la teoría planteada para la operación, en esa fase, se tomó en cuenta solo ese elemento, del conjunto que componen esta subcategoría, luego ya en el campo de acción, durante la aplicación de los planes, estos tuvieron que ser reajustados sobre la marcha, y los cambios se perfilaron durante la conducción de las acciones militares.

En las redes semánticas de las Entrevistas y de la Observación y Material Audiovisual, puede observarse también, otras unidades conceptuales distintas, las cuales están resaltadas en color plomo, estas han surgido precisamente debido al contexto singular y por la naturaleza de las actividades del fenómeno, estos elementos serán verificados a través de la triangulación de fuentes e instrumentos de recolección de datos, proceso que se realizó a continuación.

4.7 Triangulación

La triangulación es considerada una estrategia de investigación, ya que no sólo aporta validez y fiabilidad a todo el proceso de análisis elaborado en los apartados anteriores, sino también a los resultados y conclusiones de la investigación. En palabras de Alzás et al. (2016), la triangulación de diferentes fuentes e instrumentos de recolección de datos, da cabida al descubrimiento, además es flexible y eficaz para obtener información de acuerdo a los objetivos planteados, conduciendo a la validez y control de calidad de la investigación. La triangulación de la investigación se observa a continuación, en la tabla 27.

Tabla 27

Triangulación de fuentes e instrumentos de recolección de datos

Categoría	Resumen Conclusivo de las Entrevistas	Resumen Conclusivo de los Documentos	Resumen Conclusivo de la Observación apoyado con el Material Audiovisual	Resultados
Capacidad Operativa	La Capacidad Operativa está orientada al logro, al cumplimiento de la misión encomendada, es ese algo que lleva a lograr la misión, y como se puede observar no está limitado a la logística, a los recursos humanos o al equipamiento, por mencionar a los elementos que fácilmente pueden ser vistos o percibidos, por el contrario la Capacidad Operativa es la forma, la utilización, la posibilidad, la manera como la 6ta Brigada de FFEE hace uso de esos recursos materiales o no materiales para alcanzar los cometidos de la misión, a través de las Acciones Militares, existe una relación de dependencia entre estas categorías. En cuanto a los Factores de capacidad, es decir los que el	Los dos documentos analizados no presentan de manera explícita el concepto de Capacidad Operativa, pero si se advierte que, en relación a los Factores de Capacidad, es decir los que el Ejército evalúa para diagnosticar si una fuerza está en disposición de operar, entre los cuales se precisan: Recursos Humanos Transporte Equipamiento Infraestructura Tecnología de Información	La Capacidad Operativa de la 6ta Brigada de FFEE, en una primera etapa, pudo caracterizarse y evaluarse, por el nivel o grado de existencia de componentes físicos, que son los primeros en visualizarse, es decir se valoran en base a la cantidad y calidad del personal, la logística, y el equipamiento con el que se cuenta. Sin embargo, en una segunda etapa, cuando se llegó finalmente a la zona de operaciones, se reconoció que estos componentes no correspondían con los requerimientos exigidos, por la singularidad de la zona, por el tipo de misión, por la forma de la operación y por el conjunto de tareas que se tuvieron que desarrollar, asimismo por la naturaleza del	La Capacidad Operativa de la 6ta Brigada de FFEE se expresa en la forma como utiliza, combina y armoniza sus elementos tangibles: Recursos Humanos, la Infraestructura, la Logística, el Equipamiento y las Tecnologías de Información y Comunicaciones; y con los no tangibles: Organización, Doctrina, Capacitación y entrenamiento y la Formación, orientados al logro de la misión encomendada. Los mismos que componen los Factores de Análisis (FA) de una Capacidad Militar. Pero estos elementos no constituyen en sí mismos la Capacidad Operativa que la 6ta Brigada de FFEE desplegó durante las acciones de apoyo a la Policía Nacional del Perú. La subcategoría central <i>Componentes Determinantes (CD)</i> , permite fijar y

<p>Ejército evalúa para diagnosticar si una fuerza está en disposición de operar, entre los cuales se tiene:</p> <p>Recursos Humanos Equipamiento Entrenamiento Capacitación Infraestructura Logística Organización Tecnología</p> <p>Nótese que esta última no está considerada en la RCGE N°512-CGE/DIPLANE (2016), ni en la R. M. N° 1490-2016-DE/CCFFAA, 2016, que norman los Factores de una capacidad militar y las Capacidades militares fundamentales y operacionales del Ejército.</p> <p>Este elemento si ha sido considerado por el investigador en el análisis de contenido.</p> <p>En relación a los componentes que determinan la capacidad, en base a la opinión de los entrevistados se observan los siguientes:</p>	<p>Capacitación Tecnología de Comunicaciones Logística Organización</p> <p>En relación a los componentes determinantes de la capacidad operativa se encuentran:</p> <p>Vulnerabilidades Amenazas Riesgos</p> <p>Que para el análisis desarrollado son los componentes del Escenario, estos fueron considerados en la formulación del Plan Operativo, pero no de manera holística e integral.</p>	<p>escenario del cual tenían referencias, pero que no fue percibida o comprendida en toda su magnitud durante la planificación, la percepción cambio o se definió cuando llegaron a la zona de operaciones, constatándose que el escenario estaba constituido por amenazas, riesgos y vulnerabilidades.</p> <p>En una tercera etapa, estos componentes tuvieron que adaptarse, acondicionarse, esta etapa fue de adaptación, de acondicionamiento a las condiciones meteorológicas, a la zona de operaciones, a la naturaleza singular del escenario y como moverse sobre él, se necesitó potenciar al recurso humano tanto moral, física y cognitivamente, disponerse de equipamiento especial y de logística adecuada, para lo cual se recurrió a la Política de Defensa, esta no era una acción militar aislada, sino toda una estrategia multisectorial, en el marco de la estrategia de seguridad propiciada por el</p>	<p>definir la Capacidad Operativa que se manifestó durante las acciones militares, estos son definidos por:</p> <p>(a) Las Estrategias de Seguridad y Políticas de Defensa. (b) El Escenario de riesgos, Amenazas y Vulnerabilidades. (c) Las características de la zona de operaciones. (d) El tipo de misiones operaciones y tareas.</p> <p>De acuerdo al análisis documental, el escenario de riesgos, amenazas y vulnerabilidades fue el componente determinante que si fue considerado antes de la llegada de la 6ta Brigada de FFEE al sector La Pampa.</p> <p>Es entonces que se obtiene como resultado que la Capacidad Operativa de la 6ta Brigada estuvo determinada o establecida, por los factores de análisis de capacidades, los lineamientos y el planeamiento de las acciones militares.</p> <p>Las unidades conceptuales que han emergido, son:</p> <p>Interoperabilidad, búsqueda, persecución y permanencia movilidad, multitarea, reconocimiento, adaptación, protección y resguardo.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El escenario, conjuntamente con sus riesgos, amenazas y vulnerabilidades.

La Estrategia de Seguridad emprendida por el Estado.

La Política de Defensa sobre el medio ambiente.

Características de la zona de operaciones.

Estos elementos han determinado directa e indirectamente en la adecuación y adaptabilidad de las capacidades operativas, existiendo una relación de causa.

Se han descubierto otros conceptos, como Interoperabilidad, búsqueda, persecución y permanencia como relacionadas a la capacidad operativa. Estos conceptos son los que han emergido y podrían darnos luces acerca de las capacidades operativas requeridas por la 6ta Brigada de FFEE en las acciones de interdicción.

Estado, lo que generó que se hicieran las coordinaciones necesarias para proporcionar a la 6ta Brigada de FFEE, de los medios necesarios, para crear la infraestructura a través de las Bases Mixtas temporales, proveer el equipamiento, habilitar el transporte para facilitar el movimiento en la zona y adecuar la organización para el desarrollo de las actividades.

En este punto, el investigador va más allá de la sola necesidad de la 6ta Brigada, es decir, no solo centrarse en los qué, qué fue lo que se requirió, sino en el para qué y es ahí, donde surgen las nuevas unidades conceptuales, que han sido expresadas también por los entrevistados, y que son distintas a lo descrito en la doctrina militar acerca de las capacidades operativas, capacidades militares y/o capacidades operacionales del Ejército.

Estas han sido expresadas como, movilidad, multitarea, reconocimiento, adaptación, protección y resguardo, todas

Se observa la relación existente de estos elementos con la Capacidad Operativa de la 6ta Brigada de FFEE, son los que surgen, aparecen, emergen cuando se efectuaron los cambios, ajustes, y adecuaciones a la subcategoría Factores de Análisis de Capacidades (FA) influenciados por la subcategoría Componentes Determinantes (CD), y constituyen las verdaderas Capacidades Operativas desplegadas por la 6ta Brigada de FFEE, las mismas que emergieron y que fueron necesarias para cumplir con la misión encomendada.

Del proceso de inducción realizado y enfocándose en las preguntas de investigación se puede concluir que estas unidades conceptuales expresan la Capacidad Operativa que fue requerida por la 6ta Brigada de FFEE las mismas que ayudan a formularlas en:

- (a) Capacidad de rastreo, reconocimiento y seguimiento.
- (b) Capacidad de movilidad y protección.
- (c) Capacidad de permanencia y control del territorio.

			relacionadas a la categoría Capacidad Operativa pero que no corresponden a la subcategorías, Factores de análisis y/o al Componentes Determinantes, pero si existe una relación, según el proceso inductivo generado estos elementos pueden corresponder a las verdaderas capacidades operativas desplegadas por la 6ta Brigada de FFEE y que emergieron que fueron necesarias para cumplir con la misión encomendada.	(d) Capacidad de Interoperabilidad con otras fuerzas. (e) Capacidad de predisposición y adaptabilidad al cambio.
Acciones Militares	La naturaleza de las acciones militares llevadas a cabo por la 6ta Brigada de FFEE han sido de contribución a la PNP y a la Fiscalía, el objetivo fue lograr el control de la zona, a través de las interdicciones de la minería ilegal, logrando el bienestar de la nación a favor de la defensa del medio ambiente, ha estado ceñida al concepto general de las acciones militares. En cuanto a los lineamientos, los tres aspectos coinciden, el legal, el doctrinario, y el ético, aunque como se mencionó en la interpretación de una de las	En relación a las acciones militares, la información de estos planes, es extensa, y están ligados estrechamente a los que se establecen en las fuentes teóricas, manuales y reglamentos militares, concluyendo que estos planes respetan y cuidan los siguientes lineamientos:	En relación a las acciones militares, un aspecto importante fue la forma de conducción centralizada esta se adaptó, ya que la 6ta Brigada dada su condición misma de gran unidad, siempre se condujo de forma descentralizada, y esta adaptación se debió justamente a las limitaciones de las capacidades operativas, descritas anteriormente, por lo que la coordinación fue un elemento importante, para el logro del planeamiento efectivo y eficiente.	El concepto general de Acciones Militares, se confirma perfectamente en la práctica, el asunto aquí es la especificidad de estas acciones militares, en los detalles de la misma, que fueron finalmente los que concretaron el resultado positivo que obtuvo la 6ta Brigada al cumplir la misión establecida, esto se refleja, en los cambios, adaptaciones y correcciones que se llevaron a cabo durante la conducción de las acciones militares y que influenciaron en el planeamiento táctico. Las Estrategias de Seguridad y Políticas de Defensa, permitieron la

<p>entrevistas, aunque este aspecto, no se señala de manera explícita, dentro del planeamiento o la ejecución, la formación y capacitación con que cuenta la 6ta Brigada de FFEE, has sido una fortaleza en este aspecto.</p> <p>Con relación del planeamiento, se mencionan claramente en el tipo de misión, operaciones, tareas, la singularidad del escenario, y las funciones militares fundamentales como la inteligencia, maniobra y movimiento.</p> <p>En cuanto a la Ejecución, estas se ven expresadas en la conducción, el seguimiento de las actividades, las posibles acciones correctivas y la evaluación de las acciones de intervención.</p> <p>Finalmente, al igual que en la primera categoría, han emergido otras unidades conceptuales, como:</p> <p>Sinergia Objetivo Común Apoyo mutuo, Integración Multitarea Adaptación Tareas de acción cívica</p>	<p>Aspecto doctrinario, aspecto legal y aspecto ético que, aunque no se mencionan de manera explícita los términos de moral, corrupción o ética, se indica que se debe cuidar que el personal no tome contacto con personal externo a las acciones militares a fin de evitar sobornos.</p> <p>En cuanto, al planeamiento, se destacan los siguientes elementos: Misión, Coordinación, Tareas Fuegos, Sostenimiento, Inteligencia y Maniobra que constituyen las funciones militares fundamentales.</p> <p>En cuanto a la ejecución del planeamiento, se describen: La</p>	<p>Durante la planificación y la ejecución de las acciones militares, el trabajo del trinomio: FFEE, PNP y Fiscalía especializada en asuntos ambientales, ha sido crucial, la interacción entre estos entes lleva a una integración para cumplir el objetivo de la misión, el compromiso y disposición de cada uno multiplicó los esfuerzos para llevar a cabo el control del territorio.</p> <p>Para que esto ocurriera se tuvieron que crear ciertas condiciones, cambios y adaptaciones en las tres fuerzas intervinientes, lo que precisó acciones correctivas en la ejecución de las acciones militares.</p> <p>La aplicación de la doctrina militar, conjuntamente con el liderazgo de los Oficiales, sentó las bases, para una planificación y ejecución lógica, ordenada de las acciones militares, el aspecto legal fue el marco de todas las intervenciones, con el procedimiento requerido y guiado por la Fiscalía, lo que le</p>	<p>integración del trinomio a la consecución de un mismo objetivo.</p> <p>El Escenario de Riesgos, Amenazas y Vulnerabilidades, provocó cambios en la forma de las operaciones y tareas.</p> <p>Las características de la zona de operaciones originaron cambios en el planeamiento.</p> <p>El tipo de misiones operaciones y tareas, generó cambios en el seguimiento y evaluación de las mismas.</p> <p>Es decir, los Componentes Determinantes de la Capacidad Operativa influyeron en las Acciones Militares.</p> <p>Estas unidades conceptuales serán tratadas y analizadas en las conclusiones, para mayor detalle.</p> <p>Sinergia Objetivo Común Apoyo mutuo, Integración Multitarea Adaptación Tareas de acción cívica la permanencia y el control del territorio</p> <p>Estas unidades conceptuales, están relacionadas con las Acciones Militares de la 6ta Brigada de FFEE,</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Las cuales están relacionadas con las acciones militares y han surgido al momento de llevarse a cabo, estos elementos podrían darnos pistas sobre la generación de la hipótesis de investigación.</p>	<p>Conducción, Acción Correctiva y el Seguimiento de las operaciones.</p>	<p>dio la formalidad legal a cada una de las acciones. Por otro lado, el aspecto ético, fue un reto para todo el personal, el cual estuvo consciente de la importancia de la moral y la ética como defensa ante la amenaza de la corrupción. El control y seguimiento de las acciones militares, fue efectuada directamente por el alto rango militar, del Comando Conjunto y de la Presidencia, lo que afianzó su validez y transparencia.</p> <p>En este punto también surgen otras unidades conceptuales distintas a la planteadas en la descripción de categorías, como por ejemplo la interoperabilidad que se alcanzó en las acciones militares, la permanencia y el control del territorio, estos conceptos ingresarán a un proceso de triangulación donde se procederá a reafirmarlas o descartarlas, de acuerdo a su significado.</p>	<p>son las que surgen, aparecen, emergen cuando se efectuaron los cambios, ajustes, y adecuaciones en las subcategorías Planeamiento (P) y Ejecución (E).</p> <p>Del proceso de inducción realizado y con el enfoque en las preguntas de investigación se puede concluir que estas unidades conceptuales expresan la Capacidad Operativa requerida por la 6ta Brigada de FFEE y al mismo tiempo coadyuvan a su formulación, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Capacidad de rastreo, reconocimiento y seguimiento. (b) Capacidad de movilidad y protección. (c) Capacidad de permanencia y control del territorio. (d) Capacidad de Interoperabilidad con otras fuerzas. (e) Capacidad de predisposición y adaptabilidad al cambio.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CAPÍTULO V

Dialogo teórico – empírico

Conclusiones

Según lo establecido en el Manual DFA CD 07-21 Conceptos Básicos del Entrenamiento y Evaluación Conjunta, una Capacidad Operativa, es un “conjunto de factores y aptitudes que debe poseer un área funcional y ser capaz de cumplir con los retos operacionales que surgen de los múltiples escenarios de conflicto que pueda afrontar el Comando Operacional” (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2015, p. 29), sin embargo en la práctica, según lo estipula el Plan Estratégico Institucional del Ejército del Perú, la Capacidad Operativa de los diferentes estamentos del Ejército son cuantificados en base al Indicador Porcentaje de Capacidad Operativa del Componente Terrestre, donde sus valores de medición se evalúan en base a los siguientes factores:

- (a) Recursos humanos.
- (b) Recursos materiales.
- (c) Educación y entrenamiento.

Por otro lado, las Unidades remiten al escalón superior, informes sobre su Capacidad Operativa, la cual es evaluada, en base a las R. M. N° 1490-2016-DE/CCFFAA y RCGE N° 512-CGE/DIPLANE, ambas del 2016, las cuales establecen y formulan los factores de una capacidad militar:

- (a) Equipamiento.
- (b) Organización.
- (c) Personal.
- (d) Infraestructura.
- (e) Educación.
- (f) Logística.

(g) Doctrina.

(h) Instrucción y entrenamiento.

De la misma manera, determinan las capacidades militares fundamentales y operacionales del Ejército, las mismas que se organizan en:

(a) Comando y Control.

(b) Inteligencia.

(c) Movimiento y Maniobra.

(d) Fuegos.

(e) Protección y Sostenimiento.

Estableciendo, que son las áreas donde se desplegará o desenvolverá la capacidad.

Sin embargo, como se observa, son elementos funcionales que forman parte de la Doctrina Militar ya que sobre ellas se planea la ejecución de acciones y operaciones militares, luego, en el mismo documento, se mencionan *capacidades operacionales*, pero la noción “operacional”, es conocida en el Ejército, y se refiere al nivel de ejecución de las operaciones o acciones militares, es decir, cuando se menciona si el planeamiento es estratégico, operacional o táctico, por ejemplo, en el nivel operacional se planean, conducen y sostienen las operaciones militares para alcanzar los objetivos asignados por el nivel estratégico, constituyendo el nexo de unión entre este y el empleo táctico de las fuerzas, por lo que el investigador considera que estas “capacidades operacionales”, son de naturaleza funcional, y estas funciones son ampliamente abordadas en la Doctrina Militar; en consecuencia, estos cambios en los nombres de los conceptos, interpretaciones de los mismos por los diferentes estamentos y niveles, así como la falta de concordancia y alineación entre diferentes documentos que reglamentan y norman un mismo aspecto, trae confusiones al momento de elaborar los planes y emitir los informes orientados al proceso de valoración de la Capacidad Operativa del componente terrestre.

Los problemas planteados en el presente trabajo de investigación fueron:

- (a) ¿Cómo puede determinarse la Capacidad Operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú, durante la interdicción de la minería ilegal en el sector “La Pampa” ubicada en la región de Madre de Dios durante el año 2019?

(b) ¿De qué forma puede analizarse la capacidad operativa requerida por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú, durante la interdicción de la minería ilegal en el sector “La Pampa” ubicada en la región de Madre de Dios durante el año 2019?

Para responder a estas interrogantes, el presente estudio se avocó a definir en primer lugar, qué es la Capacidad Operativa, del resultado del análisis cualitativo desarrollado, a lo largo de todo el trabajo de investigación, a través de las fuentes de información obtenidos, tales como las entrevistas semiestructuradas de los actores estratégicos, los documentos del planeamiento de las acciones militares, la observación del investigador y del material audiovisual recabado durante el despliegue de las acciones militares de apoyo a la PNP en interdicciones de la minería ilegal, se obtuvo el siguiente significado:

La Capacidad Operativa de la 6ta Brigada de FFEE se expresa en la forma como utiliza, combina y armoniza sus elementos tangibles: Recursos humanos, la infraestructura, la logística, el equipamiento, las Tecnologías de Información y Comunicaciones, con los no tangibles: Organización, Doctrina, Capacitación Entrenamiento y la Formación, a fin de alcanzar el logro de las misiones encomendadas.

Del análisis de contenido obtenido a través de la interpretación de las fuentes primarias del fenómeno estudiado, se obtuvo el siguiente concepto:

La Capacidad Operativa, es el conjunto de atributos o potencialidades que posee una unidad o área funcional de acuerdo a su nivel, especialidad y objetivo, y que emergen o accionan gracias a la combinación de ciertos elementos en un determinado entorno y están orientadas al logro de las misiones encomendadas, estos componentes no se rigen por un estándar, sino que accionan en cada unidad las cuales deben adecuarse a los múltiples escenarios donde se desplegará la fuerza militar.

Se observa en estos dos conceptos una coincidencia de significados, que por sí mismos explican, que el logro de la misión no depende directamente de la adquisición del equipamiento más sofisticado o el arma más letal, sino en el ¿cómo es utilizado?, ¿bajo qué condiciones?, ¿en qué medida?, ¿cuándo y por cuánto

tiempo?, ¿por quienes?, esa forma, ese atributo, esa aptitud en el uso de los factores que la componen, es la Capacidad Operativa.

Del resultado del análisis cualitativo, se encontraron también, los factores que componen una Capacidad Operativa y sobre las cuales se las analiza, estos son:

Factores de análisis tangibles:

- (a) Los Recursos Humanos.
- (b) La Infraestructura.
- (c) La Logística.
- (d) El equipamiento.
- (e) Las Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Y los Factores de análisis no tangibles:

- (a) La Organización.
- (b) La Doctrina.
- (c) La Capacitación y Entrenamiento.
- (d) La Formación.

El factor Tecnología de Información y Comunicaciones, es un factor propuesto por el investigador, y que considera importante ya que es mencionado en los datos derivados de las diferentes fuentes de información y porque además este factor no se encuentra incluido de forma concreta en el factor logística, teniendo en cuenta que los grandes avances en las Tecnologías de Información y Comunicaciones han tenido su origen en investigaciones y desarrollos realizados para solucionar problemáticas en el ámbito militar, y es evidente, que no se puede desligar el desarrollo de la tecnología militar con el avance de las TIC, constituyéndose en un potencial en constante dinámica para las FFAA en el contexto externo, a pesar de su limitado desarrollo y aplicación en nuestro componente terrestre.

Una vez clarificado el concepto de Capacidad Operativa, se abordó el análisis de la subcategoría central, determinada durante la codificación selectiva, la misma que contribuyó a explicar el fenómeno de estudio y al mismo tiempo ayudó a responder a las preguntas de investigación planteadas. La subcategoría central, donde confluyen las relaciones y que finalmente enlaza a las categorías, es la subcategoría “Componentes Determinantes”, integrada por aquellos componentes

que determinan el surgimiento de la Capacidad Operativa de una unidad militar y que influyeron en las acciones militares ejecutadas, la misma que está conformada por los siguientes elementos:

- (a) Las Estrategias de Seguridad y Políticas de Defensa, que permitieron la integración del trinomio en la consecución de un mismo objetivo durante la ejecución de las acciones militares, no sin antes realizar cambios y adaptaciones que facilitaron la integración.
- (b) El Escenario de Riesgos, Amenazas y Vulnerabilidades, que provocó cambios en la forma de afrontar las operaciones y tareas.
- (c) Las Características de la zona de operaciones, que originaron cambios en el Planeamiento de las acciones militares.
- (d) El Tipo de misiones, operaciones y tareas, que generó cambios en el surgimiento y evaluación de las mismas.

Es decir, los Componentes Determinantes de la Capacidad Operativa influyeron en las Acciones Militares, concluyendo que esta influencia surgió, luego de la ejecución de las Acciones Militares, en una fase de tiempo cuando ya la 6ta Brigada de FFEE se adaptó, realizó los cambios, ajustes y adecuaciones necesarias, como se ha podido corroborar a través del análisis cualitativo de las fuentes de información recabadas.

Además, del análisis cualitativo, se deriva que el concepto teórico de la categoría 2: Acciones Militares, se confirma perfectamente en la práctica, el asunto aquí es la especificidad de estas acciones militares, los detalles de la misma, que fueron finalmente los que concretaron el resultado positivo que obtuvo la 6ta Brigada de FFEE al cumplir la misión establecida, esto se refleja, en los cambios, adaptaciones y correcciones que se llevaron a cabo en la ejecución de las Acciones Militares y que influenciaron tanto en el planeamiento operacional como en el táctico.

Sin embargo, cabe mencionar que de los cuatro elementos descritos anteriormente, la 6ta Brigada de FFEE, sí consideró en su planificación, el punto (b), el escenario de riesgos, amenazas y vulnerabilidades, el cual fue tomado en cuenta, en base a la información de Inteligencia proveniente de la Policía Nacional del Perú, antes de la llegada de la 6ta Brigada de FFEE al sector La Pampa, en

Madre de Dios, lo que se puede apreciar en el análisis documental realizado, del Plan de Intervención *Rayo* (Documento 02).

De lo que se concluye que, si bien la Capacidad Operativa de la 6ta Brigada de FFEE, puede evaluarse a través de los factores que la componen (Factores de Análisis de Capacidades), los lineamientos y los planes, es decir de los elementos existentes, antes de la ejecución de las acciones militares, pero estos no constituyen en sí misma la Capacidad Operativa desplegada. Asimismo, dependiendo del tipo de acción militar que se ejecuta, estas no están predeterminadas y no constituyen un estándar para todas las unidades militares, o para todos los tipos de misiones, momentos o lugares donde se despliega la fuerza, para algunas misiones, el factor infraestructura tendrá mas valor estratégico que la logística, en otros el entrenamiento y capacitación del personal, puede ser más relevante que la organización de la unidad militar.

Cuando los Componentes Determinantes influyen en la ejecución de las Acciones Militares, es cuando la Capacidad Operativa de la 6ta Brigada de FFEE emerge y se manifiesta durante la acción militar, no antes, ni después de concluida la acción, estas determinarían la Capacidad Operativa requerida por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en las Acciones Militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú, en las interdicciones de la minería ilegal en el sector La Pampa, región Madre de Dios. Se concluye finalmente que las hipótesis que surgen y permiten responder a las preguntas de investigación son las siguientes:

- (a) La Capacidad Operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú, se determina a través de los Factores de Análisis de Capacidades, los Lineamientos y el Planeamiento de las Acciones Militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú, en las interdicciones de la minería ilegal en el sector La Pampa, región Madre de Dios.
- (b) La Capacidad Operativa requerida de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú, debe analizarse a través de las Estrategias de Seguridad y Políticas de la defensa del estado, desde la percepción de Amenazas, Riesgos y Vulnerabilidades del Escenario local, asumiendo las características particulares de la Zona de Operaciones y los tipos de Misiones, Operaciones y Tareas a

realizar en el marco de las Acciones Militares de Apoyo a la Policía Nacional del Perú en las interdicciones de la minería ilegal en el sector La Pampa, región Madre de Dios.

Se concluye que estas hipótesis que emergieron del proceso de análisis cualitativo llevado a cabo, permitieron alcanzar los objetivos propuestos del presente trabajo de investigación.

Se concluye que, el análisis cualitativo del complejo escenario social, económico, político y ambiental estudiado, ha permitido determinar el conjunto de Capacidades Operativas requeridas por la 6ta Brigada de FFEE, que fue un resultado inesperado y que surgió de las nuevas unidades conceptuales, al analizarse las interpretaciones de las acciones humanas de esta Unidad Militar, ubicando los contextos específicos y el significado que tiene para los actores y que se encuentran descritos en las experiencias recabadas durante las entrevistas semiestructuradas y en la observación del investigador a través de las vivencias compartidas sobre un mismo fenómeno de estudio.

Se concluye que, de este análisis cualitativo, emergieron unidades conceptuales que permitieron comprender e interpretar, que las Capacidades Operativas requeridas por la 6ta Brigada de FFEE en el marco de las Acciones Militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú en las interdicciones de la minería ilegal, son las siguientes:

- (a) Capacidad de Rastreo, Reconocimiento y Seguimiento.
- (b) Capacidad de Movilidad y Protección
- (c) Capacidad de Permanencia y Control del territorio.
- (d) Capacidad de Interoperabilidad con otras Fuerzas.
- (e) Capacidad de Predisposición y Adaptabilidad al Cambio.

Se concluye además, que la Capacidad Operativa de una unidad o de un área funcional del Ejército, no debe estar circunscrita a la medición cuantitativa y cualitativa de los Factores de análisis tangibles: Los Recursos Humanos, la Infraestructura, la Logística, El equipamiento y las Tecnologías de Información y Comunicaciones o de los Factores de análisis no tangibles: La Organización, Doctrina, Capacitación, Entrenamiento y la Formación, porque no sólo de estas depende el resultado exitoso en el logro de la misión encomendada, este hallazgo

permite explicar de manera científica, a través de la aplicación de la metodología cualitativa, como las Unidades Militares a pesar de sus limitaciones en recursos tangibles y no tangibles, logran obtener resultados destacables a Nivel Nacional e Internacional, como los obtenidos por la 6ta Brigada de FFEE, en la lucha contra la minería ilegal y la defensa del medio ambiente.

La responsabilidad de vigilancia, control y defensa del medio ambiente, ha constituido un tipo de misión, operación y conjunto de actividades nuevas para la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, lo cual ha sido todo un reto al recurso humano, a su solidez moral, fortaleza y disciplina para disponer de capacidades operativas, capaces de hacer frente con efectividad y seguridad a los riesgos, amenazas y vulnerabilidades del complejo escenario, a pesar de las grandes limitaciones logísticas, de infraestructura, comunicaciones y equipamiento que han tenido que acondicionar, adaptar y modificar debido a las características particulares de la zona de operaciones, cumpliendo con efectividad real y frontal, el nuevo rol del Ejército, disponiendo sus sistemas, procedimientos, organización y doctrina a alinearse a la política de defensa y estrategias de seguridad establecidas por la Nación en la defensa del medio ambiente y la lucha contra la minería ilegal.

Se concluye, que si se conceptualiza y asume que la Capacidad Operativa es un atributo o potencialidad que emerge o acciona en una Unidad militar, se entenderá que, poseer el armamento más sofisticado, no proporciona de manera exclusiva, el logro de la misión encomendada.

Se concluye, que el planeamiento de las acciones militares en base a las Capacidades Operativas requeridas, permite alcanzar de manera efectiva el logro de la misión encomendada.

Se concluye, que la evaluación de las Acciones Militares ejecutadas, en base a las Capacidades Operativas accionadas, permite evaluar de manera realista la calidad y efectividad de las mismas.

Se concluye, que las funciones realizadas por la 6ta Brigada de las Fuerzas Especiales, en el contexto de las interdicciones de la minería ilegal en el sector La Pampa, se pueden resumir en las siguientes:

- (a) Seguridad de Servicios Públicos Esenciales e instalaciones estratégicas.
- (b) Soporte operativo a las acciones de interdicción en zonas de emergencia.

- (c) Seguridad perimetral para las acciones de interdicción.
- (d) Interdicción de materiales, maquinaria y equipos utilizados en la minería ilegal.

Finalmente, se concluye que, para seguir sosteniendo los resultados positivos obtenidos durante las acciones militares de apoyo a la PNP, en las interdicciones de la minería ilegal, la 6ta Brigada de FFEE, debe potenciar su Capacidad Operativa a través del mejoramiento, principalmente, de los siguientes Factores de análisis de Capacidad: Infraestructura, Logística, Capacitación y Entrenamiento, TIC y Equipamiento.

Recomendaciones

De los resultados y conclusiones obtenidas se recomienda lo siguiente:

1. Que la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de posgrado, a través del Departamento de Gestión de la Investigación, promueva investigaciones, en base a las conclusiones obtenidas en el presente estudio, lo que permitirá generar futuros trabajos de investigación que profundicen y validen el desarrollo de un método ordenado e integral para la determinación de la Capacidad Operativa requerida de las unidades o áreas funcionales del Ejército del Perú, a fin de elaborar una guía práctica que establezca pautas con procedimientos definidos, ordenados y claros al personal del Ejército dedicado funcionalmente al planeamiento de este tipo de acciones o intervenciones militares, en defensa del medio ambiente.

2. Que las áreas encargadas del Planeamiento de las acciones militares de las unidades o áreas funcionales del Ejército del Perú, sobre todo, aquellas que realicen acciones militares que demanden el apoyo del Ejército del Perú a la Policía Nacional en la seguridad y el orden interno, a fin de obtener un indicador que mida la Capacidad Operativa de todo el componente terrestre, considere en sus informes el análisis de los cuatro componentes de determinación de Capacidades Operativas:
 - (a) Las Estrategias de Seguridad y Políticas de Defensa que definen los marcos de acción del Ejército.
 - (b) Los escenarios de riesgos, amenazas y vulnerabilidades, donde actúan las unidades o áreas operativas militares.
 - (c) Las Características de la zona de operaciones, donde se desplegará la fuerza.

- (d) El Tipo de misiones, operaciones y tareas a desarrollar bajo los contextos anteriores.
3. Que las áreas encargadas del Planeamiento de las acciones militares de las unidades o áreas funcionales del Ejército del Perú, luego de un estudio integral de los componentes de determinación de las Capacidades Operativas, elabore el proceso de planeamiento en base a las Capacidades Operativas requeridas, a fin de que sus planes operacionales y las acciones militares conlleven al cumplimiento efectivo de la misión, sobre todo para las unidades militares con cobertura regional y que se encuentren apoyando a la Policía Nacional en el control interno de zonas con problemáticas sociales complejas.
4. Que el Comando de la Brigada, con el objetivo de que la 6ta Brigada de FFEE siga sosteniendo los resultados obtenidos durante las acciones militares de apoyo a la PNP en las interdicciones de la minería ilegal, realice las gestiones y/o coordinaciones con el CCFFAA a fin de potenciar su Capacidad Operativa, en el corto plazo, a través del mejoramiento de los siguientes Factores de Capacidad:
- (a) Capacidad de Rastreo, Reconocimiento y Seguimiento.
Logística: Dotar de dispositivos para la visibilidad nocturna a fin de obtener mayor cantidad de interdicciones en horarios nocturnos.
- (b) Capacidad de Movilidad y Protección.
Logística: Dotar de los medios de transporte afines a la Zona de Operaciones con el objetivo de incrementar la movilidad y desplazamiento durante el patrullaje. Brindar los medios y facilidades necesarias a fin de que la 6ta Brigada de FFEE siga realizando acciones cívicas a favor de la Comunidad de Tambopata lo que permitirá el bienestar y desarrollo de la región.
- (c) Capacidad de Permanencia y Control del territorio.
Infraestructura: Dotar de mejores condiciones de habitabilidad las Bases Mixtas Temporales a fin de brindar al personal de la 6ta Brigada de FFEE el descanso y pernocte correspondiente.

Logística: Proveer el mantenimiento técnico permanente de los equipos y medios de transporte utilizados. Mayor dotación de armamento de baja letalidad como escopetas y retrocargas, con las municiones correspondientes.

(d) Capacidad de Interoperabilidad con otras Fuerzas.

Logística: Dotación de elementos de comunicación para reforzar la interoperabilidad a fin de elevar el trabajo y apoyo mutuo de la 6ta Brigada de FFEE, la PNP y la Fiscalía especializada en temas ambientales (el trinomio).

TIC: Las labores de inteligencia deben estar orientadas al manejo de información actualizada y precisa, constituyendo una base de datos integral de acceso a los actores que toman las decisiones en cada una de las operaciones de intervención y patrullaje, la interoperabilidad entre la Policía Nacional del Perú, la Fiscalía y el Ejército constituye un trinomio fundamental para el proceso de interdicción, la buena disposición y acondicionamiento de cada una de ellas orientadas a un mismo objetivo ha sido crucial para la consolidación de las operaciones, ha sido una suma de esfuerzos para multiplicar resultados, transversalmente la decisión política y el trabajo multisectorial deben ser permanentes, para observar resultados sostenibles.

(e) Capacidad de Predisposición y Adaptabilidad al Cambio.

Capacitación y entrenamiento: Capacitar al personal sobre la temática de protección al medio ambiente, leyes y normas sobre minería ilegal, aspectos éticos, morales y principios, entrenarlos en tácticas de defensa y uso de equipamientos especializados no letales.

5. Que la Dirección de Educación y Doctrina del Ejército, en el mediano plazo, en base a las conclusiones de este estudio y de otros donde se aborde la problemática particular del desempeño del Ejército del Perú en la seguridad y el control interno, analice la conveniencia de reflexionar sobre la actual Doctrina del Ejército y la Militar Conjunta, comenzando por la pertinencia de adecuar el ámbito cognitivo con respecto a la seguridad pública y la defensa del

medio ambiente, a fin de cubrir todo el teatro de operaciones como es: la minería ilegal, la tala ilegal, la venta ilegal de flora y fauna silvestre, la trata de personas, el control de ingreso de materiales ilícitos a zonas naturales prohibidas como las Reservas Naturales y sus Zonas de Amortiguamiento, por mencionar algunos, de la misma manera generar un estudio que abarque el ámbito del Ejército y al mismo tiempo su interoperabilidad con otras fuerzas, en todos las esferas: terrestre, marítimo, aéreo e inclusive con fuerzas del orden de los países que comparten la problemática ambiental, a fin de intercambiar experiencias.

6. Que la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Posgrado, a través del Departamento de Gestión de la Investigación, promueva investigaciones o estudios acerca de la factibilidad de incluir a la Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) como un Factor de Capacidad Militar, lo que asentaría una base científica para la actualización de las R. M. N° 1490-2016-DE/CCFFAA y RCGE N° 512-CGE/DIPLANE, lo que orientaría los esfuerzos del Ejército y de las FFAA a elevar el nivel de este campo del conocimiento y su aplicación, a fin de potenciar la adquisición, uso, desarrollo y empleo de las TIC, al interior de la institución y hacer frente a los retos que demandan los escenarios futuros.
7. Finalmente, que CCFFAA, a través del Comando Operacional del Sur, replique la experiencia obtenida por la 6ta Brigada de FFEE en otras zonas de Madre de Dios, como los sectores del Apaylón y Pariamanu, previendo la defensa ambiental del Parque Nacional del Manu, otro gran pilar de la biodiversidad Nacional, donde la minería ilegal continúa desplazándose y abriendo nuevos espacios para la realización de esta actividad ilícita y sus delitos conexos.

Propuesta
Propuesta de Guía para la determinación de la
Capacidad Operativa requerida

Para interpretar el significado preciso de las acciones humanas, hay que ubicar los contextos específicos, el acto en sí, no es algo humano, lo que lo hace humano es la intención que lo anima, el significado que tiene para el actor, el propósito que alberga, la meta que persigue, la función que desempeña en el grupo humano en que vive.

La metodología cualitativa ha permitido darle significado, de manera integral, al complejo mundo de la experiencia vivida desde la perspectiva de sus protagonistas, el estudio cualitativo llevado a cabo, ha permitido sentar las bases del conocimiento científico, para la propuesta de una guía para la determinación de la Capacidad Operativa de una unidad operativa.

La determinación de la Capacidad Operativa requerida por la unidad militar exige un análisis quizás complejo, pero tiene dos ventajas principales. Una de ellas es que no existe un solo camino para el planeamiento, se puede desplegar una serie de planteamientos, decisiones y oportunidades de acción, la segunda ventaja es que cuando se conceptualice y asuma que la capacidad operativa es un atributo o potencialidad que emerge o acciona en una unidad militar o área funcional, se entenderá que, poseer el armamento más sofisticado, no proporciona de manera exclusiva, una Capacidad Operativa.

Por otro lado, la evaluación de las Acciones Militares ejecutadas, en base a las Capacidades Operativas requeridas, permite evaluar de manera realista y práctica la calidad del logro de la misión establecida, así como identificar que factor de capacidad se necesita potenciar para elevar la Capacidad Operativa requerida. Finalmente, la determinación de la Capacidad Operativa requerida permite realizar

un mejor planeamiento y asegurar el logro efectivo de la misión encomendada. Los pasos a seguir para determinar la Capacidad Operativa de una unidad operacional son los siguientes:

1. Identificar los componentes que determinan y condicionan las Capacidades Operativas requeridas.

Figura 26

Componentes que determinan y condicionan las Capacidades Operativas Requeridas

Componentes que determinan y condicionan las Capacidades Operativas requeridas



2. Utilizando la causística, seguir de forma iterativa los pasos que guían en la determinación de la Capacidad Operativa requerida, cada uno de estos pasos requiere un análisis profundo y crítico, se debe apoyar en todas las fuentes de conocimiento, experiencia y experticia de los actores estratégicos que realizan los planeamientos y ejecutan las acciones militares, analizando todas las variantes y posibilidades de los entornos, en cada etapa se puede hacer uso de

diversos instrumentos como el análisis FODA, el modelado de Sistemas, el análisis causa raíz (diagrama de Ishikawa), por citar algunos.

Figura 27

Pasos para la determinación de la Capacidad Operativa requerida



Para facilitar, este paso, se recomienda usar una tabla a fin de colocar toda la información recabada acerca de las Estrategias de Seguridad y Políticas de Defensa que definen los marcos de acción del Ejército, los escenarios de riesgos, amenazas y vulnerabilidades, donde actúan las unidades o áreas funcionales militares, las Características de la zona de operaciones, donde se desplegará la fuerza y el tipo de misiones, operaciones y tareas a desarrollar bajo los contextos

anteriores. A modo de ejemplo ilustrativo, de esta etapa se utilizará toda la información recabada en el capítulo 2, Estado de Conocimiento y la información obtenida del análisis cualitativo desarrollado en el presente trabajo de investigación.

Luego del análisis efectuado, los resultados, se pueden colocar en otra columna de la misma tabla para facilitar su observación, es decir, los datos hallados se colocan en la columna de la izquierda y en la columna de la derecha en base al análisis se plantean las capacidades operativas requeridas que las contrarrestan, se realiza como un cruce para confirmar su posible acción en cada componente determinante, a fin de comprobar que el análisis tiene una lógica sustentada, para el ejemplo se hallaron cinco Capacidades Operativas Requeridas, ver tabla 28.

Tabla 28

Componentes Determinantes vs. Capacidades Operativas Requeridas

Capacidades Operativas requeridas por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales (Evaluación en base a la hipótesis concluyente del trabajo de investigación)	
Componentes Determinantes	Capacidades Operativas requeridas a Nivel Unidad
1. Escenario de amenazas, riesgos y vulnerabilidades	
Identificación de riesgos:	
(a) Desplazamiento de campamentos de mineros ilegales a otros sectores dentro de la ZARNT y en la misma RNT.	Capacidad de rastreo, reconocimiento y seguimiento. (1)
(b) Afianzamiento de la delincuencia organizada.	
(c) Aumento de delitos contra el medio ambiente.	Capacidad de movilidad y protección. (2)
(d) Aumento de delitos conexos a la minería ilegal.	
(e) Personal civil de la fiscalía, ministerio público y defensores del medioambiente asesinados por mineros ilegales.	Capacidad de permanencia y control del territorio. (3)
Identificación de vulnerabilidades:	
(a) Escasa articulación entre las Entidades del Estado involucrados en las operaciones de Interdicción.	Capacidad de Interoperabilidad con otras fuerzas. (4)
(b) Acciones de Interdicción momentáneas y de corto plazo.	Capacidad de predisposición y adaptabilidad al cambio. (5)
(c) Las posiciones políticas de las autoridades regionales de turno influyen en la cooperación con las fuerzas del orden.	Capacidad de permanencia y control del territorio. (3)

(d) Deficiente control de insumos, equipos y maquinarias utilizadas para la minería ilegal.	
Identificación de amenazas:	
(a) La corrupción de funcionarios públicos, personal militar y policial (es un fenómeno alarmante que debilita al Estado, al gobierno y a la autoridad de las instituciones).	Capacidad de movilidad y protección. (2)
(b) Conflictos sociales.	
(c) Uso de la violencia por parte de los mineros ilegales en contra de las fuerzas del orden.	Capacidad de permanencia y control del territorio. (3)
(d) Acciones psicosociales por agrupaciones comprometidas por la minería ilegal.	
(e) Atentados contra locales públicos, sedes de gobiernos, servicios públicos y privados.	
(f) Agresiones y atentados contra funcionarios y defensores del medio ambiente de comunidades y etnias locales.	Capacidad de rastreo, reconocimiento y seguimiento. (1)
(g) Atentados contra el Cuartel Amazónico o contra las Bases temporales mixtas.	
2. Estrategias de seguridad y Política de Defensa	
(a) Decisión Política.	Capacidad de Interoperabilidad con otras fuerzas. (4)
(b) Trabajo Multisectorial.	
3. Características de la zona de operaciones	
(a) Singularidades.	
(b) Necesidades específicas.	Capacidad de predisposición y adaptabilidad al cambio. (5)
(c) La amplitud de la zona no facilita un control eficaz de la misma.	
(d) Las temperaturas extremas de la zona perjudican el desenvolvimiento del patrullaje.	
4. Tipo de misiones, operaciones y tareas	
Baja coordinación entre las maniobras operacionales de los diferentes actores de la PNP, el Ejército y la fiscalía son aprovechadas por los individuos ligados a la minería ilegal para esquivar controles, distribución, transporte y comercialización de maquinarias y equipos que puedan ser utilizados en la minería ilegal, esconder material y maquinaria prohibida e	Capacidad de Interoperabilidad con otras fuerzas. (4)

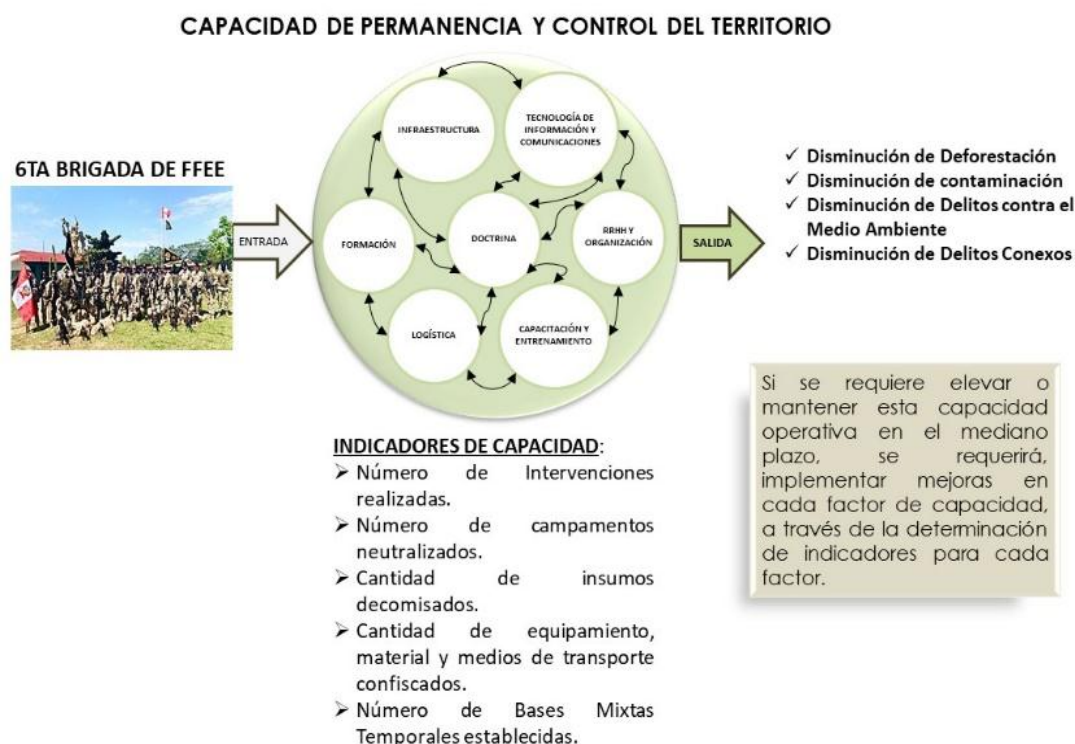
invadir otros sectores para continuar las actividades ilícitas. Capacidad de rastreo, reconocimiento y seguimiento. (1)

No se cuenta con información precisa y actualizada acerca de los movimientos de mineros ilegales y de sus desplazamientos dentro de la ZARNT.

- Con el propósito de evaluar la Capacidad Operativa requerida, se sugiere el establecimiento de indicadores, los que finalmente permitirán medir, cuantitativa y cualitativamente el nivel de Capacidad Operativa de la Unidad, orientado al logro de la Misión establecida. A modo de ejemplo, se presenta en forma resumida un análisis y elaboración de indicadores para la Capacidad Operativa “Capacidad de Permanencia y Control del Territorio”, ver figura 28.

Figura 28

Análisis de la Capacidad de Permanencia y Control del Territorio



En este paso, se debe tener en cuenta la correcta elaboración de indicadores, a fin de obtener una correcta medida cuantitativa o una eficaz observación cualitativa. El indicador debe contener una característica específica, observable y

medible que permita mostrar cambios y progresos de la Capacidad Operativa hacia el logro de un resultado específico.

Este mismo procedimiento, puede ser utilizado para hallar las Capacidades Operativas del Recurso Humano integrante de la unidad u organización operativa que ejecuta las acciones militares, lo que constituye un análisis de las Capacidades Operativas pero en un 2do nivel, el primer análisis realizado fue en el 1er nivel, elaborado desde el enfoque de la organización.

A modo de ejemplo, siguiendo la misma guía se pueden obtener las siguientes Capacidades Operativas pero a nivel de recursos humanos (2do nivel):

Figura 29

Capacidades Operativas a Nivel de Recursos Humanos



Esta propuesta de guía se presenta para su análisis y consideración a los estamentos correspondientes, a cargo del Planeamiento Operacional y de la gestión del personal para su explotación.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, A. (2012). Ontología y epistemología en la investigación cualitativa. *Revista de Investigación en Psicología*, 15(1), 209-212. https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v15_n1/pdf/a13v15n1.pdf
- Alarcón, M. (2018). Ilícitos penales derivados de la minería ilegal de oro en el Perú: Caso Madre de Dios. *Revista Electrónica de Medioambiente UCM*, 19(2), 159-177. https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-120408/ARTICULO_1_M+A2018.2.pdf
- Alianza Mundial de Derecho Ambiental. (2010). *Guía para Evaluar EIAs de Proyectos Mineros*. <https://www.elaw.org/files/mining-eia-guidebook/Guia%20%20para%20Evaluar%20EIAs%20de%20Proyectos%20Mineros.pdf>
- Álvarez, J., Sotero, V., Brack, A. e Ipenza, C. (2011). *Minería aurífera en Madre de Dios y contaminación con mercurio, una bomba de tiempo*. Instituto de la Amazonía Peruana-IIAP y el Ministerio del Ambiente. http://siar.minam.gob.pe/puno/sites/default/files/archivos/public/docs/mineria_aurifera_en_madre_de_dios.pdf
- Alzás, T., Casa, L., Luengo, R., Torres, J. & Verissimo, S. (2016). Revisión Metodológica de la triangulación como estrategia de investigación. *Atas CIAIQ2016 Investigación cualitativa en Ciencias Sociales*, 3, 639-648. <https://proceedings.ciaiq.org/index.php/ciaiq2016/article/view/1009/985>
- Argoti, M. (2019). Modelo de planificación de la defensa en el Ecuador: Por qué planificar en base a capacidades, *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, 4(4), 130-151. <http://geo1.espe.edu.ec/wp-content/uploads//2019/01/art4-8.pdf>
- Baca, M., De la Mata, M. & Quiroz, N. (2018). *Plan de gestión de recursos humanos para oficiales calificados en Fuerzas Especiales del Ejército del Perú* [Tesis de maestría, Universidad del Pacífico]. <http://hdl.handle.net/11354/2272>

- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación, para administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (2da ed). Prentice Hall.
- Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: Una alternativa metodológica alcanzable. *Psico perspectivas*, 2(1), 53 - 82.
<https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/File/3/1003>
- Colom, G. (2017). Una revisión del planteamiento de la defensa por capacidades en España (2005-2016). *Papeles de Europa*, 30(1), pp. 47-68.
<http://dx.doi.org/10.5209/PADE.56334>
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2015). Manual DFA-CD-07-21. *Conceptos Básicos del entrenamiento y evaluación conjunta*. Lima. Perú.
- Comandancia General del Ejército. (2016). RCGE N° 512-CGE/DIPLANE. *Roles estratégicos del Ejército y Capacidades fundamentales*. Lima. Perú.
- Cortez, J. (2018). El marco teórico referencial y los enfoques de investigación. *Revista de la carrera de Ingeniería Agronómica-UMSA*, 4(1), 1036-1062.
https://www.researchgate.net/publication/332069042_El_marco_teorico_referencial_y_los_enfoques_de_investigacion
- Costa, C. (2020, 13 de febrero). *La gran mentira Verde: cómo la pérdida del Amazonas va mucho más allá de la deforestación*. BBC News Mundo.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51303285>
- Decreto Legislativo N° 1095, 31 de agosto de 2010, que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional. *El Peruano*, 01 de setiembre 2010, 11108, 424809-424813.
- Díaz, R. & Miranda, J. (2012). *Áreas Naturales Protegidas en el Perú: Efectos sobre la deforestación y su relación con el Bienestar de la Población Amazónica*. Instituto de Estudios Peruanos.
https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/areas_naturales_protegidas_en_el_peru.pdf
- Dubois, A. (2014). *Marco teórico y metodológico del Desarrollo Humano Local* (versión abreviada). Universidad del País Vasco y el Instituto sobre desarrollo y cooperación internacional.

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/32775D4484B83F0705257CFD00168175/\\$FILE/Marco_teorico_y_metodologico_DHL.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/32775D4484B83F0705257CFD00168175/$FILE/Marco_teorico_y_metodologico_DHL.pdf)

Ejército del Perú. (2016). Manual ME 1- 45. *Empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales*. Lima. Perú.

Ejército del Perú. (2015). Manual ME 1-13. *Operaciones*. Lima. Perú.

Ejército del Perú. (2015). Manual ME 1-134. *Planeamiento de las Operaciones Terrestres*. Lima. Perú.

Ejército del Perú. (2018). *6ta Brigada de Fuerzas Especiales "Pachacutec"*.
<http://www.ejercito.mil.pe/6brigffee/>

Estado Mayor de la Defensa. (2020). *Glosario de terminología de uso conjunto* [PDC-00].

https://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/ccdc/documentos/PDC-00_2020_V_JUL2020_FIRMADA.pdf

Figueroa, B. (2013). *Evaluación de competencias en programas de formación en el sector rural: el caso de la maestría tecnológica para prestadores de servicios profesionales (PSP) en México* [Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Madrid].

http://oa.upm.es/21843/1/BENJAMIN_FIGUEROA_RODRIGUEZ.pdf

Finer, M. & Mamani, N. (2018). *MAAP # 96: Minería Aurífera alcanza Máximo Histórico de Deforestación en la Amazonía Sur Peruana*.
<https://maaproject.org/2019/peru-mineria-2018/>

García, J. (2006). Planeamiento por Capacidades. *Revista Española de Defensa*, 19(220), 38-43.

http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=137050

Gestión. (2013, 16 de setiembre). *El Estado pierde S/. 2,000 millones anuales en impuestos por la minería informal e ilegal*.
<https://gestion.pe/economia/pierde-s-2-000-millones-anuales-impuestos-mineria-informal-e-ilegal-48115-noticia/>

Heck, C. e Ipenza, C. (2014). Análisis comparativo de la situación de la minería ilegal en seis países amazónicos. En Heck C. (Coord.), *La realidad de la*

- minería ilegal en países amazónicos* (pp. 6 - 25). Sociedad Peruana de derecho ambiental. <https://www.actualidadambiental.pe/wp-content/uploads/2014/06/La-realidad-de-la-miner%C3%ADa-ilegal-en-pa%C3%ADses-amaz%C3%B3nicos-SPDA.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (6a ed). Mc Graw Hill.
- Hernández, R. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). *Informe técnico de Estadísticas de Seguridad Ciudadana (Noviembre 2018 – abril 2019)*. <http://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-de-estadisticas-de-seguridad-ciudadana-mayo2019.pdf>
- Juárez, H. (2014). *La legitimidad del Estado cuestionada: proliferación de la minería informal aurífera aluvial. Caso: La Pampa en Madre de Dios en el periodo 2006 – 2011* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/6204>
- Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). *Revista de Investigación en Psicología*, 9(1), 123-146. <https://doi.org/10.15381/rinvp.v9i1.4033>
- Mejía, J., Díaz, J., Rendón, J. Bello, W. & Rincón, L. (2018). Amenazas a la seguridad de la región Amazónica. Narcotráfico y minería ilegal. En Montero, L. (ed.), *Amazonía. Poder y estrategia* (pp. 183-240). Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto. <https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/33/28/528-1?inline=1>
- Ministerio de Defensa. (2016, 14 de diciembre). RM N° 1490-2016-DE/CCFFAA. *Definición de los factores que conforman una capacidad militar y la tipología de las Capacidades Militares de las Fuerzas Armadas*.
- Ministerio de Defensa. (2017, 06 de julio). RM-927-2017-DE/SG. *Planeamiento Estratégico del Sector Defensa en el campo militar*.
- Ministerio de Defensa. (2018). PDC-01(A). *Doctrina para el empleo de las FAS*.

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/OtrasPublicaciones/Nacional/2018/PD-C-01_A_Doctrina_empleo_FAS_27feb2018.pdf

- Ministerio Público-Fiscalía de la Nación. (2019). *Informe de Análisis N° 3. Minería Aurífera Ilegal en el Perú*. <http://www.keneamazon.net/Documents/Black-Market/Mineria-Aurifera-Ilegal-en-el-Peru.pdf>
- Morgan, P. (2006). *The concept of capacity. European Centre for Development Policy Management*. <https://ecdpm.org/wp-content/uploads/2006-The-Concept-of-Capacity.pdf>
- Presidencia de la República. (1992, 03 de junio). Ley N° 014-92-EM. *Ley General de Minería el T.U.O.* Diario Oficial El Peruano.
- Presidencia de la República. (2010, 01 de setiembre). D.L. N° 1095. *Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio Nacional*. Diario Oficial El Peruano 424809.
- Presidencia de la República. (2012, 18 de febrero). D.L. N° 1100. *Decreto Legislativo que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República y establece medidas complementarias*. Diario Oficial El Peruano 461041.
- Presidencia de la República. (2012, 29 de febrero). D. L. N° 1102. *Decreto legislativo que incorpora al código penal los delitos de minería ilegal*. Diario Oficial El Peruano.
- Presidencia de la República. (2012, 19 de abril). D.L. N° 1105. *Decreto Legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal*. Diario Oficial El Peruano 11811.
- Presidencia de la República. (2018, 16 de setiembre). Decreto Legislativo N° 1451. *Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las entidades del gobierno nacional, del gobierno regional o del gobierno local, a través de precisiones de sus competencias, regulaciones y funciones*. Diario Oficial El Peruano 14650.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2012, 17 de julio). D.S. N° 075-2012-PCM. *Crean Comisión Multisectorial Permanente con el objeto de realizar el*

- seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización* Diario Oficial El Peruano 11923.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2019, 18 de febrero). D.S. N° 028-2019-PCM. *Declaran Estado de Emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata del departamento de Madre de Dios.* Diario Oficial El Peruano 14837.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2014, 11 de enero). D.S. N° 003-2014-PCM. *Aprueban la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal.* Diario Oficial El Peruano 12716.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (26 de febrero de 2016). *Destruyen maquinaria valorizada en más de US\$ 3 millones destinada a la minería ilegal en Madre de Dios.* Oficina de prensa e imagen institucional. <http://www.pcm.gob.pe/2016/02/destruyen-maquinaria-valorizada-en-mas-de-us-3-millones-destinada-a-la-mineria-ilegal-en-madre-de-dios/>
- Presidencia de la República. (2017, 22 de diciembre). D.S. N° 012-2017-DE *Decreto Supremo que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional.* Diario Oficial El Peruano 14332.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). *Desarrollo de Capacidades: Texto Básico del PNUD.* https://www.undp.org/content/dam/undp/library/capacity-development/spanish/Capacity_Development_A_UNDP_Primer_Spanish.pdf
- Real Academia Española. (s.f.). *Capacidad. Diccionario de la lengua española.* <https://dle.rae.es/capacidad?m=form>
- Rosales, S. (2019, 06 de marzo). Serfor: Deforestación en Perú ha alcanzado una extensión equivalente al departamento del Cusco. *Gestión.* <https://gestion.pe/economia/serfor-deforestacion-alcanzado-extension-equivalente-departamento-cusco-260489-noticia/?ref=gesr>
- Sales, J. (2019). Centinelas y escuchas, maestros y aprendices. *Revista del Ejército de Tierra Español*, 944(80), 16-20. https://ejercito.defensa.gob.es/Galerias/multimedia/revista-ejercito/2019/944/accesible/Revista_Ejercito_Accesible.pdf

- Salhuana, C. (2019). *Análisis de las intervenciones del Estado, para la erradicación de la minería ilegal en el departamento de Madre de Dios 2010 – 2017* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/33555>
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. (2019). *Estrategia de lucha contra la minería ilegal en Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional (2017-2021)*. Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/475396/estrategia_mineria-ilegal-baja.pdf
- Sierra, Y. (2019, 30 de abril). Cuatro países de Latinoamérica en la lista mundial de los más devastados por la deforestación en el 2018. *Mongabay Latam*. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2019/04/brasil-bolivia-colombia-peru-lista-mundial-deforestacion-2018/>
- Torres, V. (2015). *Minería ilegal e informal en el Perú: Impacto socioeconómico*. CooperAcción, Acción Solidaria para el Desarrollo.
http://cooperaccion.org.pe/wp-content/uploads/2015/10/Libro_Mineria_Ilegal,%20Victor%20Torres%20Cuzcano.pdf
- Vargas, X. (2011). *¿Cómo hacer Investigación Cualitativa?. Una guía práctica para saber qué es la investigación en general y cómo hacerla, con énfasis en las etapas de la investigación cualitativa*. Etxeta.
<http://bibliotecainvestigacion.blogspot.com/2017/07/como-hacer-investigacion-cualitativa.html>
- Vergara, J. (2015). *Capacidades militares y defensa común en el ámbito de la Unión Europea (1999-2014)*[Tesis doctoral, Universidad de Granada].
<https://hera.ugr.es/tesisugr/26082913.pdf>
- Villacis, D. (2014). La planificación estratégica como una herramienta de apoyo para determinar capacidades militares. *Revista Política y estrategia*, 124(49), 13-36. DOI: 10.26797/rpye.v0i124.49

Villa, L. & Finer, M. (2019). MAAP #104: *Gran Reducción de Minería ilegal en la Amazonía Peruana Sur por Operación Mercurio*. Monitoring of the Andean Amazon Project. https://maaproject.org/2019/lapampa_2019/

ANEXO 1



MATRIZ DE CONSISTENCIA

Anexo 1 Matriz de Consistencia

Título: Capacidad Operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú durante la interdicción de la minería ilegal en el sector de La Pampa, Madre de Dios, 2019.						
Preguntas de investigación	Objetivos	Teorías	Categorías	Subcategorías	Metodología	Plan de análisis de datos
<p>¿Cómo puede determinarse la capacidad operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú, durante la interdicción de la minería ilegal en el sector “La Pampa” ubicada en la región de Madre de Dios durante el año 2019?</p> <p>¿De qué forma puede analizarse la capacidad operativa requerida por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú, durante la interdicción de la minería ilegal en el sector “La Pampa” ubicada en la región de Madre de Dios durante el año 2019?</p>	<p>Determinar la capacidad operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú, durante la interdicción de la minería ilegal en el sector “La Pampa” ubicada en la región de Madre de Dios durante el año 2019.</p> <p>Analizar la capacidad operativa requerida por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú, durante la interdicción de la minería ilegal en el sector “La Pampa” ubicada en la región de Madre de Dios durante el año 2019.</p>	<p><i>Capacidad Operativa</i> El concepto de Capacidad en el Campo de la Seguridad y Defensa. Definiciones de Capacidad Militar Capacidades Operativas en el campo militar. Capacidades Militares en el contexto de la Seguridad y Defensa del Perú. Capacidades Militares del Ejército del Perú Capacidades Operativas de las Fuerzas Especiales. Determinación de las capacidades militares y capacidades operativas. Componentes que definen el desarrollo de capacidades operativas de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales durante las interdicciones de la minería ilegal en la zona La Pampa, región Madre de Dios <i>Acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú</i> Acciones militares. Componentes de las acciones militares. Acciones del Estado Frente a los Efectos de la Minería Ilegal en el Sector La Pampa. Acciones asumidas por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú. <i>Acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales de apoyo a la Policía Nacional del Perú en las interdicciones de la minería ilegal.</i> Plan Operativo de Intervención “Rayo”, llevado a cabo por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú durante las interdicciones de la minería ilegal el 2019</p>	Capacidad Operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú	Factores de Análisis Componentes Determinantes	<p>Método de investigación Paradigma epistemológico: Hermenéutico Interpretativo Enfoque: Cualitativo</p> <p>Diseño de la investigación Tipo: Alcance Teórico-Empírico</p> <p>Método de Investigación: Fenomenológico</p> <p>Objeto de estudio Objeto conceptual: Capacidades Operativas de las organizaciones y unidades militares. Objeto empírico: Acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú durante la interdicción de la Minería ilegal</p> <p>Observables de estudio Capacidades Operativas desplegadas por la 6ta Brigada de FFEE en apoyo a la PNP durante las interdicciones de la minería ilegal.</p> <p>Capacidades Operativas requeridas por la 6ta Brigada de FFEE en apoyo a la PNP durante las interdicciones de la minería ilegal.</p> <p>Muestra 04 casos, personal de Oficiales, asignados a la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales durante el año 2019.</p>	<p>Unidad de análisis Testimonios de participantes de las acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales. Observaciones directas del investigador, realizadas durante su destaque a la 6ta Brigada de FFEE y su participación en las acciones militares de interdicción de la minería ilegal. Documentos generados para el planeamiento de las acciones militares. Videos, fotografías de las acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales durante las interdicciones.</p> <p>Técnicas Entrevistas semiestructuradas conducidas por el propio investigador. Observación directa en campo Revisión documental, para el análisis de información registrada. Revisión de materiales fotográficos y videos, recopilación de fotos y videos tomadas durante las acciones desplegadas.</p> <p>Instrumentos Guía de entrevista semiestructurada. Guía de observación Guía de revisión documental. Guía de revisión de material audiovisual.</p>
			Acciones Militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú durante la interdicción de la Minería ilegal	Lineamientos Planeamiento Ejecución		

ANEXO 2



INSTRUMENTOS DE ACOPIO Y RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA (SEMIESTRUCTURADA)

Fecha:.....Hora:..... Duración Aproximada:.....
Aplicación:.....Ubicación de archivo digital:.....
Entrevistador: My. EP. Manolo Eduardo Villagra

Entrevista al Señor Coronel Ejército del Perú,....., Jefe del Estado Mayor Operativo de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales y encargado directo de las operaciones en contra de la minería ilegal, durante el año 2019.

Buenos días Sr., Crl., el oficial aquí presente se encuentra desarrollando una tesis como trabajo de investigación, para obtener el grado de Maestro en Ciencias Militares, en la Escuela Superior de Guerra del Ejército, habiendo elegido el tema titulado “Capacidad Operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú durante la Interdicción de la Minería Ilegal en el Sector de La Pampa, Madre De Dios, 2019. Al mismo tiempo, hago de su conocimiento que la información brindada en esta entrevista es de carácter confidencial y solo será utilizada para los propósitos de esta investigación.

Agradezco anticipadamente tu participación y colaboración totalmente voluntaria; si desea puede culminarla en cualquier momento. A continuación, iniciaremos con las preguntas.

Desde su punto de vista, como responsable de las operaciones realizadas por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, ¿Cuál es la repercusión que tiene para el país y la sociedad peruana las acciones de erradicación de la minería ilegal en la zona La Pampa?

Anotación.....
.....
.....
.....

En relación a las acciones de interdicción de la minería ilegal en la zona La Pampa, a su modo de ver, ¿Cuál es el objetivo principal que se ha propuesto alcanzar la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales?

Anotación.....
.....
.....
.....

En su opinión, ¿Cuál era la situación de la minería ilegal a la llegada de la 6ta Brigada de FFEE a la zona La Pampa?

Anotación.....
.....
.....
.....

Desde su concepto, ¿Qué significa para Ud. el término “Capacidad Operativa”, hay alguna diferencia entre la capacidad operativa referida a la Brigada en comparación con otras unidades existentes en el Ejército?

Anotación.....
.....

.....
.....
En su opinión, ¿Cuáles fueron los principales obstáculos en el sostenimiento (personal y logística), con los que se tuvo que lidiar una vez que la 6ta Brigada de FFEE, llegó de la ciudad de Tarata a su nuevo punto de aplicación, en región La Pampa?

Anotación.....
.....
.....
.....

Para Ud. ¿Qué aspectos o componentes de la Capacidad Operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales han sido cruciales para las acciones militares de apoyo a la PNP durante la interdicción de la minería ilegal?

Anotación.....
.....
.....
.....

¿Desde su análisis, cómo describiría la Capacidad Operativa desplegada por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales durante las acciones de interdicción en apoyo a la PNP?

Anotación.....
.....
.....
.....

¿Qué aspectos operativos son necesarios repotenciar o no han sido considerados para incrementar la Capacidad Operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales durante las acciones de interdicción?

Anotación.....
.....
.....
.....

Si entendemos que la Capacidad Operativa desplegada en el campo de acción, es el resultado de un conjunto de procesos internos donde participan e interactúan todas las unidades que componen la 6ta Brigada de FFEE, ¿Desde su opinión, que proceso necesita ser mejorado o reformulado?

Anotación.....
.....
.....
.....

¿Desde su puesto en la unidad, cómo describiría las actividades de interacción y coordinación entre los componentes de la 6ta Brigada de FFEE?

Anotación.....
.....
.....
.....

¿Cómo se realizan las labores de supervisión, verificación y control de los procesos que se llevan a cabo por la 6ta Brigada de FFEE, cómo se miden los resultados obtenidos en cada acción de interdicción?

Anotación.....
.....
.....

*¿Cómo describiría la interacción con el personal de la Policía Nacional del Perú?
¿Existen aspectos que se deben reforzar, reformular?*

Anotación.....
.....
.....

¿Cómo describiría el papel realizado por el Ministerio Público-Fiscalía especializada en Materia Ambiental (MP-FEMA), en apoyo a las operaciones realizadas por la 6ta Brigada de FFEE?

Anotación.....
.....
.....

El Plan operativo de intervención, consideró los aspectos de organización, Inteligencia, Comunicaciones y administrativo, según su criterio, ¿La Capacidad Operativa de la 6ta Brigada de FFEE desplegada estuvo al nivel del misionamiento establecido?

Anotación.....
.....
.....

¿Qué aspectos externos afectaron de manera negativa y positiva las acciones militares de interdicción de la minería ilegal llevadas a cabo por la 6ta Brigada de FFEE en apoyo a la PNP?

Anotación.....
.....
.....

Desde su perspectiva, ¿A través de que indicadores podría medirse la eficacia de las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú efectuada por la 6ta Brigada de FFEE?

Anotación.....
.....
.....

¿Qué acciones militares implementaría Ud. para continuar avanzando con las operaciones de erradicación de la minería ilegal en la zona y promover la seguridad y la defensa del medio ambiente?

Anotación.....
.....

.....
.....
La 6ta Brigada de Fuerzas Especiales reúne a un selecto grupo de soldados al servicio de la Nación que realizan un trabajo sacrificado en condiciones muy complejas, según su opinión, ¿Qué cambio factible desearía ver Ud. dentro de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en un futuro cercano para seguir cumpliendo las misiones encomendadas contra la minería ilegal?

Anotación.....
.....
.....
.....

Pautas y consideraciones para realizar la entrevista cualitativa:

- Las preguntas no tienen un orden, pueden ser cambiadas y adaptadas según el entrevistado.
- Esto es solo una guía, no es necesario realizar todas las preguntas, cuando se llegue al punto de saturación se abordará el siguiente tema.
- El propósito de las entrevistas es obtener respuestas en el lenguaje y perspectiva del entrevistado (“en sus propias palabras”). El entrevistador debe escucharlo con atención e interesarse por el contenido y la narrativa de cada respuesta.
- Lograr espontaneidad y amplitud de respuestas, evitar que el entrevistado sienta que la entrevista es un interrogatorio.
- No saltar inesperadamente de un tema a otro, ya que, si el entrevistado se enfocó en un tema, no hay que perderlo, sino profundizar en el asunto.
- El entrevistador tiene que demostrar interés en las reacciones del entrevistado y pedirle que señale ambigüedades, confusiones y opiniones no incluidas.
- Cada entrevista es única y crucial, y su duración debe mantener un equilibrio entre obtener la información de interés y no cansar al entrevistado.
- Siempre demostrar la legitimidad, seriedad e importancia del estudio y la entrevista.
- La entrevista se desarrollará en tiempo real a través del Zoom o el Meet, de acuerdo a las posibilidades y requerimientos del entrevistado.
- Durante la misma se procederá a grabar la entrevista en video, aparte de realizar anotaciones.

GUIA DE OBSERVACIÓN DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN DE LA 6TA BRIGADA DE FFEE

Fecha: 14 de junio 2019

Lugar: Sector La Pampa

Observador: El investigador **Hora de inicio:** 0620 **Hora de término:** 1600

Base legal de la intervención: Al amparo del D.S. 079-2019 que declara el Estado de Emergencia en la zona de intervención, reglas del uso de la fuerza emitidas en el Plan “Rayo”.

Episodio: Patrullaje de la Zona X prohibida para la realización de actividades de minería.

Organización: Personal dispuesto en patrullas.

Equipos y materiales: Escopetas y munición de fogueo.

Personal que conforma la patrulla: Jefe de patrulla, seis (06) miembros del Ejército, doce (12) miembros de la PNP y un (01) representante de la fiscalía (patrulla mixta).

Punto de partida: Base ALFA

Destino: Zona de coordenadas lat. X y log. Y oeste.

Actividades realizadas:

1. Hallazgo de herramientas de uso para la minería ilegal, combustible, 02 galones de gas, cobre y cuerdas.
2. Traslado a la zona de coordenadas lat. X y log. Y oeste.
3. Hallazgo de prendas, botas de jebe y herramientas de minería ilegal, 01 tolva, tubos instalados de 30 mts, 01 balsa con wincha, 01 rotor, 1 galón de combustible, mangueras, baterías, un grupo eléctrico, 01 motosierra, filtro de motor, una compresora.
4. Traslado a la zona de coordenadas lat. Z y log. W
5. Se hallaron 01 tolva de madera de 12 m., 01 alfombra color negro, 15m. de tubo PVC de 8”, una moto lineal de placa N°00000, de color negro, marca xxxx, modelo nnn, motor N° ffff en estado de abandono.

Acción de interdicción: De conformidad con los D.L. N° 1100 y 1102, se procedió con la destrucción y/o interdicción de los bienes hallados.

Actividades de control: Registro del acta de intervención e interdicción N°AAA-2019, firma de los jefes de patrulla, personal PNP y fiscal.

Observación: Las personas que se encontraban realizando actividades de minería ilegal abandonaron la Zona X al notar la presencia de las patrullas. Los vehículos utilizados no corresponden a la geografía del terreno, el uso de explosivos es limitado, se realizaron coordinaciones previas antes de la salida de la patrulla, el personal desplegó eficacia, disciplina y adaptación al medio a pesar de las altas temperaturas y la amplitud del terreno, el trabajo conjunto de la PNP, Fiscalía y 6ta Brigada se cumplió de manera correcta y según lo estipulado en la planificación, no hubo daño personal ni a los equipos de los intervinientes. Se tomaron todas las medidas de seguridad correspondientes.

Nota: Los lugares, nombres, números de identificación, han sido obviados.

GUÍA DE REVISIÓN DOCUMENTAL

El objetivo de esta revisión es obtener información acerca de las Categorías y Subcategorías descritas en la matriz de análisis de contenido, en los documentos de Planificación de las Acciones Militares de la 6ta Brigada de FFEE.

Nombre del documento	Descripción del documento	Aspectos a Revisar	Párrafos seleccionados	Corresponde a categoría	Corresponde a subcategoría	Unidades Conceptuales derivadas

GUÍA DE REVISIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL

Aspectos	Fotografía	Video
N°		
Lugar y fecha		
¿Qué muestra?		
Personajes participantes		
Narrativa audiovisual o visual		
Palabras Clave		
Relación con categoría		
Relación con subcategoría		
Conclusiones		

ANEXO 3



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

INFORME DE VALIDEZ DE INSTRUMENTO

Informe N° 106 JMPS/ESGE-2020

Sr: : CrI EP Jefe del Departamento de Investigación de la ESGE – EPG.- CHORRILLOS

Asunto : Evaluación de Guía de entrevistas

Me dirijo a usted respetuosamente para saludarlo, agradecer la designación para la evaluación de la validez de contenido de la Guía de Entrevista Semiestructurada, instrumento de recolección de datos propuesto para la evaluación de la investigación titulada: CAPACIDAD OPERATIVA DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DURANTE LA INTERDICCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL EN EL SECTOR “LA PAMPA” (MADRE DE DIOS) – 2019. Presentada por el bachiller: MANOLO EDUARDO VILLAGRA, como evaluador: Temático Metodológico, e informar a usted que los instrumentos: Guía de entrevista semiestructurada, Guía de Revisión Documental y Guía de Revisión de Material Audiovisual.

- Cumple con los requerimientos fundamentales y específicos, evalúa adecuadamente las categorías de estudio.
- No cumple en su totalidad con los requerimientos, por lo que el Tesista deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas en la página 2/2 y/o adicional y volverá a presentar para la evaluación correspondiente.

Lima, 07 de agosto de 2020



Mg. Juan Manuel PALACIOS SÁNCHEZ

DNI N° 80228284 __



**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO
JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor del Instrumento
PALACIOS SANCHEZ Juan Manuel	Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Postgrado	Guía de Entrevista Semiestructurada	EDUARDO VILLAGRA Manolo
Título de la Investigación: CAPACIDAD OPERATIVA DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ DURANTE LA INTERDICCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL EN EL SECTOR "LA PAMPA" (MADRE DE DIOS) – 2019			

I. ASPECTOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE 00-20%				REGULAR 21-40%				BUENO 41-60%				MUY BUENO 61-80%				EXCELENTE 81-100%				
		0	8	11	16	21	28	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado																					X
2. OBJETIVO	Está expresado en elementos observables																				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado a la identificación del conocimiento de las Categorías de investigación																					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento																		X			
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad con respecto a las categorías de investigación																				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las categorías de investigación																					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento																			X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los categorías y subcategorías																					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación																					X
10. PERTINENCIA	El inventario es aplicable																					X

II. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

Con respecto a los aspectos de evaluación, se ha podido determinar que el tesista ha formulado su Entrevista Semiestructurada de acuerdo a la sincronización de su matriz de consistencia y guarda relación con el problema de investigación.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

92.5%

LUGAR Y FECHA	DNI	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	N° DE TELÉFONO
Chorrillos, 07 de agosto del 2020	80228284		967445840



**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO
VALIDACIÓN DE GUÍA DE ENTREVISTA POR EXPERTO**

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: CAPACIDAD OPERATIVA DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DURANTE LA INTERDICCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL EN EL SECTOR "LA PAMPA" (MADRE DE DIOS) – 2019			
I. DATOS DEL EXPERTO:			
a.	Apellidos y nombres	: PALACIOS SANCHEZ Juan Manuel	
b.	Grado académico-profesión	: DOCTOR EN EDUCACIÓN – LICENCIADO EN EDUCACIÓN	
c.	D.N.I.	: 80228284	
d.	N° de teléfono	: 967445840	
e.	Lugar y fecha	: Chomillos, 07 de agosto del 2020	
f.	Firma:		
II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (entrevista)			
a.	Autor(es) del instrumento	: Bachiller Manolo EDUARDO VILLAGRA	
b.	Institución a la que pertenece	: ESGE-EPG	
c.	Método de investigación	: Cualitativo	
d.	Tipo de entrevista	: Semiestructurada	
III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN			
N°	Criterios	Indicadores	Valoración De: 0 a 1
01	Diseño	Convocatoria: Lugar – tiempo. Contenidos: Propuesta de temas- preguntas – respuestas.	1
02	Organización	Selección: informantes – representación de temas – tipo de respuesta – número de entrevistas.	1
03	Estructuración	Guía de entrevista : Dirección a seguir - Objetivos - N° de preguntas según tipo de entrevista Contexto de los datos: Conocer experiencias del entrevistado Tema propios : Aspectos que interesen	1
04	Secuencial	Con relación a categorías – subcategorías. Sigue un orden lógico y pre-requisitorial.	0.75
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario.	1
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las categorías de investigación.	1
07	Actualidad	Existe coherencia entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	1
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación.	0.75
09	Orientación a solución de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	1
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos /interpretarlos.	0.5
IV. RESULTADO DE VALORACIÓN:		V. OPINIÓN DE APLICACIÓN	
0.9		Aplicable por el testista para la entrevista semiestructurada.	
Aspectos para la valoración			
<ul style="list-style-type: none"> - Valida por 05 expertos de la ESGE-EPG - Debe aplicarse la prueba de la "V" de Aiken - Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85% - La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60; 0.75 			

INFORME DE VALIDEZ DE INSTRUMENTO

Informe N° 21 RMCP-2020

Sr. : Crl EP Jefe del Departamento de Investigación de la ESGE – EPG.- **CHORRILLOS**

Asunto : Evaluación de Guía de entrevistas

Me dirijo a usted respetuosamente para saludarlo, agradecer la designación para la evaluación de la validez de contenido de la Guía de Entrevista Semiestructurada, instrumento de recolección de datos propuesto para la evaluación de la investigación titulada: CAPACIDAD OPERATIVA DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DURANTE LA INTERDICCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL EN EL SECTOR “LA PAMPA” (MADRE DE DIOS) – 2019. Presentada por el bachiller: MANOLO EDUARDO VILLAGRA, como evaluador: Temático Metodológico, e informar a usted que los instrumentos: Guía de entrevista semiestructurada, Guía de Revisión Documental y Guía de Revisión de Material Audiovisual.

- Cumple con los requerimientos fundamentales y específicos, evalúa adecuadamente las categorías de estudio.
- No cumple en su totalidad con los requerimientos, por lo que el Tesista deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas en la página 2/2 y/o adicional y volverá a presentar para la evaluación correspondiente.

Lima, 28 de agosto de 2020



Dr. Richard Mariano CUCHO PUCHURI

DNI 08793924



**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO
JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor del Instrumento
CUCHO PUCHURI Richard Mariano	Universidad Tecnológica del Perú	Guía de Entrevista Semiestructurada	EDUARDO VILLAGRA Manolo
Título de la investigación: CAPACIDAD OPERATIVA DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DURANTE LA INTERDICCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL EN EL SECTOR "LA PAMPA" (MADRE DE DIOS) - 2019			

I. ASPECTOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE 00-20%				REGULAR 21-40%				BUENO 41-60%				MUY BUENO 61-80%				EXCELENTE 81-100%			
		0	5	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado																			X	
2. OBJETIVO	Está expresado en elementos observables																			X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado a la identificación del conocimiento de las Categorías de investigación																				X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento																	X			
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad con respecto a las categorías de investigación																			X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las categorías de investigación																				X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento																			X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los categorías y subcategorías																				X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación																			X	
10. PERTINENCIA	El inventario es aplicable																				X

II. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

Con respecto a los aspectos de evaluación, se ha podido determinar que el tesista ha formulado su Entrevista Semiestructurada de acuerdo a la sincronización de su matriz de consistencia y guarda relación con el problema de investigación.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

91.1%

LUGAR Y FECHA	DNI	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	N° DE TELÉFONO
Chorrillos, 28 de agosto del 2020	08793924		999864695



**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO
VALIDACIÓN DE GUÍA DE ENTREVISTA POR EXPERTO**

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: CAPACIDAD OPERATIVA DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DURANTE LA INTERDICCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL EN EL SECTOR "LA PAMPA" (MADRE DE DIOS) – 2019			
I. DATOS DEL EXPERTO:			
a.	Apellidos y nombres	: CUCHO PUCHURI Richard Mariano	
b.	Grado académico-profesión	: DOCTOR EN EDUCACION – LICENCIADO EN EDUCACION	
c.	D.N.I.	: 08793924	
d.	N° de teléfono	: 999864695	
e.	Lugar y fecha	: Chomillo, 28 de agosto del 2020	
f.	Firma	:	
II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (entrevista)			
a.	Autor(es) del instrumento	: Bachiller Manolo EDUARDO VILLAGRA	
b.	Institución a la que pertenece	: ESGE-EPG	
c.	Método de investigación	: Cualitativo	
d.	Tipo de entrevista	: Semiestructurada	
III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN			
N°	Criterios	Indicadores	Valoración De: 0 a 1
01	Diseño	Convocatoria: Lugar – tiempo. Contenidos: Propuesta de temas- preguntas – respuestas.	1
02	Organización	Selección: informantes – representación de temas – tipo de respuesta – número de entrevistas.	0.8
03	Estructuración	Guía de entrevista : Dirección a seguir - Objetivos - N° de preguntas según tipo de entrevista Contexto de los datos: Conocer experiencias del entrevistado Tema propios : Aspectos que interesen	1
04	Secuencial	Con relación a categorías – subcategorías. Sigue un orden lógico y pre-requisitorial.	0.5
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario.	1
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las categorías de investigación.	1
07	Actualidad	Existe coherencia entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	1
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación.	0.7
09	Orientación a solución de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	1
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos /interpretarlos.	0.5
IV. RESULTADO DE VALORACIÓN: 0.85			V. OPINIÓN DE APLICACIÓN Aplicable por el tesista para la entrevista semiestructurada.
Aspectos para la valoración - Valida por 05 expertos de la ESGE-EPG - Debe aplicarse la prueba de la "V" de Aiken - Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85% - La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60, 0.75			

INFORME DE VALIDEZ DE INSTRUMENTO

Informe N° 003 MEV/ESGE

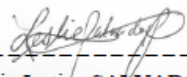
Sr: : CrI EP Jefe del Departamento de Investigación de la ESGE-EPG-CHORRILLOS

Asunto : Evaluación de Instrumentos

Me dirijo a usted respetuosamente para saludarlo, agradecer la designación para la evaluación de la validez de contenido de la Guía de Entrevista Semiestructurada, instrumento de recolección de datos propuesto para la evaluación de la investigación titulada: CAPACIDAD OPERATIVA DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DURANTE LA INTERDICCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL EN EL SECTOR "LA PAMPA" (MADRE DE DIOS) – 2019. Presentada por el bachiller: MANOLO EDUARDO VILLAGRA, como evaluador: Temático Metodológico, e informar a usted que los instrumentos: Guía de entrevista semiestructurada, Guía de Revisión Documental y Guía de Revisión de Material Audiovisual.

- Cumple con los requerimientos fundamentales y específicos, evalúa adecuadamente las categorías de estudio.
- No cumple en su totalidad con los requerimientos, por lo que el Tesista deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas en la página 2/2 y/o adicional y volverá a presentar para la evaluación correspondiente.

Lima, 04 de septiembre de 2020



Mg. Leslie Justina SALVADOR PÉREZ
DNI _ _08140238 _ _



**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO
VALIDACIÓN DE GUÍA DE ENTREVISTA POR EXPERTO**

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: CAPACIDAD OPERATIVA DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DURANTE LA INTERDICCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL EN EL SECTOR "LA PAMPA" (MADRE DE DIOS) – 2019			
I. DATOS DEL EXPERTO:			
a.	Apellidos y nombres	: SALVADOR PEREZ Leslie Justina	
b.	Grado académico-profesión	: MAGÍSTER – INGENIERO DE SISTEMAS	
c.	D.N.I.	: 08140238	
d.	N° de teléfono	: 995326869	
e.	Lugar y fecha	: Lima, 04 de septiembre del 2020	
f.	Firma		
II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (entrevista)			
a.	Autor(es) del instrumento	: Bachiller Manolo EDUARDO VILLAGRA	
b.	Institución a la que pertenece	: ESGE-EPG	
c.	Método de investigación	: Cualitativo	
d.	Tipo de entrevista	: Semiestructurada	
III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN			
N°	Criterios	Indicadores	Valoración
			De: 0 a 1
01	Diseño	Convocatoria: Lugar – Sempo. Contenidos: Propuesta de temas- preguntas – respuestas.	1
02	Organización	Selección: informantes – representación de temas – tipo de respuesta – número de entrevistas.	1
03	Estructuración	Guía de entrevista : Dirección a seguir - Objetivos - N° de preguntas según tipo de entrevista Contexto de los datos: Conocer experiencias del entrevistado Tema propios : Aspectos que interesen	1
04	Secuencial	Con relación a categorías – subcategorías. Sigue un orden lógico y pre-requisitorial.	0.5
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario.	1
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las categorías de investigación.	1
07	Actualidad	Existe coherencia entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	1
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación.	0.5
09	Orientación a solución de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	1
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos /interpretarlos.	0.5
IV. RESULTADO DE VALORACIÓN:			V. OPINIÓN DE APLICACIÓN
0.85			Aplicable por el tesista para la entrevista semiestructurada.
Aspectos para la valoración			
<ul style="list-style-type: none"> - Válida por 05 expertos de la ESGE-EPG - Debe aplicarse la prueba de la "V" de Aiken - Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85% - La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60; 0.75 			

INFORME DE VALIDEZ DE INSTRUMENTO

Informe N° 001 MEV/ESGE


Sr. : CrI EP Jefe del Departamento de Investigación de la ESGE-EPG-CHORRILLOS

Asunto : Evaluación de Instrumentos

Me dirijo a usted respetuosamente para saludarlo, agradecer la designación para la evaluación de la validez de contenido de la Guía de Entrevista Semiestructurada, instrumento de recolección de datos propuesto para la evaluación de la investigación titulada: CAPACIDAD OPERATIVA DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DURANTE LA INTERDICCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL EN EL SECTOR "LA PAMPA" (MADRE DE DIOS) – 2019. Presentada por el bachiller: MANOLO EDUARDO VILLAGRA, como evaluador: Temático Metodológico, e informar a usted que los instrumentos: Guía de entrevista semiestructurada, Guía de Revisión Documental y Guía de Revisión de Material Audiovisual.

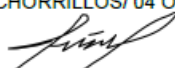
- Cumple con los requerimientos fundamentales y específicos, evalúa adecuadamente las categorías de estudio.
- No cumple en su totalidad con los requerimientos, por lo que el Tesista deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas en la página 2/2 y/o adicional y volverá a presentar para la evaluación correspondiente.

Lima, 04 de octubre de 2020



Mg. Jef FERNÁNDEZ PAUCAR
DNI N° 43882322 -----

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO**

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: * CAPACIDAD OPERATIVA DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DURANTE LA INTERDICCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL EN EL SECTOR "LA PAMPA" (MADRE DE DIOS) – 2019*.			
I. DATOS DEL EXPERTO:			
a.	Apellidos y nombres	:	FERNÁNDEZ PAUCAR JEF
b.	Grado académico-profesión	:	MAGISTER EN CIENCIAS MILITARES
c.	D.N.I.	:	43882322
d.	N° de teléfono	:	998586517
e.	Lugar y fecha	:	CHORRILLOS/ 04 OCT 2020
f.	Firma	:	
II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (entrevista)			
a.	Autor(es) del instrumento	:	Manolo EDUARDO VILLAGRA
b.	Institución a la que pertenece	:	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA – EPG.
c.	Método de investigación	:	Cualitativo.
d.	Tipo de entrevista	:	Semiestructurada.
III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN			
N°	Criterios	Indicadores	Valoración
			De: 0 a 10
01	Diseño	Convocatoria: Lugar – tiempo. Contenidos: Propuesta de temas- preguntas – respuestas.	0.9
02	Organización	Selección: informantes – representación de temas – tipo de respuesta – número de entrevistas.	0.8
03	Estructuración	Guía de entrevista : Dirección a seguir - Objetivos - N° de preguntas según tipo de entrevista Contexto de los datos: Conocer experiencias del entrevistado Tema propios : Aspectos que interesen	0.9
04	Secuencial	Con relación a variables – dimensiones e indicadores. Sigue un orden lógico y pre-requisitorial.	1
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario.	0.7
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las variables de investigación.	0.9
07	Actualidad	Existe coherencia entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	0.8
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación.	0.9
09	Orientación a solución de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	10
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos /interpretarlos.	0.9
IV. RESULTADO DE VALORACIÓN:			V. OPINIÓN DE APLICACIÓN
88 %			APLICABLE PARA LA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DEL TESISISTA.
Aspectos para la valoración - Valida por 05 expertos de la ESGE-EPG - Debe aplicarse la prueba de la "V" de Aiken - Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85% - La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60; 0.75			

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO**

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor del Instrumento
Fernandez Paucar Jef	ESGE-EPG	Guía de Entrevista Semiestructurada	EDUARDO VILLAGRA Manolo
Título de la Investigación: "CAPACIDAD OPERATIVA DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DURANTE LA INTERDICCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL EN EL SECTOR "LA PAMPA" (MADRE DE DIOS) – 2019"			

I. ASPECTOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					89
2. OBJETIVO	Está expresado en Capacidades observables					87
3. ACTUALIDAD	Adecuado a la identificación del conocimiento de las variables de investigación					82
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento					82
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad Y calidad con respecto a las variables de investigación					90
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación				80	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento					85
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones					88
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación					91
10. PERTINENCIA	El inventario es aplicable					87

II. OPINIÓN DE PPLICACIÓN:

Con respecto a los aspectos de evaluación, se ha podido determinar que el tesista ha formulado su entrevista Semiestructurada de acuerdo a la sincronización de su matriz de consistencia y está relacionada a su tema de investigación.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

85 %

LUGAR Y FECHA	DNI	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	Nº DE TELÉFONO
Lima 04 octubre 2020	43882322		998586517

ANEXO 4



AUTORIZACIÓN PARA EL ACCESO DE RECOLECCIÓN DE DATOS



PERÚ

Ministerio de Defensa

Ejército del Perú

Escuela Superior de Guerra del Ejército

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Chorrillos, 24 de julio del 2020

Oficio Nº 106/U-8.g.1/27.00

Señor: Gral Brig Cmdte Gral de la 6ta Brigada de FFEE.- **LA PAMPA**

Asunto: Solicita brindar facilidades a personal que se indica

Ref: a. Reglamento para la obtención del grado académico de Maestro en Ciencias Militares
b. Reglamento de Investigaciones de la ESGE-EPG – AF 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Sr Gral Brig Cmdte Gral de la 6ta Brig FFEE; en relación a los documentos de la referencia para solicitarle se digne brindar las facilidades al **MY INF EDUARDO VILLAGRA Manolo** (Oficial Alumno de la IX Maestría en Ciencias Militares – ESGE EPG), para el levantamiento de datos, informaciones y entrevistas (vía remota y virtual), orientadas a la investigación que se encuentra realizando de titulado "**CAPACIDAD OPERATIVA DE LA 6ta BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU DURANTE LA INTERDICCION DE LA MINERIA ILEGAL EN EL SECTOR DE "LA PAMPA" (MADRE DE DIOS) – 2019.**

Agradeciendo de antemano por las facilidades brindadas y el impulso brindado a la investigación de las labores encomendadas a nuestro ejército de acuerdo a nuestros nuevos roles institucionales.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.



[Handwritten Signature]
O-300029467 - O-
DOMINGO RICARDO BUSTAMANTE ZUÑIGA
General de Brigada
Director de la ESGE - Escuela de Postgrado

Se adjunta:
Relación de personal a entrevistarse
Pliego de entrevistas

DISTRIBUCIÓN:
6ta Brig FFEE (LA PAMPA)..... D1
Archivo..... D1/02

EJERCITO DEL PERU	
6ta Brigada de Fuerzas Especiales	
OFICINA POSTAL DE LA BRIGADA	
MESA DE PARTES	
31 JUL 2020	
HORA:
FIRMA:	<i>[Handwritten Signature]</i>
GOMEZ HURTADO ELIOT SGTOM REE Mesa de Partes de la 6ta BRIG FFEE	

ANEXO 5



COMPROMISO ÉTICO

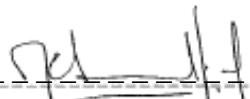
COMPROMISO ÉTICO, DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA AUTENTICIDAD Y NO PLAGIO

Mediante el presente documento, Yo, EDUARDO VILLAGRA Manolo, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29727085, con domicilio real en Calle María Parado de Bellido N° 471 - Villa Militar Este, en el distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima, egresado del VIII Maestría en Ciencias Militares de la Escuela Superior de Guerra - Escuela de Posgrado del Ejército (ESGE), declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada *Capacidad operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú durante la interdicción de la minería ilegal en el sector de La Pampa, Madre de Dios, 2019*, que presento a los 30 días de setiembre del año 2020, ante esta institución con fines de optar el grado académico de Maestro en Ciencias militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de decisiones.

Dicha investigación se ha desarrollado respetando los principios éticos propios, no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas u otros que corresponde al suscrito u a otro en respeto irrestricto a los derechos del autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicadas ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela de Posgrado de la Escuela Superior de Guerra y me declaro como el único responsable.



Manolo Eduardo Villagra

DNI N° 29727085

ANEXO 6



HOJA DE DATOS PERSONALES

HOJA DE DATOS PERSONALES

GRADO : MAYOR


NOMBRE COMPLETO : MANOLO

APELLIDOS : EDUARDO VILLAGRA

EMAIL : meduardov@esge.edu.pe

DIRECCIÓN : Calle María Parado de Bellido N° 471 –
Villa Militar Este, en el distrito de Chorrillos

CELULAR : 998466523

FIRMA : 

ANEXO 7



**CD CONTENIENDO LA TESIS DE
GRADO Y LA EXPOSICIÓN**



TESIS REGLAMENTADO

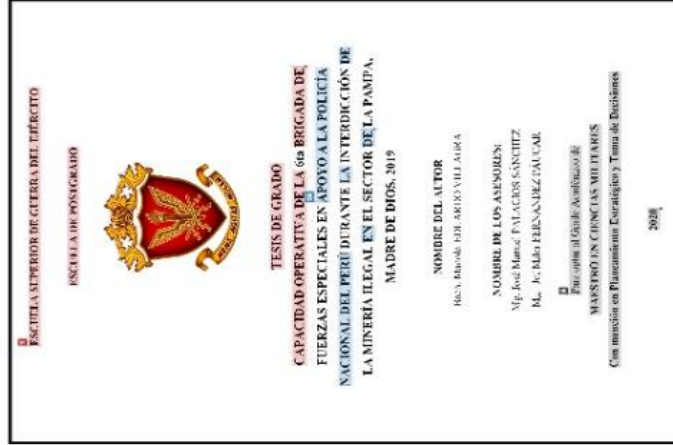


25

1 2 3 4 5 6 7

Resumen de coincidencias

25 %



1	renati.sunedu.gob.pe	Fuente de Internet	3 %
2	www.esffaa.pe	Fuente de Internet	1 %
3	tesis.unap.edu.pe	Fuente de Internet	1 %
4	busquedas.elperuano.pe	Fuente de Internet	1 %
5	edoc.pub	Fuente de Internet	1 %
6	esge.edu.pe	Fuente de Internet	1 %
7	repositorio.up.edu.pe	Fuente de Internet	1 %

Escribe aquí para buscar